

CC

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

CASTELAR
Discursos
PARLAMENTARIOS

1

DP224

C4

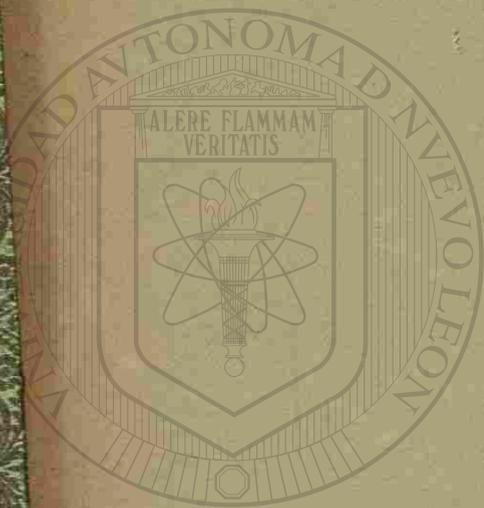
v. 1

30 5832011

C3A8d



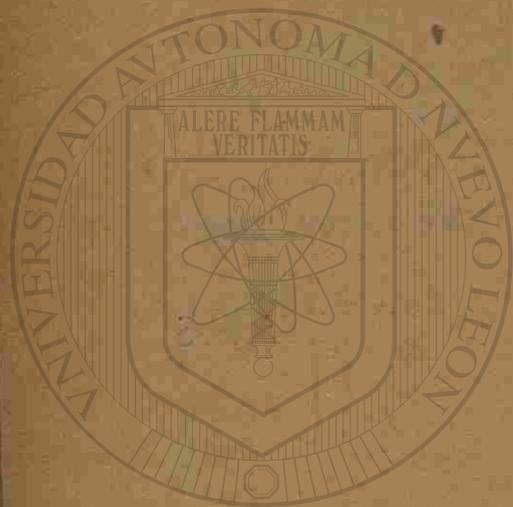
1020025188



FONDO
RICARDO COVARRUBIAS

DISCURSOS PARLAMENTARIOS

Núm. Clas. 328.34604
Núm. Autor C 348d
Núm. Adg. 34181
Procedencia - 8 -
Precio _____
Fecha _____
Clasificó _____
Catalogó _____



DISCURSOS
PARLAMENTARIOS

DE

EMILIO CASTELAR

EN LA

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

TOMO I

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CUARTA EDICIÓN

098328

MADRID

EDITORES: A. DE SAN MARTÍN Y SÁENZ DE JUBERA, HERMANOS

Puerta del Sol, 6; Campomanes, 10.

34181

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
1925 MONTERREY, MEXICO

865
C.

Df 224
cd
v.1



FONDO
RICARDO COVARRUBIAS

Es propiedad del editor.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U · A · N · L :

Est. Tip. «Sucesores de Rivadeneira», Paseo de San Vicente, 20.

PRÓLOGO

A instancias de numerosos amigos reuno estos discursos en colección. Traducidos, publicados unos en Francia, otros en Inglaterra, casi todos en Alemania, todos en la América, ya sajona, ya latina, precedidos de juicios y encarecimientos superiores á su mérito y á mis aspiraciones, justo es que, al terminar mis tareas parlamentarias, dé yo este último testimonio de agradecimiento á la opinión pública, sin cuyo apoyo jamás hubiera podido sostener tan ruda pelea por mis principios, que juzgo los principios capitales de la civilización moderna.

El mismo amor á la verdad, el mismo desinterés de toda ambición personal y mezquina que presidiera á mis trabajos de publicista, ha precedido á mis trabajos de diputado. Creo firmemente que en la medida de mis fuerzas, y según los alcances de mi inteligencia, he formulado las ideas de la democracia

universal y sostenido la única forma de gobierno propia de su espíritu.

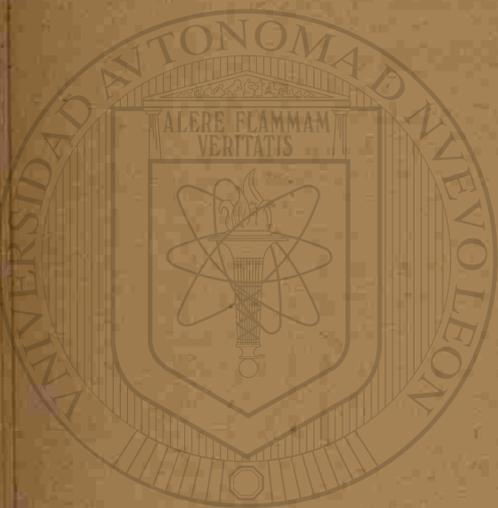
No hemos triunfado en las votaciones, pero hemos triunfado en las conciencias. La sociedad no acepta jamás una idea, sino después de haberla definido en la tribuna y en la prensa, divulgado por el verbo de la propaganda, empapando en su impalpable luminoso éter la conciencia pública.

En esta fe, en esta esperanza he trabajado, y puedo asegurar que he trabajado con la evidencia de vencer los obstáculos de la realidad hasta amoldarla á esa fórmula de la República federal, que ha de afianzar los derechos del individuo, que ha de reconstituir las nacionalidades, que ha de confederar las razas, que ha de traer un nuevo ideal á la conciencia y un nuevo organismo á la vida de la humanidad, inaugurando la época feliz en que acabe la guerra y triunfe la justicia. Felices serán las generaciones que alcancen la realización de estas ideas; pero no tan meritorias á los ojos del género humano como las generaciones que por ellas han trabajado y han sufrido. Benditas serán las gotas de sudor, las gotas de sangre que por la realización de este ideal hayan caído sobre la tierra. Los odios de los contemporáneos no podrán arrebatarnos la justicia del porvenir. Vencidos, pero no desalentados, al

porvenir apelamos, seguros de que la renovación constante á que las sociedades humanas se hallan sujetas, ha de traer en plazo brevísimo al seno de esta Europa, fatigada de guerras, el triunfo definitivo de la República.

EMILIO CASTELAR.

Madrid, 12 de Diciembre de 1870.



DISCURSO

PRONUNCIADO EL DÍA 22 DE FEBRERO EN CONTRA DE LA PROPOSICIÓN QUE CONFIABA AL GENERAL SERRANO LA PRESIDENCIA Y LA FORMACIÓN DEL PODER EJECUTIVO.

Señores Diputados: Hace seis años, hace más de seis años que los partidos liberales se encontraban retraídos. Hoy por primera vez salimos del retraimiento, y salimos como nosotros habíamos prometido, por medio del sufragio universal. Me extraña mucho que después de seis años de silencio, vengamos ahora á precipitar nuestras soluciones, queriéndolas obtener sin madurez y con apresuramiento. Me extraña mucho más que los partidos conservadores, aquellos que establecen dos Cámaras, y que no contentos con las dos Cámaras remiten más tarde á la Corona la sanción de las leyes, y le reservan el nombramiento de los Ministros, quieran hoy renovar el Gobierno y pretendan realizarlo sin una discusión detenida y razonada.

Yo quisiera que tratásemos con gran calma las cuestiones, las gravísimas cuestiones sometidas á las Cortes. Yo quisiera, por el Gobierno Provisional

mismo, por el honor de esta Asamblea, por el deber de los partidos liberales, que no se precipitasen nuestras resoluciones.

No puede haber libertad en los ciudadanos si no hay responsabilidad en el poder; no puede haber responsabilidad en el poder si aquí no se la exigimos amplia y cumplidamente, porque somos la voz de la razón, la voz de la conciencia pública. Se ha presentado una proposición, y yo me opongo á que se apruebe. Me opongo, señores, por un mandato imperioso de mis electores, unido á otro mandato aun más imperioso de mi conciencia. Me opongo, porque condeno, repruebo, combato la política del Gobierno.

No miréis, os lo ruego, Sres. Diputados, no miréis la alteza y los grandes merecimientos de las personas á quienes voy á combatir. No miréis tampoco la pequeñez y los escasos servicios de la persona que los combate. Por dicha, en estas Asambleas reina una perfecta igualdad: los más grandes no lo son tanto como aquellos á quienes representan: los más pequeños crecen en virtud de los poderes que traen; todos toman la estatura de las ideas á que se consagran: las reputaciones más ilustres se obscurecen, y las más modestas se brillantan en la majestad de la Asamblea, porque todos, con distintos merecimientos, con iguales títulos, representamos aquí el nombre inmortal, el nombre sagrado de la patria.

Señores Diputados: no sé por qué, al pronunciar

esta palabra *patria*, extraño sentimiento me sobrecoge. Yo no lo expresaría en este sitio, si la expresión de este sentimiento no condujera directamente al objeto de mi discurso. Yo no os lo comunicaría tampoco si este sentimiento no me fuera común con muchos miembros de la mayoría, con algunos individuos del Gobierno Provisional. Nosotros, los que hoy representamos la Majestad de la patria, ayer no teníamos patria. Nuestros nombres se hallaban confundidos en las mismas sentencias de muerte. Aquí, en el suelo querido, en el hogar consagrado por la sombra de nuestros padres, sólo nos aguardaba el verdugo. Nosotros arrastrábamos por las orillas de extranjeros ríos nuestra alma desolada con la tristeza del destierro, que tiñe de colores de hiel todos los objetos.

¡Cuántas veces nos encontramos algunos de los actuales Ministros y yo en aquellas grandes ciudades llenas de seres, y, sin embargo, para nosotros desiertas! ¡Cuántas veces decíamos: es verdad, todo el planeta es tierra, pero no es la tierra cuyo jugo llevamos en nuestras venas: toda la atmósfera es aire, pero no es el aire que ha mecido nuestra cuna: todo el sol es luz, pero no es aquella luz de la cual guardamos un beso inmortal en la frente: todos los hombres son nuestros hermanos, pero no son aquellos hermanos que expresan su pensamiento en la amplia y sonora lengua española; y después de haber visto las ciudades más populosas; después de haber con-

templado los monumentos más grandiosos; después de haber departido con los genios más eminentes de Europa; después de haber presenciado el movimiento de las ideas en Alemania, el movimiento de las máquinas en Inglaterra, el esplendor de la libertad en Suiza, más sublime todavía que las eternas cimas de los Alpes; después de haber recorrido los campos de Italia, entre aquellas estatuas que parecen exhalar aún de sus labios de mármol los versos de los antiguos poetas y los diálogos de Platón, los ojos se volvían tristemente á la tierra donde el sol se pone; y habríamos dado toda nuestra existencia por vivir algunos momentos en medio de nuestros compatriotas, por tener la seguridad de que nuestros huesos no habían de estar más fríos, más solitarios en tierra extranjera, sino que hablan de venir aquí á confundirse con los huesos de nuestros padres, aunque sólo tuvieran por epítafio la hierba de los campos, y por asilo una ignorada sepultura: que nada hay tan grande y tan sublime como el amor á la patria!

Señores: yo estoy, y lo digo sin rebozo, lo digo sin género alguno de reticencia, lo digo con el corazón en la mano, yo estoy profundamente agradecido á todos los que nos han abierto las puertas de España. Yo estoy agradecido al ejército, que fundió nuestras cadenas; yo estoy agradecido á la marina, que inspirándose en aquellos horizontes inmensos como la conciencia humana, en aquel oleaje del mar, tan tempestuoso, pero tan pujante como el oleaje de

la libertad, en aquellas playas de América, limpias ó casi limpias de reyes, inmensa pizarra en que se escriben las ecuaciones de la civilización moderna, precipitó con un sólo grito en los abismos la dinastía y el trono, el tirano y la tiranía. Yo agradezco al señor brigadier Topete los impulsos nobles que le movieron; yo agradezco al general Prim que haya querido unir á sus ímpetus de África y su retirada en Méjico, la gloria de esa conspiración tan tenaz y porfiada, verdaderamente catalana. Yo agradezco al general Serrano que se haya valido de su fascinación militar, de esa fascinación que tantas veces ejerciera contra nosotros, para escribir con su espada en el puente de Alcolea la sentencia de los antiguos reyes y la emancipación de los futuros pueblos.

Pues bien, señores: ¿queréis que se escriban sus nombres en una lápida, queréis que se levante una columna en loor suyo, queréis que se les otorgue una corona de laurel? Enhorabuena, pero poned en esa lápida ó en esa columna una inscripción que diga: «La patria os está agradecida, pero os veda volver á ocupar el poder, porque sabéis vencer, pero no sabéis aprovecharos de la victoria.»

Después de todo, ¿qué tienen que ver los agradecimientos individuales con el agradecimiento de la sociedad? La sociedad, ese ser cuyo organismo nadie puede conocer, cuya fuerza nadie puede medir; la sociedad, que no es un mero montón de individuos, sino que tiene cohesión como la materia, y movi-

miento de impulsión como los astros; la sociedad pasa por encima de los hombres que se oponen á que se dilate el seno de la humanidad, á que recorra la órbita del progreso.

Agradecimiento individual, sí; agradecimiento colectivo de la nación para que continúen en el poder, no, mil veces no. ¡Cuán caros han pagado los pueblos esos agradecimientos!

Inglaterra fué agradecida á Cromwell, porque la había libertado de los Estuardos, y Cromwell, más tarde, confiscó en provecho propio las libertades inglesas.

Francia fué agradecida á aquel joven ilustre que atravesó los Alpes como Anibal, que renovó en Marengo y Arcole las antiguas proezas de los héroes, que grabó el nombre francés en las piedras luminosas del Tabor y en las cúspides de las pirámides de Egipto, y este agradecimiento costó á la Francia ser arrastrada por la cola de un caballo de guerra, ser intervenida por los cosacos, estar todavía rota y desquiciada, agradecimiento que tendrá que pagar quizá en la próxima primavera con torrentes de sangre, porque el nombre de los Bonapartes atraerá siempre sobre Francia el azote de la guerra.

¡Ah, señores! Las sociedades antiguas, las antiguas democracias, ya que tan de moda está la palabra democracia, mientras fueron jóvenes, fueron desagrdecidas, porque les inspiraba desconfianza la virtud de Milciades y la virtud cívica de Aristides,

Mas, cuando fueron viejas, entonces fueron agradecidas, y se arrojaron ebrias de agradecimiento en brazos de César, el cual pudrió el Capitolio y le entregó á sus sucesores, para que, al cabo de cinco siglos, sirviera de pasto á los caballos de los godos y de los vándalos.

Señores: dejemos á un lado la cuestión de agradecimiento. Yo tengo motivos, el país tiene motivos más altos, vosotros tenéis motivos para rechazar el voto que va á presentarse, que no es una mera cuestión de agradecimiento. Yo de mí sé decir que no quiero, que no puedo querer que esta coalición continúe. Las coaliciones son siempre muy pujantes para derribar, pero son siempre impotentes para crear.

Dos fuerzas iguales y contrarias se destruyen. Si ponéis en la delantera del carro del Estado un caballo muy brioso, y en la trasera otro también muy brioso, cada uno tirará de su lado, y el carro del Estado no se moverá.

Nada hay que necesite tanto la unidad como el Gobierno. El Gobierno es la unidad de acción. La unidad de acción nace de la unidad de pensamiento. La unidad de pensamiento es producto de una serie de ideas. Esta serie de ideas constituyen un sistema, y este sistema es lo que se llama sistema de gobierno. ¿Lo tiene y lo ha tenido, no ya el Gobierno Provisional, sino toda esa coalición, todo ese arco iris que compone la mayoría de las Cortes?

Del Gobierno Provisional no quiero hablar; no hay más que poner dos Ministros cerca, no sé si lo están, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y el señor Ministro de Fomento; los separa, como intermedio, el Sr. Ministro de la Gobernación. Pues bien, señores: salir del Ministerio de Gracia y Justicia y entrar en el Ministerio de Fomento, es como salir del Brasil y entrar en Siberia. La Naturaleza ha puesto gradaciones para el calor, porque la Naturaleza no quiere que una entidad, aunque sea de bronce, tenga estos cambios bruscos. Mientras el Ministro de Fomento nos da una libertad de enseñanza como no la tienen ni los Estados Unidos, el Ministro de Gracia y Justicia departe amistosamente con el Nuncio. Por los decretos del Ministro de Fomento podemos explicar en las Universidades hasta la filosofía positiva, y podemos decir que los cielos narran, no ya la gloria de Dios, sino la gloria de Newton y de Laplace; pero, en cambio, el Ministro de Gracia y Justicia publica la bula. Mientras el uno da á nuestras conciencias todo el cielo del espíritu, el otro apenas si nos permite comer carne en viernes.

No quiero de ninguna suerte tratar estas cuestiones; no quiero poner en contradicción la historia del Sr. Presidente del Consejo de Ministros con las medidas del ilustre, iba á decir, de mi inmortal amigo el Sr. Ministro de Ultramar; y no quiero, porque deseo que tratemos grave y mesuradamente la cuestión de Cuba, que ahora no trataré por altas razones

de patriotismo, por altísimas razones de prudencia.

Pues bien, Sres. Diputados: ¿en qué está el error del Gobierno y en qué está el error de toda esta mayoría? El error del Gobierno, el error de la mayoría, consiste en querer suprimir con una coalición los partidos. Á mí me ha dado lástima ver repetida la vulgaridad que en admirable lenguaje expresaba desde aquí una persona que me es muy cara, el señor Aparisi y Guijarro, diciendo: «Destruyamos todos los partidos, y creemos el partido nacional.» He aquí lo que ha pensado hacer esta mayoría; he aquí lo que ha pensado hacer este Ministerio.

Señores: donde hay libertad hay partidos, donde hay filosofía hay sectas, donde hay religión hay herejías. Las ciudades, las sociedades, los imperios que no tienen grandes luchas, son ciudades, son imperios, son sociedades muertas, son imperios momias como el imperio de Egipto.

Y consiste este error, señores, en que la unión liberal ha infiltrado sus ideas babilónicas en todos los partidos. Yo recuerdo la noche célebre en que el señor Ríos Rosas, con su elocuencia verdaderamente tempestuosa, echaba desde aquellos bancos sobre esta Asamblea los gérmenes de la unión liberal, que tan cara nos cuesta. Y yo me decía: ¿cómo es posible que á una de las primeras inteligencias del país se le oculte, que á una de las primeras inteligencias de Europa se le esconda que, dado el sistema constitucional y el sistema doctrinario que S. S. defiende, la

unión liberal es la muerte completa, la completa destrucción del sistema constitucional! Este sistema nace de la vacilación en que está hoy el espíritu público, entre la autoridad y la libertad, entre la tradición y la democracia. El partido moderado se encontraba colocado enfrente del trono, y cuando la opinión se inclinaba hacia la autoridad, daba esa autoridad sin permitir que la sociedad cayese en el absolutismo. El partido progresista se encontraba enfrente del pueblo, y cuando la sociedad se inclinaba hacia la libertad, daba esa libertad sin permitir que cayera en el seno de la democracia. Habéis suprimido el partido moderado y el partido progresista, y los habéis suprimido con una gran facilidad. Pero ¿qué ha sucedido? Que cuando la sociedad se ha inclinado hacia la autoridad, ha caído en el absolutismo como en estos últimos años, y ahora que se inclina á la libertad, estamos en plena democracia. Habéis hecho imposible el sistema constitucional.

Pues bien, señores: yo me temo mucho que continuando por este mismo sistema se haga completamente imposible el partido progresista, el partido conservador; y si alguno de nosotros hubiéramos creído eso justo y patriótico, como otros lo han creído, hasta el mismo partido democrático. No os equivoquéis, señores, porque aunque todos vosotros digáis que admitís la monarquía democrática, esa monarquía democrática no subsistirá, no puede subsistir, porque están sobre las cábales de los partidos

y sobre las necesidades del momento las eternas é incontrastables leyes de la lógica.

Hay una alta clase media, y esta clase media pedirá aún, si no monarquía doctrinaria, una monarquía parlamentaria. Hay otra clase media que ha nacido de la desamortización y que está más cerca del pueblo, y esta clase media pedirá una monarquía más liberal, una monarquía más progresiva, tal vez la de 1812. Pero la democracia, aunque nosotros no queramos, aunque todos votáramos la monarquía, la democracia pide, está pidiendo, reclama y reclamará eternamente la república. De suerte que vuestra coalición es una impotencia sumada á otra impotencia: es un sofisma sumado á otro sofisma.

Pero además, me opongo á la proposición que acaba de leerse, porque, según ella, se confía el poder al general Serrano; y yo os pregunto, señores Diputados: ¿le confiáis el poder al general Serrano porque es el jefe de una fracción de esta Cámara? Esa fracción apenas llega á setenta individuos, esa fracción no está en muy buenas relaciones con el resto de la mayoría. Si un día, permítanme los señores de la mayoría que lo diga, si un día se vence á la unión liberal, relegando al primer Vicepresidente á cuarto, otro día tomará el odio mayores proporciones, y las ideas centellearán sobre vuestras frentes, y cada uno de vosotros os quedaréis en vuestro campo.

Por consiguiente, el general Serrano, individuo

de la unión liberal, no representa aquí, no puede representar delante de nosotros otra cosa que el ser jefe de una fracción de la Cámara, que por cierto no es la mayoría. Lo que representa, yo os lo diré, porque si el decir la verdad es un derecho del publicista, el decir la verdad es un deber, un estrechísimo deber del diputado. Vosotros nombráis al general Serrano Presidente del Gobierno definitivo, porque el general Serrano tiene una grande influencia en el ejército.

Esto me duele, porque les da á nuestras revoluciones cierto aspecto militar que no deben tener: nadie, y quisiera que el señor general Serrano no escuchara esto, nadie como yo, absolutamente nadie como yo, admira al ejército español. Cuando los hombres más ilustres de Europa me han dicho que se sublevaba muchas veces, yo les he dicho: pues precisamente esa es su gloria. Sublevación fué la de Daoiz y Velarde, que no reconocieron la alianza francesa con los Borbones, y nos dió la honra de la patria, y resucitó todas las nacionalidades europeas: sublevación fué la de Riego, y aquella sublevación difundió el régimen constitucional por toda Europa y produjo el hecho capital de nuestro siglo, la independencia de América: sublevación fué la del sargento García, y merced á aquella sublevación renació entre nosotros el sistema constitucional: sublevación fué la de Espartero, y merced á ella abolimos los diezmos y dimos el golpe de gracia al poder político

de la Iglesia: sublevación fué la de O'Donnell, y merced á ella comenzó este torrente democrático que hoy nos impulsa: sublevación ha sido la del general Serrano, la del brigadier Topete y la del general Prim, pero merced á esta gran sublevación, la monarquía se ha hecho imposible en nuestra patria. Miradas así á la luz de las leyes positivas, quizá sean graves faltas; pero miradas á la luz eterna de la conciencia humana, que bendice á los héroes de la libertad, esas sublevaciones son los grandes jalones que van señalando el progreso en España.

Pero, señores, si yo soy de esta suerte agradecido al ejército, yo no quiero que tengamos el predominio militar. Las sociedades no pueden existir hoy sin ejército, como no puede existir el sistema planetario sin mecánica; pero las sociedades en donde hay ejército deben poner sobre la fuerza y sobre los militares el sol, es decir, la razón y el derecho. Preguntar si las ideas han de mandar sobre las armas, ó si las armas han de mandar sobre las ideas, es como preguntar si en el cuerpo humano el brazo debe mandar en la cabeza ó la cabeza en el brazo. Las sociedades mandadas por militares se me aparecen como aquel Beltrán del Bornio, que en lo profundo de los infiernos llevaba la cabeza en la mano, en vez de llevarla sobre los hombros.

Ahora bien, Cortes Constituyentes: ¿apenas os habéis reunido ponéis un militar sobre vuestro derecho y sobre vuestra soberanía? Yo me temo mucho que

vuestra autoridad se convierta en despotismo: yo me temo mucho que vuestra libertad se convierta en dictadura.

Ninguna, absolutamente ninguna de las naciones de Europa hace lo que nosotros hacemos: el partido moderado es Narváez, el progresista Espartero ó Prim, la unión liberal O'Donnell ó Serrano. Si ellos no mandan, somos tan débiles que no podemos vivir; nos parecemos á aquellos antiguos vándalos que adoraban una espada puesta de punta en el suelo. Esto no sucede en Europa: el Imperio francés es un Imperio militar en medio de una gran democracia, y sin embargo, lo manda un abogado: el Imperio británico es el más grande Imperio que hay en el mundo, y, sin embargo, lo manda un orador, ayer un novelista: Prusia no tiene más fuerza ni más frontera que sus bayonetas, y sin embargo, la manda un diplomático: el barón de Beust sostiene hoy maravillosamente en pie el cadáver del Austria, que se caía á pedazos: Italia no se conoce á sí misma desde que ha pasado el poder de las manos de Cavour, Rattazzi y Ricasoli á las manos de Menabrea, Cialdini y Lamármora. No hay militares en el gobierno más que en Rusia, porque allí no se conoce la libertad política, y en España, porque aquí nos vamos dando trazas de predicar mucho la libertad civil y de desconocerla y vulnerarla siempre.

Señores Diputados: vais á empezar vuestras tareas, y me temo mucho que en las grandes cuestiones que

hemos de discutir va á empezar el célebre juego de las dos cabezas, que tantas veces le hizo perder la suya á la Constituyente de 1855. Acordaos que pusisteis, los que perteneciais á aquella mayoría, todas vuestras cuestiones, absolutamente todas vuestras cuestiones, en manos de dos generales, y no se pudieron abolir las quintas, porque naturalmente se oponian los dos generales: no se pudieron abolir los consumos, porque los dos deseaban que se sustituyeran con la derrama: no se pudo democratizar la corte (aún me acuerdo del día en que el Sr. Figueras, apoyando aquella proposición, quería que se pusiera un general plebeyo al frente del cuarto de la Reina), porque vino Espartero, llamado por O'Donnell, y dijo que aquello de todos modos era una mala cosa porque la pedía el Sr. Figueras; y esto es histórico, porque yo tengo, como decía Chateaubriand, el atributo de los tontos, una buena memoria. Acordaos en lo que vinieron á parar las amistades y los acuerdos de los dos generales. Vosotros, los nombrados por el sufragio universal, expresión altísima de los comicios más numerosos que jamás se congregaron en España; vosotros, que representáis aquí pura, genuinamente y sin mezcla, la soberanía del pueblo; vosotros, levantados entre el mundo de la monarquía que se arruina y el mundo de la democracia que avanza, recogeos, y considerad vuestro ministerio; contemplad que toda Europa os mira, que toda Europa espera de vosotros el decálogo del derecho, y en vez

de someteros á dos generales, recoged el poder que se ha caído de sus manos, ponedlo al servicio de esta Asamblea, decretad que su Presidente mande desde hoy las fuerzas de mar y tierra, y se verá que estáis seguros de vuestra soberanía, resueltos á no abdicarla nunca, y vuestros nombres serán bendecidos por todas las generaciones, porque entonces habréis comenzado verdaderamente la era de la honra y de la dignidad de nuestra España.

Señores Diputados: es tan cierto lo que digo, que yo he ido muchas veces, por encargo del comité republicano, á visitar al Presidente del Consejo, y me he encontrado con que S. S., sin darse cuenta él mismo de sus convicciones, como no solemos darnos cuenta de muchas ideas que entran misteriosamente en la cabeza, S. S. se había figurado que la Revolución era una obra exclusivamente suya, que la libertad no era más que el centelleo de su fulgurante espada. Y si no, señores, veamos los hechos: el general Serrano, es verdad que ha podido decir como César: «Llegué, vi, vencí»: derribó en esta llegada, en esta mirada y en esta victoria un régimen aborrecido, y la monarquía de los Borbones cayó en la batalla de Alcolea, como la monarquía de los godos en la batalla de Guadalete, porque estaba completamente podrida. Elegá á Madrid. La Junta revolucionaria le confiere el poder, y lo toma sin consultar siquiera á las Juntas de provincia, como si no hubiera España, y sin proponer ni intentar la Junta general,

la gran federación revolucionaria de nuestra patria, que nos salvó en 1808 de las águilas de Napoleón.

En seguida, el general Serrano nombra á sus compañeros de Gabinete. Y después de haber nombrado á sus compañeros de Gabinete, el general Serrano elimina los partidos que le parece, y comienza á ser expresión de las ideas revolucionarias.

Pues bien: note la Asamblea este fenómeno. Sobre todo aquello que las Juntas habían hablado, el señor general Serrano calla. Calla sobre la abolición de quintas, y todas las Juntas la habían escrito: calla sobre el desestanco de la sal y del tabaco, y todas las Juntas la habían decretado; calla sobre la libertad religiosa, y todas las Juntas la habían pedido en voz muy alta; en cambio el señor general Serrano habló de lo que las Juntas habían callado: habló de la forma monárquica. Y después, el Sr. Sagasta, en un decreto tan desdichado, tan desgraciado como todos los decretos de mi amigo, en un decreto desgraciadísimo, organizó la Milicia Nacional.

Señores: se habla mucho de derechos individuales, y no se conoce la gran Constitución de los Estados Unidos. En aquellas enmiendas últimas, que son la obra más completa del entendimiento político; en aquella obra de Washington y de todos los grandes tribunos de aquella pasmosa revolución, los legisladores proclamaron todos los derechos individuales, y luego impidieron dar leyes sobre la organización de la Milicia, porque la Milicia es el dere-

cho que tienen todos los ciudadanos á defender su libertad. Y aquí vosotros organizasteis la Milicia á vuestro arbitrio, porque creiais que la Revolución era una materia cósmica que estaba completamente en vuestras manos.

Así es, que si hemos tenido derechos individuales, los debemos, sí, yo quiero decirlo aquí, á una ilustre persona, á quien nosotros tan sólo, no vosotros, á quien nosotros debemos de reconvenir amargamente.

Ya sabe el Sr. Presidente de la Cámara los deberes que le encadenan ahí (*Señalando á la silla presidencial*); ya sabe también que yo no puedo de ninguna manera abusar de la posición en que me encuentro, ni de la posición en que él se encuentra; yo no quiero hacerle bajar el primer día de esa silla que con tanta honra ocupa. El Sr. Presidente de la Cámara sabe que nadie respeta tanto como yo su carácter, su talento, su grande influencia, y puedo decirlo sin ofenderle en manera alguna, puedo decir que el afecto á su persona se confunde en mí con la consecuencia, con la lealtad á la idea republicana, porque aprendí la idea republicana en quince años que asistí á su gloriosa escuela.

Pues bien, Sres. Diputados: cuando el general Serrano llegó á Sevilla, dígame bien, dijo al secretario de la Junta en una entrevista que tuvo con la misma Junta, que aquel programa en que estaban proclamados todos los derechos individuales, iba de-

masiado lejos. Cuando llegó á Madrid, yo tengo para mí que todos los derechos individuales se los impuso al elemento militar el carácter enérgico del alcalde de Madrid, que tanto se parece, y esto se lo digo á mi amigo el Sr. Ministro de Ultramar, al carácter del alcalde de Zalamea. Sí, sí; el Presidente de la Cámara, Presidente del ayuntamiento de Madrid, impuso al Gobierno Provisional los derechos individuales, y de ahí nació esta inmensa confusión, esta Babel, esta torre donde se han confundido todas las lenguas; de ahí nació el error de los errores, el caos de los caos, la monarquía democrática.

Ahora bien: ¿quiere saberse cómo el señor general Serrano cree que la Revolución es una conquista suya? Pues sepase que cuando Cádiz se había levantado, porque á Cádiz le habían herido en su seguridad individual, en la libertad de la prensa, en su Milicia nacional; cuando Cádiz, aquella ciudad sagrada en que todas las generaciones ven el nacimiento del espíritu moderno; cuando aquella ciudad, que es la Covadonga de nuestras libertades; cuando Cádiz, repito, se alzó, el general Serrano, á quien nosotros le pedimos que tratara con Cádiz, no se avino de ninguna manera á tratar, invocando su victoria, su autoridad; en una palabra, su derecho de conquista. De esta concepción del derecho de conquista ha resultado una cosa tristísima, y es que la obra revolucionaria, que la grande obra revolucionaria se haya perdido en España.

Vosotros, Sres. Diputados, no podéis comprender de qué modo Europa estaba entusiasmada en los últimos días de Septiembre. Yo me encontraba al pie de los Alpes y oía el coro de todos los pueblos. La Alemania y la Francia suspendieron el estallido de sus odios, porque el pensamiento alemán y el pensamiento francés estaban fijos aquende el Pirineo. Me lo han dicho hombres muy ilustres de los dos países, que á la sazón se encontraban en el Congreso de Berna. Los pueblos muertos palpitaban en sus sepulcros, los pueblos esclavos saltaban bajo sus cadenas. Polonia creyó que podía recoger sus miembros esparcidos; Grecia creyó que podría llevar sus fronteras más allá de los desfiladeros de Macedonia; Italia creyó que podría arrancarse su corona de espinas; Prusia creyó que podría sustituir su imperio militar con una federación democrática; los Estados Unidos nos saludaron con elocuentes aclamaciones, creyendo que el espíritu americano entraba en el Viejo Mundo por las playas de donde partieron los bajeles que habían descubierto el Nuevo; y Francia nos encargó la dirección de la conciencia humana; y dejó caer, confusa y avergonzada de su esclavitud, en nuestras manos el cetro luminoso de las ideas. ¡Grande, extraordinario espectáculo! Grande era el espectáculo de los descendientes de los antiguos puritanos escribiendo su pacto social; mas era mucho más bello el espectáculo de este pueblo que con Carlos V se había opuesto á la reforma, con Felipe II á

la tolerancia religiosa, con los tercios de Flandes al nacimiento de Holanda, con la armada invencible al poder de Inglaterra, con el duque de Saboya al florecimiento de Ginebra, con Alberoni á la secularización de Europa; de este pueblo, el caballero de la autoridad, el enemigo declarado de todas las libertades, sacudiendo su sudario, convirtiéndose á la revolución, porque la conversión de España, como la conversión de San Pablo, como la conversión de Constantino en los primeros tiempos del Cristianismo, era la conversión de la conciencia humana á la revolución universal.

Pero entonces, señores, ¿qué debió hacerse? ¿Qué debió hacerse para que este pacto fuera completo? Practicar con sinceridad los principios democráticos. Pues qué, ¿creía el señor general Serrano que bastaba con derribar la antigua Monarquía, la antigua dinastía? Es cierto, derribasteis la encina secular, de la cual cortaban sus naves los descubridores, sus lanzas los guerreros, sus coronas los grandes poetas, gloria del teatro; la arrojasteis en el polvo; pero ¿por qué? Porque había quemado sus raíces el fuego de nuestras ideas. Sí, la Revolución no la habéis hecho vosotros solos, ni el brigadier Topete, ni el general Prim, ni el general Serrano. Han contribuido mucho á ella, pero no la han hecho. Así como en la atmósfera la tempestad no estalla sino cuando hay mucha cargazón de electricidad; así como los planetas no se forman sino cuando la materia cósmica se

condensa, así la Revolución no viene sino después de los trabajos de muchos héroes, después de los padecimientos de muchos mártires, después de los discursos de muchos tribunos, después de los escritos de muchos publicistas: entonces las lágrimas y la sangre se evaporan, forman una gran nube en la conciencia pública, y esta nube, á quien nadie puede resistir, que nadie puede detener, busca un instrumento como el general Serrano, y se realizan de grado ó fuerza ideas que lleva en su tempestuoso seno. (*Muy bien.*)

Por consiguiente, Sres. Diputados, lo que aquí venimos á hacer es á dar á la conciencia revolucionaria su forma. Pero ¿cómo debemos hacer esto? ¿como lo ha hecho el Sr. Ministro de la Gobernación? No, mil veces no. Debimos comenzar por proclamar todos los derechos individuales; por nombrar los ayuntamientos por sufragio universal; las diputaciones provinciales por sufragio universal; los gobernadores también por sufragio universal. (*Risas y murmullos.*) Sí, sí; esta es la gran teoría de la libertad. ¡No la conocéis! Ya se conoce que sois neófitos en democracia.

Hay más, hay mucho más: debimos haber descentralizado toda la administración á fin de no mandar desde Madrid á las provincias vagones de credenciales, y gobernadores como agentes de elección. El Sr. Ministro de la Gobernación se quejaba el otro día de que el Sr. Orense había puesto un poco en

ridículo su sistema electoral. Y me dirá el Sr. Ministro de la Gobernación: ¿y qué han hecho los gobernadores? Nada: supongamos que no han hecho nada; no quiero que pidan 20 ó 30 la palabra; yo los defiendo á todos. Pero, señores, el sistema, repito, es horrible, el nombramiento de gobernadores es horrible, porque hasta tal punto se ha infiltrado la centralización en los huesos, tal caries se ha apoderado del cuerpo de la patria, que es casi incurable. Y si no, si los gobernadores no influyen nada, ¿por qué quitó el Sr. Ministro de la Gobernación de su puesto á mi amigo y compañero el Sr. Castejón, gobernador de Pamplona? ¿Por qué quitó á mi amigo y compañero el Sr. Llorens el gobierno de Huesca? ¿Por qué quitó á mi amigo y compañero el Sr. Acevedo el gobierno de León? ¿Por qué quitó á mi amigo y compañero el Sr. Ferrer y Garcés el gobierno de Lérida? Se les quitó porque eran republicanos. Pues qué, ¿influyó el que fueran republicanos en las elecciones? Ningunos mejores que ellos para plantear el sufragio universal; ningunos mejores que ellos para asegurar todos los derechos individuales; ningunos mejores que ellos para realizar la soberanía del pueblo, puesto que son ideas que tienen olvidadas, y que muchos de vuestros amigos aun no han aprendido.

Yo digo, señores, que si no teniendo nosotros gobernadores de nuestras ideas hemos traído 70 diputados republicanos, si el Sr. Sagasta nos hubiera dado 20 gobernadores como á la unión liberal, habría-

mos traído 200. ¿Por qué, Sres. Diputados? Porque de tal manera los pueblos, y esta es la base de un terrible argumento que tengo que dirigir á todo el Gobierno Provisional, porque de tal manera los pueblos se han acostumbrado á la idea de autoridad, que siguen á sus gobernadores, y se necesita mucha libertad, mucha descentralización, que sólo con ellas remediaremos este mal. Entretanto, seguirán los pueblos el impulso del Gobierno.

Pero el Sr. Sagasta hizo más: se guardó el telégrafo durante las elecciones; y decía S. S.: «¿y qué quiere decir esto?» Quiere decir mucho. Yo me acuerdo que el 19 de Julio asistía á la Cámara de los Comunes. Se pedía por el ministerio Tory que todos los telégrafos pasaran al Estado, y M. Gladstone, jefe entonces de la oposición, y hoy jefe del Gobierno, decía: «En el caso de elecciones, el Gobierno debe ser el último que use del telégrafo.» Aquí, señores, no sólo es el primero, sino el único.

Por esto, sin duda, yo soñé una noche (no es verdad lo que voy á decir, pero aconsejaré al Sr. Sagasta una cosa: no ponga nunca las apariencias al lado de las sospechas), yo soñé, repito, que un día de elecciones el Sr. Sagasta ponía un parte por telégrafo á varios gobernadores de provincia que no quiero nombrar, y les decía: «Se han perdido las elecciones en las grandes ciudades; haga V. S. hasta lo imposible por ganarlas en los campos.» Yo no digo que esto sea verdad, pero es un sueño, y ya sabe el Sr. Sagasta

Que toda la vida es sueño;
Y los sueños, sueños son.

Pero hay más: ¿cómo habéis practicado los derechos individuales? Yo admiraba esta tarde el candor con que el Sr. Valera decía que el Gobierno había concedido todos los derechos individuales. Señores, el primero de los derechos individuales es el *Habeas corpus*. No hay libertad donde no hay seguridad. El pueblo inglés, ese gran pueblo no tiene nunca en los labios la palabra *patria*, como el pueblo francés. Cuando esos grandes mareantes así desafían las tempestades del Océano como las tempestades de la libertad, se encuentran en un camino y se les pregunta: «¿á dónde vais?» responden: «á casa.» Ya saben que la casa es el santuario del sajón, como lo era en los antiguos tiempos. Y aquí, ¿qué hacéis? Yo he visto el otro día, con escándalo, una gran lista de reaccionarios detenidos por un mero mandato del gobernador, y por una mera sospecha de que conspiraban á favor de D. Carlos. ¿Dónde estaba el auto del juez? Pues qué, ¿por sospechas se puede herir la base de los derechos individuales, se puede herir la seguridad personal? No digáis que los derechos individuales se han practicado. (*Muy bien.*) Hay más, señores Diputados, la libertad de imprenta está vulnerada, como no lo ha estado jamás en nuestra España. (*No, no; murmullos.*) Sí, señores; dadas las condiciones de la prensa, jamás ha habido sobre los escritores una amenaza más espantosa..... (*No, no.*) En aquella

ley por la que yo he sufrido tanto, al menos se concedía la recogida; pero por el camino que ahora seguimos, dentro de muy poco todos los individuos que están hoy en esa tribuna (*Señalando á la de los periodistas*) van á estar en la cárcel.

Yo creí, Sr. Sagasta, que bastaban las grandes borrascas que hemos corrido juntos, que bastaba saber la inutilidad de las persecuciones para no continuarlas. El Sr. Sagasta sabe que denunciados, conseguimos una victoria en el discurso y otra en la defensa; que perseguidos, nuestros artículos iban más lejos; que encarcelados, taladrábamos con las ideas las piedras de las cárceles; que en el destierro y en la emigración, los dolores que nos devoraban, las imprecaciones que confiábamos á extranjero río, se reproducían aquí por elocuentes tribunos que con brillantísimos artículos lanzaban desde las redacciones clandestinas el cometa de la revolución en el horizonte; y esto le debía haber probado al Sr. Sagasta, que aun achicharrados, se hubieran consumido nuestra carne, nuestra sangre y nuestros huesos; pero en aquellas cenizas hubiera quedado, como una semilla eterna, la palabra y el pensamiento.

Y, señores, ¿qué se ha hecho? Hay un proceso sobre el Sr. García López, hay otro sobre el Sr. Joarizti, dos individuos de la minoría; hay varios escritores neocatólicos en la cárcel; hay algunos escritores en provincias escribiendo fugitivos desde una guardilla; hay, según me dicen los dignos individuos

que acaban de venir de las provincias, hay en éstas muchos individuos en la cárcel, ¿por qué? Por esa funestísima ley de imprenta. Se dice á la imprenta: «anda», y luego se le han puesto 15 quintales de hierro en los pies, y continúa el Sr. Sagasta diciéndole irónicamente: «anda». El Código penal, con su teoría del desacato, por la cual se castiga hasta hablar en voz alta á un alcalde; el Código penal, con su teoría de la injuria y calumnia; el Código penal es la ley más funesta que puede aplicarse á la imprenta. Yo no soy de los que se levantan con la prensa y luego la dan por el pie; yo, que he pasado los mejores años de mi vida en la prensa, que creo que ni la locomotora, ni el telégrafo eléctrico, ni los milagros de la industria valen tanto como la prensa periódica, esa hoja, enciclopedia viviente, que reproduce los latidos de nuestro corazón y es el espejo de nuestra conciencia, yo no sé cómo estamos aquí hablando de derechos individuales cuando hay muchos escritores en la cárcel, y que hacer eso es desmentir la revolución de Septiembre que proclamó la inviolabilidad del pensamiento humano.

Y ¿cómo habéis realizado el sufragio universal? En primer lugar, se dijo en cierto tiempo que los militares no podían acudir á las reuniones; se dijo que no podían ser de los partidos; de suerte, que cuando el señor general Serrano se declaró de la unión liberal, desmiente su propia circular.

Además, señores, se privó del sufragio á los jóve-

nes; sí, á los jóvenes menores de veinticinco años, con lo cual os enajenasteis (eterno error del partido progresista) las simpatías de la juventud, y otra cosa más grande, la sanción del porvenir. Y luego que ya se hubo organizado de esta manera el sufragio universal, los derechos individuales y todo, entonces comenzó á andar la máquina administrativa. Y empezó el Ministerio á constituirse en maestro de derecho público. Y el Sr. Ministro de Estado escribió una circular á las potencias extranjeras con ese tono magistral que le distingue, con esa elocuencia incomparable que tanto le enaltece; circular en la cual, sin embargo, se decía una cosa que no debió decirse: se atribuía el estallido de la revolución á la vida privada de la ex Reina. Esto no lo podemos ni debemos decir: altas consideraciones de respeto á la desgracia nos lo veda á los que jamás hemos sido cortesanos de la reina en su fortuna. Es preciso decir que los estallidos de las revoluciones se deben á otras causas: no era tanta la corrupción de la corte de Luis XVI como la de Luis XV, ni la de Jacobo II como la de Carlos II, y, sin embargo, en tiempo de Luis XVI y de Jacobo II estallaron revoluciones. El estallido de la revolución de España ha sido como el estallido de la revolución de Inglaterra contra los Stuardos, y el estallido de Francia contra los Capetos; como el estallido que ha lanzado al destierro tantas dinastías tenidas antes por divinas, y á las cuales ha herido en la frente la explosión de la conciencia humana, aloc-

cionada por la filosofía del siglo XVI y XVIII, que ha condenado á muerte los poderes hereditarios y permanentes.

Para concluir, señores, porque este discurso se va haciendo muy largo y será muy grande la impaciencia del Congreso, primero, porque yo le molesto, y segundo, porque el Gobierno Provisional tiene necesidad de que la crisis no dure mucho tiempo, cuando duraban quince días en las épocas pasadas; para concluir, repito, voy á hacer otras observaciones.

El error de los errores, el más grave error fué después de haber preparado, como he dicho, la opinión de las potencias extranjeras, levantarse un día el Gobierno y, en vez de atenerse á lo que la voluntad nacional dijera, proclamar la forma monárquica como la forma de la revolución. Por este error, señores, por este sólo error, yo no votaría al Gobierno Provisional una acción de gracias. Ese error lleva consigo funestas consecuencias: la primera, el prejuzgar el voto de las Cortes, y esto, señores, es un desacato á la representación nacional, un verdadero atentado al sufragio universal, y más con el ejército de gobernadores, y mucho más con el ejército de empleados.

Después de haber hecho esto el Gobierno Provisional, después de haberse declarado partidario de la forma monárquica, comenzó, en una serie de circulares, á extrañarse de una manera cándida, de un modo inaudito, del vuelò que habían tomado en Es-

paña las ideas republicanas, y á decirnos que esos republicanos eran absolutistas, eran partidarios de D. Carlos.

¡Se extrañaba del crecimiento de las ideas republicanas! Pues mirad dónde están hoy los representantes de esos absolutistas, los representantes de esos reaccionarios: unos se han encontrado en Fernando-Póo, otros en la emigración, otros perseguidos, y hoy vienen aquí, no como los antiguos cimbrios, ahullando y en son de guerra, sino como los antiguos cristianos, con la señal del martirio en la frente, con el dogma de la nueva fe en el alma, dispuestos á ser un modelo de patriotismo, de respeto al orden y de respeto á las instituciones que se constituyan, levantando con sus manos, heridas por el cetro de los reyes, las bases donde se ha de apoyar su libertad y la libertad de las venideras generaciones.

Que creció el movimiento republicano. ¿Y qué? ¡Pues si la lógica real es la eterna ley, la ley de la historia! No se puede de ninguna suerte contradecir la lógica real de los hechos, como no se pueden contradecir las leyes generales de la gravitación universal. Pues bien: acordaos, Sres. Diputados, de lo imposible, de lo difícil al menos que le era al pueblo comprender la antinomia entre la antigua dinastía y la libertad.

En vano se la habían predicado los más ilustres repúblicos. En 1854, el pueblo se detuvo respetuoso ante el trono y descargó todas sus iras sobre la ca-

beza, tal vez inocente, de una mujer ilustre que en otro tiempo había tenido ante sus ojos el prestigio de la autoridad real, el prestigio de haber sido como el ángel de la resurrección política en España. Buscó esa mujer ilustre, esa madre para descargar sus iras, y se detuvo el pueblo ante el palacio real. ¿Cómo es que más tarde hubiera sido imposible, completamente imposible detenerlo? ¿Por qué? Porque los pueblos no comprenden tanto la predicación como comprenden extraordinariamente los hechos. Un hecho enseña á un pueblo más que cien discursos: yo lo digo, que he pronunciado tantos. ¿Y qué vió el pueblo en 1856? Vió de un lado la Asamblea con la soberanía popular, con la Milicia; de otro lado el palacio, con la autoridad real, con el ejército. Y entonces dijo, viendo esta gran autonomía en el espacio: luego son incompatibles la libertad y la dinastía. Han transecurrido trece ó catorce años, pero al fin ha destruido esa incompatibilidad. Si ha tardado tanto, es porque los pueblos son como Dios, verdaderamente inmortales.

Pues bien: ¿qué ha sucedido ahora? Que el pueblo ha visto, que ha comprendido que podemos pasar cuatro meses mejor que estábamos antes, indudablemente mejor que estábamos antes, yo se lo concedo al Sr. Sagasta, á todos los individuos del Gobierno Provisional, inmensamente mejor que estábamos antes: hemos podido pasar cinco meses obedeciendo, con una gran libertad, con un gran orden, con una

gran armonía, á pesar de las saetas que el Sr. Sagasta nos dirigía, con un gran orden, con una gran armonía, sin rey. Y ese pueblo ha dicho: «Pues si hemos podido pasar cinco meses sin rey, también podremos pasar cinco años; y si podemos pasar cinco años, también podremos pasar cinco siglos.» ¿Qué necesidad hay para obedecer que llevemos maceros delante y detrás de la autoridad? ¿Qué necesidad hay para obedecer que el general Serrano se ponga el Toisón de Oro; esa sogá de que estuvieron pendientes las cabezas de Padilla y de Lanuza? ¿Qué necesidad hay de arrodillarnos delante de un rey? Nosotros os obedecemos cuando cumplís las leyes; pero pedimos respeto á los derechos individuales. Mandad vosotros cinco años, cinco siglos; dejadnos nuestra libertad, que no pertenecemos al número de aquellos que confunden la libertad con la soberanía; mandad cinco años, pero no traigáis un rey: porque es caro, malo y enemigo del pueblo; porque si tiene hijos, nos cuestan las discordias de los hijos una guerra, y si no los tiene, nos cuesta una desesperación, como ocurrió con los amores de María Luisa y el lecho legítimo de Fernando VII, que han sido la tumba de la patria.

«Que es extraño que haya republicanos.» ¿Pues no los ha de haber? Yo me acuerdo de mis estudios de Historia. El 3 de Agosto de 1789 apenas había republicanos en Francia, ni siquiera enemigos de la dinastía. No hay más que mirar una historia muy

curiosa que contienen los franceses hecha en platos, en loza, y se verá que los alfareros ponían en 1789 (y este estudio lo hemos hecho un amigo, el señor Chao y yo en Francia) al rey y al pueblo unidos, y en 1790, poco más tarde, separaban al rey del pueblo. ¿Por qué? Porque habían aprendido de la voz tempestuosa de Mirabeau que la monarquía es incompatible con la libertad, y cuando Mirabeau quiso salvar al trono, cayó, no sé si herido por su conciencia, ó herido por el rayo del cielo que había condenado en aquel trono de los Borbones todos los tronos de Europa.

Pues bien, Asamblea Constituyente, decreta lo que quieras, si no viene aquí el oleaje del pueblo pidiendo un rey, el rey que decretes nacerá muerto; y por esto, y sólo por esto, hay tantos republicanos.

Por eso digo yo que vosotros tenéis una falsa, falsísima convicción de la idea revolucionaria, cuando todo lo habéis preparado, absolutamente todo lo habéis preparado para traer una monarquía. Tenemos democracia, pero el Sr. Ministro de Estado conserva las cruces. Y no me digáis que eso de las cruces no significa nada. Un gran catedrático del colegio de Francia le preguntaba á un comerciante anglo-sajón: «¿Me quiere usted decir por qué los franceses somos tan ineptos para conservar la libertad y son tan aptos los anglo-sajones?» Y contestaba el anglo-sajón: «No lo sé; la raza francesa tiene cualidades superiores á la raza anglo-sajona. La causa á que atribuyo el que»

34181

no haya libertad en Francia es que los franceses gustan mucho de llevar una rosa encarnada en el ojal de la levita.»

Pues bien: se han conservado todas esas puerilidades que los reyes arrojan por diversión á los cortesanos, como los europeos arrojaban cuentas de vidrio á los indios.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha conservado una sala de un tribunal, de cuyo nombre no quiero acordarme, la cual, en medio de esta gran monarquía democrática, tiene por objeto averiguar no sé cuantos abuelos ó bisabuelos han tenido sangre cristiana, y si tienen 16 ó 20 cuarteles de nobleza, para luego investir á no sé cuantos señores con las órdenes militares.

El Sr. Ministro de Hacienda, uno de los primeros economistas de España, no puede hacer reformas, ni suprimir gastos, porque los demás Ministros han concebido el poder, han concebido la administración, el ejército, todas las funciones sociales, como si en seguida hubiese de venir un rey, y un rey es fruta muy cara.

Señores: he aquí la situación en que nos encontramos; todo preparado para una monarquía, y para una monarquía conservadora, y para una monarquía reaccionaria. El pueblo pisoteó la corona para que dignamente no reapareciese en ninguna cabeza, y la corona flota todavía por todas partes.

Señores: para concluir, os diré que nosotros ha-

bíamos presentado una proposición que era verdaderamente la fórmula y pensamiento de esta minoría. La proposición quiere primero que la Asamblea contenga y conserve todos los poderes; que la Asamblea ejerza el poder ejecutivo por medio de una comisión nombrada de su seno y ante ella amovible y responsable; que los poderes todos presten obediencia á la Asamblea, y que el Presidente de ella tome el mando de las fuerzas de mar y tierra. ¿Y por qué? Porque muerta la legalidad constitucional en Alcolea, no queda más criterio de legalidad que el sufragio universal, y no queda más soberano que el pueblo. Y vosotros, representantes del pueblo, después que os habéis reunido con tanto trabajo, con tantas fatigas, con tantas luchas, el primer día que os encontráis aquí os vais á quitar de las sienas la corona del sufragio universal y á estrellarla á las plantas de un soldado.

Las épocas más ilustres de la Historia han sido aquellas en que ha gobernado una Asamblea. Una Asamblea gobernó América durante la guerra de la Independencia. Una Asamblea gobernó España desde el 10 al 14; y si yo tuviera la elocuencia de mi maestro el digno Presidente de esta Cámara, yo os presentaría aquella Asamblea pactando con Inglaterra, destruyendo el feudalismo, las hogueras de la Inquisición, y levantando el ideal de la democracia entre el humo de los cañones de Cádiz.

La Convención nacional salvó á Francia, y al salvar á Francia salvó la humanidad.

¿Por qué vosotros no habéis de gobernar? Ciudadanos constituyentes, elegidos del pueblo, rotas á vuestras plantas todas las cadenas, abiertos á vuestras ideas todos los horizontes, herederos de infinitos tesoros de ciencia, teniendo un pueblo el cual os acata y os aclama; si con todos estos elementos, con toda esa fuerza no sabéis fundar una democracia que sea el modelo de Europa, Asamblea Constituyente, merecerás la eterna reprobación de la justicia divina y la eterna maldición de la Historia.

Pero si la realizas, me inclino ante tí y saludo en tí la majestad del pueblo.

RECTIFICACIÓN

AL DISCURSO DEL SEÑOR MARTOS.

Pronunciaré, señores, muy breves palabras. Siempre que oigo al Sr. Martos siento la misma admiración por su incomparable elocuencia. Sólo, señores, sólo esa palabra acostumbrada á las grandes luchas del foro, podría sostener tan brillantemente una causa tan mala como la del Gobierno Provisional.

Señores: nosotros pudimos un día, antes de los sucesos de Cádiz y de Málaga, quizá pudimos dar ese voto de gracias; pero después de esos sucesos, que

ya se tratarán por los diputados de Andalucía, no podemos darle; hay abismos que no se salvan, hay ríos de sangre que no se vadean.

Señores Diputados: el Sr. Martos ha invocado la coalición, y para justificarlo ha citado el triste ejemplo de 1837. Hicisteis en 1837 una coalición de instituciones, y en 1839 estaba ya aquí el partido moderado. Hicisteis en 1843 una coalición de pasiones por el mes de Junio, y en el mes de Noviembre ya estaba aquí el partido moderado clavando el hierro candente de Narváez y González Bravo en nuestra carne de esclavos. Hicisteis una coalición de intereses en 1854, y la corona de oro que en nombre de esa coalición forjasteis para Isabel II, entró aquí convertida en plomo derretido por esa claraboya. Hicisteis, por último, una coalición ahora, la más absurda, la más incomprensible, una coalición de ideas, y yo le contaré al Sr. Martos las consecuencias de esta coalición, si nos salvamos, bajo el techo del común destierro.

Señores Diputados: nosotros no hemos dicho, no hemos podido decir que queríamos que el Gobierno fuese republicano: el Sr. Martos ha recordado á este propósito la larga historia, la larguísima historia de nuestros diversos tratos con los partidos afines; él los sabe ciertamente mejor que yo, porque como tenía más autoridad que yo, iba casi siempre á las reuniones de esos partidos, reuniones que yo aprobaba con mi consentimiento. Pues bien: el Gobierno

¿Por qué vosotros no habéis de gobernar? Ciudadanos constituyentes, elegidos del pueblo, rotas á vuestras plantas todas las cadenas, abiertos á vuestras ideas todos los horizontes, herederos de infinitos tesoros de ciencia, teniendo un pueblo el cual os acata y os aclama; si con todos estos elementos, con toda esa fuerza no sabéis fundar una democracia que sea el modelo de Europa, Asamblea Constituyente, merecerás la eterna reprobación de la justicia divina y la eterna maldición de la Historia.

Pero si la realizas, me inclino ante tí y saludo en tí la majestad del pueblo.

RECTIFICACIÓN

AL DISCURSO DEL SEÑOR MARTOS.

Pronunciaré, señores, muy breves palabras. Siempre que oigo al Sr. Martos siento la misma admiración por su incomparable elocuencia. Sólo, señores, sólo esa palabra acostumbrada á las grandes luchas del foro, podría sostener tan brillantemente una causa tan mala como la del Gobierno Provisional.

Señores: nosotros pudimos un día, antes de los sucesos de Cádiz y de Málaga, quizá pudimos dar ese voto de gracias; pero después de esos sucesos, que

ya se tratarán por los diputados de Andalucía, no podemos darle; hay abismos que no se salvan, hay ríos de sangre que no se vadean.

Señores Diputados: el Sr. Martos ha invocado la coalición, y para justificarlo ha citado el triste ejemplo de 1837. Hicisteis en 1837 una coalición de instituciones, y en 1839 estaba ya aquí el partido moderado. Hicisteis en 1843 una coalición de pasiones por el mes de Junio, y en el mes de Noviembre ya estaba aquí el partido moderado clavando el hierro candente de Narváez y González Bravo en nuestra carne de esclavos. Hicisteis una coalición de intereses en 1854, y la corona de oro que en nombre de esa coalición forjasteis para Isabel II, entró aquí convertida en plomo derretido por esa claraboya. Hicisteis, por último, una coalición ahora, la más absurda, la más incomprensible, una coalición de ideas, y yo le contaré al Sr. Martos las consecuencias de esta coalición, si nos salvamos, bajo el techo del común destierro.

Señores Diputados: nosotros no hemos dicho, no hemos podido decir que queríamos que el Gobierno fuese republicano: el Sr. Martos ha recordado á este propósito la larga historia, la larguísima historia de nuestros diversos tratos con los partidos afines; él los sabe ciertamente mejor que yo, porque como tenía más autoridad que yo, iba casi siempre á las reuniones de esos partidos, reuniones que yo aprobaba con mi consentimiento. Pues bien: el Gobierno

Provisional ha faltado á una de las más graves condiciones de aquellos pactos: se pactó la caída de la dinastía, y la dinastía ha caído; se pactó la convocación de Cortes Constituyentes, y se han convocado; se pactó la venida de un Gobierno Provisional, y el Gobierno Provisional ha venido; pero se pactó también que durante el período electoral el Gobierno se condenaría á un absoluto silencio sobre la forma de gobierno, á una gran imparcialidad entre todos los partidos, y el Gobierno ha echado el peso de su espada en la balanza de una monarquía imposible. (Aplausos.)

El Sr. PRESIDENTE: Los celadores de la tribuna de periodistas cumplirán mis órdenes con la mayor severidad.

El Sr. CASTELAR: No ha sido la tribuna de periodistas, Sr. Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Castelar, yo sé por qué lo digo.

El Sr. CASTELAR: Yo acató la autoridad del señor Presidente; pero creo que puede cometer alguna inexactitud S. S.

Dice el Sr. Martos que yo he defendido la libertad con una grande compasión por los absolutistas; sí, la defiendo con una grande compasión por los absolutistas; sí, defiendo el derecho de los absolutistas; mi ley tiene por lema el de los grandes guerreros polacos: «Peleo ¡oh rusos! por mi libertad y por la vuestra.»

La libertad es principalmente para los vencidos. Sí, yo pido la libertad para nuestros enemigos. ¡Dichosa, feliz idea democrática que nos permite aligerar los hierros de nuestros carceleros, que nos permite interceder por la vida de nuestros verdugos! Cuando yo me asomaba por aquella tribuna, que ahora ocupa tan dignamente una prensa numerosa, oía siempre aquí á los oradores absolutistas pedir mi expulsión de la cátedra, pedir la supresión de mi periódico, pedir que se me matara; sí, porque hubo quien dijo aquí que nosotros no teníamos ni siquiera el derecho de respirar el aire de la patria, porque no pensábamos como ellos pensaban, lo cual era tanto como condenarnos á muerte. Todo eso se oía aquí, señores; hasta un gran orador faltó conmigo más de una vez á la voz de la sangre en nombre de la piedad católica.

Pues bien: yo pido que no se viole la libertad de mi patria; yo pido que hasta mis enemigos sean libres; yo pido que ellos emitan como quieran su pensamiento, y lo pide también el Sr. Martos, el cual se ha unido conmigo en la reprobación que yo he lanzado sobre la frente del Gobierno Provisional.

Y como me gusta ser muy justo, debo declarar aquí, poniéndome en los límites y en las condiciones de la justicia, porque de lo contrario mis argumentos no tienen fuerza, que mi idea no ha sido de ninguna suerte decir al Sr. Sagasta que fuera él tan

cruel, tan duro, tan injusto como las administraciones anteriores: lo que sí digo es que esa ley, siendo más liberal, es la más dura, la más cruel que se ha escrito; porque la ley de imprenta y el Código penal son un maridaje monstruoso, del cual no puede salir sino la muerte de la libertad. Señores, cuando vais á proclamar los derechos individuales, os asentáis sobre el cadáver de la libertad de imprenta. Porque ha dicho el Sr. Martos: es que se persigue por injuria y calumnia. No es verdad, perdoneme S. S.; no es exacto; se persigue por delitos políticos, se persigue por desacato á la autoridad, y la prueba de esto es que están presos algunos escritores.

Por injuria y calumnia, por este delito común no hay prisión preventiva, la hay por desacato; luego ¿por qué están presos? Porque el Sr. Ministro de la Gobernación ó sus jueces tienen la idea de que la autoridad es infalible, impecable, sagrada, santa; la misma idea que tenían los partidos reaccionarios. Podía tenerla el Sr. Sagasta; no debe en ese camino ayudarle el Sr. Martos; sostenga su reprobación, y habrá dado una gran muestra de imparcialidad y de elevación de espíritu, desligándose de aquellas mayorías que aprobaban siempre todos los actos del Gobierno.

Dice el Sr. Martos: ¿y por qué el Gobierno había de reformar el Código penal? Pues qué, digo yo, ¿no ha reformado la ley de Enjuiciamiento mercantil? ¿No ha suspendido los artículos que se refieren á la

religión? ¿No se escribe hoy contra la religión, violando completamente el Código penal? Pues así como ha suspendido esos artículos respecto á la idea religiosa, debió haber hecho lo mismo con relación á las personas. No se diga aquí lo que se dice en Francia: que es posible hablar mal de Dios, y no es posible hablar mal del César.

Señores: en cuanto á las causas de imprenta, aquí tengo *La Píldora*, periódico republicano, condenado por defender la República; un periódico de Segovia, por la misma razón; D. Nicolás Pérez, por haber dicho que el Gobierno Provisional es inepto; *Los Descamisados*, periódico también condenado por haber dicho que los agentes del Gobierno habían sido crueles en Cádiz y en Málaga.

Ahora bien, señores: ¿no son estos juicios particulares sobre la conducta de un Gobierno? Luego el Sr. Martos lo que debe hacer es sostener su reprobación, y unir su voto al nuestro de censura contra el Ministerio, porque la herida inferida á un solo derecho, es herida inferida á la libertad y á la conciencia humana.

En cuanto á lo que nos ha dicho el Sr. Martos de que yo combato al Gobierno Provisional y al mismo tiempo alabo al ejército, es verdad; yo he alabado al ejército; yo he combatido al Gobierno Provisional. Yo no quiero el dominio militar; yo aplaudiría mucho al Gobierno Provisional si repitiese aquellas grandes palabras de Washington: «La espada fué la

última razón á que apelé contra los reyes; la espada es lo primero que arrojo á las plantas del pueblo.» He dicho.

RECTIFICACIÓN.

Tomó la palabra meramente para decir en nombre de la minoría republicana, que no queriendo embarazar por ninguna razón el curso de la discusión, nos reservamos para contestar á todas las alusiones que se nos dirijan en una sola rectificación. Como quiera que se nos hayan dirigido graves cargos en el discurso de nuestro antiguo amigo el Sr. Godínez de Paz, reservo todo lo que tengo que decir para una sola rectificación, á fin de probar así más nuestro deseo de que el país continúe su marcha, que las Cortes Constituyentes aceleren sus trabajos; teniendo, sin embargo, la madurez del juicio y el respeto á la opinión pública necesarios para no precipitar nada que deba tratarse con verdadera circunspección. Por ahora llamamos y nos reservamos contestar á lo que se nos ha dicho y á lo que pueda decirsenos, en una sola rectificación.

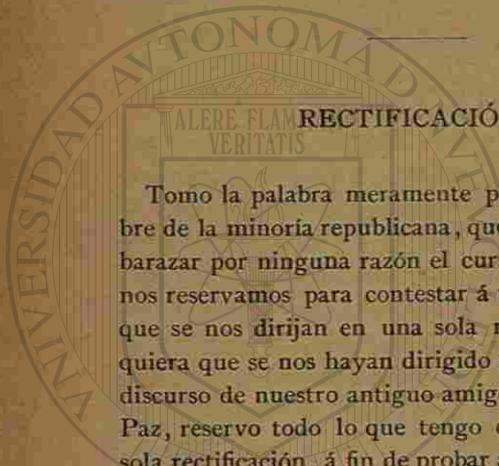
RECTIFICACIÓN

Á VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y MINISTROS.

Señores Diputados: á estas altas horas de la noche muy poco se puede decir, porque las Cortes están fatigadas y yo estoy también fatigadísimo. Sin embargo, por espacio de dos días hemos escuchado con paciencia, con gran paciencia, paciencia que yo aconsejo al general Prim, hemos escuchado con una gran paciencia los ataques de la mayoría, los ataques del Sr. Godínez de Paz, los ataques del Sr. Martos, los ataques del Sr. Moret, los ataques del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, los ataques, en fin, del Sr. Ministro de la Gobernación.

Yo, sin embargo de todo, seré muy breve, seré todo lo conciso que me permitan las trascendentales cuestiones sometidas todavía al juicio de esta Cámara, y que vosotros queréis tratar con un apresuramiento tan grande, como si se encontraran los gallos á las puertas de Roma.

Señores, nada me extraña tanto como que al principio de una Asamblea Constituyente, cuando naturalmente esas Asambleas, por ser grandes, son tempestuosas, como es tempestuoso el mar; nada me extraña tanto como que el general Prim se queje ya de oír nuestros discursos. Señores, la verdad es



última razón á que apelé contra los reyes; la espada es lo primero que arrojo á las plantas del pueblo.» He dicho.

RECTIFICACIÓN.

Tomó la palabra meramente para decir en nombre de la minoría republicana, que no queriendo embarazar por ninguna razón el curso de la discusión, nos reservamos para contestar á todas las alusiones que se nos dirijan en una sola rectificación. Como quiera que se nos hayan dirigido graves cargos en el discurso de nuestro antiguo amigo el Sr. Godínez de Paz, reservo todo lo que tengo que decir para una sola rectificación, á fin de probar así más nuestro deseo de que el país continúe su marcha, que las Cortes Constituyentes aceleren sus trabajos; teniendo, sin embargo, la madurez del juicio y el respeto á la opinión pública necesarios para no precipitar nada que deba tratarse con verdadera circunspección. Por ahora llamamos y nos reservamos contestar á lo que se nos ha dicho y á lo que pueda decirsenos, en una sola rectificación.

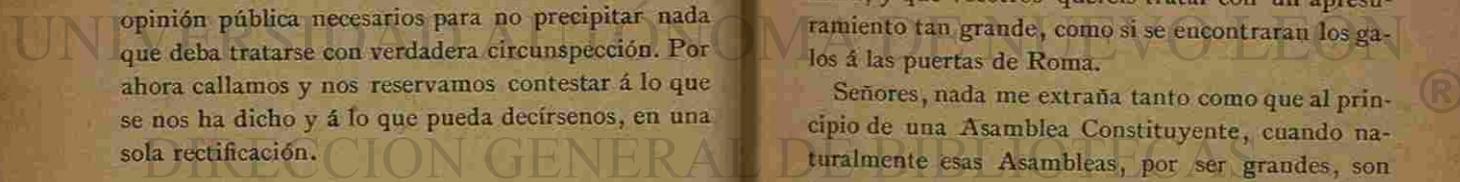
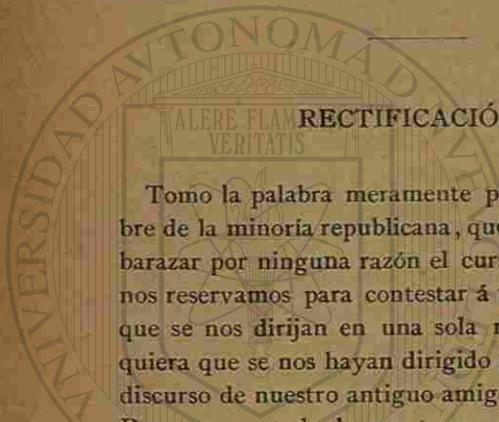
RECTIFICACIÓN

Á VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y MINISTROS.

Señores Diputados: á estas altas horas de la noche muy poco se puede decir, porque las Cortes están fatigadas y yo estoy también fatigadísimo. Sin embargo, por espacio de dos días hemos escuchado con paciencia, con gran paciencia, paciencia que yo aconsejo al general Prim, hemos escuchado con una gran paciencia los ataques de la mayoría, los ataques del Sr. Godínez de Paz, los ataques del Sr. Martos, los ataques del Sr. Moret, los ataques del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, los ataques, en fin, del Sr. Ministro de la Gobernación.

Yo, sin embargo de todo, seré muy breve, seré todo lo conciso que me permitan las trascendentales cuestiones sometidas todavía al juicio de esta Cámara, y que vosotros queréis tratar con un apresuramiento tan grande, como si se encontraran los gallos á las puertas de Roma.

Señores, nada me extraña tanto como que al principio de una Asamblea Constituyente, cuando naturalmente esas Asambleas, por ser grandes, son tempestuosas, como es tempestuoso el mar; nada me extraña tanto como que el general Prim se queje ya de oír nuestros discursos. Señores, la verdad es



que después de cuatro meses no es mucho exigirle en cuatro días la responsabilidad al Gobierno Provisional. Es preciso que nadie, absolutamente nadie, se acostumbre á tener Gobiernos irresponsables, porque al fin y al cabo esto suele dar hábitos de dictadura, y aquí somos la nación; aquí representamos á la nación, y delante de la nación debéis inclinar todos vuestra frente. (*El Sr. Ministro de la Guerra: Pido la palabra.*) Por no haberse inclinado delante de la nación Doña Isabel II, que creía tener una corona de quince siglos, ha sido derribada esta corona en el polvo por el rayo de las revoluciones.

Entro ahora en la rectificación al Sr. Sagasta.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Castelar, alusión.

El Sr. CASTELAR: Entro en la alusión que me ha dirigido el Sr. Sagasta, el cual me ha preguntado si yo conocía algún pueblo del mundo en que hubiera una ley de imprenta más liberal que la de España.

Conozco los Estados Unidos, donde está prohibido legislar sobre imprenta, y aquí el Código penal es una legislación absurda, es una legislación tiránica que pesa con peso incontrastable sobre la prensa.

Conozco Inglaterra, donde existen leyes muy duras desde el tiempo de los Tudores; pero esas leyes en ninguna parte se aplican, de modo que la prensa es allí completamente libre. Y la prueba de que la prensa es allí completa y absolutamente libre, está en que el año 58, con motivo del atentado de Orssi-

ni, los periódicos ingleses se pusieron á predicar el regicidio; y creyéndose aquella teoría inmoral y subversiva, Lord Palmerston, el cual tenia grandes relaciones de amistad con Napoleón, quiso perseguir á la prensa; pero Lord Palmerston, el primer inglés, cayó á las plantas de los periodistas.

Conozco además Suiza, donde se halla establecido el Jurado para todo; y donde la prensa es completa y absolutamente libre. Es necesario, si queréis someter la prensa á un Código, que establezcáis el Jurado, porque los delitos de opinión son delitos de conciencia, y de los delitos de conciencia sólo puede juzgar la conciencia pública.

Mientras haya tribunales amovibles y reponsables ante vosotros, mientras haya jueces sobre cuyas sentencias podáis influir, mientras exista eso, no hay libertad para la imprenta, no hay seguridad para los ciudadanos; y todo cuanto decís de derechos individuales, todo es mera invocación revolucionaria que encuentro en los labios, pero que no encuentro en la práctica, y yo, en materia de libertad, quiero más los hechos verdaderos que los derechos escritos, y más la realidad modesta que la vana teoría.

Respecto á la seguridad individual, me decía el Sr. Ruiz Zorrilla que no podía usarse con cierto partido el *Habeas corpus*, y lo repetía el Ministro de la Gobernación, el cual nos aseguraba que un gobernador había preso á un candidato por sospechas de conspiración. Entonces, ¿dónde están los progresos

tantas veces decantados? ¿Dónde el hogar de los ciudadanos? ¿Dónde la independencia de los tribunales? ¿Dónde la separación que debe haber entre el Gobierno y la administración de justicia? ¡La administración de justicia, Sres. Ministros, delante de la cual debéis vosotros postraros, la administración de justicia, que debe ser el seguro de la libertad, porque la libertad es siempre desconfiada del poder político del Gobierno! Esos grandes procesos que se han verificado últimamente en los Estados Unidos contra Jhonson, y que recuerdan los grandes procesos que los últimos aragoneses, los últimos juriconsultos de la antigua Zaragoza sostuvieran con Felipe II, son para el país la base de todas las libertades.

La libertad, señores, tiene muchos inconvenientes; pero es necesario amarla con sus inconvenientes y por sus inconvenientes. Eso es lo que yo admiro en la raza inglesa, en esa fuerte raza que parece forjada en el bronce de la Historia, y que con un pueblo mucho menos civilizado que el nuestro, con un pueblo de peores instintos que el nuestro, más levantisco, más desordenado, comprende que la libertad se necesita en las sociedades como el viento en las navegaciones para impulsar á las naves, y que es mejor perderse por sobra de vientos que no podrir la nave del Estado en las aguas inmóviles de la calma del despotismo.

Señores: el Sr. Ministro de Gracia y Justicia trataba, y el Sr. Ministro de Fomento le seguía con

grande, con extraordinario interés, un grande, un extraordinario asunto, el problema capital, capitalísimo, de la revolución española, el problema religioso. Yo de mí sé decir que cuando he oído las primeras palabras del Sr. Ministro de Gracia y Justicia he saltado de gozo en estos bancos, porque me parecía que el pueblo español se levantaba de su sepulcro para respirar el aire y ver la luz de la libertad de conciencia.

Francia lo que tiene sobre nosotros es el edicto de Nantes, es la filosofía del siglo XVIII, es la revolución, es decir, son las grandes tempestades del espíritu; Inglaterra lo que tiene sobre nosotros es la reforma religiosa; Alemania lo que tiene sobre nosotros es la inviolabilidad del pensamiento humano. Antes de que viniera esta intolerancia religiosa, en el momento en que vino, en el momento en que apareció, la nación española marchaba á la cabeza del mundo, siendo, no sólo el ideal de la civilización, sino también el ideal de la ciencia. Blasco de Garay había inventado una máquina, que, si no era el vapor, se aproximaba mucho á él; Servet había inventado la circulación de la sangre mucho tiempo antes de que otro médico ilustre la conquistara á la ciencia; y, sin embargo, señores, después de aquel gran movimiento del siglo XVI, cuando se encendieron las hogueras de la Inquisición, allí murió la ciencia, allí murió la filosofía; y el pueblo español, hechizado como el último representante de esta rama de aquellos grandes vástagos de Carlos V, el pueblo español, hechizado,

impotente, yacía sobre un montón de escombros, abrazado á su iglesia, montón de escombros sobre los cuales vagaban ocho millones de imbéciles, pordioseros hambrientos.

Pues bien: es indispensable, es necesario establecer la libertad religiosa; pero no establecerla de la manera que la establecen los Sres. Ministros, porque eso no es el derecho individual.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Ministro de Fomento ofenden al clero, lo maltratan, le dicen cosas que verdaderamente son injuriosas, y luego conceden al clero 200 millones para que se venga con las balas y los fusiles facciosos de esas ofensas y de esas injurias.

Yo creo, el Sr. Pi y Margall cree, la minoría republicana toda cree que no hay derecho, que absolutamente no hay derecho para imponer una religión por el Estado; y así como si hoy impusiéramos el protestantismo á la manera que Recaredo impuso el catolicismo, la conciencia del país se sublevaría contra ese atentado: no hay derecho alguno á imponer ninguna creencia, ni aun la creencia católica, á ningún español, al último de los españoles, y tampoco ningún español tiene el deber de pagar de su bolsillo un culto en que no cree su conciencia.

Pues bien: vosotros mantenéis la unión de la Iglesia y del Estado, y esa es una de las mayores inconsecuencias; una de las más graves faltas de la revolución de Septiembre.

Conozco, Sres. Diputados, las cuestiones que tenemos que tratar; son muy graves, y que hay una, sobre todo, que es muy trascendental. Yo os pediría vuestra atención por breves momentos.

Mi amigo el Sr. Moret ha hablado esta noche con esa elocuencia cuyos primeros vagidos escuché yo en mi cátedra y cuyo estallido ha brillado ante el Congreso, el cual desde este momento le cuenta entre sus primeras ilustraciones; y nos ha dicho que nosotros somos inconsecuentes y que estamos divididos. Esto merece una respuesta.

Nosotros no somos inconsecuentes ni estamos divididos. Somos consecuentes con todo lo que hemos dicho, con todo lo que hemos manifestado, con todas las libertades, y el Sr. Pi ha dicho muy bien que allí donde no alcance la libertad, allí donde únicamente no alcance la libertad, es donde se permitirá el partido republicano poner la mano del Estado.

La verdad es que no hay en la Cámara absolutamente una fracción que se halle tan compacta como la fracción republicana. Se cuenta que Tolomeo dijo que para traducir la Biblia se encerrara á setenta sabios en setenta cuartos distintos para que allí la tradujeran, y que resultó que todos hicieron igual traducción. Pues hagamos la prueba: hagamos una apuesta, permitanme las Cortes lo familiar de la frase. Enciérrense á los sesenta ó setenta individuos que componen la minoría republicana, cada uno en una habitación de las que pueda haber disponibles en esta

Cámara, y si al salir no os presentan todos las mismas bases para una Constitución, yo pierdo la república, que es muy difícil de perder en las circunstancias en que nos encontramos.

Hay, señores, en el partido republicano, como hay en todos los partidos, tres términos, como en el tiempo: tesis, antítesis y síntesis, como en el espíritu humano. Y si no, miradnos á todos. El partido conservador, por el Sr. Cánovas se confunde con el partido moderado, y por el Sr. Marqués de la Vega de Armijo con el partido progresista; el partido progresista se confunde por el Sr. Cantero con la unión liberal, y por el Sr. Salmerón se confunde con nosotros.

Pues bien: el partido republicano tiene republicanos unitarios, que empiezan siendo la primera base de su constitución república unitaria, pero republicanos unitarios que están conformes con nosotros porque quieren una república descentralizada. De tal suerte es esto, que yo apelo á la cabellerosidad del Sr. García Ruiz y á la del Sr. Sánchez Ruano, que me escucha y que ha propuesto que los gobernadores de las provincias sean los presidentes de la Diputación provincial. Y después el partido republicano tiene la república federal; y si hay algo más lejos, si hay un apocalipsis que se pierde en los horizontes del tiempo, es porque no hay sonda que llegue al abismo de la conciencia humana, y porque no hay límites para el horizonte de nuestras esperanzas.

Por lo demás, Sres. Diputados, todos aquí, abso-

lutamente todos, representamos la emancipación de los desvalidos, la emancipación del proletariado; todos los que estamos aquí en esta montaña representamos lo que representaba Espartaco en la cima del Vesubio. El siervo, el esclavo, el paria, el ilota, que ha regado la tierra con el sudor de su frente, tiene derecho á ser libre, y es necesario darle la emancipación política y la emancipación social, porque de otra suerte será una irrisión la libertad, será una mentira el derecho. La diferencia estriba sólo en esto: en que algunos queremos la emancipación social sólo por la libertad, y otros creen que el Estado debe apoyar la emancipación social, pero interinamente, como ha dicho con admirable expresión mi digno amigo el Sr. Pi y Margall. Por consecuencia, lo que hay aquí, en el seno del partido republicano, es una perfecta unidad; esta perfecta unidad contrasta con vuestras divisiones, monárquicos, que no sabéis aún cuál ha de ser vuestro candidato, que no estáis acordes respecto á las condiciones que ha de tener el poder supremo; que unos le queréis hereditario y permanente, y otros le preferís electivo, y en suma, que os revolvéis en espantoso caos, porque abrigáis la mayor de las utopias, la utopia de levantar un trono sobre las ruinas de otro antiguo trono que todos juntos habéis contribuído á derribar y que todos juntos no acertaréis á reconstruir.

Y entro á tratar muy brevemente, señores, de la alusión que mi amigo el Sr. Godínez de Paz nos ha

dirigido. El Sr. Godínez de Paz nos decía que nosotros nos hallamos divididos por una mera cuestión de forma. No es verdad eso: nosotros nos hallamos divididos por una cuestión de esencia. La monarquía, en su organismo, debilita todos los derechos; la república, en su organismo, da espacio á todos, absolutamente á todos los derechos.

La organización no es un accidente: sólo en la frente organizada, como la frente humana, brilla el sol del pensamiento; sólo de los labios humanos sale el himno de la palabra. Y esto es tan cierto, que no me citará el Sr. Godínez de Paz una sola monarquía en el mundo donde los derechos individuales estén garantidos y completamente asegurados. (*El Sr. Godínez de Paz: Puedo citarla.*) ¿Cuál? (*El Sr. Godínez de Paz: La Monarquía inglesa.*) ¡La Monarquía inglesa! La Monarquía inglesa no tiene el sufragio universal: la Monarquía inglesa tiene una aristocracia: la Monarquía inglesa tiene una propiedad territorial y unas vinculaciones que nosotros, de ninguna suerte, podemos sufrir en el movimiento democrático que nos impulsa: la Monarquía inglesa, en una palabra, es la eterna enemiga de la emancipación de los católicos, es el más constante obstáculo á todo progreso, es la que se opone hoy á la reforma de la Irlanda, la que sostiene la Cámara de los Lores; en una palabra, la clave de todas las injusticias que hay en la Gran Bretaña.

Si, señores; en la Gran Bretaña hay dos corrien-

tes: la corriente sajona y la corriente normanda. De la corriente sajona proviene el Jurado, el derecho de reunión, el *Habeas corpus*; es decir, todo eso proviene de la república, y todo lo que hay allí de aristocracia y de iglesia oficial es fruto de la monarquía. Tan cierto es esto, que el Sr. Godínez de Paz ha tenido que atacar á dos Repúblicas para defender su democracia. Ha atacado á Suiza y á los Estados Unidos. Pues bien: en Suiza, á pesar de que durante cierto tiempo dominó allí la aristocracia, han podido escribirse los libros de Voltaire, que no se hubieran escrito á la sombra de Versalles, y el libro de Gibbon, que no hubiera podido escribirse á la sombra de la monarquía inglesa.

El Sr. Godínez de Paz ha atacado la República de los Estados Unidos. Es verdad que conservó cierto tiempo la esclavitud, pero la esclavitud provino exclusivamente de la Iglesia, de la monarquía, de la aristocracia: y si la conservó en nuestro tiempo, ha venido el paso Sherman, que se parece á las correrías de Alejandro, y la gran figura de Lincoln, el leñador, viviendo y muriendo por la emancipación, para ser en toda la redondez de la tierra y por la duración de los tiempos el Cristo de los negros.

Señores Diputados, voy á concluir diciendo: el partido democrático en todo tiempo, en toda su larga historia, el partido democrático ha sido siempre un partido republicano. Republicanos se llamaron los primeros que fueron demócratas: la proclamación de

la república se hizo en el célebre manifiesto de los *Carbonarios*, cuando no podíamos de ninguna suerte comunicar nuestro pensamiento sino en las sombras: el poder amovible y responsable se pidió en todos los manifiestos que á la luz del día se publicaron. La verdad es que aquí lo que hay es la necesidad de salvar á toda costa una monarquía imposible, y los que conservan la tradición de la democracia son los que conservan lo que hemos conquistado, que es la república.

DISCURSO

SOBRE LOS HONORES DE CAPITÁN GENERAL RECONOCIDOS AL SEÑOR DUQUE DE MONTPENSIER. (DÍA 8 DE MARZO DE 1869.)

Imitaré, Sres. Diputados, el ejemplo de prudencia y de concisión que nos ha dado el Sr. Ministro de la Guerra. Su señoría ha dicho que iba á pronunciar muy pocas palabras, y yo pronunciaré muy pocas también. Pero debo decir que de ninguna suerte nos han podido satisfacer sus explicaciones.

El reconocimiento del título de capitán general al Duque de Montpensier es un reconocimiento implícito de que no ha caído la dinastía de los Borbones. Basta, Sres. Diputados, basta reflexionar un poco sobre este asunto para convencerse de la verdad de mi apotegma.

El Duque de Montpensier nació en tierra extranjera; el Duque de Montpensier sirvió en un ejército de extranjeros; el Duque de Montpensier vertió generosa y noblemente su sangre por su patria en la guerra de África, y por cierto que si esta guerra de Africa tiene alguna significación, es una significa-

la república se hizo en el célebre manifiesto de los *Carbonarios*, cuando no podíamos de ninguna suerte comunicar nuestro pensamiento sino en las sombras: el poder amovible y responsable se pidió en todos los manifiestos que á la luz del día se publicaron. La verdad es que aquí lo que hay es la necesidad de salvar á toda costa una monarquía imposible, y los que conservan la tradición de la democracia son los que conservan lo que hemos conquistado, que es la república.

DISCURSO

SOBRE LOS HONORES DE CAPITÁN GENERAL RECONOCIDOS AL SEÑOR DUQUE DE MONTPENSIER. (DÍA 8 DE MARZO DE 1869.)

Imitaré, Sres. Diputados, el ejemplo de prudencia y de concisión que nos ha dado el Sr. Ministro de la Guerra. Su señoría ha dicho que iba á pronunciar muy pocas palabras, y yo pronunciaré muy pocas también. Pero debo decir que de ninguna suerte nos han podido satisfacer sus explicaciones.

El reconocimiento del título de capitán general al Duque de Montpensier es un reconocimiento implícito de que no ha caído la dinastía de los Borbones. Basta, Sres. Diputados, basta reflexionar un poco sobre este asunto para convencerse de la verdad de mi apotegma.

El Duque de Montpensier nació en tierra extranjera; el Duque de Montpensier sirvió en un ejército de extranjeros; el Duque de Montpensier vertió generosa y noblemente su sangre por su patria en la guerra de África, y por cierto que si esta guerra de Africa tiene alguna significación, es una significa-

ción verdaderamente antiespañola, porque allí se nos disputaba el predominio á que siempre hemos aspirado en las costas del Mediterráneo.

Pero sea de esto, Sres. Diputados, sea de esto lo que quiera, el Duque de Montpensier vino á España por matrimonio: como hermano de la reina Isabel, se le concedieron sus grados, sus títulos, sus condecoraciones. Jamás ha mandado, jamás, un soldado español: puede decirse que no ha dirigido lo que dirige el último cabo del ejército; no ha dirigido en su vida cinco soldados siquiera. Por consecuencia, el Duque de Montpensier no tiene el grado de capitán general por servicios prestados á la patria, sino por los títulos que le ligaban á la familia de Borbón.

Hay dos clases de capitanes generales: los capitanes generales efectivos y los que podríamos llamar capitanes generales honorarios. El Sr. Duque de la Victoria es capitán general efectivo por sus servicios en América, por su noche de Luchana, por su glorioso día de Vergara. El Sr. D. Francisco Serrano es capitán general efectivo por los eminentes servicios que ha prestado al país en la guerra civil. El señor general Prim es capitán general español por lo que hizo en la guerra civil, que está en la memoria de todos, por su campaña en África, por sus hechos en Méjico y por los servicios que últimamente ha prestado á la causa de la libertad en los sucesos de Septiembre.

Pues bien, Sres. Diputados: yo quiero que me

digáis qué servicios de esta clase puede presentar (*El Sr. Ministro de Marina: Pido la palabra*), qué servicios de esta clase puede presentar el Duque de Montpensier.

No tiene ninguno. El único título que puede presentar, el único que presenta, es el de haberse casado con una hija de Fernando VII, con una hermana de Isabel II: de suerte que el título de capitán general es implícitamente el título de infante, es el honor que le concedió la dinastía caída, es una espada que debe exclusivamente á Doña Isabel II. Hay aquí capitanes generales por servicios prestados á la Nación y al Estado, cualquiera que fuese su símbolo, cualquiera que fuese su personificación; pero la espada del Duque de Montpensier es una espada de familia que aquel hubiera hecho bien ofreciéndola á la ex Reina que se la dió, y no á la Revolución que debía arrancársela de las manos. (*Bien, muy bien.*)

Dice el señor general Prim: «Pues qué, ¿olvidan sus señorías que el Duque de Montpensier estaba desterrado?» Es verdad que estaba desterrado, pero yo le digo á S. S. que en las familias reales, la suerte del que las representa, la suerte del jefe, por esa ley de solidaridad común en el privilegio y en la desgracia, es la suerte de todos sus individuos.

Vino el 2 de Diciembre: el príncipe Napoleón acudió á la Presidencia de la Asamblea, y denunció el golpe de Estado, y sin embargo, como su primo fué emperador, tuvo después los privilegios de su estirpe.

Veamos ahora un ejemplo contrario. El príncipe de Joinville desaprobaba la conducta de Luis Felipe, como el Duque de Montpensier desaprobaba la conducta de Doña Isabel II: había escrito cartas públicas y privadas contra el gobierno personal y contra el espíritu reaccionario de su padre: vino la Revolución, y el Príncipe de Joinville cayó con toda su familia. Hay otro ejemplo. El Conde de Siracusa (creo que es), individuo de la familia de los Borbones de Nápoles, se había opuesto á la política de Fernando, y más tarde se opuso á la política de Francisco II. Ha triunfado Víctor Manuel, merced tal vez en gran parte á las conspiraciones de individuos de aquella familia, y el Conde de Siracusa no corre á sentarse á la sombra del trono de la casa de Saboya, sino que arrostra el destierro y lo arrostra por las calles de París. ¿Por qué, Sres. Diputados? Porque como hemos dicho antes, las dinastías han admitido la ley de la solidaridad; todas ellas reinan, triunfan, tienen honores por la fortuna del jefe de su familia respectiva, y todas caen cuando el jefe de esa familia ha caído. Yo me acuerdo de un Príncipe que, sean las que fueren sus opiniones y las veleidades de su vida, en los últimos días de la reacción pasada prestaba también su apoyo á la revolución presente y protestaba contra aquella dinastía: y á ese Príncipe quizás yo no lo sé, pero quizás el mismo general Prim le ha dicho respetuosamente: «No se empeñe V. A. en esas manifestaciones, cualquiera que sea el resultado

de la revolución española, ó ha de venir la caída de la dinastía, ó ha de venir la república; si viene la nueva dinastía, no consentirá jamás que un Borbón le haga sombra; y si viene la república, el ejemplo de la candidez de los franceses hará que los republicanos españoles jamás consientan que ningún príncipe sea ciudadano en su patria libre.»

Por consecuencia, los que aconsejaron al Duque de Montpensier que entrara en la revolución, debieron haberle dicho lo que la Reina en su lenguaje familiar dijo, según cuentan, á la Infanta y al Duque de Montpensier: «Conspirad contra mí; pero sabed que el día en que yo me vaya, me llevaré la llave de la despensa.»

Pues bien, señores, se ha ido la Reina; se ha ido el infante D. Sebastián Gabriel, su tío; se ha ido el infante D. Enrique, su primo hermano: deben irse también, deben quedar completamente exonerados los otros Borbones, para que no tengamos una media restauración, que sería la ruina y la vergüenza de la patria.

RECTIFICACIÓN

AL DISCURSO DEL SEÑOR TOPETE

Voy á hacer una brevisima rectificación.
La verdad es, señores, que el título del Duque de Montpensier es un título palatino, sólo un título pa-

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Desde 1825 MONTERREY, MEXICO

latino. Era Infante de España, era esposo de una hija de Fernando VII y hermana de Isabel II, y bajo ese aspecto se le dieron sus títulos. Cuando las dinastías reinan, están en su derecho haciendo eso, y nadie se lo disputa; pero cuando las dinastías caen, caen con ellas todos los títulos palatinos, y el título palatino que conserva el Duque de Montpensier en presencia de nosotros, es un atentado á la soberanía nacional y una restauración de monarquías imposibles.

En cuanto á lo que me dice mi amigo el Sr. Topete con la benevolencia que le caracteriza, le contestaré, que si el Duque de Montpensier pretendió ir á la guerra de África, no fué; si quiso prestar otros servicios, no los prestó; si aspiró á venir en la fragata *Zaragoza*, no vino; y aun prestando esos servicios se le podrían apreciar para considerarle como un español, como uno de tantos ciudadanos, pero para ser rey, para ser capitán general, no; que no son títulos bastantes para ponerse á la cabeza del ejército español, ni para coronarse rey de la nación española.

Si el Sr. Topete prefiere una dinastía de origen extranjero, una dinastía que pudiera traer al cabo de algún tiempo amenazas á la nación española, porque cuando las bodas se hicieron, se decía, que la casa de Orleans en España era la renovación de los tiempos en que la casa de Austria estaba en Alemania y estaba en España; si quiere eso, le diré que ha hablado con la franqueza de su noble corazón, pero que se ha

dejado llevar de un pensamiento que no es verdaderamente patriótico.

Señores Diputados: el Sr. Topete ha dicho que prefiere la dinastía de Orleans á la república, y muy cerca de si tiene á un director, aun moral, de un periódico importantísimo, *La Iberia*, que dice lo contrario; *La Iberia*, con aplauso general, prefiere la república á Montpensier, y nosotros todos decimos: á los reyes extranjeros, á las dinastías extranjeras preferimos el gobierno de las naciones por sí mismas, que es la verdadera honra y la verdadera dignidad de la patria.

RECTIFICACIÓN

AL DISCURSO DEL SEÑOR GENERAL SERRANO.

Pocas palabras, Sres. Diputados: volvamos al punto de la cuestión. ¿En qué quedamos? Si el Duque de Montpensier no está incluido en la desgracia de la familia caída, ¿por qué le habéis quitado su título de Infante? Y si el Duque de Montpensier está incluido en la desgracia de la familia caída, ¿por qué le habéis conservado su título palatino de capitán general? ¿Es que una parte del Ministerio ha hecho esa concesión á otra parte del Ministerio, ó es que el entusiasmo del Sr. Topete....

El Sr. PRESIDENTE: Advierto á S. S. que está rectificando, y le ruego, por lo tanto, se contraiga á la rectificación.

El Sr. CASTELAR: Tiene razón S. S.: me limito, pues, á rectificar. El señor general Serrano nos preguntaba,.... antes no iba á hacer más que una imagen poética; al Sr. Topete le gustan mucho mis imágenes poéticas, y siento que pierda la que iba á hacer; iba á decir que el fuego del Sr. Topete está contrastado por la nieve del Sr. Sagasta.

Viniendo á la rectificación, á la pura rectificación, voy á contestar al digno Presidente del Poder Ejecutivo. Me preguntaba S. S., ó preguntaba al señor Figueras: ¿respetaréis la voluntad nacional? Nosotros no tenemos hábito de destruir Cortes Constituyentes, ni de rebelarnos contra ellas; otros necesitan hacer tales protestas.

Por lo demás, Sres. Diputados, si yo he dicho al Duque de Montpensier «jamás», es porque creo con esta palabra interpretar el pensamiento de la Nación española.

Yo he visto una cosa, Sr. Presidente del Poder Ejecutivo, y es que aquellos Diputados que votarán al Duque de Montpensier, no lo han dicho delante de los comicios, antes han guardado un profundo silencio.

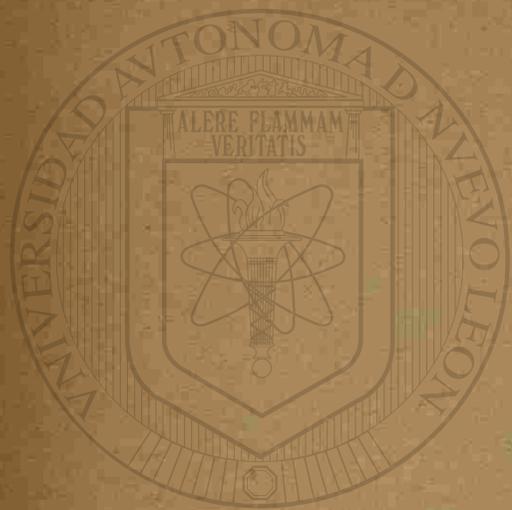
Esta es la verdad, toda la verdad. Y esto lo que demuestra, Sres. Diputados, es que se temía arros-trar el juicio del país.

Por lo demás, sepa el Sr. Presidente del Poder Ejecutivo que en Inglaterra, en esa gran nación que todos queréis imitar, para que una idea ó un proyecto ó una ley tengan fuerza, se necesita que alcancen mayoría, no sólo dentro de la Cámara, sino fuera de la Cámara.

Así yo os digo una cosa: creo efectivamente que el Duque de Montpensier no tiene mayoría en la Cámara, pero yo adelanto más: creo que si tuviera mayoría en la Cámara, no la tendrá en la Nación española.

Por lo demás, señores, sí, yo he sentido mucho que el general Serrano se presentara aquí con el Toisón de Oro. Lo llevaba el Duque de Borgoña cuando quería matar á Suiza; lo llevaba Carlos V cuando perseguía nuestras libertades; lo llevaba Felipe II cuando atizaba las hogueras de la inquisición contra los librepensadores, y este Toisón de Oro nos recuerda los Austrias y los Borbones.

No quiero para mi patria príncipes extranjeros; no quiero que mi patria sea la Polonia del Mediodía.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DISCURSO

EN DEFENSA DE UNA AMNISTÍA GENERAL,
PRONUNCIADO EL DÍA 8 DE MARZO DE 1869.

Señores Diputados: pocas palabras deberé decir en apoyo de la proposición que acaba de leerse. El sentimiento que la ha dictado está en todos los corazones y en todas las conciencias; está también en la idea que la ha escrito.

La soberanía tiene el derecho de gracia; la soberanía reside en el pueblo; el pueblo nos la ha delegado, y nosotros debemos ejercerla de una manera benéfica.

Hace ya, Sres. Diputados, algunos días que las Cortes Constituyentes se han reunido, y aun no hemos celebrado, cual se merece, este fausto acontecimiento. La Asamblea que se levanta sobre las ruinas de un trono de quince siglos; la Asamblea que se prepara á abrir horizontes infinitos á la actividad humana; la Asamblea que acaso dictará los derechos individuales á todas las naciones de Europa, debe, desde su comienzo, levantarse á la altura de sus des-

tinios, derramando á manos llenas el bien para que la bendigan los pueblos y quede de su paso por este recinto un recuerdo inmortal en la Historia y una estela inextinguible en el tiempo.

La mejor manera de celebrar estos faustos acontecimientos, semilla de otros mayores, no es quemar pólvora en repetidas salvas, no es hacer alarde de brillantes armas ni de fastuosos uniformes, sino enjugar lágrimas, cicatrizar heridas, abrir cárceles, disputar desterrados á la nostalgia del destierro y disputar también víctimas al verdugo.

Yo, señores, no tengo ambición ninguna de poder: aquel banco (*señalando al ministerial*) no me deslumbra, no tiene bastante á deslumbrarme. Prefiero á las glorias del poder y sus ambiciones la modesta posición de servir obscuramente á la humanidad y la patria en la medida de mis fuerzas. Pero si yo fuera capaz de sentir la ambición del poder, si yo fuera capaz de tener envidia por el poder, la hubiera tenido la otra noche, cuando el Sr. Ministro de Gracia y Justicia anunciaba que en los cinco meses del Gobierno Provisional había arrancado 19 víctimas al cadalso.

¡Feliz siglo, verdaderamente feliz siglo el nuestro, que se diferencia de los antiguos siglos de oro en que las falsas teogonías hacían creer en la irremediable decadencia del género humano! ¡Feliz siglo el nuestro, que no contento con apagar las hogueras de la Inquisición que devoraban la conciencia humana,

con abolir el tormento y la pena de infamia que se extendía sobre la conciencia, disputa hoy su guadaña de muerte y su cetro de sombras al representante de todos los antiguos errores y de las antiguas maldades, al magistrado supremo de la tiranía, al verdugo, siniestra figura que corona todas las injusticias del absolutismo.

Portugal, Bélgica, Holanda, Suecia, hasta Prusia, con ser una nación eminentemente militar, se glorían de haber abolido prácticamente la pena de muerte para los delitos comunes.

Pues si esto se hace en los primeros pueblos de la Europa con los delitos comunes, ¿qué no deberemos hacer nosotros, Sres. Diputados, con los delitos políticos, nosotros, que, en mayor ó menor grado, todos los hemos cometido?

Al fin, los delitos comunes sufren el rigor de la ley y el rigor de la conciencia humana; pero en los delitos políticos el criterio cambia todos los días. El ajusticiado de ayer es el mártir de mañana. El cadalso se convierte en un altar, donde van las jóvenes generaciones á inspirarse en el numen del progreso. Hoy bebemos el licor del pensamiento libre en la misma copa donde Sócrates bebía la cicuta. La cruz, el patíbulo del esclavo; la cruz, el símbolo de todas las ignominias de las antiguas sociedades, es hoy la cúspide de todas las virtudes y grandezas en la sociedad moderna.

Y si no, ¿qué significan los nombres de los mártires

res de la libertad esculpidos en letras de oro sobre esas lápidas inmortales? Que la ley de su tiempo les condenó á muerte; y vosotros, Sres. Diputados, venís á poner vuestras leyes bajo el numen de su gloria, bajo la sanción de sus nombres.

Pues bien: ved cómo todos los poderes, absolutamente todos, que en cualquier tiempo, aun en los más peligrosos, han sabido decretar una amnistía, han cobrado por esto una inmensa autoridad, una inmensa fuerza.

Cristina salvó con una amplia amnistía el trono de su hija, caído, derribado, no tanto por nuestros esfuerzos, como por la implacable crueldad que lo habitó en los últimos tiempos. El tribuno López, cuyo nombre no podemos recordar sino con grande sentimiento de veneración y respeto, porque su elocuencia llena todavía los aires, López derribó con la palabra amnistía todo el poder del regente. Aquel elocuentísimo acento de misericordia pudo más en el ánimo del pueblo que el recuerdo de la gloriosa noche de Luchana y del día gloriosísimo de Vergara.

Hay una prueba bien reciente de cómo caen los poderes crueles y de cómo se levantan los misericordiosos.

Acordaos, Sres. Diputados, de 1847. El Pontificado parecía rejuvenecido; las ruinas de Roma fecundas; el catolicismo restaurado; el pensamiento filosófico muerto; la fe y la libertad reconciliadas; cuando volvía de las Pampas de América y de las

orillas del Plata el Aquiles de la democracia en el Viejo y en el Nuevo Mundo á postrarse de hinojos sobre el polvo hollado por las sandalias de los peregrinos y sobre las tumbas de los mártires para recibir una bendición de Pío IX, que, firmando una amnistía, había añadido una página al Evangelio social del cristianismo, página obscurecida más tarde por el humo de los cañones franceses, y hoy completamente borrada de la memoria humana con la sangre de Monti y de Tognetti.

Ahora bien, Sres. Diputados: ¿qué razón puede haber que nos impida á nosotros, que impida al Gobierno, que le impida á la Asamblea constituyente celebrar su nacimiento como celebraban los antiguos reyes el nacimiento de sus hijos, decretando una amnistía? Yo creo firmemente, Sres. Diputados, yo creo firmemente que no hay ningún peligro. ¿Lo teme el Gobierno, por ventura, del partido republicano? No quiero en esta grande, en esta trascendental cuestión, no quiero de ninguna suerte enconar los ánimos. Yo no sé á qué pensamiento obedece ese sistema continuo de denigrar, de injuriar, de calumniar al partido republicano.

Si no me explicara la falta de instinto de conservación que hay en el poder, si no supiera que el poder, como todas las alturas, da vértigos, no tendría motivo alguno suficiente para comprender cómo se nos persigue siempre, cómo se nos persigue con insistencia injustísima, ignorando con eso que al acu-

sarnos á nosotros, acusáis á los que llevan la fórmula más perfecta de la revolución, á los que son la esperanza de la revolución, á los que son el horizonte de la revolución; y, por consecuencia, acusándonos á nosotros, en realidad os acusáis á vosotros mismos, y creyendo matar á vuestros enemigos, en realidad habéis asesinado á vuestros hijos.

Señores Diputados, el partido republicano tiene un grande interés, un interés esencialmente conservador. Hace cinco meses no nos gobiernan los reyes, y, por consecuencia, hace cinco meses que el partido republicano está interesado en demostrar al mundo que nosotros podemos gobernarlos libre, ordenada y pacíficamente sin reyes, sin necesidad de esa magistratura con cetro y con corona, y que estamos dispuestos, mientras se respeten nuestras libertades, á obedecer á sencillos ciudadanos. Mientras esté segura nuestra conciencia, mientras la libertad de imprenta sea completa, mientras sea completa la libertad de asociación, el partido republicano de ninguna suerte apelará á las armas, porque sabe que su forma de gobierno es la paz, puesto que con ella concluye la guerra civil, ya que todos los hombres se reúnen en el seno del mismo derecho, y con ella concluirán también las guerras extranjeras, porque la forma republicana fundará los Estados Unidos de Europa; y si hay Pirineos, y si hay Alpes, y si hay Rhin, los hay entre los recelos de los déspotas, y los Alpes y el Rhin y los Pirineos desaparecerán moralmente el

día feliz en que los Gobiernos se funden sobre el corazón de los pueblos.

¿Puede haber hoy de parte de las fracciones que son enemigas de la revolución, puede haber hoy empeño ó al menos posibilidad de perturbar el orden público? Yo no lo creo, Sres. Diputados. Los isabelinos no pueden conspirar desde el momento mismo en que los ha desalojado la revolución del cenáculo de sus conspiraciones de palacio. ¿Pueden, por ventura, conspirar los carlistas? Conspirar, sí; pero no pueden hacer nada, y sobre todo, no pueden hacer nada, si nosotros, en vez de convertirlos en mártires, les damos libertad.

El partido carlista está hoy muy lejos de los tiempos heroicos de Zumalacárregui y de Cabrera. El partido carlista está hoy compuesto, en su mayoría, de grandes escritores, de grandes oradores, que no sirven para la acción; y si los grandes escritores, si los grandes oradores sirven á los partidos de idea, apenas sirven para otra cosa que para hacer una elegía suprema de un dolor supremo sobre las ruinas de la antigua Jersalén en los partidos viejos.

Si hoy mismo, Sres. Diputados, tiene el partido carlista algún antiguo almogávar de aquellos que nos describe Montaner, capaz de grabar las armas de Cataluña en las puertas del Asia, ese almogávar, yo lo he visto de cerca, yo he contemplado el dolor de su desesperación, y sé muy bien que guarda un culto desinteresado y leal, pero un culto sin esperanza, á

los ídolos caídos, á las ideas muertas. El mismo rey es un joven al cual le han mecido en la cuna con el sueño de que allá en el extremo occidente de Europa había una tierra creada para él; pero cuando se acercan á preguntarle por qué camino va á venir, qué ideas va á traer, él mismo no sabe si restaurará el antiguo derecho divino de los reyes ó apelará al derecho moderno de los pueblos. Muchos carlistas se han quejado de la incertidumbre de su jefe, la cual trasciende á todos los hombres de su partido. De suerte, señores, que si en las provincias Vascongadas y Navarra los carlistas han podido ganar la elección, no podrán ciertamente los curas que han dado la batalla electoral, no podrán llevarlos al combate. No queda ya en torno de la dinastía carlista más que una especie de romanticismo antiguo. Los poetas adoran esa raza de Borbón, por lo mismo que es desgraciada, como la adoraba Chateaubriand, y le dicen las palabras de Shakespeare: «Yo te saludo, mujer de York, reina de los tristes destinos.»

Pero nada harán en favor de ese candidato: es una causa completamente muerta en la conciencia humana; el pueblo español no grita ya: «vivan las cadenas»; el pueblo español ya no tiene en sus venas sangre sino para la causa de la libertad y de la democracia.

Y, señores, si no nos cerca ningún peligro, absolutamente ningún peligro interior, ¿nos cerca, nos amenaza algún peligro exterior? ¿Tiene el Gobierno

Provisional la seguridad de que algún Gobierno extranjero fomenta la conspiración? ¿Tiene el Poder Ejecutivo la seguridad de que hay algún poder grande en la tierra que se opone á que nosotros dispongamos de nuestros destinos históricos como bien nos convenga?

No lo creo; **no hay ninguno.** Rusia, que era el año 20, cuando peligraba la libertad de nuestros padres, una potencia reaccionaria, hoy es una potencia que pretende libertar á los pueblos de Oriente. Prusia ha dorado la corona de sus reyes con el sufragio universal. El imperio austriaco, el carcelero de Venecia y de Hungría, el sepulturero de Polonia se moría, y ha tenido que pedir un poco de oxígeno á los dos principios democráticos del mundo moderno para purificar el aire de su sepulcro: la federación y la libertad religiosa. Italia es hoy revolucionaria. Lo mismo Inglaterra. Palmerston ha muerto; Palmerston, que representaba el principio conservador en el Viejo Mundo: hoy manda en Inglaterra el radicalismo, que va á levantar sobre aquella grande aristocracia el sufragio universal. Si algún poder hubiera tan desatentado que intentara en España conspirar directa ó indirectamente, ese poder sabe muy bien que está hoy atado como Prometeo á la roca de las grandes nacionalidades que él mismo ha contribuido á levantar; y que así como entre el Viejo y el Nuevo Mundo hay un cadáver que separa la América del cesarismo, así entre España y el cesarismo están los

Pirineos, y sobre los Pirineos está la sombra augusta de los mártires de Zaragoza y de Gerona.

Por consiguiente, no hay absolutamente ningún temor, ni en el interior ni en el exterior, que nos impida, que nos vede dar una amnistía; estas Cortes, ó no representan nada, ó representan el advenimiento del cuarto Estado. Y el cuarto Estado debe venir hoy, no como vino por las Constituyentes de 1810 con el instinto de la justicia; debe venir con la paz, con la seguridad, con la calma, con la conciencia de su poder, con la conciencia de su justicia. Las democracias de 1793 y de 1808 eran fuego, la moderna democracia es luz. Por consecuencia, señores, si nosotros vamos á declarar los derechos individuales, pidamos que vengan aquí á ejercerlos los mismos que los niegan; si nosotros vamos á declarar la soberanía del pueblo, pidamos que vengan aquí á compartirla con nosotros los mismos que la combaten. No importa, absolutamente no importa que nieguen la libertad nuestros enemigos: negad el aire, y él continuará alimentando la combustión de vuestra sangre; negad la luz, y la luz continuará extendiendo su calor por el universo. La libertad es como la luz y como el aire; sostiene á los vivos, descompone y pudre á los muertos.

Por eso, señores, os pido que con paz, con calma, con un gran sentimiento de misericordia y de justicia, deis hoy á la faz de Europa y á la faz del país una amnistía. En los momentos en que hablo, sube

al Capitolio, no un emperador romano, conducido por esclavos, sino otro vencedor más augusto que preside el primer pueblo de la tierra, y que lleva en sus manos las cadenas rotas del esclavo. Pues bien: ese gran magistrado que en estos momentos estará quizás hablando en el Capitolio de Washington, ha triunfado, no sólo por su poder, no sólo por su justicia, sino también por su misericordia; ha demostrado que puede sostenerse un pueblo sin reyes, sin tronos, sin iglesia oficial, sin aristocracia, y que ese pueblo tiene tal seguridad de sí mismo, que da una amnistía á su mayor enemigo, al jefe de la aristocracia de los negreros, á Jefferson Davis; el cual hoy puede sentarse á la sombra del pabellón estrellado de los Estados Unidos como el primero de sus ciudadanos.

Ved, pues, señores, cómo todos, absolutamente todos los ejemplos democráticos aconsejan que demos hoy, que demos en la inauguración de las Cortes Constituyentes una amnistía: el partido republicano quiere la paz, quiere la seguridad, y para demostrar que no sueña con el ídolo de la Convención francesa, hoy propone una convención de fraternidad y de amor. Decid vosotros, mayoría, decid á las clases privilegiadas que no queréis sostener sus privilegios por más tiempo, y en cambio nosotros diremos á las clases populares que no quieran oprimir porque hayan sido oprimidas, que no quieran tiranizar por haber sido tiranizadas, que no pidan privilegios por

haber sido lanzadas del derecho; que ellas vienen á reconciliar á todos los hombres en el seno de la humanidad y de la patria.

Señores Diputados: no me sentaré sin deciros que si acaso hay alguna borrasca, si acaso hay alguna tempestad, tenemos un medio de evitar esa tempestad y de conjurar esa borrasca: embarcarnos en la nave de la fe. Todos los años, en otro sitio, cuando la juventud viene á traerme sus sentimientos y á recoger mis ideas, yo la digo y la repito que para cruzar los mares de la vida se necesita embarcarse en la nave de la fe. En esa nave se embarcó Colón y encontró un Nuevo Mundo. Si el Nuevo Mundo no hubiera existido, Dios lo creara en las soledades del Atlántico tan sólo para premiar la fe y la constancia del hombre.

Pues bien, señores, vosotros vais buscando un nuevo mundo social, lo encontraréis si tenéis fe para buscarlo. La Asamblea Constituyente no puede morir, no morirá sino por el suicidio: si vosotros no interpretáis el pensamiento de la Revolución, si no dais las grandes reformas políticas, económicas y sociales que el país reclama, moriréis como la antigua Monarquía en el estercolero de vuestros errores. Pero si vosotros interpretáis el pensamiento de la Revolución, viviréis vida tranquila y pacífica en medio de los españoles, y moriréis de muerte natural con el aplauso de vuestros compatriotas y con la admiración de Europa. Sí; vuestro Presidente decía,

al inaugurar estas sesiones, que España había siempre dado de sí un grande ejemplo, una gran muestra, despertándose viva en las épocas en que se la creía más adormecida y más muerta: sí, después de la conquista romana, los cántabros; después de la conquista árabe, los astures y los vascos; después del reinado de Enrique IV, los descubridores de la América; después de las orgías de María Luisa, los guerreros de la independencia; y si vosotros os levantáis á la altura del numen de vuestros padres, vosotros inauguraréis una grande época de regeneración y de progreso; pero empezad por dar una amnistía diciendo á todos los partidos y á todos los españoles: os llamamos á todos al derecho, y os queremos reconciliar á todos en el seno de la justicia y en el regazo de la patria.

RECTIFICACIÓN AL SEÑOR SAGASTA.

Voy á decir muy pocas palabras.

Yo he reconvenido sólo incidentalmente al señor Ministro de la Gobernación. Yo no quiero que este proyecto de ley sea de ninguna suerte un arma de partido. Hijo es de un sentimiento de humanidad, dictado éste por otro sentimiento también de alta política y de alta justicia.

No lo olvidéis, Sres. Diputados; la línea recta es el camino más corto entre dos puntos, y la política del bien es al mismo tiempo la política más hábil y aceptable. La mejor manera de demostrar la conciencia de nuestro derecho es tener la fuerza de perdonar, y si el Gobierno no da la amnistía hasta el momento que cesen las conspiraciones de nuestros enemigos, no la dará nunca, porque nunca cesarán las conspiraciones. Hace más de veinte años que el partido carlista fué vencido, y aun no se ha resignado á su derrota. Por consecuencia, señores, no miréis la humildad del diputado que presenta esta proposición; no miréis de ningún modo el partido que la defiende. Perdón en nombre de vuestro derecho; olvido en nombre de vuestra fuerza: votadlo, y daréis una prueba más de que tenéis seguridad, y de que nadie puede atentar impunemente ni á la libertad ni á la patria.

DISCURSO

SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE VARIAS COMISIONES DIRECTAMENTE POR LA CÁMARA, PRONUNCIADO EL 16 DE MARZO DE 1869.

Comienzo, Sres. Diputados, por dar las gracias á la mayoría de esta Cámara, que anoche me concedió, después de haber prorrogado la sesión, el que dejara para hoy resumir este largo, este trascendental, este importantísimo debate.

Señores Diputados: «nobleza obliga»; y aunque la proposición nos había herido profundamente, yo trataré este asunto con toda la mesura que requiere el papel que estamos desempeñando en el mundo, nosotros, los protagonistas hoy de las Asambleas europeas; nosotros, cuyos discursos importantes se traducen y se publican en todas las lenguas; nosotros, que tenemos el raro privilegio de atraer hoy la atención de todos los pueblos. Pero yo, señores Diputados, me temo mucho que si continuamos por el camino que hemos emprendido, si todos los días nos perdemos en vociferaciones y recriminaciones que enconan los debates, no habrá manera alguna

No lo olvidéis, Sres. Diputados; la línea recta es el camino más corto entre dos puntos, y la política del bien es al mismo tiempo la política más hábil y aceptable. La mejor manera de demostrar la conciencia de nuestro derecho es tener la fuerza de perdonar, y si el Gobierno no da la amnistía hasta el momento que cesen las conspiraciones de nuestros enemigos, no la dará nunca, porque nunca cesarán las conspiraciones. Hace más de veinte años que el partido carlista fué vencido, y aun no se ha resignado á su derrota. Por consecuencia, señores, no miréis la humildad del diputado que presenta esta proposición; no miréis de ningún modo el partido que la defiende. Perdón en nombre de vuestro derecho; olvido en nombre de vuestra fuerza: votadlo, y daréis una prueba más de que tenéis seguridad, y de que nadie puede atentar impunemente ni á la libertad ni á la patria.

DISCURSO

SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE VARIAS COMISIONES DIRECTAMENTE POR LA CÁMARA, PRONUNCIADO EL 16 DE MARZO DE 1869.

Comienzo, Sres. Diputados, por dar las gracias á la mayoría de esta Cámara, que anoche me concedió, después de haber prorrogado la sesión, el que dejara para hoy resumir este largo, este trascendental, este importantísimo debate.

Señores Diputados: «nobleza obliga»; y aunque la proposición nos había herido profundamente, yo trataré este asunto con toda la mesura que requiere el papel que estamos desempeñando en el mundo, nosotros, los protagonistas hoy de las Asambleas europeas; nosotros, cuyos discursos importantes se traducen y se publican en todas las lenguas; nosotros, que tenemos el raro privilegio de atraer hoy la atención de todos los pueblos. Pero yo, señores Diputados, me temo mucho que si continuamos por el camino que hemos emprendido, si todos los días nos perdemos en vociferaciones y recriminaciones que enconan los debates, no habrá manera alguna

de que correspondamos á la expectativa del mundo. Ayer, cuando yo escuchaba las invectivas dirigidas desde aquellos bancos (*señalando á los de la mayoría*), sentía un dolor tan profundo, que estaba á punto de repetir la exclamación de Bruto en la noche de Filipos, cuando la libertad romana espiraba á sus plantas, y veía el cielo sereno á pesar de que la tristeza caía como una sombra sobre su alma: «¡Libertad, nombre vano, engañosa palabra; esclavo del destino, y he creído en tí!» Si esta impresión producía en mí el debate de ayer, en mí, Sres. Diputados, que tanto amo la libertad, ¿qué impresión no produciría en los que son á la libertad hostiles, ó son á la libertad indiferentes?

Por eso yo quiero, por eso yo deseo que discutamos esta proposición con una completa calma. ¿Cómo calificaría yo, sin embargo, esta proposición? Yo la calificaría, Sres. Diputados, con una sola palabra; yo la llamaría proposición alarmante. Alarmó, ciertamente, á la Mesa, que suspendió bruscamente la discusión. Alarmó al Ministerio que se vió forzado á llamar de nuevo sus huestes. Alarmó á la mayoría, que nos dió 90 votos en el «no ha lugar á deliberar». Alarmó muy especialmente á la minoría, que se creyó poco menos que lanzada de este sitio; á la minoría, que creyó con verdad que había de retirarse, y decidió otra cosa por altas razones de patriotismo, ó por altísimas razones de prudencia. Y si alarmó de esta suerte á todos es porque en este co-

mité de reacción parlamentaria veíamos que era posible que en el mal camino que recorriamos resucitaran los ministerios arbitrarios, las mayorías intolerantes, las minorías serviles y ministerios, mayorías y minorías, todos juntos, bajo el común anatema del país, contradijesen á la opinión pública, borrasen los derechos del pueblo: que nada hay tan temible como la embriaguez de una Asamblea.

Y, Sres. Diputados, sobre este punto cayó ayer, efecto sin duda del debate, una grande, una glacial indiferencia. Yo no comprendo absolutamente, no comprendo cómo puede caer sobre este punto la glacial indiferencia de la Cámara. Yo recuerdo que, reciente la reacción de 1856, el partido moderado personificado en Narváez, y el partido neo-absolutista personificado en Nocedal, intentaron una reforma parlamentaria. El Sr. Pidal, á la sazón Ministro de Estado, gran justador en estas lides, produjo una crisis ministerial por no aceptar aquella amenaza.

La amenaza vino, en verdad, pero vino embozada en el discurso de la Corona. La unión liberal, que á la sazón ocupaba en mayor ó menor número estos bancos, combatió tenaz y porfiadamente aquella amenaza de reforma. Se puso al fin de la Constitución como un apéndice; pero luego se tuvo tal miedo, señores Diputados, se tuvo tal miedo al amago de la reforma, que jamás se imprimió aquella adición en la Constitución de 1845; jamás se promulgó aquella amenaza de reforma de los Reglamentos.

La unión liberal estuvo aquí cinco años en el poder. El partido progresista, con el Sr. Olózaga á la cabeza, con el Sr. Sagasta, estuvo aquí también esperando la hora de que la reforma se presentara para hacer de ella una gran cuestión parlamentaria, y la reforma no se presentó nunca. Cuando la unión liberal cayó del poder, presentaba como uno de sus títulos á la consideración pública el no haber practicado jamás aquella ley constitucional.

Vino el ministerio Mon-Cánovas, y la primera de sus resoluciones fué abolir la amenaza de reforma de los Reglamentos. Y se necesitó el 22 de Junio: se necesitó aquella gran catástrofe; se necesitó que los republicanos salieran de España; se necesitó que la unión liberal cayera, merced á la más negra de las ingratitudes, y entonces el proyecto de reforma se presentó á las Cámaras: hubo quince días en una Cámara y treinta en otra de grandes discusiones, y cuando aquellas discusiones se acabaron, los Senadores de la unión liberal se salían del Senado; los Diputados de la unión liberal se salían de este Cuerpo; quizá el Ministerio que estaba sentado en aquel banco (*señalando al ministerial*), quizás la mayoría que ocupaban estos escaños creían que se salían sólo algunos individuos, y con aquellos individuos se salía el Congreso, se salía el Senado: que no perdona Dios jamás á los poderes suicidas.

Ahora bien, Sres. Diputados, yo me extraño muchísimo de que nosotros, juventud liberal, nos-

otros, que hemos venido aquí merced á una revolución derribando un trono para abrimos estas puertas, no tengamos ni por las leyes reglamentarias ni por las prácticas parlamentarias aquel celo, aquel culto, aquella pasión que tenían los grandes parlamentarios, que ciertamente no se vanagloriaban de ser tan liberales como nosotros. ¿Dónde, me preguntaba yo, dónde está Argüelles? ¿Dónde está López? ¿Dónde está Alcalá Galiano? ¿Dónde está Pacheco?

Si sus sombras se levantaran aquí, condenarían á los noveles profanos que se atreven á poner su mano sobre los Reglamentos de las Cámaras. Señores Diputados, ¿se viola ó no se viola el Reglamento? Yo oía ayer con una atención exquisita, con una atención religiosa, al Sr. Herrera; yo le oía, porque el Sr. Herrera es un excelente orador y un gran jurisconsulto; pero yo le digo que si por su talento merecía ganar la causa, no lo merecía por su raciocinio, porque jamás he oído en mi vida tan poco fundamento en una argumentación.

El Sr. Herrera nos preguntaba, si no á nosotros, al menos al Sr. Figueras, y en él á todos nosotros, qué servicios habíamos prestado á la Revolución. Nosotros, en la lista de los servidores revolucionarios, no el Sr. Figueras, que se halla á la cabeza, ni otros compañeros que están también muy altos, nosotros estamos muy bajos, yo más que todos; pero donde no estamos, donde no tenemos ningún lugar, es en la lista de los cortesanos.

Por lo demás, Sres. Diputados, aunque mil veces imprudentemente se nos ha preguntado con reticencia por nuestros servicios, yo no los diré nunca: presentan su hoja de servicios los que aspiran á algún premio; yo no aspiro á más premio que á la consideración de mi patria; y al estar aquí, tengo la confianza de que el país ha aprendido todos mis servicios de memoria.

Ahora bien, Sres. Diputados: descartando esta cuestión personal, ¿á qué se reduce el discurso jurídico, profundamente jurídico, del Sr. Herrera? Á decirnos que no se violaba el Reglamento. Yo no puedo comprender esto.

«Es así que el Reglamento establece que sean siete Diputados los de cada comisión; el proyecto de ley propone nueve, luego no se viola el Reglamento. Es así que el Reglamento propone que se voten las comisiones por las secciones, el proyecto de ley propone que los individuos de esas comisiones se voten directamente por la Cámara, luego no se viola el Reglamento.»

He aquí, Sres. Diputados, he aquí los argumentos capitales que nos presentó ayer con el arte del jurisconsulto el Sr. Herrera. Se viola el Reglamento en cuatro ó cinco artículos, y como se viola el Reglamento en cuatro ó cinco artículos, esta es una cuestión de ley, cuestión en que acaso yo le quitaría intervenir á la Cámara, y yo le niego á la Cámara la autoridad para tratarla fuera de los procedimien-

tos, fuera de los medios que el mismo Reglamento le señala.

Y, señores, una de dos: el Congreso Nacional, la Asamblea Constituyente es un tribunal de justicia, ó es un jurado. No se trata de cuestiones de escuela, no se trata de cuestiones de partido: se trata de un gran litigio en que están en cuestión nuestros derechos. Ahora bien: la Asamblea Constituyente, ¿es un tribunal de justicia? Pues que aplique la ley, que salve el Reglamento. La Asamblea Constituyente, ¿es un jurado? Pues voy á decirle, después de muchas observaciones, las circunstancias agravantes que tiene esta proposición para que la Asamblea Constituyente la deseche con una reprobación casi unánime.

Los Sres. Diputados recordarán que la minoría republicana, con la natural impaciencia que tiene de hacer el bien, presentó una proposición encaminada á pedir el desestanco de la sal y del tabaco. Esta proposición era grave para mi amigo el Sr. Ministro de Hacienda. ¿Se aprobaba? ¿Se tomaba en consideración? Descomponía esos planes rentísticos, que por lo mucho que tardan y por la regularidad que deben tener, según mi amigo el Sr. Rodríguez, se van á parecer al Escorial, y que á juzgar por las muestras, yo me temo mucho que sean el Escorial, pero como el Escorial, un sepulcro, el sepulcro de nuestra Hacienda. ¿No se aceptaba la proposición? Pues entonces el Sr. Ministro de Hacienda incurría en gran pe-

cado de inconsecuencia con la escuela economista, y buseó S. S. un expediente muy fácil. Yo desearía que cierto escritor, del cual es S. S. muy apasionado, viviera aún y pudiera añadir una página á aquello de *lo que se ve y lo que no se ve*. El Sr. Ministro de Hacienda dijo que aceptaba la proposición y que pasara á la comisión de presupuestos. Lo que se veía era que la proposición no se aceptaba, se tomaba en consideración; lo que no se veía era que, enviada á la comisión de presupuestos, la proposición moría para toda la legislatura.

Pues bien, Sres. Diputados, yo no sé qué filósofo ha dicho: «Proceded en vuestra vida de manera que cada uno de vuestros hechos particulares se eleve á leyes generales de conducta.» El error del Sr. Ministro de Hacienda, error que le costó una derrota parlamentaria aquella tarde, porque tuvo que enviarle el Sr. Presidente un Secretario para decirle que no se podía hacer lo que S. S. deseaba, el error del señor Ministro de Hacienda en aquella tarde se ha elevado aquí á una ley de conducta general para toda la Asamblea; y ahora, no solamente tenemos la comisión de presupuestos para matar las cuestiones económicas, sino que tenemos tres comisiones que tratan de *omni re scibile et quibusdam aliis*, que tratan de todo lo existente, de todo lo real, de todo lo posible; y estas tres Comisiones no son más que tres panteones, y si esto os parece una imagen demasiado clásica, tres trampas en las cuales van á quedar pren-

didadas nuestras proposiciones y va á morir completamente toda nuestra iniciativa.

Y si no, Sres. Diputados, los ejemplos son concluyentes; pongamos uno:

Nosotros tenemos sobre la mesa una proposición que hoy habríamos apoyado á no haber tenido yo necesidad de pronunciar este discurso, porque me había cedido el honor de apoyarla mi amigo el señor Orense. Esta proposición era una proposición de incompatibilidades. Yo me encargaba de la tarea enojosa y difícil de sustentarla: y digo enojosa, porque siempre es enojoso combatir á nuestros colegas, á nuestros hermanos, á nuestros compañeros, aunque sea indirectamente; y digo difícil, porque siempre es difícil oponerse, aunque sea indirectamente, al sufragio universal.

Sin embargo, lo que la proposición tuviera de enojosa, lo perdería con sólo considerar que yo soy catedrático y diputado, y yo pido la incompatibilidad entre la diputación y mi cátedra. Y lo que tuviera de difícil, se quitaba con sólo pensar que lo que nosotros pedíamos á la Cámara era un *bill de abnegación*, que los Sres. Diputados saben ciertamente lo que es.

Un día se presentó Cromwell en el Parlamento largo, y dijo que casi todos aquellos diputados eran empleados, y que tenían interés en prolongar la guerra, y los diputados renunciaron á sus cargos y á sus sueldos. Yo me acuerdo, cuando redactaba *La Dis-*

cusión, bajo la dirección del dignísimo Presidente de esta Cámara; yo me acuerdo, cuando redactaba *La Democracia*, acompañado de tantos y tantos que hoy forman tan dignamente en las filas de la mayoría; yo me acuerdo, repito, de que entonces se rebuscaban con gran celo ciertas entidades, se ponían junto á los nombres de los diputados ministeriales, y esto hacía un enorme estrago en la opinión, y esto destrozaba de una manera extraordinaria un Congreso.

Pues bien, Sres. Diputados: ¿sabéis lo que yo pedía? Que la Asamblea Constituyente renovara por medio de esta proposición el grande espectáculo de la noche del 4 de Agosto de 1789. Aquella noche está impresa en la memoria y en la conciencia humana. La última sombra que se iba era la última sombra del absolutismo, y el primer albor del nuevo día que se dibujaba en los cristales de la Asamblea era el albor del eterno día de la democracia. ¿Y por qué, Sres. Diputados? Porque los clérigos, porque los nobles subieron á la tribuna, y desde ella arrojaron sus privilegios al abismo de lo pasado, á la manera que los antiguos sacerdotes, al salir los mártires de las catacumbas y al entrar los germanos en Roma, arrojaban el tirso de oro y la corona de verbena, símbolo de la sociedad que se arruinaba.

Ahora bien, Sres. Diputados: ¿es por ventura menos generosa, es por ventura menos digna la Asamblea Constituyente de 1869 que lo fué la gran

Asamblea francesa? No, ciertamente; y yo tengo para mí que aún quedan en el mundo, á pesar de las revoluciones, restos de feudalismo; y yo tengo para mí que si el feudalismo teocrático murió con la abolición del diezmo y de la amortización; si el feudalismo aristocrático murió con la abolición de las prestaciones señoriales, el día que renunciéis á vuestros empleos para ejercer el cargo de Diputados, aquel día será el último del más triste y del menos glorioso de todos los feudalismos, el feudalismo burocrático; y vosotros no queréis ser ni más amigos de vuestros privilegios que los nobles, ni menos liberales que los frailes.

Pues bien: esta proposición, y he aquí mi argumento, presentada en el momento actual, por ejemplo, sigue los trámites, se apoya, se toma en consideración, pasa á las secciones, se nombra la comisión, ésta presenta su dictamen, y todos os habéis purificado de vuestros sueldos el día que se presente aquí la Constitución, y todos podéis sostenerla con vuestras manos completamente puras de toda sospecha de interés. Pero presentada la proposición, desde el momento en que este proyecto de ley se apruebe, ¿sabéis qué sucederá? Que entonces irá la proposición á una de esas comisiones de ley electoral, y la proposición no se presentará á discusión sino al fin de la legislatura, cuando se hayan acabado las Cortes. Y, señores, esto me recuerda lo que hace el Parlamento inglés cuando no quiere aprobar un *bill*; dice:

«lo trataremos dentro de seis meses», lo cual quiere decir que no lo tratará nunca.

El Sr. Rodríguez (y, señores, yo tengo tantos amigos en esta Cámara, que no puedo casi pronunciar un nombre sin que en seguida sienta obstáculos inmensos para hablar de él); el Sr. Rodríguez es un gran orador y de un gran carácter; pero yo lamento que el que tiene en punto de libertad y de individualismo una intransigencia mahometana haya inaugurado sus tareas, sus trabajos en esta Cámara, presentando un voto de censura contra nuestra iniciativa. El Sr. Rodríguez, como es catedrático, tiene la manía de los catedráticos: el método; así como los militares tienen otra manía: la obediencia y la disciplina. Pues bien: decía aquí «que carecemos completamente de métodos»; y el Sr. Rodríguez no sabe que al presentar esta proposición, el que carece de método completamente era S. S. ¿Por qué? Por una reflexión sencilla, señores; hagamos la ley electoral, la ley de Ayuntamientos, la ley de Diputaciones provinciales, las leyes civiles, penales, criminales y no sé cuántos Códigos, la ley de procedimientos, todas las leyes.

¿Qué método va á seguir S. S. para hacer las leyes? ¿Le han dicho los reservados señores de la comisión las bases constitucionales? ¿Le ha dicho el Congreso si va á votar la forma monárquica ó si va á aceptar la forma republicana? ¿Le ha dicho por ventura el Congreso á S. S. si va á aceptar la liber-

tad de cultos, ó si va á decretar el matrimonio civil? Pues si todas esas leyes no se pueden presentar sino tomando como base la Constitución, entonces ¿á qué queda reducida la única razón que habéis creído presentar para limitar nuestro derecho? A un mero aparato de método, que después de todo es la negación de todo método y de todo sistema. Ved cómo se oscurecen las inteligencias más privilegiadas cuando defienden los más absurdos errores.

Pero, en realidad, Sres. Diputados, otro ejemplo no estará de más: voy á presentar otro ejemplo, y á pedir una especial atención, algo de benevolencia, aunque siempre la tiene, alguna benevolencia al Sr. Presidente: la cuestión es grande; una especial atención á mi amigo, al Sr. Ministro de la Guerra.

Señores: yo no quisiera nunca, yo, que estimo particularmente mucho al Sr. Ministro de la Guerra, no quisiera nunca hacerle ningún género de concesiones. ¿Y sabe la Asamblea por qué? Porque el Sr. Ministro de la Guerra, que es un modelo de habilidad parlamentaria, y que es un modelo perfecto de relaciones caballerescas, lo mismo privadas que públicas; el Sr. Ministro de la Guerra se nos dirige, siempre que habla de nosotros aquí, con unas reticencias, que francamente no obligan mi gratitud.

¿Por qué un día nos ha de decir que le incomodamos? ¿Por qué otro día nos ha de decir que se cumplirán los acuerdos de las Cortes Constituyentes de cualquiera manera que sea? ¿Por qué otro día nos

ha de decir el Sr. Ministro de la Guerra que si las decretan las Cortes habrá quintas, cueste lo que cueste? ¿No sabe el Sr. Ministro de la Guerra que cuando se dice: «cueste lo que cueste» suele costarles á los reyes el trono y á los pueblos la libertad?

El sistema liberal de gobierno es un sistema de transacción. Pues bien: yo digo, y llamo la atención sobre lo que ha pasado esta tarde, que llovían, como todas las tardes (y aquí voy á la cuestión), exposiciones contra las quintas; yo pregunto, Sres. Diputados, yo pregunto para esto de la oportunidad también, para que el Sr. Presidente comprenda que no me salgo de la cuestión: ¿podíamos nosotros dejar de presentar en el mes actual, á principios del mes actual, la proposición de la abolición de las quintas? Nosotros no podíamos dejar de presentarla ni consentir que cuando viene el mes de Abril y reuace con todas sus galas naturaleza, mueran en España los corazones de 40.000 madres. No podíamos consentirlo; vosotros no sabéis, los que os habéis criado en Madrid, lo que es este espectáculo; no podéis saber lo que es una aldea el día de las quintas. (*Rumores.*) Yo sé que sois incapaces de conmoveros ni aun con el llanto de las madres. (*Rumores.*)

Pero, Sres. Diputados, la verdad es que no podemos tolerar de ninguna manera las quintas, porque se ha acalorado completamente la imaginación de los pueblos. ¿Y sabéis quién ha acalorado la ima-

ginación de los pueblos? La mayoría, la miuoría y el Ministerio.

Pues bien: yo digo, y aquí invoco la autoridad del Sr. Ferratges ó del Sr. Maluquer, yo digo que en la candidatura de Vich iba á la cabeza el nombre del Sr. Ministro de Marina, y sobre el nombre del señor Ministro de Marina estas palabras: «No más quintas.» No sé si había también las de «guerra al libre cambio», lo cual anuncio al Sr. Ministro de Hacienda; pero el gran lema era no más quintas, y yo creo, si no estoy equivocado, que en la candidatura en que iba el Sr. Gomis y nuestro digno secretario D. Celestino Olózaga, iba también el Ministro de la Guerra. Esta era la candidatura propuesta por el comité monárquico de Tarragona, y en ella iba también la abolición de las quintas. Por consecuencia, todos hemos acalorado la imaginación del pueblo. Y yo digo que la única razón valedera que el Sr. Ministro de la Guerra nos ha presentado, la única razón es la complicación de Cuba. Por eso, Sres. Diputados, por eso, cuando vengo al Congreso me acerco al cuadro de la orden del día para ver si hay noticias sobre Cuba, y veo con gran satisfacción mía, con gran satisfacción general, que las noticias de Cuba son favorables á la causa de la patria.

Yo no quiero, la minoría republicana no quiere, aquí nadie quiere que Cuba se separe jamás del techo que la alberga, del techo de la nación española. Yo, señores, no sólo no quiero por razones de patriotis-

mo, sino por altas razones de grandeza moral y de justicia. Yo no tengo patriotismo á lo griego, á lo romano, á la antigua. Demóstenes decía que ser patriota es sentir, es amar, es aborrecer, como siente, como ama, como aborrece nuestra patria: yo digo que el patriotismo moderno es amar á la patria, pero amar más la justicia, porque la patria muere cuando no tiene justicia, esa luz de Dios que cae sobre la tierra.

Pues bien: yo deseo que Cuba continúe perteneciendo á la gran nacionalidad española, por una razón, Sres. Diputados, porque no quiero que renueve el tristísimo hecho de 1837; porque quiero que los diputados de Cuba y de Puerto Rico vengan aquí, entren por esas puertas, se sienten en nuestro hogar, los estrechemos contra nuestro corazón como hijos de una misma madre y hermanos de una misma familia, y cuando se vayan y cuando atraviesen el Atlántico podamos decirles: «Os lleváis la libertad, más libertad que nosotros: os lleváis vuestra autonomía, porque vosotros no podéis ser una excepción monstruosa en la gran democracia americana, y vosotros no podéis estar capitidisminuidos; porque tenéis un ejemplo grande cerca de los ojos, el ejemplo deslumbrador de los Estados Unidos.» Acercándose la pacificación de Cuba, se muestra la inutilidad de la quinta.

Nos decía el otro día el Sr. Ministro de la Guerra, con su habilidad natural y con su gran táctica par-

lamentaria: «Luego vosotros lo que no queréis, con no querer las quintas, es el ejército.» Debo hacer sobre esto una declaración importante.

El Sr. Garrido se explicó claramente; el señor Orense se explicó también muy claramente; nosotros queremos el ejército, y vamos á decir cómo queremos el ejército. Nosotros decimos que todo ciudadano, en el mero hecho de ser ciudadano, es juez por el jurado, individuo de la nación por el sufragio universal, y además, todo ciudadano debe ser soldado. Porque lo que aquí pasa, Sres. Diputados, es una cosa bien extraña: que los soldados son los pobres, porque los ricos vuelven á comprar sus hijos por 6.000 reales, bastante menos que lo que les cuesta un caballo. Pues bien: hay una nación en el mundo que gasta 70 millones de reales en el ejército, á pesar de tener sólo 3 millones de habitantes: Suiza. Me va á decir el Sr. Ministro de la Guerra, tan entendido en esto: «En efecto, sí, esa nación gasta 70 millones de reales en el ejército; proporcionalmente nosotros gastamos mucho menos.» Yo digo que con esos 70 millones de reales, bien lo sabe el Sr. Ministro de la Guerra, puede poner sobre las armas en los grandes conflictos europeos 290.000 hombres. Por consecuencia, si esto sucede en Suiza, ¿por qué no hemos de tener aquí un gran ejército de ciudadanos? La plana mayor se conserva, los demás van á la reserva; el día que la patria los necesita, se levantan todos como un solo hombre á defender la patria.

He aquí, Sres. Diputados, cómo la minoría republicana quiere el ejército; he aquí, pues, cómo nosotros presentamos en sazón oportuna, en el mes de Abril, una proposición aboliendo las quintas.

Pero supongamos que hubieran existido las comisiones de que nos habla la proposición del Sr. Rodríguez. Entonces, Sres. Diputados, en vez de pasar las quintas á una comisión especial, hubieran pasado las quintas á la comisión de orden público; la comisión de orden público no hubiera dado su dictamen sino cuando supiera lo que iba á hacer con arreglo á las bases constitucionales, y la abolición de quintas quedaba completamente muerta y nuestra iniciativa completamente abolida.

Señores Diputados, que nuestra iniciativa quedaba completamente abolida, lo demuestra con una claridad de que no hay lugar á dudas las tremendas palabras que ayer nos dirigió el Sr. Herrera.

Su señoría nos decía: «Contentaos con el resto de iniciativa que os dejamos.» (*El Sr. Herrera pide la palabra.*) «Contentaos, nos decía el Sr. Herrera, con el resto de iniciativa que os dejamos.» ¿Cree el señor Herrera que nosotros queremos contentarnos con ese resto de iniciativa que nos deja? Los derechos personales son ilegislables; pero los derechos delegados son completamente irrenunciables. Nosotros no podemos de ninguna suerte renunciar á nuestra iniciativa, como lo quieren los Sres. Herrera y Rodríguez, porque renunciar á esa iniciativa es tanto

como renunciar, Sres. Diputados, á nuestro mandato. ¿Pues qué es la iniciativa? ¿Cómo define el señor Herrera, tan hábil jurisconsulto, cómo define la iniciativa? La iniciativa es la facultad que tiene un diputado de mover el Cuerpo legislativo, de mover la autoridad legislativa. Por consecuencia, vale más, mucho más, la iniciativa; significa mucho más que la sanción de las leyes. ¿Qué tuvo el Senado romano? Iniciativa y sólo iniciativa en los primeros tiempos de la República. Por eso se dice *jus populi ex auctoritate Senatus*. ¿Qué tuvo el gran Consejo de Venecia? Iniciativa; aquel gran Consejo de aquella república, que era la Inglaterra de la Edad Media. Y, á propósito de lo que decía un gran magistrado en el siglo pasado, que en Inglaterra había más democracia que en Ginebra, porque en Ginebra el Consejo de los Quince tenía la iniciativa; el Consejo de los Quince la transmitía al Consejo de los Doscientos, y éste á la Asamblea nacional, que sancionaba, siendo, por consecuencia, soberano el Consejo de los Quince, porque tenía iniciativa.

Luego, Sres. Diputados, cuando nos despojáis de nuestra iniciativa nos despojáis de nuestra soberanía; cuando limitáis nuestra iniciativa, que no puede tener más límites que nuestra prudencia, limitáis nuestra soberanía; y si se fueron, si abandonaron la Cámara, si abandonaron el Senado los correligionarios del Sr. Herrera cuando veían amenazada su iniciativa, ¿por qué nosotros hemos de tener menos

amor al Parlamento que los correligionarios de S. S.? ¿Por qué nosotros hemos de ser menos celosos de la dignidad del pueblo que la unión liberal, que eternamente la ha desconocido?

Pero decía el Sr. Herrera: «¡Brava injusticia comparar estos tiempos, comparar este Reglamento con los tiempos y con el Reglamento de González Brabo!» El Sr. Herrera debe saber que los hechos se toman según las situaciones. Por ejemplo: la recogida de un periódico en tiempos de González Brabo era un hecho común, corriente; mientras la recogida de un periódico en este tiempo es un atentado, porque la Revolución ha declarado ilegales los derechos individuales. Pues bien: el querer que hoy se nombren las comisiones por la Cámara, el querer que hoy se suspendan las secciones, el limitar nuestra iniciativa, ¿no es un atentado? Y atendiendo á las circunstancias en que nos encontramos, no puede ser más trascendental, no puede ser más grave.

Naturalmente, nos dicen los señores de enfrente; ¿pero cómo os extrañáis de esto cuando habéis hecho mal uso de vuestra iniciativa, cuando habéis usado de una manera tan violenta de vuestra iniciativa? ¡Violenta, Sres. Diputados!

En tres días se constituyó la Cámara. En tres días discutimos la responsabilidad del Gobierno Provisional, las atribuciones de la Asamblea Constituyente y el nuevo Gobierno definitivo que había de salir de esta Asamblea. Luego ya no había asuntos de que

tratar, á no ser que fuera Dávila Cea ó Dávila Cuevas. (*Risas.*)

Y entonces, como no había asuntos de que tratar, nosotros usamos de nuestra iniciativa. ¿Por qué no la habéis usado vosotros? ¿Quién os lo impedía, señores de la mayoría? ¡Ah! Os lo impedía la profunda división que reina en vuestros bancos. Pues qué, si el Ministerio no está de acuerdo, si el Sr. Ministro de Marina prefiere, como dijo el otro día, Montpensier á la república, y el Sr. Sagasta prefiere la república á Montpensier, ¿cómo habéis de entenderos vosotros?

Pues qué, Sres. Diputados, ¿cree el Sr. Herrera que él piensa sobre la libertad de cultos, sobre el matrimonio civil y otras cuestiones como piensa mi amigo el Sr. Becerra, como piensa mi amigo el señor Martos y como piensa el defensor de la proposición, señor Rodríguez, que es uno de los más grandes defensores del estado laico que hay en España?

Y si no, Sres. Diputados, ¿cuántas proposiciones ha presentado la mayoría? Mi amigo el Sr. Gasset, notable periodista, parcial de esta situación, aunque él sea muy imparcial, presentó una proposición de amnistía, y el Sr. Ministro de la Gobernación le dijo que la suspendiera ó retirara. ¡Siempre la intervención del Poder Ejecutivo en las facultades del diputado!

El Sr. Moya presentó una proposición aboliendo la pena de muerte. Y, señores, yo me admiro de lo

que aquí pasa: en algunos momentos se puede coger la Asamblea y hacerla votar un gran principio. Pero aquí hay dos cosas, como decía antes el Sr. Ministro de Hacienda, lo que se ve y lo que no se ve: aquí hay una cosa que no llamaré conciliábulo por no ser excesivo en el ataque, y que tampoco llamaré concilio por no ser excesivo en el elogio, que podemos llamar cónclave, porque se suele echar la llave.

Vamos al caso. Yo aplaudo pocas veces á los ministros, pero una noche aplaudí desde aquí á rabiár al Sr. Ministro de Gracia y Justicia. ¿Sabe la Asamblea por qué? Porque el Sr. Ministro de Gracia y Justicia se levantó y nos dijo que había arrancado 18 víctimas al cadalso. Yo me felicitaba de que una Asamblea que ha arrancado su cetro á los reyes, arrancara más tarde su hacha á los verdugos.

Pero, señores, esto pasaba en el concilio: otro día se lanza el Sr. Ministro de Gracia y Justicia al conciliábulo, y dice que no puede gobernar si no cuenta al verdugo entre los funcionarios de su Ministerio. Esto pasaba en el conciliábulo ó cónclave.

Ahora bien: en el cónclave se decidió presentar la proposición que estamos discutiendo; y si quisiera definir esta proposición, la definiría diciendo que es una receta muy fácil para convertir las minorías en mayorías, receta muy fácil para excluir una minoría que tiene 70 ó 68 ó 60 votos, y para atraer una minoría que, aun añadiendo la económica escuela de los economistas, sólo tiene 30 individuos.

¿Qué resulta de esto? ¿Qué se quiere, qué se intenta? ¿Que no vayan las cuestiones, los asuntos de la Asamblea á las secciones? ¿Por qué? Porque en las secciones nos hablamos en familia, y los que no tienen esa especie de valor moral para hablar en público, hablan allí. Allí se pregunta, allí se indagan las opiniones sobre este ó el otro punto que va á sostenerse luego en el Congreso; y como los señores que forman la fracción compacta de la mayoría no están acordes, temen, naturalmente, que se les hagan interrogaciones y preguntas, porque si hablan les va á suceder lo que al cuervo de la fábula: se les va á caer el queso del pico.

Ahora bien: todo se hace aquí en secreto; no parece sino que en vez de ser Asamblea, somos alguna conjuración contra la luz: se vota en secreto el Presidente; se votan en secreto los Vicepresidentes; se votan en secreto los Secretarios; se ha votado en secreto la comisión de Constitución; se quieren votar ahora en secreto cuatro comisiones que arrancan la iniciativa de esta Asamblea, que arrancan sus derechos, que son una espada de dos filos contra la mayoría y la minoría.

Yo pido al Sr. Presidente del Congreso, que puesto que somos tan aficionados á ciertos recuerdos y ceremonias monárquicas, desde mañana, así que esta proposición se apruebe y sean votadas las comisiones por papeletas azules, yo pido que nombre ocho maceros que vayan delante de esas comisiones, las cua-

les van á representar toda la iniciativa del Congreso.

De manera, que aquí hemos venido á crear una democracia, y lo que aquí creamos es una oligarquía parlamentaria. Esta es, señores, la iniciativa que tiene el liberalismo intransigente de mi amigo el señor Rodríguez.

¿Qué haríamos nosotros aprobado esto por la Asamblea? Aquí todos los días se nos pregunta: ¿Qué es soberanía? ¿Reconocéis la soberanía de la Asamblea? ¿Acataréis la Asamblea?

Sobre este punto contestó admirablemente ayer la voz elocuentísima de mi amigo el Sr. Figueras. Su declaración es nuestra declaración; sus palabras son nuestras palabras.

Pero colocando la cuestión en su verdadero terreno, colocándola en el terreno de la proposición, voy á deciros las graves consecuencias para la Asamblea que la aprobación de proposición semejante puede tener.

Nadie, absolutamente nadie nos gana, Sres. Diputados, en respetar la soberanía de la Asamblea. Nosotros quisimos que, ejerciera el poder ejecutivo: nosotros quisimos que, además de ejercer el poder ejecutivo, se administrara justicia en su nombre: nosotros quisimos que el Presidente de la Asamblea recogiera el mando de las fuerzas de mar y tierra, porque la Asamblea es soberana, y la soberanía es ilusoria si no tiene fuerza. Por consecuencia, ¿qué más, qué más se nos puede pedir ahora?

Y sin embargo, cuando nosotros hacíamos esta proposición, se deslizaba la palabra *Convención*. Si, Sres. Diputados, queríamos una Convención, la queríamos, no como aquella que en 1793 se vió obligada por las insurrecciones de la Vendée, por las debilidades de los girondinos, por las rivalidades de los montañeses, y por la conjuración de los reyes, á derramar tanta sangre, sangre que ya han borrado de sus manos las lágrimas de los esclavos que redimió y de los pueblos que levantó del sepulcro; nosotros queríamos una Convención forjada en el horno de la más pura revolución, ungida por el sufragio universal, compuesta de todas las fuerzas vivas del país, y que viniera aquí para resolver el gran problema, la ecuación entre la libertad y la democracia; para llamar pacífica y ordenadamente el cuarto estado á la vida pública, y para hacer ver á todos los pueblos, que así como al finalizar la Edad Media descubrimos el Nuevo Mundo material, al finalizarse ahora la Edad Moderna descubrimos también el mundo moderno político; que siempre ha sido de gran iniciativa la gloriosa nación de nuestros padres.

¿Y qué ha resultado ahora, señores? Que á los primeros días que nos reunimos, hemos proclamado ciertos principios, y vosotros nos negáis nuestros derechos, vosotros nos quitáis nuestra iniciativa. ¿Sabéis lo que negáis? ¿Sabéis lo que limitáis? Negáis, limitáis la soberanía de la Asamblea; porque, señores, la Asamblea es soberana, pero la Asamblea no es

omnipotente. Si, por ejemplo, la Asamolea decretase la restauración de la Inquisición, nadie la obedecería en España. Hemos convenido en que sobre los derechos individuales no se puede legislar; hemos convenido en que la Asamblea no puede desmentir el principio de la soberanía del pueblo, del sufragio universal, que es el único criterio de la legitimidad. Fuera de esto, Sres. Diputados, y lo digo muy alto, todo lo que la Asamblea haga, todo lo que la Asamblea decrete, podrá no ser justo, pero todo lo que la Asamblea decrete será legal: nosotros nos opondremos con nuestros discursos, nosotros nos opondremos con nuestros votos; pero el día en que esté definido y votado, nosotros le prestaremos acatamiento y obediencia, reservándonos reformarlo en las próximas elecciones. (*Bien, bien.*)

Ahora bien, Sres. Diputados, yo os pregunto: ¿á qué título hay que conservar la legitimidad de la Asamblea? Á título de que la mayoría no viole nuestros derechos. Si nos negáis nuestros derechos, nosotros podemos negaros nuestros votos; si nos negáis nuestra iniciativa, nosotros podremos negaros vuestra autoridad; si vosotros apeláis para resolver una cuestión parlamentaria que esté fuera del Reglamento al número, temed, temed, Sres. Diputados, temed que nosotros invoquemos á la fuerza.

De consiguiente, es necesario, absolutamente necesario, que todos, todos, prestemos nuestro acatamiento á la legalidad, empezando por no violarla

nosotros mismos, porque la verdad es, Sres. Diputados, que vamos teniendo suma falta, suma falta de una legalidad común.

Por eso yo me alegro, pues los hechos no se pueden desmentir, de que haya aquí obispos, de que haya aquí partido absolutista, de que haya aquí partidarios de la unión liberal, de que haya aquí progresistas, de que haya aquí republicanos; en fin, todas las fuerzas del país, porque así todos podremos decir que hemos puesto nuestra mano en la obra de la regeneración de la patria. (*Bien, bien.*)

Señores: nosotros especialmente tenemos con el Ministerio, tenemos con el partido progresista tres puntos comunes. Nosotros estamos interesados en la salvación de la patria, porque somos españoles; nosotros todos estamos interesados en la salvación de la libertad, porque la libertad es nuestro derecho; y nosotros todos, absolutamente todos, estamos interesados en la salvación de la revolución de Septiembre, porque la revolución de Septiembre es nuestra obra. De esto tienen muy buena prueba los señores que se sientan en aquellos bancos; ellos saben que si hoy los combatimos, no les abandonamos nunca, no les abandonaremos nunca en el día de la desgracia. Nuestros nombres no se encuentran ahí en los mismos decretos que los nombran Ministros ciertamente; nosotros no lo queremos; pero que me diga el Sr. Sagasta, que me diga el Sr. Ruiz Zorrilla, que me diga el señor general Prim si no se encontraban

nuestros nombres confundidos en las mismas sentencias de muerte.

De consiguiente, tenemos aquí, Sres. Ministros, un templo: en una columna estáis vosotros, en la otra estamos nosotros; si cualquiera derriba aquella columna, el templo se cae; pero nos aplasta á todos. (*Muy bien.*) Yo no lo quiero, de ninguna manera, señores Diputados; yo no lo quiero de ninguna manera. Yo detesto, yo abomino más que nadie el mal de los partidos avanzados; yo detesto, yo abomino, yo condeno más que nadie la demagogía, porque la demagogía cree que su fiebre es vida, y su fiebre es tisis. Así es, que cuando hay el sufragio universal, cuando hay la libertad de imprenta, cuando hay el derecho de reunión, cuando hay el derecho de asociación, sublevarse es más que un crimen político, porque al fin los crímenes políticos se justifican con el éxito; sublevarse es una insensatez, una demencia. (*Muy bien.*) Pero es acaso, Sres. Diputados, es acaso una insensatez mayor, es una demencia mayor soltar los vientos, soltar la opinión pública; tener reuniones, tener asociaciones, tener imprenta y luego gobernar contra la opinión de las reuniones, de las asociaciones y de la imprenta: eso sí, eso sí que produce grandes catástrofes.

El primer tiro que se dispare en España, si viene del partido liberal, porque del partido reaccionario no lo temo, el primer tiro que se dispare en España si viene del partido republicano, dará en nuestros

corazones, es verdad, sobre todo en las presentes circunstancias; pero os anuncio que la primera gota de sangre liberal que vertáis vosotros, en esa gota de sangre liberal nos ahogaremos todos. Por consecuencia, ¿qué es lo que necesitamos aquí? ¿Qué es lo que debemos buscar aquí? Lo que necesitamos aquí, lo que debemos buscar aquí, es, Sres. Diputados, una legalidad común á la cual todos hayamos contribuido. Y para encontrar esta legalidad común es necesario que nosotros mismos, nosotros, Sres. Diputados, comencemos por respetar la legalidad que hay creada, y la legalidad que hay creada es el Reglamento.

En mal hora, en muy mal hora, citó ayer el señor Herrera las prácticas parlamentarias inglesas; en mal hora, en muy mal hora, dijo S. S. que en Inglaterra se celebraba algo de lo que aquí estáis maquinando. Yo le digo al Sr. Herrera que eso no es fundado, que eso no es exacto.

¿Pues no sabe el Sr. Herrera que desde el año 1704 creo que no se ha reformado todo lo que hay de fundamental en el Reglamento de las Cámaras inglesas? ¿Pues no sabe el Sr. Herrera que el juez Goult decía que las fórmulas reglamentarias del Parlamento eran una especie de simbólica, como la antigua simbólica del derecho romano, cuyo secreto sólo tenían los grandes patricios y los sacerdotes? Hasta el año 1854 no se publicó en Inglaterra más que un Manual para la inteligencia de los diputados. ¿Y sabéis lo que hay

allí? Allí hay tres comisiones permanentes. La una de caminos y canales; la otra, que se llama de nombramientos, la cual designa las comisiones; pero la otra es una comisión de Reglamento, la cual tiene por objeto examinar los *bills*, y ver si en ellos se han cumplido todas las prescripciones reglamentarias; si se han leído por la primera vez, si se han leído por la segunda, etc.; y si falta alguna prescripción reglamentaria, aunque sea la oración que el capellán de la Cámara de los Comunes pronuncia antes de principiar la sesión, aquel *bill* no tiene valor. Por consiguiente, si citáis á Inglaterra, como á vuestras comisiones les faltan tres ó cuatro procedimientos reglamentarios, por el procedimiento inglés, vuestras comisiones son de ningún valor, son ilegales, son un ataque á la soberanía de las Cortes.

Además, ¿quién le ha dicho al Sr. Herrera que todos los diputados ingleses no tienen la misma iniciativa? La tienen; no necesitan más que pedir permiso á la Cámara, como aquí se pide á las secciones. En la Cámara de los Lores no se necesita este permiso. Un lord se levanta, presenta un *bill* y ejerce su derecho de iniciativa, y no se le ocurre absolutamente á ningún compañero suyo limitar aquel derecho de iniciativa.

El año de 1854 se presentó en la Cámara de los Comunes un proyecto de ley sobre inspección de conventos católicos en Irlanda: los irlandeses se opusieron á la aprobación del *bill*, y luego que no se pu-

dieron oponer por otros medios, armaron una grande conspiración parlamentaria con preguntas, con interpelaciones, con todos los medios de iniciativa, para investigar cómo se nombraban los inspectores de los conventos, de las iglesias y de las asociaciones religiosas. Resultado, que el *bill* no se pudo aprobar, y cuando en la Cámara de los Lores le preguntaba á Lord Russell uno de aquellos severos protestantes: ¿qué oposición es esa? (Jamás un lord inglés hubiera llamado á aquello una oposición faciosa: allí á la oposición se la llama oposición de la Reina, como aquí debíais llamar á la oposición oposición de la libertad.) Pues bien, cuando le preguntaban á Lord Russell cómo había permitido aquella oposición, dijo: «Es una oposición legal, es una oposición que está dentro de la ley», y citó el dicho de un canciller inglés, el cual decía que en ocho siglos que llevaba de existencia el Parlamento inglés, jamás se había limitado la iniciativa de ningún diputado, y que el más loco, el más insensato podía impedir las resoluciones del Parlamento inglés con su derecho y con su voto.

¿Qué diferencia de aquel Parlamento á este Parlamento que comienza su vida! ¿Cómo citáis las prácticas parlamentarias inglesas? Allí la libertad es más que un derecho, es una tradición; pero esta tradición es respetada, porque allí no se reforman tan arbitrariamente como reformáis vosotros los reglamentos de las Cámaras.

Así es, Sres. Diputados, así es, que no tiene defensa ninguna, ninguna, esta proposición. Yo pregunto á los grandes oradores de la unión liberal que hay en esta Cámara; yo les pregunto á todos (ellos son más expertos en parlamentarismo que nosotros: lo son mucho más que nosotros, puesto que nosotros hemos estado mucho tiempo fuera del Parlamento), yo les pregunto qué harían en el caso nuestro: se lo pregunto, no como hombres políticos, se lo consulto como abogados. Quiero que me digan qué harían, porque yo, registrando el *Diario de las Sesiones*, me inclino mucho á hacer lo que ellos han hecho. Y si no, jóvenes economistas, jóvenes demócratas, que cuando oís la palabra Estado sentís la misma rabia, como decía Proudhon, «que el toro cuando ve la capa roja», decidme, jóvenes economistas, liberales tan intransigentes: ¿admitís como criterio tan conservador el criterio de otro joven que ha ejercido en algún tiempo una magistratura muy conservadora, y que, sin embargo, votó con nosotros la proposición de no ha lugar á deliberar? Decidme si admitiríais el criterio del Sr. Bugallal; yo lo invoco como un joven de la unión liberal, y por consecuencia, más reaccionario que vosotros, más que los economistas. Yo le digo, si aquí nosotros no representamos la consagración de la libertad y del derecho, ¿qué representamos? Yo le pido al Sr. Bugallal, en nombre de las consideraciones que nos guardamos unos compañeros á otros, que me explique su voto, y que me diga

cómo ha entendido el Reglamento; estando seguro de que sus palabras confundirían á los que de más avanzados se precian.

Yo pregunto (no sé si estará en la Cámara el señor Posada Herrera), yo pregunto al Sr. Posada Herrera, que es también un gran reglamentario (y eso que el Sr. Posada Herrera me ha sorprendido votando con la mayoría: como ha de quedarse tantas veces con la minoría, quiere darse ahora el placer de ser mayoría); pues bien, yo creo que el Sr. Posada Herrera habrá aprendido en los grandes paseos de la ciudad de las ruinas, habrá aprendido mirando aquellos testimonios de la jurisprudencia antigua que se levantan como colosos en los desiertos de la ciudad, donde vagan los dioses caídos, yo le pregunto si allí ha comprendido que un derecho, aunque sea como el Derecho romano, vale algo más que un pedazo de pan, que al fin se digiere en un día, si S. S., que es un gran jurisconsulto, había sentido la majestad del derecho, yo quiero que me diga, que me conteste, como abogado, qué hacen las minorías, qué deben hacer las minorías cuando se violan sus derechos.

Yo comprendo, yo entiendo que, dada la autoridad extraordinaria del Sr. Posada Herrera en la unión liberal, porque, gracias á sus habilidades, se mantuvo mucho tiempo en imposible equilibrio; el Sr. Calderón Collantes le consultara al Senado á oponerse á la reforma reglamentaria de D. Luis González Brabo.

Dos discursos, tres discursos, empleando en ellos dos ó tres horas: invocación al Parlamento inglés, invocación á la jurisprudencia, y más tarde, invocación también á la Revolución. Por cierto, señores Diputados, que aquella invocación se ha cumplido, y por cierto que aquel Senado no quiso oír la voz que le demandaba respeto á la iniciativa. Ahogó aquella voz con el número, aquella voz se disipó, y el día que se disipó, se llevó consigo el alma del Senado. ¿No teméis que al vernos aquí sin la consideración que nos es debida, sin los derechos que nos corresponden, no teméis que imitemos el mismo ejemplo?

Yo me acuerdo también de un anciano respetable, que ha sido Presidente de edad en esta Cámara. Ese anciano respetable es el Sr. Santa Cruz, al cual podríamos llamar el *cuervo blanco*, porque, según mi amigo el Sr. Orense, grande autoridad en esta materia, es el único Ministro que desde hace veinticinco años respeta en España la libertad electoral. Pues yo pregunto al Sr. Santa Cruz que me diga, que me conteste; ¿qué proposición de ley mantuvo en el Senado? Aquella proposición de ley había sido presentada por un compañero suyo, pero habiéndose puesto enfermo, la defendía S. S. ¿Y cómo la defendía? Diciendo que era un ataque insensato á las prerrogativas de las minorías y á la majestad de la Cámara, arrancarlas el derecho de intervenir en las secciones; ataque gravísimo que se acrecienta al tratarse de grandes comisiones, cuyo ministerio es más trascen-

dental y más interesante. Yo, Sres. Diputados, temo mucho al secreto, le temo ahora mucho más que nunca, porque temo que un día tengáis la falta de instinto de conservación que tienen todas las Asambleas dominadas por un gran dogmatismo, y sin considerar lo imposible que es en España restaurar una monarquía, votéis la forma monárquica.

Y entonces os veo en un grave apuro, en un gravísimo apuro con esa comisión. No importa decretar la forma monárquica como se puede decretar en una academia, como se decretaría, por ejemplo, en el Ateneo; no importa eso: la monarquía es una institución esencialmente personal, porque la autoridad y el prestigio de una persona es la que constituye la esencia de la monarquía: esta persona puede deber su prestigio á la herencia, como Luis XVI; puede deber su prestigio á la gloria, como Napoleón I; pero la verdad es que antes de tener monarquía es necesario tener monarca. ¿Dónde vais á encontrar esa persona en España? La buscáis, no la encontráis; el sentimiento de igualdad está de tal manera arraigado en esta heroica raza, que ningún español cometería la estolidez de llegar á ser rey de España, y de consiguiente, no hay rey español posible, y tenéis que buscar para esta gran institución una persona de familia extranjera, y no hay más que dos personas á las que puedan dirigirse las miradas, al Duque de Montpensier, que no puede ser rey de España porque es impopular, porque es Borbón y porque es extran-

jero, ó á D. Fernando de Portugal, que tampoco puede serlo aunque le patrocine el Sr. Sagasta, porque el Sr. Sagasta quiere hacer del rey de Portugal el héroe por fuerza, un rey por fuerza; y el rey de Portugal se encierra en su completa negativa, y por consecuencia no vais á encontrar rey.

¿Y nos propóndréis algún día, dado que se decreta la forma monárquica, que votemos un Rey como queréis que lo voten las comisiones, en secreto? Pues yo creo que no podréis menos de reconocer que es necesario que si es extranjero el que venga, sepa los nombres de los españoles que lleva engarzados en la frágil corona que pondréis sobre su frente.

Ved, pues, y concluyo y me siento, que harto tiempo he molestado ya la atención de la Cámara, ved toda la trascendencia de esta cuestión. Vedla, señores Diputados: hiere cinco artículos del Reglamento, deroga las prácticas parlamentarias, se opone al criterio de los primeros oradores de la Cámara y al criterio de los primeros juriscultores del Parlamento: por consecuencia, es una proposición atentatoria á nuestros derechos. Algunos nos han dicho: ¿qué os importa vuestra iniciativa, que no se os niega (pero que se nos limita, que es igual), qué os importa no poder presentar votos particulares? ¿Qué nos importa! Pues entonces, ¿qué nos importa hacer la oposición? Si no nos importa tener iniciativa, ni nos importa poder formar votos particulares, ¿para qué estamos aquí? La oposición y la mayoría son lo

que las fuerzas centrífugas y centrípetas para el sistema planetario; quita la fuerza centrípeta, y el mundo se perdería en el espacio; quita la fuerza centrífuga, y los astros irían á estrellarse en el disco del sol.

Esa reforma hiere de un mismo golpe á las mayorías y á las minorías.

Yo tengo una pregunta importante que hacer al Poder Ejecutivo; tengo que preguntarle si hace esta cuestión de Gabinete. Se extrañará la pregunta, pero después de lo que he visto en esta Asamblea no debe extrañar, porque, señores, un día hace la capitación cuestión de Gabinete el Sr. Ministro de Hacienda; otro día hace cuestión de Gabinete las quintas el señor Ministro de la Guerra; otro día se hace cuestión de Gabinete la pena de muerte; y, señores, esto sí que sería grave, gravísimo, que el Poder Ejecutivo echara su espada en la balanza de las decisiones de Poder Legislativo; esto sí que sería renovar aquel artículo 1.º de la reforma de Narváez, en el cual se decía que los Reglamentos de las Cámaras serían objeto de una ley. ¿Y qué era lo que allí pasaba? Allí pasaba que el Poder Ejecutivo quería mezclarse en las decisiones de las Cámaras.

Pues bien, Sres. Diputados, yo dirijo esta pregunta al Poder Ejecutivo: ¿no sería una amenaza mayor, una amenaza inmensa, una amenaza mortal á nuestras atribuciones, si se votaran las reformas de Reglamento bajo la presión de una cuestión de Go-

bierno? Yo creo que no, yo imagino que no, yo creo que el Gobierno conservará en las resoluciones de la Cámara una perfecta, una completa neutralidad.

Señores Diputados, me siento, y no doy las gracias por la benevolencia con que me habéis escuchado; pero quiero haceros presente una cosa, quiero haceros presente un deseo, que las Cortes Constituyentes obedezcan á su mandato, que es la revolución, y sean fieles á los principios proclamados en ella, porque se daría el triste ejemplo siguiente: la caída de la dinastía no significa de ninguna suerte el desahogo de antiguos rencores: la caída de la dinastía significa la caída de la centralización, la abolición de las quintas, la caída de las mayorías intolerantes, la caída de las minorías serviles, la caída de los Gobiernos arbitrarios. Pero si hubiera caído la dinastía y todos estos errores y todos estos males se conservaran, podríamos decir que sólo habíamos roto el espejo en que mirábamos nuestras deformidades; podríamos decir que la tiranía no estaba en la dinastía caída, sino que estaba en el tuétano de nuestros huesos y en el fondo de nuestras conciencias; y el día en que el pueblo se convenciera de que la tiranía estaba en el fondo de nuestras conciencias y en el tuétano de nuestros huesos, una compañía de ejército ó de Voluntarios de la libertad podría venir aquí y arrojarnos y decirnos: «Idos del templo, mercaderes de la libertad, falsos sacerdotes de la justicia.»

RECTIFICACIONES

AL DIPUTADO RODRÍGUEZ (D. GABRIEL) Y AL GENERAL PRIM, MINISTRO DE LA GUERRA.

Rectificaré, señores, muy brevemente.

Hemos dicho que el Reglamento debe ser observado en su letra y en su espíritu, y ninguno, absolutamente ninguno de los argumentos que en defensa de la proposición se han aducido, nos han demostrado que el Reglamento no haya sido violado por esa proposición. (*El Sr. Rodríguez*: Pido la palabra para rectificar.) Ha sido violado en el método; ha sido violado en el procedimiento de las secciones; ha sido violado, porque en las secciones se pregunta al diputado cuál va á ser su opinión, y aquí no podemos preguntársela, puesto que no sabemos quiénes son los candidatos de la mayoría; ha sido violado, últimamente, porque se nos han quitado los empeños del acaso, que muchas veces nos dan mayoría en algunas secciones, y por lo tanto, los votos particulares, que muchas veces deciden en estas Asambleas deliberantes de sus grandes sentencias, de sus definitivos fallos. Cuando se nos quitan cuatro ó cinco medios de influir en la Cámara, cuando se nos quitan cuatro ó cinco medios de ejercer nuestro derecho, se dice que no ha sido violado el Reglamento, y el señor

bierno? Yo creo que no, yo imagino que no, yo creo que el Gobierno conservará en las resoluciones de la Cámara una perfecta, una completa neutralidad.

Señores Diputados, me siento, y no doy las gracias por la benevolencia con que me habéis escuchado; pero quiero haceros presente una cosa, quiero haceros presente un deseo, que las Cortes Constituyentes obedezcan á su mandato, que es la revolución, y sean fieles á los principios proclamados en ella, porque se daría el triste ejemplo siguiente: la caída de la dinastía no significa de ninguna suerte el desahogo de antiguos rencores: la caída de la dinastía significa la caída de la centralización, la abolición de las quintas, la caída de las mayorías intolerantes, la caída de las minorías serviles, la caída de los Gobiernos arbitrarios. Pero si hubiera caído la dinastía y todos estos errores y todos estos males se conservaran, podríamos decir que sólo habíamos roto el espejo en que mirábamos nuestras deformidades; podríamos decir que la tiranía no estaba en la dinastía caída, sino que estaba en el tuétano de nuestros huesos y en el fondo de nuestras conciencias; y el día en que el pueblo se convenciera de que la tiranía estaba en el fondo de nuestras conciencias y en el tuétano de nuestros huesos, una compañía de ejército ó de Voluntarios de la libertad podría venir aquí y arrojarnos y decirnos: «Idos del templo, mercaderes de la libertad, falsos sacerdotes de la justicia.»

RECTIFICACIONES

AL DIPUTADO RODRÍGUEZ (D. GABRIEL) Y AL GENERAL PRIM, MINISTRO DE LA GUERRA.

Rectificaré, señores, muy brevemente.

Hemos dicho que el Reglamento debe ser observado en su letra y en su espíritu, y ninguno, absolutamente ninguno de los argumentos que en defensa de la proposición se han aducido, nos han demostrado que el Reglamento no haya sido violado por esa proposición. (*El Sr. Rodríguez*: Pido la palabra para rectificar.) Ha sido violado en el método; ha sido violado en el procedimiento de las secciones; ha sido violado, porque en las secciones se pregunta al diputado cuál va á ser su opinión, y aquí no podemos preguntársela, puesto que no sabemos quiénes son los candidatos de la mayoría; ha sido violado, últimamente, porque se nos han quitado los empeños del acaso, que muchas veces nos dan mayoría en algunas secciones, y por lo tanto, los votos particulares, que muchas veces deciden en estas Asambleas deliberantes de sus grandes sentencias, de sus definitivos fallos. Cuando se nos quitan cuatro ó cinco medios de influir en la Cámara, cuando se nos quitan cuatro ó cinco medios de ejercer nuestro derecho, se dice que no ha sido violado el Reglamento, y el señor

Rodríguez pregunta: ¿qué significa el Reglamento? ¿Pasáramos sobre él? ¿Lo violaríamos? No podéis violarlo vosotros, como nosotros también no podemos violarlo, porque el Reglamento es la Constitución de todos, y desde el momento en que violamos la Constitución de todos, estamos aquí en una anarquía completa, estamos expuestos á una dictadura. En una letra sólo que se viole el Reglamento, se violan nuestros derechos.

Pues qué, ¿no podríais mañana proponer que no hubiera tantos turnos en la discusión, por medio de una proposición, y de esa manera violar nuestro derecho, el derecho á discutir? ¿No podríais mañana proponer que se violara la inviolabilidad del diputado? ¿No lo podríais proponer por medio de las proposiciones que ayer veía yo cernerse sobre esta Cámara? Por consecuencia, lo que aquí se propone, lo que aquí se ha traído es la omnipotencia, la completa omnipotencia de las mayorías. Y las mayorías no pueden ahogar la discusión, no pueden ahogar nuestra iniciativa, porque el Reglamento se lo prohíbe. No tienen, pues, tal omnipotencia; y cuenta que no hay omnipotencia peor, no hay dictadura más terrible que la omnipotencia y la dictadura de las Asambleas deliberantes. Por consiguiente, es preciso que las Asambleas deliberantes se sometan á las leyes; y como que las hacen, son ciertamente las más necesitadas de obedecerlas y de practicarlas: y la cuestión del Reglamento nos obliga á todos, y la violación

del Reglamento es un ataque á la mayoría y á la minoría, un ataque á todos.

Por lo demás, Sres. Diputados, el Sr. Herrera nos ha dicho que no se violaba el Reglamento. El Sr. Rodríguez nos ha dicho que sí, y á lo que no ha contestado el Sr. Rodríguez es á lo de cuestión de método. O esas comisiones significan algo ó no significan nada: si significan algo, ¿qué han de significar sino que establecéis todo un sistema antes que la Constitución? Y si no significan nada, ¿por qué, en nombre de qué, habéis traído á la Cámara una perturbación completamente inútil?

Llevamos muchos días de Cámara, tenéis esa tribuna para ejercer vuestra iniciativa, no la habéis ejercido; el país está ansioso de reformas, no le habéis dado ninguna, y ahora que vais á ejercer vuestra iniciativa, vais á ejercerla contra los derechos de la minoría, después de haber dejado caer esa iniciativa en el suelo. ¿Esto es justo? ¿Es patriótico? ¿Es liberal? No basta llamarse liberal: es necesario probarlo con los hechos. ¡Ah, señores! Nos decía el señor Rodríguez que esto se hacía para que el trabajo fuese más fácil, y que en las grandes cuestiones que tienen los señores de la mayoría, ellos acelerarían los trabajos. Pues yo digo á S. S. que ó no sabe lo que ha firmado, ó en esa proposición de legislación civil y de legislación general están comprendidas todas las cuestiones: y tanto están comprendidas, que desde el año 52 hay una comisión de Código civil que toda-

vía no ha resuelto esa cuestión, y el Sr. Rodríguez quiere resolverla tan aceleradamente, que no sé si para ello contará con que le ilumine el Espíritu Santo.

Por lo demás, la cuestión que aquí se trata, es una cuestión de respeto á la ley; y tanto lo sabe el señor Rodríguez, que ha hablado de tolerancia. Nosotros no tenemos nada que esperar de vuestra tolerancia, como no tenemos nada que temer de vuestra intolerancia. Nosotros tenemos aquí nuestro derecho, lo ejercitamos, lo practicamos; y como una de las grandes virtudes de nuestro derecho es ejercer la iniciativa cuando nos parezca, pues hay momentos en que las Asambleas deliberantes se hallan templadas para realizar las reformas, vosotros, creando comisiones que vayan á ejercer la iniciativa que nosotros podemos ejercer en ciertos momentos, matáis nuestra iniciativa, y al hacerlo, matáis también la iniciativa de la mayoría, la de todos los diputados, y violáis la majestad de la Cámara.

Voy ahora á responder al señor general Prim.

El Sr. PRESIDENTE: A rectificar.

El Sr. CASTELAR: El Sr. Ministro de la Guerra me ha dirigido algunas observaciones sobre la cuestión de quintas: me ha dicho: ¿por qué el Sr. Castelar ha usado de las palabras no lo consentiremos? Las palabras «no lo consentiremos» es decir, Sr. Ministro de la Guerra, que no lo consentiremos en la medida de nuestro derecho, que no lo consentiremos en la me-

didada de nuestra iniciativa y de nuestras facultades. Por lo demás, desde el momento en que nos encontramos aquí, nosotros somos hombres de honor y no podemos encontrarnos nunca en posiciones falsas. Si no estuviéramos resueltos á acatar lo que saliera de la Asamblea constituyente, nos iríamos protestando; pero cuando estamos aquí, nuestra presencia es una prueba del acatamiento que tenemos á las decisiones de la Asamblea.

Decía el señor general Prim: «Necesito para calmar los ánimos que haga esas declaraciones el señor Castelar.» Yo digo al Sr. Ministro de la Guerra que yo creo que de esta Asamblea deben salir dos cosas: la muerte de los golpes de Estado arriba, la muerte de los pronunciamientos abajo. Esos golpes de Estado, esos pronunciamientos es lo que necesitamos matar para acabar así con el predominio de la fuerza sobre el derecho. Y, por consiguiente, para que las sociedades no vivan en una perpetua fiebre, es necesario que todos nos comprometamos á no rebelarnos contra el sufragio universal y el derecho de las Asambleas; pero es necesario que otros se comprometan también á no dar golpes de Estado. De aquí nuestras esperanzas de que saldrán íntegros de esta Asamblea los derechos individuales y el sufragio universal.

Me decía el Sr. Ministro de la Guerra que aquí, en esta minoría, hay quien quiere ejército permanente y quien no lo quiere. En esto el Sr. Ministro de la Guerra

rra está equivocado. Todos queremos el ejército permanente, absolutamente todos; pero organizado como está en Suiza. La organización del ejército es una cuestión completamente incidental; puede estar como en Prusia ó como en Francia; yo lo prefiero como está en Suiza.

Por lo demás, me decía el Sr. Ministro de la Guerra que él no había autorizado á que en sus candidaturas se pusiera la abolición de quintas. El Sr. Gomis acaba de decir que en efecto se puso en la candidatura del Sr. Ministro de la Guerra el lema de abolición de quintas. Y el Sr. Gomis me dirigía un argumento que me ha parecido extraño. Decía: «¿Qué habíamos de hacer? Los republicanos prometían en Cataluña la abolición de las quintas, lo cual llevaba tras de sí al pueblo, y nosotros teníamos necesidad de prometerlo también.» (*El Sr. Gomis*: Pido la palabra. Eso no es exacto.) Y véase, señores: uno de mis argumentos era que si viniera la monarquía no se abolirían las quintas, y estoy viendo, señores, que las quintas y el rey, y según el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, hasta el verdugo, van á quedar con las restauraciones monárquicas.

Por lo demás, el Sr. Ministro de la Guerra comprenderá (y en esto me encomiendo á la benevolencia del Sr. Presidente, pues tengo que ocuparme de observaciones á que ha dado mucha importancia el señor Ministro de la Guerra), si se resuelve la cuestión de Cuba, si llegamos á darle su autonomía: que

es necesario darla, conservando el lazo federal con la nación española, no tendremos necesidad de mucho ejército, sino que con poco habrá bastante, pues podemos tener una inmensa reserva que sea verdaderamente nacional, y podemos al mismo tiempo tener una buena Guardia civil que defienda á las personas y á la propiedad, en las ciudades y caminos.

Señores, la nación está completamente segura de sí misma. Cuando yo veo á Francia obligada á sostener un millón de hombres para rechazar las invasiones germánicas; á Prusia amenazada por el Imperio ruso, que penetra en su seno por las provincias del Báltico y por el imperio francés, que penetra en su seno por la Alsacia, y veo á España guarecida por el Pirineo y los mares, veo también que no necesitamos de grandes ejércitos, porque nadie amenaza la independencia y la autonomía de la patria.

RECTIFICACION

AL SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA.

Diré muy pocas palabras al Sr. Ministro de la Guerra. No hablaba ciertamente en tesis concreta: hablaba en tesis general. Decía que el origen de todos nuestros males había consistido en los pronunciamientos de abajo, que muchas veces han traído la

anarquía, y en los golpes de Estado de arriba, que muchas veces han traído el despotismo; y como, sin merecerlo, soy catedrático de Historia, y la Historia se ha dicho que es la maestra de la vida, la Historia prueba con hechos bien recientes que pueden caer las Asambleas más ilustres, las más nobles, á impulsos de un golpe de Estado. Hay, Sres. Diputados, en las Asambleas un gran peligro, el peligro que hay en el movimiento. El roce que produce el movimiento gasta, y la discusión gasta también; y cuando salimos por estas puertas, después de haber discutido nuestras ideas y nuestras personas, salimos muchas veces gastados, como sucede cuando se está en una altura muy eminente, y el aire es muy puro y oxigenado, que la vida se gasta pronto.

Por consiguiente, Sres. Diputados, todas las Asambleas deben tener un gran cuidado de que los golpes de Estado no vengan, y ante todo evitar que se verifiquen. Yo espero que la Asamblea tendrá el suficiente patriotismo y la suficiente inteligencia para no desacreditarse ante el país, violentando, desconociendo el gran principio de la Revolución.

Yo espero también que los ilustres generales que están en esos bancos, que unos no pertenecieron á aquel hecho, otros pertenecieron, yo no le juzgo, yo ahora no lo condeno, pero yo espero que ni la Providencia ni la Historia les volverán á poner en la situación en que se vieron colocados en 1856, época triste en que se ametrallaron estas Cortes.

Pero por lo demás, dadas las circunstancias, dadas las condiciones, dadas las explicaciones nobles, leales y francas del Sr. Ministro de la Guerra, declaraciones nobles, leales y francas que repetirá sin duda el Presidente del Poder Ejecutivo, yo me siento confiado en estas declaraciones, y yo creo que sin haber sido mi ánimo sembrar sospechas de ningún género, porque hablaba en tesis general, yo creo que el país estará también convencido de que aquí no es posible, si fundamos los derechos individuales, si se establece el sufragio universal y practicamos las grandes conquistas de la Revolución, que no es posible ni la insurrección de abajo ni los golpes de arriba, porque se ha inaugurado la gran época del derecho y de la legalidad común para la patria.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS

DISCURSO

PRONUNCIADO CONTRA LAS QUINTAS
EL DÍA 23 DE MARZO.

Señores Diputados: pocas palabras voy á decir sobre este asunto. Voy á departir amistosamente con el Sr. Romero Girón sobre las diversas cuestiones que ha planteado; y digo amistosamente, porque acostumbrado á que el Sr. Romero Girón redactara conmigo periódicos á cuya cabeza habia el lema de la abolición de quintas, no puedo nunca acostumbrarme á la idea de que el Sr. Romero Girón sea enemigo mío en ninguna ocasión y en ninguna circunstancia.

Yo creo que la diferencia entre el partido democrático y el partido doctrinario, consistió siempre en que el partido doctrinario aplaza las reformas, y el partido democrático las quiere prontas, instantáneas, inmediatas. Por eso creo yo que el Sr. Romero Girón conservaba con justo título el dictado de demócrata, sólo que en esta cuestión de quintas comete un grave pecado de inconsecuencia.

Señores: no hay cuestión ninguna, absolutamente ninguna que sea imposible aplazar como esta cuestión de quintas, y voy á hacer sobre este asunto algunas reflexiones amistosas á mi amigo el señor general Prim, en interés de la libertad, que es aquí el interés de todos.

Señores Diputados: cuando se dejan abiertas todas las puertas á la opinión, es necesario gobernar con la opinión, y como las Cortes son aquel cuerpo que más en la opinión se inspira, las Cortes, más que ningún otro cuerpo político necesitan obedecer ciegamente á la opinión pública. Yo citaré muchos ejemplos de esta verdad y ejemplos del partido progresista. ¿Se acuerda el señor general Prim del año 1840? Las Cortes, elegidas por los medios naturales y legítimos, dieron una ley de ayuntamientos que mataba lo que hay más vivo, más popular en nuestra patria: el municipio.

El partido progresista resistió aquí legalmente aquella reacción; y como no estaba sostenida por la opinión pública, cayó, cayendo con ella la regencia de Doña María Cristina y subiendo al poder el partido progresista. Ved aquí, señores, cómo se puede votar una ley en Cortes, y puede ser destruída por el pueblo cuando esa ley no se inspira en las grandes corrientes de la opinión pública. Pero no solamente sucede esto en España; ha sucedido en pueblos que los señores de enfrente nos presentan siempre como modelo de su monarquía popular. En Bélgica se dió

una ley sobre beneficencia, en la cual tenía el clero una intervención mayor de lo que consentía allí la opinión pública. Se votó por las Cámaras, se sancionó por el Rey, y, sin embargo, la ley no se practicó, porque el pueblo, con una larga serie de manifestaciones, se opuso á ella. Hubo en Bruselas tumulto; nadie interpretó aquel tumulto como solemos aquí interpretar los nuestros; nadie interpretó aquel tumulto como una amenaza á la independencia de las Cámaras y á la dignidad del Gobierno; se interpretó como un estallido de la opinión pública, y la ley fué abandonada.

Últimamente, señores, en Inglaterra los fenianos han sembrado por todas partes la pólvora de sus ideas y la pólvora material para franquear las cárceles; ha habido grandes catástrofes, y, sin embargo, en vez de resistir, en vez de oponerse á aquellas amenazadoras manifestaciones, la aristocracia inglesa, la más inflexible de las aristocracias, ha tenido que bajar su frente y aceptar muchas ideas capitalísimas de los fenianos.

Pues si hay aquí alguna cuestión que sea verdaderamente de opinión pública es la cuestión de quintas, y yo llamo la atención del señor general Prim acerca de este punto. ¿Cree por ventura el señor general Prim, que tiene tanta autoridad (ya sé yo que comparte la suya con el señor general Serrano, pero como no está presente, á él me dirijo únicamente), cree el señor general Prim que tiene más autoridad

que Napoleón III? Por la naturaleza de nuestras instituciones no tiene el general Prim la autoridad que tiene Napoleón III. ¿No sabe el señor general Prim lo que ha sucedido en Francia últimamente? En vista de la actitud de Prusia se presentó á las Cámaras francesas un proyecto de ley sobre la movilización de la Guardia nacional. Se ha discutido, se ha votado por todos los procedimientos legales y lo ha sancionado Napoleón III. Aquel Gobierno, que representa una gran dictadura, ha dispuesto que no sea cumplido el proyecto de ley, y, en efecto, no se ha cumplido, absolutamente no se ha cumplido. La Guardia móvil, que fué objeto de una grande agitación en la opinión pública de Francia, no se ha organizado por la resistencia que han opuesto las provincias del Mediodía. Se ha organizado en la Alsacia y en la Lorena. ¿Por qué? Porque allí hay un gran odio contra los prusianos; pero en el resto de Francia, donde no existe ese gran odio, las provincias han opuesto resistencia y no se ha organizado; el Poder Ejecutivo ha nombrado los oficiales, pero no ha decretado la movilización de la fuerza. Por consiguiente, si esto sucede en Francia con el Imperio, bajo una dictadura donde todo está encerrado en la máquina neumática de una gran intolerancia, ¿por qué no ha de suceder también en España que no se saquen las quintas en plena libertad? Sres. Diputados, yo llamo mucho vuestra atención sobre este punto, yo apelo á vuestro patriotismo, yo invoco

vuestro consejo como hombres de Estado. Acordaos de que hay una gran diferencia entre el hombre de Estado de las monarquías y el hombre de Estado de las democracias. El hombre de Estado en las monarquías dice: «Gobernar es resistir», y resiste en nombre de la autoridad suprema, en nombre del rey. Pero en una Cámara Constituyente, en una democracia, gobernar es seguir la opinión pública.

Seguidla, Sres. Diputados, y os salvaréis, y nos salvaréis, y salvaréis la revolución de Septiembre, y salvaréis la patria amenazada de gravísimos peligros.

Ahora bien: he dicho que el principio de la abolición de quintas está de tal manera arraigado, que no puede admitirse ni aun subsidiariamente como lo propone la comisión. Notad, señores, que una parte, la más enérgica del país, las provincias Vascongadas, no tiene quintas; dejo á la consideración del Congreso el pensar cuánto hay de irritante en esta grande injusticia. Notad también que otra parte del país sumamente batalladora, aquella en que el general Prim ha nacido, no tuvo las quintas, como ha dicho muy bien mi amigo el Sr. Balaguer, hasta el año 1845. El soldado era allí odiado, muy odiado, porque recordaban aquellos habitantes la terrible dominación de los Borbones. Por consiguiente, hay provincias, grandes provincias, que, ó no tienen todavía las quintas, ó las han aceptado de una manera violenta y cediendo más bien á la fuerza del poder central

que á su propia voluntad y á su propia conciencia. Y cuando esa voluntad es libre, cuando esa conciencia es libre, cuando hay libertad de asociación, libertad de reunión y libertad de la prensa, gobernar contra todo esto es la mayor de las demencias, es más que navegar contra el viento.

Y, señores, la verdad es que los pueblos tienen mucha razón en este asunto, muchísima razón. Empecemos porque el primer domingo de Abril es un día nefasto en todas partes: continuemos por esta triste iniquidad de la lotería fúnebre, por la cual se arranca el corazón á unos mientras que á otros se les llena de alegría; y los que se alegran tienen que alegrarse de la desgracia de sus hermanos: sigamos porque salen de su casa los jóvenes en la edad en que son más necesarios á sus padres y en que las primeras pasiones se arraigan en la tierra, por lo cual sufren más tarde una nostalgia que suele matar á muchos soldados en toda España: continuemos por la injusticia irritantísima que hay aquí en esa contribución antidemocrática, en esa contribución antihumanitaria (y por eso decimos que es una contribución inicua), la injusticia de que la paga el pobre y no la paga el rico, cuando el pobre necesita más de sus hijos, porque los ha criado para que empapen con el sudor de su frente el campo y le dé sus frutos, para que trabajen en el taller y le den su sustento en el momento mismo en que las fuerzas de su alma, como las de su cuerpo, decaen.

Por tanto, Sres. Diputados, la quinta tiene una porción de inconvenientes que no podréis salvar sino ahogando la opinión; y cuando ahoguéis la opinión, habréis ahogado con ella la revolución de Septiembre.

Además, señores, hay en la quinta una serie de operaciones todas inmorales, inmoralísimas. Desde el momento en que se verifica una quinta y un mozo cae soldado, no piensa en otra cosa más que en la manera de engañar y el modo de librarse de ir al ejército.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Señor Castelar, siento mucho interrumpir á S. S. en la brillante improvisación que está haciendo; pero debo recordarle que las Cortes Constituyentes han aprobado ya el artículo 1.º, por el cual se llaman 25.000 hombres al servicio de las armas.

El Sr. CASTELAR: Señor Presidente, permítame su señoría que le diga que las Cortes Constituyentes no han aprobado el pár. 3.º del art. 2.º, que es donde se trata del sorteo; y, por consiguiente, yo estoy plenamente en mi derecho al combatir el art. 2.º en todo ó en parte, como lo estoy haciendo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): El art. 2.º trata de la forma con que las Diputaciones y los Ayuntamientos han de dar el contingente que les corresponde. El Sr. Secretario se servirá leer el artículo.

El Sr. SECRETARIO (Llano y Persi). Dice así:

«Artículo 2.º Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos podrán llenar el cupo de la provin-

cia ó del distrito municipal respectivo por cualquiera de los medios siguientes:

»1.º Con los mozos de veinte á treinta años que sienten plaza de soldados y con los de treinta y cuarenta que hayan servido ya en el ejército y se alistén voluntariamente, unos y otros por el tiempo de servicio ordinario, en virtud de convenios con la provincia ó con el municipio.

»2.º Entregando en el fondo de redención y enganche 600 escudos por cada hombre con que la provincia ó el pueblo hayan de contribuir para el reemplazo de este año.

»Las Diputaciones provinciales podrán proporcionarse los fondos necesarios con el fin de cubrir los cupos de las provincias respectivas, bien por medio de operaciones de crédito, bien por repartos vecinales y entre los residentes de cada distrito municipal, sometiendo las bases del reparto á la aprobación del Poder Ejecutivo.

»Los ayuntamientos podrán usar de los mismos medios, previa autorización de la Diputación provincial y aprobación en su caso del reparto vecinal.

»3.º A falta de los medios anteriores, con los mozos de veinte, veintiuno y veintidós años que designe la suerte entre los que sean alistados con arreglo á las leyes de 30 de Enero de 1856 y 21 de Junio de 1867 sobre reemplazos.»

El Sr. CASTELAR: Yo estoy combatiendo el art. 2.º, cuyo caso 3.º es el siguiente:

«A falta de medios anteriores, con los mozos de veinte, veintiuno y veintidós años que designe la suerte de entre los que sean alistados con arreglo á las leyes de 30 de Enero de 1856 y 21 de Junio de 1867 sobre reemplazos.»

Por consiguiente, yo estoy en mi plenísimo derecho.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Continúe V. S.; pero le ruego no pierda de vista que la Cámara ha aprobado ya el art. 1.º

El Sr. CASTELAR: Señor Presidente, yo no me opongo al alistamiento de los 25.000 hombres, porque ya sé que las Cortes lo han aprobado, y yo en ninguna ocasión pierdo de vista mi derecho, y mucho menos mi deber.

Decía, combatiendo el párrafo tercero del art. 2.º, dentro del cual estoy, que hay muchos medios inmorales en las operaciones de las quintas. Es el primero la resistencia que opone el joven á ir al ejército por medio del sorteo, resistencia que se verifica en hechos horribles, en hechos escandalosos. Yo he visto un joven quemarse un ojo con una bujía para quedarse tuerto y no ir al ejército, he visto á otro cortarse los dedos con el mismo objeto, y, señores, tengo que denunciarlo aquí, porque las Cámaras son un gran jurado: la verdad es que la operación de medir al quinto es una operación deshonrosa para un ciudadano; la verdad es que después de aquella especie de tormento, después de aquella especie de

martirio, se ataca innoblemente al pudor, toda vez que se obliga al mozo á que se desnude en presencia de las gentes: la verdad es que después de todo esto hay gastos enormes en la conducción de los quintos, y que hay inmoralidades horribles en los actos del reconocimiento, porque ha habido muchos de los interventores en las exenciones que se han hecho ricos dando por válidos á los inválidos y dando por inválidos á los válidos.

Esto lo sabe el país, esto lo dice á gritos la conciencia pública. Por consiguiente, Sres. Diputados, si nosotros nos oponemos á las quintas, nos oponemos en nombre de la razón, nos oponemos en nombre del derecho, nos oponemos en nombre de la revolución de Septiembre, y nos oponemos en nombre de un interés eterno y permanente, en nombre de la moralidad pública.

La verdad es que la abolición de quintas, esa fórmula suprema de la Revolución, la hemos escrito todos y cada uno, todos hemos puesto en ella una letra. Y noten las Cortes Constituyentes una cosa: noten que nosotros, los hombres de la pluma ó de la palabra, estimamos en mucho el derecho de reunión, el derecho de asociación, el derecho de libertad de imprenta, porque ejercitamos estos derechos; pero los pueblos no comprenden de la Revolución más que los bienes materiales que les trae. El pueblo de los campos es eternamente como el gran tipo de nuestro inmortal novelista: el pueblo es como Sancho Panza;

el pueblo busca el idealismo, lo sigue por todas partes, pero lo sigue buscando al mismo tiempo su insula Barataria. Pues bien: la insula Barataria que el pueblo busca en la revolución de Septiembre es la abolición de las quintas y la abolición de los consumos: y si sostenéis las quintas y si sostenéis los consumos, habéis ahogado en el abismo de la reacción la pobre insula Barataria del pobre pueblo, y os preguntará: «¿por qué me he sacrificado yo?»

¿Olvidará el general Prim (no lo olvida, porque el otro día lo ha recordado) que antes de la insurrección de Agosto dijo que era necesario, completamente necesario, abolir las quintas? ¿Olvidará el señor Sagasta que él ha sostenido muchas veces en *La Iberia* la abolición de las quintas? ¿Olvidará que en una solemne discusión nos echaba en cara lo mismo que ahora nos ha echado en cara el Sr. Romero Girón, que el partido republicano había sido el que había introducido las quintas en Europa, lo cual, si fuera cierto, haría caer gran responsabilidad sobre el partido republicano?

¿Cuál ha sido el mandato más expreso de la Revolución? El de abolir las quintas. Esto han decretado todas las Juntas, y voy á citar una de las Juntas más modestas, en donde, por consecuencia, la opinión pública era menos imperiosa.

La Junta de Segovia decía así: «La Junta revolucionaria ha acordado reclamar eficazmente en su día de la Cortes Constituyentes que se reúnan,

la abolición de las quintas, y que se prevea á las necesidades del ejército por medio de enganches voluntarios, haciendo del servicio militar una de las carreras más honrosas del Estado.— Valentín Gil Virseda » ¿Conocen los Sres. Diputados á D. Valentín Gil Virseda?

Y, Sres. Diputados, para citar ejemplos de la mayoría, y sólo de la mayoría, han prometido la abolición inmediata de las quintas todos los diputados por Cataluña, lo mismo los absolutistas que los republicanos, que los monárquicos. (*El Sr. Ministro de Marina fide la palabra.*)

Ya sé que el Sr. Topete no ha prometido esa abolición; pero también sabe S. S., y apelo al testimonio del Sr. Ferratges, y creo que del Sr. Maluquer, compañeros de diputación del Sr. Ministro de Marina, que á la cabeza de la candidatura en que S. S. figuraba, iba la abolición de quintas. De suerte que los electores han votado al Sr. Topete en la inteligencia de que quería esta reforma.

Pero voy á citar sólo ejemplos de la mayoría. ¿Conocen los señores Diputados á D. Rafael Prieto y Caules? Pues prometió la abolición de quintas en su manifiesto de 28 de Noviembre de 1868. ¿Conocen los señores Diputados á D. Juan de Palou y Coll, que el otro día preguntaba por qué no se hacían las reformas reclamadas por la revolución de Septiembre, cuando S. S. debía comenzar por votarlas? Pues don Juan Palou y Coll, en su manifiesto á los mallorqui-

nes de 4 de Enero de 1869, prometía la abolición de quintas. No quiero citar más nombres.

La verdad es, Sres. Diputados, que no se concibe que apruebe las quintas, ni aun subsidiariamente, una Asamblea que tiene por Presidente al Sr. D. Nicolás María Rivero, el cual ha sostenido, y gloriosamente por espacio de diez años, la abolición de quintas; no se concibe que esté sentado en el banco de la comisión mi amigo el Sr. Romero Girón; no se concibe que el partido economista, la fracción economista, que tantos y tan importantes diputados tiene en esta Asamblea y que con tanto esfuerzo ha combatido, no sólo las quintas, sino hasta la Milicia Nacional y el ejército permanente, por creer que cohibían la individualidad pública y el derecho, cuando tiene en su mano la suerte del país, cuando puede salvar á esta juventud y á esta generación de las quintas, en vez de votar su abolición, voten todo lo contrario, negando los eternos principios que con tanta gloria han mantenido en todas partes.

Yo, Sres. Diputados, no haré eso; no puedo hacer eso; yo he venido con el compromiso de votar contra las quintas, y á pesar de que ayer pronuncié nueve discursos, y á pesar de que hoy he tenido que pronunciar otros, y á pesar de que estoy enfermo, me levanto porque creo que mis electores me han mandado aquí, no solamente para que vote, sino para que hable contra la infame, contra la odiosa contribución de sangre.

Señores Diputados, dicen muchos: «Pero no sabéis esperar; todo consiste en saber esperar.» Pues á eso respondo yo que los pueblos no saben esperar, porque los Gobiernos no saben conceder. Aquí sucede que durante el período revolucionario se promete mucho, y durante el período legal se cumple poco; aquí sucede que durante el período de oposición se promete mucho, y durante el período de Gobierno se cumple poco. Resultado: que como no tenemos esa gran flexibilidad de los Gobiernos que tienen las razas anglo-sajonas, no tenemos tampoco el procedimiento anglo-sajón. Aquella raza sabe esperar, porque tarde ó temprano llega el día de la reforma; pero aquí las reformas casi nunca bajan del poder, y el pueblo, que hace grandes silogismos, el pueblo, que es un gran lógico, suele decir: «Pues si en esta revolución he ganado tal cosa y he perdido tal otra, preciso será hacer una segunda revolución para ganar lo perdido»; y se preocupa, después de haber hecho una revolución, se preocupa de hacer otra, porque no espera nada del Gobierno, porque no espera nada del poder. Señores, esta es una triste, esta es una amarguísima verdad, y yo lo digo en interés de la libertad, en interés de la patria, en interés de la revolución de Septiembre.

La verdad es que las revoluciones son como el flujo, y las reacciones como el refluo del mar. Llega el mar á cierto punto, y de allí retrocede. Lo que no se hace el primer día no se hace nunca. Pero, no lo

olvidéis, si el pueblo ha pedido en esta revolución la abolición de las quintas y vosotros no le complacéis ahora, el refluo continuará hasta irse el mar á su centro, y entonces os sucederá lo que á los peces que se quedan en seco, os asfixiaréis todos.

Señores, los Ayuntamientos se encuentran muy mal, apenas pueden atender á sus obligaciones diarias: la abolición de la contribución de consumos, abolición muy justa, les ha quitado muchos recursos. Las Diputaciones provinciales se encuentran muy mal: por consiguiente, no pudiendo atender apenas á sus obligaciones diarias, no sabemos si podrán atender á estas obligaciones extraordinarias.

Nosotros proponíamos un empréstito, y el señor Ministro de Hacienda nos decía: «Grave pecado de inconsecuencia; proponéis un empréstito para las quintas, y luego negáis el empréstito que yo he presentado.» Y, señores, francamente, nosotros hemos negado el empréstito presentado por el Sr. Ministro de Hacienda porque es la continuación de aquella serie de empréstitos que mi amigo el Sr. Orense calificaba en una Cámara moderada con estas gráficas palabras: *trampa adelante*. ¡Cómo! Si el Sr. Ministro de Hacienda hubiera prometido abolir tantas y tantas gabelas, quitar al país tantas y tan abrumadoras cargas, y entre otras hubiera prometido aplicar parte del empréstito á la redención total de las quintas, entregando al Sr. Ministro de la Guerra por este año en dinero el importe de ellas, 150 ó 200 millo-

nes, nosotros quizá hubiéramos votado el empréstito.

Por consecuencia, nosotros no le negamos recursos al Sr. Ministro de la Guerra; nosotros le concedemos esos recursos. Es más: si aquí no votáramos ya por aquello á que nos comprometemos; si aquí no fuéramos una especie de máquinas todos, unos y otros, que obedecemos al vapor que va por debajo, y que muchas veces no nos damos cuenta de nuestras votaciones, yo creo que podríamos llegar á una transacción honrosa, yo creo que todos pudiéramos concederle al Sr. Ministro de la Guerra los medios de ver si se podría conseguir que se reenganchasen por dos años los soldados que van á cumplir, ofreciéndoles un plus, cosa que se hace en todas partes, para que en estos dos años se resolviera el gran problema de la defensa nacional, que no puede continuar en los términos que lo tenía planteado el poder dinástico de que acaba de salvarse la nación española.

Es verdad, es mucha verdad que el ejército nos ha salvado muchas veces; es verdad, es mucha verdad que sin el ejército no tendríamos los grandes progresos revolucionarios que hemos tenido, y no estaríamos ciertamente congregados en este sitio. Esta verdad yo la proclamo, y no necesito que nadie me la recuerde. Está grabada en mi corazón y en mi conciencia.

Pero, Sres. Diputados, no olvidéis que si esto es verdad, también es verdad que la reacción en todos tiempos se ha aprovechado del ejército como instru-

mento para sus maquiavélicos planes. Estamos en una situación muy parecida á la situación de 1840. La reina Isabel allende la frontera, como allende la frontera estaba la reina Cristina: la reina Isabel con cierto indirecto amparo del Gobierno francés, como con cierto indirecto amparo del Gobierno francés estaba también la reina Cristina.

Hallábase á la cabeza un general ilustre, un general progresista. Ese general ilustre, ese general progresista había ejercido sobre el ejército un magnetismo al que habrá podido igualar, al que jamás habrá excedido el de otro general. Él condujo mil veces aquel ejército á la victoria, y después de haberlo conducido nos salvó de la guerra firmando el honroso tratado de Vergara. Otra analogía con el general Prim. El general Prim ha ido á África, donde ha mostrado un gran empuje militar: ha ido á Méjico, donde ha mostrado sus grandes dotes como pacificador diplomático y político.

Pero, ¿cree por ventura el general Prim que puede ejercer sobre el ejército la misma influencia que ejercía el mágico nombre de Espartero cuando éste se encontraba en el cenit de su gloria? Sin embargo, el año 41, al pie del palacio de la reina, á la sazón todavía inocente, estalló una conspiración y se sublevó la mitad de la guarnición de Madrid, al mismo tiempo que se sublevaba una gran parte en las Provincias Vascongadas y en otros puntos de España. ¿No teme el general Prim que alguna vez

suceda un hecho análogo á la puerta de esta Cámara? Yo sé muy bien la confianza que le inspira su prestigio en el ejército; yo sé muy bien la seguridad que de él tiene; pero sé también profundamente, y lo digo no con ánimo de censurar al ejército, sino como un dato histórico; porque de nada serviría la historia si no fuera la experiencia de la vida; yo sé que el general Prim tiene una grande confianza, pero lo que se ha hecho una vez, y otra vez, y otra vez, puede repetirse cien veces, y lo que aquí necesitamos, lo que necesita el país es que se cambie profundamente la organización del ejército.

¿No os ha extrañado, Sres. Diputados, como me extraña á mí, que aquí sea siempre el jefe de una situación un general? Y ¿por qué es el jefe de una situación un general? Digámoslo, porque decir la verdad es más que nuestro derecho, es nuestro deber.

Se quiere un gran general en el poder para tener seguro el ejército. Y aun así muchas veces se nos escapa, se nos escapa, como se le escapó un general, recuérdelo bien el Sr. Ministro de la Guerra, como se le escapó un general á O'Donnell. ¿Había ocasión más grande que aquella? La patria estaba comprometida en Africa, nuestros soldados derramaban allí su sangre, los españoles todos mandaban sus recursos y sus votos, sin distinción de partidos, á los que parecían renovar la política de Cisneros y de Carlos V en las playas de Africa, y sin embargo, hubo

un general que se levantó. Yo sé muy bien que el ejército contestó con una negativa, lo recuerdo perfectamente; pero sé también que es necesario no dar esta grande organización militar permanente, que es un peligro para la libertad y para el orden.

Señores, yo lo prefiero todo, absolutamente todo, á las quintas, y como he prometido á las Cortes y me he prometido á mí mismo, ser muy breve, yo diré los medios que en mi sentir pueden emplearse para sustituir el ejército actual.

Hay tres medios: ó bien el medio inglés, ó bien el medio prusiano, ó bien el medio suizo; todos, señores, menos el francés: unas Cortes no pueden apelar al medio francés nunca, porque el medio francés dió por resultado el 18 Brumario y el 2 de Diciembre. Ahora bien: ¿cuál es el medio inglés? Y aquí entro con mi amigo el Sr. Romeró Girón, que es un verdadero jurisconsulto, pero que ha padecido grandes vahidos de memoria, él que es muy erudito. ¿Pues no ha confundido al hablar del ejército inglés, las milicias de los condados con el ejército permanente? La milicia de los condados es voluntaria; pero cuando no se presenta bastante número de voluntarios, es verdad, se verifica el sorteo. Pero las milicias de los condados jamás van á las guerras extranjeras; las milicias de los condados no tienen más objeto que el objeto que tienen aquí los Voluntarios de la libertad: defender el orden y defender la integridad del territorio nacional.

En cuanto al ejército inglés, ha sido siempre, entendiéndolo bien los Sres. Diputados, ha sido siempre la pesadilla del Parlamento, la pesadilla de la Cámara de los Comunes y de la Cámara de los Lores: puede decirse que el Protector estableció el primer ejército permanente, y como el Protector estableció el primer ejército permanente, una de las causas de la caída de la República fué el ejército, porque de él se valió Monck para restaurar la dinastía de los Estuardos. Pues bien: más tarde estableció Carlos II 5.000 soldados, y estos 5.000 soldados todavía le causaban recelos al Parlamento inglés, hasta el punto de decir que esos 5.000 soldados se pagaran de la lista civil, á fin de que no pudiese tener muchos soldados el Rey. Véase qué gran principio de desconfianza. Y si es verdad que desde el tiempo de Guillermo III se concedió al Rey la facultad de levantar ejércitos y de dar código á ese ejército, nunca, absolutamente nunca se pudo levantar por conscripción. El *bill* de los motines no concede esto: según este *bill*, van los soldados al *sherif*, que es una autoridad civil, quien les presenta las condiciones según las cuales se han de comprometer á entrar en el servicio; si aceptan, les dan todavía un plazo para admitirlas, y si terminado este plazo no quieren admitirlas, les entregan 25 francos para poder volverse á sus casas.

Decía el otro día el Sr. Topete, cuya elocuencia tiene algo del rumor de las olas: «Nosotros combatimos como nuestros padres en Trafalgar: nosotros

combatiéremos como nuestros padres en Trafalgar; nuestros padres sucumbieron; nosotros sucumbiremos también; pero si hemos de sostener el honor del pabellón nacional, necesitamos los soldados por fuerza.» Pues qué, ¿combatían los heroicos abuelos del Sr. Topete con soldados forzosos? No: combatían con soldados voluntarios: hubo un *bill* en Inglaterra que se llamaba de *presa de marina*; por medio del cual se podía ir á las costas, tomar los marinos y embarcarlos en la armada; pero ese *bill* no se ha cumplido desde los tiempos de Ricardo II. (*El Sr. Ministro de Marina hace signos negativos.*) Si hoy lo niega el señor general Topete, yo no traigo todos mis datos, porque ya he dicho que he hablado á consecuencia de lo que he oído decir al Sr. Romero Girón; pero mañana traeré los *bills* y le probaré que los soldados de esa gran marina, que tiene un imperio en América y otro imperio en Asia, de esa marina, terror de Napoleón, y que hoy lleva, por decirlo así, el tridente de Neptuno en la mano, los soldados de esa gran marina son soldados voluntarios; con ellos combatían nuestros padres en Trafalgar, y lo que hay que evitar, Sr. Topete, es que vengan instituciones como aquella institución, que obligó á nuestros padres á sostener el combate de Trafalgar; lo que hay que evitar es que volvamos á levantar esas instituciones inicuas, mediante las cuales una reina puede tratar de alianzas con Napoleón conquistador, tan sólo para buscar en los furgones

de su ejército la corona de los Algarbes para su infame amante.

Pero continuemos, señores; he dicho que el sistema inglés es el sistema de los soldados voluntarios; ahora voy á decir que hay además de este sistema el sistema prusiano. Yo no soy ciertamente, ni puedo serlo, tan erudito como el general Prim en materia de ejércitos; yo tengo que decir aquí á la Cámara que en el tiempo en que nos encontrábamos ambos en la emigración, hablábamos de la batalla de Sodowa, y como yo tengo muy buena memoria, algunas de las cosas que á orillas del lago de Ginebra dijimos sobre esto, que el general Prim recordará perfectamente, alguna de aquellas cosas voy yo ahora á repetir aquí.

No hablaré, señores, del sistema prusiano: Prusia es una nación que ha debido sus grandes progresos á los hechos capitales de la civilización moderna, sobre todo á la paz de Westfalia, á la reforma religiosa y á la gran guerra de las nacionalidades. ¿Cómo ha conseguido este progreso? Improvisándose en el siglo pasado como una gran potencia militar: el mundo apenas tenía noticia de lo que era aquella potencia, cuando apareció desconcertando los ejércitos de los reyes y de los emperadores. Yo, señores, tengo aquí un libro que he buseado en la Biblioteca, que es un informe sobre el ejército prusiano, en el cual se dice que el secreto de todas las victorias de la Prusia consiste en que aquel ejército es un ejército de ciudada-

nos. Yo sé muy bien que hay una parte de ejército permanente; pero sé muy bien que el núcleo, el perfecto núcleo del grande ejército prusiano, es el soldado ciudadano, es el catedrático, el diputado, el abogado, el médico, que cuando la patria peligra van al campo de batalla, se encuentran frente á frente con los soldados mecánicos de Benedeck, con los soldados del Austria, perfectos modelos de disciplina, y aquellas milicias ciudadanas ganan la batalla de Sodowa.

¿Cómo, señores, se realizó este gran milagro? Por un medio muy sencillo. Napoleón impuso á Prusia terribles condiciones, y entre estas condiciones, la de que no pudiera tener más que un ejército de 40.000 hombres, y este ejército de 40.000 hombres se renovaba todos los años. (*El Sr. Palou pide la palabra para una alusión personal.*) ¿Y qué sucedió, señores Diputados? Que renovándose todos los años, desde 1809 á 1815, el ejército prusiano contaba 400.000 ciudadanos muy ejercitados en el arte de la guerra. Y un día se encontró frente á frente el ejército de la conscripción con un ejército de voluntarios, que era el de Inglaterra, con un ejército de ciudadanos, que era el prusiano. ¿Qué sucedió?

Napoleón jamás había ideado una batalla como la de Watherlloo: en aquel gran día en que él creyó que iba á renovarse el sol de Austerlitz, buscaba en los límites del horizonte á los generales, al general Crouchy, y se encontró con el general Clucker; y entre

Blucker, general del ejército prusiano, y Wellington, general de voluntarios, destruyeron al coloso, al Prometeo que fué á espirar en la isla de Santa Elena.

¿Y sabéis lo que Napoleón decía en aquellos terribles momentos en que toda la Europa se abalanzaba sobre Francia? Decía á los franceses: «¡Oh! ¡Si hubiera aquí, si hubiera en Francia aquellos ejércitos de voluntarios, aquellas partidas que había en España y que vencieron en España!.....»

¿Y por qué no había eso en Francia? Por la misma razón, señor general Prim, de que un día no hubo en Roma defensores contra los germanos al espirar el Imperio, porque César, su fundador, creó un ejército completamente de pretorianos, un ejército de galos, que más tarde fué de varias naciones; y éste no era un ejército de ciudadanos, estaba completamente separado de la ciudad; era el ejército de César, de Antonio, de los últimos emperadores; no era ciertamente el ejército de Roma, y como no era el ejército de Roma, la dejó morir infame prostituta, porque había envilecido á sus padres.

Pues bien: lo mismo, exactamente lo mismo sucedió en Francia cuando la grande invasión. ¿Qué diferencia entre los ejércitos de voluntarios y los ejércitos de la quinta! Los ejércitos de voluntarios habían vencido en Valmy y en Jemmapes al son de la Marsellesa; muchos de ellos no llevaban ni siquiera uniforme. Los alemanes cuentan todavía el temor que les inspiraban aquellos ejércitos de voluntarios

franceses, los cuales llevaban hasta gorros de señora, porque no tenían otra cosa con que cubrirse; y sin embargo, al son de la Marsellesa vencieron á los ejércitos de los principales reyes de Europa.

Y más tarde, y aquí voy á la observación de mi amigo el Sr. Romero Girón, más tarde, lo que hizo la Convención no fué la conscripción (¡qué había de hacer eso!), lo que hizo la Convención, después que en 1792 los ejércitos voluntarios se disolvieron, y en ellos se encontró ciertamente alguna desorganización; lo que hizo fué poner en pie de guerra todos, absolutamente todos los jóvenes franceses, sin exceptuar uno solo, desde la edad de diez y ocho hasta la de veinticinco años. Aquel grande ejército de ciudadanos que no obedecía á la quinta (yo le diré al señor Romero Girón cuándo vino la quinta), aquel grande ejército de ciudadanos tenía á Eleber en La Vendée, á Pichegru en el Rhin, á Hoche en el Mossella y á Bonaparte sobre Tolón.

Pues bien: este ejército de ciudadanos había sido creado en el Comité de salud pública por el gran Carnot, uno de los hombres más ilustres de la República.

¿Sabe el Sr. Romero Girón cuándo se estableció la quinta? En tiempo de la República, es verdad; yo se lo concedo, pero catorce meses antes del 18 de Brumario. Con un ejército de voluntarios, con los ejércitos que habían peleado en Valmy y en Jemmapes, con los grandes ejércitos vencedores de los reyes de

Alemania y España, era imposible el golpe de Estado; fué posible con un ejército de quintos, con un ejército sacado por esa inmensa conscripción que el general Jourdan presentó á la Asamblea cuando ya amagaba el golpe de Estado.

Véase, pues, cómo cuando apareció la quinta fué cuando apareció la sombra letal del Imperio, la sombra venenosa que destruyó todas las nacionalidades y todas las libertades de Europa.

Por lo demás, Sres. Diputados, se ve el castigo de esto en lo que sucedió. Yo siento molestar á la Cámara con estas observaciones; pero se ha tratado aquí de ejércitos forzosos y voluntarios, y nosotros defendemos el sistema de los ejércitos voluntarios. Por consecuencia, yo creo que la Cámara considerará que todas estas excursiones históricas son pertinentes.

Pues bien, Sres. Diputados; mirad lo que sucedió: sucedió una cosa muy singular.

Todo gran conquistador ha ido á todas partes con un sólo ejército: Aníbal, con el que había reunido en España; ejército de mercenarios, pero ejército que ganó la batalla de Cannas, la de Trasimeno y las demás que conoce el Congreso. César, no sólo había llevado sus galos á Farsalia, sino que los había traído también á España. Alejandro había combatido con un sólo ejército en Asia, y de aquellos generales salieron grandes reyes. Pues bien: Napoleón fué el Saturno de los ejércitos, como ha dicho un escritor

ilustre: devoró la médula y los huesos de la Francia.

Señores, un gran militar se conoce por la gran liquidación, como se conoce una casa de comercio. ¿Cuál fué la liquidación de las quintas? Grandes, extraordinarias victorias; victoria en Jenna, victoria en Austerlitz, victoria en Marengo, victoria en Egipto. Parecía un águila que bajo sus alas había convertido la tierra en un nido de sus soldados.

Pues bien: ¿qué le sucedió en la liquidación, qué le sucedió con aquel ejército de conscriptos, con aquel ejército de quintos? Que cayeron sobre él las naciones de Europa; que se vió vencido en Rusia por el clima y por el pueblo; que se vió vencido en España por el pueblo sólo; que se vió vencido en Waterloo por voluntarios de Inglaterra y soldados ciudadanos de Prusia, y que luego fué á morir en Santa Elena para decir que no había conocido la organización de Europa.

Señores, en todas partes se puede dudar de los voluntarios, menos en una parte, menos en España. ¿Qué significa nuestro grande ejército democrático fundado en 1295, en aquellos tiempos que habéis querido immortalizar con aquel cuadro? (*Señalando al cuadro de Doña Maria de Molina.*)

Significa un ejército democrático de voluntarios que defiende la libertad y la integridad de nuestra patria. Leed, leed las crónicas del arzobispo D. Rodrigo, de Alfonso IX, de D. Juan II, de nuestra reconquista. Calatañazor, las Navas, el Salado....., y ve-

réis que lo que forma el núcleo de aquel ejército son las milicias de los diferentes pueblos. Con esos ilustres ciudadanos que iban mezclados con las milicias feudales y reales, rechazamos á los árabes, vencimos á los almoravides, á los almohades, y fuimos el escudo que salvó la civilización cristiana en toda Europa.

Si el señor general Prim se examinara á sí mismo; si supiera cómo se transfigura en los momentos de la batalla; si recordara la lengua catalana que habló á los voluntarios que llevó consigo á las playas de África, y que tan alto pusieron su nombre; si recordara todo esto, recordaría también que eran los antiguos almogávares, los almogávares que fueron con Pedro III á Sicilia y que grabaron más tarde las barras de Aragón en las puertas hieráticas del Asia.

Pues bien: he aquí lo que podemos hacer con voluntarios. ¿No se ha visto últimamente que para ir á Cuba, donde á la mayor parte de ellos les aguarda el vómito y hasta una muerte segura, ha encontrado el Gobierno Provisional ejército de voluntarios en Cataluña? Decid: «Nosotros queremos», y á la manera que se formaban los ejércitos de Pompeyo, no tenéis más que pisar con fuerza en el suelo, y veréis cómo brotan voluntarios en España.

Por eso queremos el ejército á la manera de Suiza. Casualmente nosotros (y después de esto me siento, porque ya no podría resumir mi discurso),

nosotros no necesitamos esos grandes ejércitos. ¿Qué tenemos nosotros que ver con las guerras de Prusia y Francia? Nada con Francia, nada con Prusia. ¿Qué tenemos nosotros que ver, después de todo, con las guerras de Francia y de Italia? Nos basta para influir en Italia con que demos el gran ejemplo de separar aquí la Iglesia del Estado y de quitar su presupuesto al clero; entonces no tendrá el Papa tanto *dinero de San Pedro*, y no podrá dárselo á los soldados que detienen la gran obra de Italia.

Pues bien: nosotros no tenemos peligros interiores. Si la Asamblea Constituyente formula el pensamiento de la Revolución, los pueblos todos nos aclamarán y quedará de su nombre un recuerdo tan grande como el que quedó en 1808 y en 1812 de las Cortes de Cádiz.

En cuanto á los carlistas, en cuanto á los isabelinos.... los isabelinos no han podido sostener quince días á su Reina; los carlistas están completamente perdidos en medio de la generación que lanzó la otra rama por creerla demasiado reaccionaria y que no consentiría la nueva rama de Orleans, porque sería la antítesis con la democracia moderna. Por consiguiente, la opinión pública está en España perfectamente equilibrada.

En cuanto á los peligros exteriores (y me siento, Sres. Diputados, porque ya os he molestado bastante tiempo), en cuanto á los peligros exteriores, no hay ninguno, absolutamente ninguno.

Cuando yo, como decía el otro día y lo repito hoy, cuando yo veo á Prusia amenazada de Rusia por el Báltico y en el Rhin por los franceses; cuando yo veo á Italia con los austriacos en el Trento, y á los franceses en Civita-Vechia; cuando yo veo á Suiza combatida por tres razas como débil barquilla; cuando yo veo los grandes pueblos del Norte, los escandinavos, amenazados por una irrupción de moscovitas; cuando yo veo á ese mismo Imperio moscovita que tiene que consumir todos sus recursos para sostener un imposible, bendigo á mi patria, bendigo á España, que tiene los dos mares, que tiene el Pirineo, y sobre el Pirineo la sombra de los héroes de Gerona y Zaragoza, que jamás consentirá sea violada y escarnecida la gran nación española.

RECTIFICACIONES

AL SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA.

Breves palabras, Sres. Diputados.

Yo celebro mucho que el señor general Prim haya aceptado la enmienda del Sr. Balaguer. (*No, no.*) Con ella se evitará que algunas provincias hagan el sorteo. Yo desearía, lo digo amistosamente, sin nin-

gún color político, yo quisiera que se prorrogase algún tiempo el plazo del sorteo á fin de que las provincias más pobres pudiesen procurarse los recursos necesarios para entregar la suma equivalente al importe de los soldados que las correspondan.

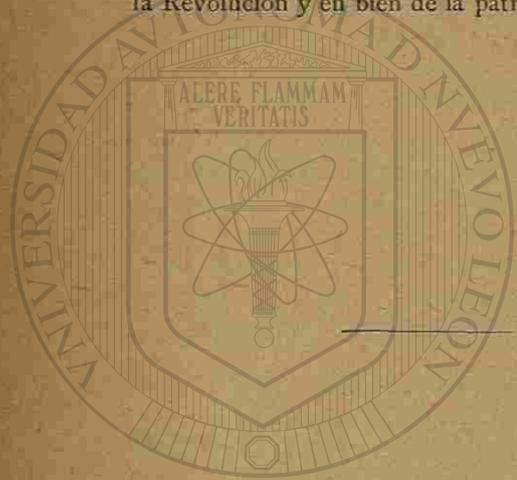
Yo propongo á la Cámara este medio: no quedan más que ocho días (*El Sr. Ministro de la Guerra: Pido la palabra*), y es difícil que en estos ocho días puedan proporcionarse estos fondos. No quiero entrar en lo esencial de la cuestión, y sólo recuerdo al señor general Prim que he propuesto el medio inglés por lo que tiene de voluntario; he propuesto el medio prusiano por la combinación de la reserva con el ejército permanente; pero el medio que nosotros preferimos es el suizo, por el que todos los ciudadanos son soldados y todos defienden á la patria.

Por lo demás, si antes no he dicho que las quintas son una contribución inicua, lo digo ahora, porque una clase ofrece sus hijos, que son su sangre, y la otra sólo ofrece su dinero, y si se admitieran las quintas, yo propondría el medio de que todos, absolutamente todos los ciudadanos envíen sus hijos.

Dos palabras nada más.

Yo quisiera evitar á los pueblos el acto del sorteo: los pueblos no conocen nuestras discusiones, y creen que si se hace el sorteo, irán al ejército. Además, es

muy difícil que lleguen hasta el seno de los pequeños municipios las palabras que aquí se pronuncian, ni los acuerdos que aquí se toman. Por lo demás, yo pido solamente quince días más, y lo pido en bien de la Revolución y en bien de la patria.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

DISCURSO

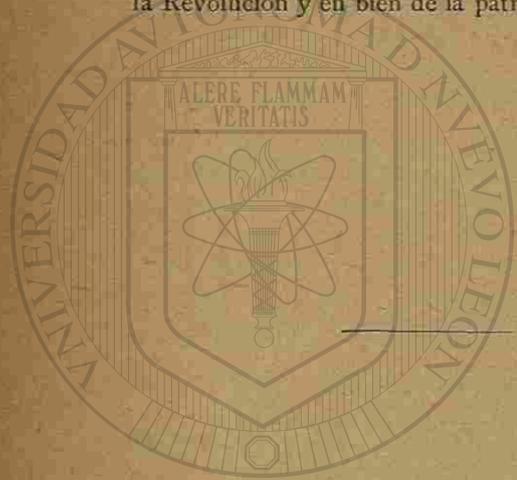
PRONUNCIADO CONTRA EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN
EL DÍA 7 DE MARZO DE 1869.

Señores Diputados: Encargado por la minoría republicana de resumir este grande, este trascendental, este importantísimo debate, en la parte que nos corresponde, necesito hoy más que nunca, hoy sobre todo, la indulgencia de las Cortes.

Yo, Sres. Diputados, siento que este es un ministerio grande, un ministerio abrumador, superior, muy superior á mis fuerzas. Pero si hablo, no hablo ciertamente por hacer gala de vanos afeites retóricos, como suelen decirme mis enemigos; hablo, señores Diputados, por defender la libertad, que es nuestro derecho y que es nuestra honra; la revolución de Septiembre, que es nuestra obra; la patria, que es nuestra madre, y hacia la cual he heredado el fanático, el inmenso amor que por ella tuvieron nuestros padres, amor escrito con caracteres de sangre desde Covadonga hasta Cádiz.

Señores Diputados, el discurso que acaba de pro-

muy difícil que lleguen hasta el seno de los pequeños municipios las palabras que aquí se pronuncian, ni los acuerdos que aquí se toman. Por lo demás, yo pido solamente quince días más, y lo pido en bien de la Revolución y en bien de la patria.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

DISCURSO

PRONUNCIADO CONTRA EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN
EL DÍA 7 DE MARZO DE 1869.

Señores Diputados: Encargado por la minoría republicana de resumir este grande, este trascendental, este importantísimo debate, en la parte que nos corresponde, necesito hoy más que nunca, hoy sobre todo, la indulgencia de las Cortes.

Yo, Sres. Diputados, siento que este es un ministerio grande, un ministerio abrumador, superior, muy superior á mis fuerzas. Pero si hablo, no hablo ciertamente por hacer gala de vanos afeites retóricos, como suelen decirme mis enemigos; hablo, señores Diputados, por defender la libertad, que es nuestro derecho y que es nuestra honra; la revolución de Septiembre, que es nuestra obra; la patria, que es nuestra madre, y hacia la cual he heredado el fanático, el inmenso amor que por ella tuvieron nuestros padres, amor escrito con caracteres de sangre desde Covadonga hasta Cádiz.

Señores Diputados, el discurso que acaba de pro-

nunciar el Sr. Mata no ha sido más que un intento de refutación de las grandes razones que han dado mis amigos para contradecir esa Constitución. El señor Mata nos ha dicho que él ha hecho muchos republicanos. Y él, sin embargo, se ha quedado, siendo tan ilustre, sin ser republicano, á lo cual podría yo decir ahora que el Sr. Mata habrá predicado mucho con la palabra, pero que ha predicado muy poco con el ejemplo. Si no fuera por aplicar una frase vulgar á un amigo tan distinguido, á un fisiólogo tan insigne, yo podría decir al Sr. Mata que deberíamos llamarle desde hoy el capitán Araña, que embarca á los demás y él se queda en tierra.

Que crece el partido republicano como crecen las calabazas nos ha dicho el Sr. Mata. Podría yo añadir que en cuanto á eso de calabazas, hartas tienen que digerir los monárquicos, según las que reciben de todos los reyes á quienes van á ofrecer de rodillas la corona de España. (*Aplausos.*)

Señores Diputados, entremos, pues, entremos llenamente, entremos plenísimamente en el fondo de esta cuestión.

Recordaba mi amigo el Sr. Mata el día en que aquí se leyó el proyecto de Constitución. En efecto, leyólo una voz para todos grata y muy especialmente para mí, porque era la voz de un amigo y de un discípulo querido; leyólo con grave y reposado acento, con sonora y majestuosa entonación. Gústame sorprender la conciencia de la Cámara cuando aun no

ha recibido el impulso del Gobierno y cuando aun no tiene las consignas que le dan sus jefes.

Y en estos momentos advertí yo una cosa, un fenómeno que salía de la espontaneidad de todos los sentimientos y de todas las ideas: advertí que cuando se trataba del párrafo relativo á los derechos individuales, como era imposible al simple oído comprender las diferentes limitaciones que lo coartaban y los diferentes resortes que había para anularlos, una gran satisfacción, una satisfacción inmensa se retrataba en toda la Cámara. Pero en cuanto apareció el monarca, trocóse esa satisfacción en reserva; y en el momento mismo en que ya se vió que el monarca no era solamente la cúspide del edificio social, sino que era también el techo y las paredes, y todo él, entonces se convirtió el sentimiento de la Cámara en una profunda desesperación, en un gran desaliento, demostrado con uno de esos rumores que son como los latidos de estas Asambleas.

Pues bien, señores: si hay fatalidades; si hay el temor de alguna potencia extranjera que pese sobre nosotros; para eso sois hombres, para romper la fatalidad; para eso sois libres, para luchar como lucharon nuestros padres y soterrar como nuestros padres soterraron al destino.

En verdad, señores, que la situación, tal como se halla constituida, la situación, las circunstancias en que el Código fundamental ha nacido, tales como son, no pueden continuar mucho tiempo, no deben

continuar mucho tiempo. ¿En dónde estamos? ¿Qué es esto? ¿Tenéis vosotros alguna palabra para expresarlo? Vivimos, Sres. Diputados, en el caos; en el caos la mayoría, en el caos el Gobierno, en el caos esa comisión. Un día el Sr. Presidente del Poder Ejecutivo es el único que vota en otra Cámara particular que se ha formado allá en el alto Cuerpo, es el único que vota en favor de la abolición de la pena de muerte. Otro día se levanta el Sr. Ministro de Hacienda y dice que no puede continuar el Tesoro público existiendo sino con la capitación, y esa mayoría que le sigue á todas partes, esa mayoría ve levantarse una porción de individuos suyos con exposiciones contra la capitación en las manos, y con quejas que llenan este recinto.

Otro día el Sr. Milans nos dice desde allí que se van abolir las quintas y las matrículas de mar; esto lo confirma el Ministro de la Guerra, y apenas han dicho esto el Ministro de la Guerra y el Sr. Milans, se levanta el Sr. Ministro de Marina y nos dice que sin quintas no puede haber ejército, que sin matrículas de mar no puede haber armada.

Y la confusión es mayor conforme nos acercamos á la cúspide de la cuestión. El Sr. Ministro de Marina dice una fórmula que es muy trascendental: «Antes Montpensier que la república»; y el Sr. Ministro de la Gobernación, si no en este sitio, en otro sitio que es su verdadera tribuna, en *La Iberia*, dice: «Antes la república que Montpensier.» Y; cosa grave, caso

extraordinario! Como quiera que D. Fernando de Coburgo no quiere la corona de España que tantos le ofrecen, nosotros vamos á tener que abrir nuestras filas, después de habernos visto por espacio de siete meses impiamente combatidos por el Sr. Ministro de la Gobernación, y vamos á tener la dicha de contarle entre nuestros correligionarios.

Y cuando se hace esta observación tan sencilla y que sin embargo es tan fundamental: «No hagáis de ninguna suerte una Constitución monárquica sin tener monarca; no fundéis un gobierno personal sin tener persona á quien confiarlo»; cuando se dice esto en interés de la Revolución y de la patria, y se asedia á los Ministros para que nos digan cuál es esa persona, nos contestan siento mucho que se haya ido el Sr. Ministro de la Guerra, que por cierto se ha ido con un parte en la mano, lo cual me ha hecho pensar si tendremos ya otro rey á la puerta; siento mucho, digo, que se haya ido; sin embargo, como aquí no decimos lo que queremos cuando debemos, sino cuando podemos, yo voy á decir que nos importa mucho saber, que le importa mucho al país, que le importa á la generación presente, que le importa á las generaciones venideras averiguar quién es el rey. Además, yo represento aquí aun á Cataluña y Aragón; yo soy Diputado por Lérida y Zaragoza; yo tengo un voto, y tan amigo mío pudiera ser el candidato del Sr. Ministro de la Guerra, que también yo engarzara mi voto en su corona, desobedeciendo el

mandato de mis electores y el mandato de mi conciencia, caso no extraordinario según la flexibilidad que van adquiriendo los caracteres políticos en España. Pero el hecho es que nos importa saber quién va á ser el rey, y si será bilioso, si será linfático, nervioso ó sanguíneo. Yo, ciertamente, antes de comisionar al Sr. Mata para redactar una Constitución, le hubiera comisionado para estudiar la fisiología del futuro rey.

Pues qué, ¿no saben los Sres. Diputados lo que nos costó la lascivia de María Luisa? ¿Han calculado los Sres. Diputados lo que hubiera sido el país si Fernando VII no se casa por última vez? ¿Han pensado los Sres. Diputados en que este matrimonio fué la causa de que gastáramos 7.000.000.000 de reales y 300.000 hombres? Y todo para saber si nos había de gobernar un macho ó una hembra, como decía un campesino de Vizcaya, ¿gastar tanto para averiguar si nos ha de morder un perro ó una perra! Yo recuerdo, siempre que se trata de monarquía, recuerdo siempre aquellos tiempos en que se extinguía sobre el trono de España la casa de Austria y la hija de la desgraciada Enriqueta de Inglaterra venía á ocupar el lecho frío de Carlos II. Como de aquel matrimonio dependía la venida ó no venida de los Borbones á España, todo el mundo, todo el país esperaba ansioso á que la Reina estuviera en estado interesante; de tal manera, que el pueblo de Madrid, con el estilo alambicado propio de aquella época, decía este cantar:

«Si paris, paris á España,
Si no paris, á Paris.»

En efecto, no parió; vinieron los Borbones á España, y perdóneme la Cámara lo peligroso de las palabras que voy á decir: ved aquí cómo las entrañas de una reina pueden ser el sepulcro de un pueblo.

Ahora bien, señores: ¿de qué depende, de qué, este caos en que nos encontramos? Depende de que los partidos conservadores no han podido aprender este sencillísimo axioma: que en las épocas revolucionarias lo más salvador es lo más revolucionario; y como no han querido aprender este axioma, y en una época revolucionaria han querido ser conservadores, de aquí el caos en la mayoría, el caos en el Gobierno, el caos en la comisión; pero el caos necesitaba una fórmula, un dogma, un código, y entonces se reunieron los señores de la comisión y dieron código, y dogma y fórmula á este caos, y nos trajeron el proyecto constitucional: Constitución monárquica sin monarca; Constitución democrática sin democracia. ¿Comprendéis cosa más extraña? Esto me recuerda la yegua de Orlando, magnífica, tendida en el suelo; gran cola, piel reluciente, crin nudosa; no tenía más defecto que uno: estaba muerta.

El Sr. Mata nos ha dicho, nos ha demostrado que todos los partidos, absolutamente todos los partidos, estaban disgustados, completamente disgustados con la Constitución, y el Sr. Mata creía que esto era un mérito: que nazca una Constitución entre el odio y

la reprobación de todos los españoles, porque ese Código fundamental no habita vuestro pecho y vuestro corazón, lo habéis dejado tendido en medio del hemicíclo, y después os habéis apartado y habéis dicho: ninguno de nosotros es su padre.

Señores Diputados: ¿cuáles son los precedentes con que se ha formado la comisión constitucional? Todos estos precedentes han sido precedentes anti-reglamentarios: una comisión ha venido á promulgar leyes fundamentales que han de ser obedecidas por todos los españoles, leyes que han de ser base de la legalidad común; y una comisión de esa importancia ha comenzado por barrenar el Reglamento, y si no lo ha barrenado la comisión, lo ha barrenado la Cámara, y á la Cámara declaró responsable. No se han reunido las secciones por dos motivos: primero, por evitar las indagaciones premiosas de las secciones, y porque allí no pudieran dividirse las diversas fracciones que componen la comisión; segundo, se ha creado el voto secreto por la Cámara, á fin de que las diversas fracciones que la componen y que están representadas en partes tan desiguales, estuvieran representadas en partes iguales dentro de la comisión. Luego el art. 70 no se ha cumplido; por el art. 70 todos, absolutamente todos los diputados, tienen derecho de asistir á una comisión. Pero ¿cómo usáramos nosotros de este derecho dada la reserva, dado el sigilo, dadas las horas extraordinarias y el local sublime en que la comisión se congregaba? Nos ha

hablado mucho de química el Sr. Mata, y yo le aseguro á él, tan gran catedrático de toxicología, que jamás en su cocina química precipitó un veneno con tanto misterio como ha precipitado la Constitución española.

El art. 68 no se cumplió tampoco; mejor dicho, no se usó, porque era potestativo en la comisión el cumplirlo. No se consultó á ninguna persona ni de dentro ni de fuera de esta Cámara; al menos yo no tengo noticias de que se consultara. Aquí, en este sitio, se encuentra, por ejemplo, el Sr. Orense, que es un código vivo de preceptos constitucionales. Aquí, en esta minoría, está el Sr. Figueras, que es el más hábil, el más táctico, el primero indudablemente de los oradores parlamentarios de esta minoría; su larga experiencia le daba derecho, además de sus dotes, á ser consultado por la comisión, pues no ha sido consultado. Aquí tenemos jurisperitos como los señores Sorni y García López, historiadores como el señor Chao, periodistas como el Sr. Díaz Quintero, no han sido consultados. La comisión no ha consultado á nadie. Aquí estaba el varón ilustre que representa la ciencia económica y la ciencia política moderna, y cuya modestia es tan grande como su ciencia, el señor Pi y Margall, tampoco ha sido consultado; no se ha consultado absolutamente á nadie. Es verdad, aquí me dicen los amigos que han sido consultados los Sres. Obispos, el Sr. Cardenal de Santiago, el señor Obispo de Jaén y el Sr. Deán de Vitoria: no sé

para qué; si habrá sido para inspirarse en su gran ciencia del derecho constitucional, si habrá sido tal vez para pedirles una absolución por la política racionalista y protestante de los derechos individuales, ó si habrá sido para que lleven el óleo de Clodoveo y Recaredo á ungir á la futura monarquía democrática; que óleo y bautismo necesita una comisión ilustre donde tan feroz sicambro ha quemado lo que ayer adoraba y ha adorado lo que había quemado antes.

Ahora bien, señores, lo más grave del caso es que se ha caído en un error, y aquí quisiera yo reconvenir á ciertos antiguos y siempre amigos míos particulares que tengo á mi izquierda y que debían estar sentados en el banco de los acusados, es decir, en el de la comisión, donde tampoco veo que esté sentado el Sr. Marqués de la Vega de Armijo. Pues bien, señores Diputados, ¿sabéis lo que ha querido evitarse con todo esto? Ha querido evitarse la representación de la minoría en esa comisión magna; ¿para qué? Para que no hubiera voto particular. Y ahora, cuando el primer periodista francés propone la unidad de Colegio para que las grandes ilustraciones públicas de su país, aunque sean de la oposición, se vean representadas en las Cámaras; ahora que el primer publicista inglés propone también ese gran principio y se trata de él en la Cámara de los Comunes; ahora que en la ciudad de Zurich, la más ilustre ciudad de la Suiza alemana, al convertir su régimen representativo en directo, concede en el Consejo de

Estado, es decir, en el Gobierno, una participación á la minoría, que es allí conservadora; ahora llevamos todos nuestra intolerancia árabe, nuestra sangre semítica, hasta el punto de proscribir de este grande acto y de este gran Código á las oposiciones, como si proscribiendo á las oposiciones pudiérais proscribir su pensamiento y sus fórmulas de progreso. ¿Y qué ha resultado? Que no hay voto particular, porque á pesar de que cierta parte de esa comisión profesaba ideas completamente contradictorias y antagónicas con otra parte de la comisión, no ha querido presentar, no ha deseado presentar, no se ha propuesto presentar lo que debía en conciencia, lo que debía por el bien del país, lo que debía por su propio bien, lo que debía por el progreso de todos; no se ha atrevido á presentar un voto particular.

¿Y qué resulta de esto? Que habrá muchas fórmulas, infinitas fórmulas, que presentado el voto particular hubieran sido aceptadas por la mayoría de la Cámara. Porque, ó yo me engaño mucho, ó aquí hay tres fracciones; una fracción importante del partido progresista que quiere progresar, otra fracción importante del partido democrático que está ya cansada de transacciones inútiles, y otra porción importante de la Cámara, que somos nosotros, que tenemos sesenta votos, y que se los daremos á la fórmula radical, á la fórmula progresiva. Por consecuencia, ¿sabéis lo que habéis dado con esa comisión? Un golpe de Estado parlamentario.

Ahora bien, Sres. Diputados: ¿de qué ha provenido todo esto? ¿Cuál es la causa de todo esto? Pues proviene todo esto, es la causa de todo esto la situación verdaderamente babilónica en que nos encontramos.

Examine la Cámara con detenimiento lo que ha sucedido desde el mes de Septiembre hasta aquí. Hemos querido derribar una dinastía y hemos derribado un trono, y como todo sistema que desaparece es sustituido inmediatamente por otro sistema, en cuanto desapareció aquella situación vino otra situación á sustituirla. El partido conservador entró en esa situación por donde debía entrar, por sus fuerzas naturales, por la organización conservadora, por el Ejército y por la Armada. Al partido progresista le pasaba algo de aquello que decía César que le pasaba á Pompeyo cuando estaba en el Epiro.

El partido progresista tenía un gran general; pero no tenía ningún soldado, al menos en las filas del Ejército, en las filas de la Armada.

El partido progresista entró por la puerta gótica de los recuerdos, por la puerta de su historia; y cuando estaba ya aquí, los dos partidos se encontraron con que se había subido á la plataforma un partido que no tenía puerta alguna por donde entrar, y era el democrático; éste había subido en hombros del pueblo, y había puesto allá, en la cima, su bandera, que decía: «DEMOCRACIA.» Se encontraron los tres partidos, y ninguno de ellos podía desalojar al

otro sin que la situación se viniese á tierra, y entonces comenzó á trabajar la gran cualidad, la extraordinaria cualidad que tiene el partido conservador; entonces el partido conservador comenzó á ejercer su habilidad. Los partidos conservadores pueden ser hábiles sin grande riesgo; están fundados en el principio de autoridad, y el principio de autoridad es por su sistema disciplinario y orgánico; cuando callan algo, nadie interpreta mal su silencio; cuando pliegan su bandera, nadie lo atribuye á defección, porque sus partidarios son pocos.

Esto no pueden hacerlo ciertamente los partidos revolucionarios. Nosotros necesitamos ir al combate como iban los griegos al Circo, completamente desarmados; porque como nuestro principio es de libertad, y el principio de libertad es por su naturaleza grande, inmenso, pero desorganizador, nosotros no podemos tener la habilidad que tienen los partidos conservadores. ¡Oh! Si á nuestra vehemencia, si á nuestra fe reuniéramos esa habilidad, no habría partidos conservadores del antiguo régimen, del doctrinarismo, en toda Europa. ¿Y qué dijeron los partidos conservadores? ¿Cómo engañaron, ó si no engañaron, porque la palabra es un poco dura, cómo pretendieron deslumbrar á los partidos radicales? Diciendo: «Aceptadme un principio, uno sólo de mis principios, y en él vendrán contenidos todos los demás.» (¡Qué gran proyecto! ¡Qué gran pacto!) Todos los derechos individuales, todas las libertades, todo el sufragio

universal, yo lo concedo todo; concededme á mi solamente la monarquía; y ya sabía que sentándose á esperar, á recibir la monarquía, con ella lo recibía todo.

Y en efecto, miradlo: la Revolución estaba desencadenada en ideas, y se há estrellado en el filo de las espadas de los generales: la monarquía había caído, y ha sido restaurada por mano de los demócratas. El contubernio, el matrimonio, la unión de la Iglesia con el Estado había concluido, puesto que muchos Ayuntamientos practicaban el matrimonio civil, y vosotros habéis vuelto á casar al Estado con la Iglesia por medio de ese anillo de oro que se llama la base religiosa. El sentimiento federal, ese gran sentimiento, sin el cual no hay gobierno liberal posible, no hay libertad posible, el sentimiento federal renacía con fuerza y con vigor extraordinario, y vosotros mismos, los mismos demócratas, habéis dicho que ese gran sentimiento era una tempestad de verano.

Y ahora, mayoría, ahora te encuentras completamente presa en las redes de una Constitución reaccionaria, de una Constitución doctrinaria, que no ha pasado siquiera del régimen del 36. Si yo no conociera vuestro talento, os llamaria imbéciles; si yo no conociera vuestra buena fe, os llamaria traidores. Está allí mi amigo el Sr. Topete, y sólo os llamaré revolucionarios de agua dulce.

La verdad es, Sres. Diputados, que contra los siete vicios del partido conservador, hay siete virtu-

des. Contra su política, que se resume en esta palabra conservadora: *habilidad*, *habilidad* y siempre *habilidad*, hay otra política que se resume en estas tres palabras revolucionarias: *audacia*, *audacia* y siempre *audacia*. Atreveos, señores de la mayoría, atrévete, partido avanzado progresista; atrévete, partido democrático; no levantes el ídolo que ha caído al estallido de tus ideas, no adores el ídolo á quien has escupido, y así todavía podemos salvarnos, todavía puede salvarse la libertad y todavía puede salvarse la patria. Pero, señores, yo esperaba esto de todos menos ¿de quién? No lo vais á creer; menos del partido progresista.

El Sr. Mata, dirigiéndose á mi amigo el Sr. Figueras, le decía esta misma tarde: «¿De qué le sirve al Sr. Figueras la experiencia? ¿De qué le sirven al señor Figueras los años?» (que, dicho sea de paso, todavía no son muchos). Pues bien, yo le digo al partido progresista: «¿De qué le sirve al partido progresista la experiencia?» Suele decirse: «¡Oh, si la juventud supiera!.... ¡Oh, si la vejez pudiera!....» Pues el partido progresista puede ahora, puede adelantar y debe hacerlo. Yo sé muy bien que hay en el partido progresista dos fracciones importantísimas, una de ellas que se acerca siempre hacia nosotros. Buscad su genealogía parlamentaria y encontraréis representada esa fracción en el año 20: la representaban los Sres. Díaz Morales y Romero Alpuente. Representaban esa fracción el año 21 el Sr. Alcalá

Galiano y el Sr. Istúriz, que más tarde firmaron también manifiestos de conciliación: representaban esa fracción en el Estamento el Conde de las Navas y el grande é inolvidable Sr. D. Joaquín María López: representaban esa fracción en el año 37 los señores Gorosani, García Blanco y Caballero: representaba esa misma fracción con grande espíritu, con grande gloria, él solo contra todos, todos contra él solo, sin poderle vencer nunca, el monumento vivo de las glorias del partido progresista y del partido democrático, nuestro digno decano, Sr. Orense: representaban más tarde este mismo gran movimiento en el partido progresista los Sres. Valera y Lasala, que presentaron un voto particular, del cual ni siquiera habéis sabido aprovecharos.

Pues bien, Sres. Diputados, yo creo que esta fracción del partido progresista tiene el aliento del espíritu humano; yo creo que está aquí forjada en la arcilla en que Dios forja á los héroes; yo creo que puede seguir los senderos de aquellos grandes hombres de 1812 que, encontrándose en iguales ó mayores peligros que los peligros en que nosotros nos encontramos, vieron la monarquía absoluta y la transformaron en democrática; vieron el altar iluminado con las hogueras de la Inquisición, y aventaron las cenizas de esas hogueras; vieron la tierra manchada con la lepra del feudalismo, y destruyeron esa lepra; vieron, en fin, la patria entre las garras del águila imperial, y de esas garras de la imperial águila

arrancaron á la patria. Ahora bien: si vosotros tenéis ese gran aliento, mereceréis el mayor premio á que pueden aspirar los ciudadanos; merecerás, partido progresista, un altar en el corazón de los pueblos y una página inmortal en el eterno libro de la Historia.

Pero hay otro partido progresista que yo no sé cómo definir. Este es el partido progresista histórico, el partido progresista doctrinario, el partido progresista hábil, el partido progresista diplomático.

Yo me he preguntado muchas veces, yo se lo he preguntado á mis amigos: ¿conocéis en la escala de la creación, en la escala de la vida, algún ser que no posea el instinto de conservación? Lo tiene el pólipo, lo tiene el zoófito, lo tiene el infusorio, aunque sea plagiando un poco el estilo de mi amigo el señor Mata.

Pues bien: ahí, ahí empieza la vida, y con la vida empieza el instinto de conservación; pero ¿conocéis algún ser en la escala de la vida que no tenga el instinto de conservación? Y me han dicho mis amigos: no conocemos ninguno. Pues yo conozco uno: el partido progresista, es decir, el partido progresista histórico.

Recordad todas sus victorias; todas las ha conseguido por la Revolución y por el pueblo; recordad todas sus derrotas: todas vienen por la corte y por la monarquía. ¿Y qué ha hecho? Vivificar todo lo que le mata y matar todo lo que le vivifica. Ha su-

bido al poder, y si el trono estaba amenazado, lo ha defendido; si el trono estaba derruido, él lo ha rehecho; si el trono estaba ausente, él lo ha traído, y si el trono estaba ahora escupido y pisoteado por el pueblo, trata de levantarle para levantar los cimientos del calabozo de sus hijos y el cadalso de Riego y de Padilla.

Sí, Sres. Diputados: el partido progresista histórico ha hecho toda la vida lo que debía dejar de hacer y ha dejado de hacer lo que debía de haber hecho. El año 20 debió castigar el perjurio del año 14. No lo castigó, y vinieron las conspiraciones del 7 de Julio y la infame intervención de 1823. El año 23 debió, no diré yo que como los ingleses y como los franceses, arrojar la cabeza de Fernando VII por los muros de Cádiz, á los pies del Duque de Angulema; pero sí diré que debió arrojar la corona.

Entonces no hubiera sido posible rehacer el pacto entre el pueblo y los Borbones, y no se hubiera visto precisado el partido progresista á derramar su sangre, la sangre de sus hijos más queridos, para sostener la hija de su verdugo, que después había de ser á su vez el verdugo de Solís y de Zurbano.

El año 36 se debió destruir la regencia de doña María Cristina y aceptar la regencia de la Constitución del año 12, regencia que era imperativa, y no cumplió la ley: debió reformar la Constitución de 1812 en sentido democrático, y la reformó en sentido doctrinario.

Resultado, señores: que en seguida que se puso á andar la máquina constitucional, dió lo que deben dar las máquinas, según el destino para que se consagran; dió lo que era natural, dió el partido moderado. Y Martínez de la Rosa, ilustre orador, se presentó en aquel banco y dijo: «Esta es mi Constitución». Y yo me temo mucho que otro orador no menos ilustre, que representa aquí la juventud conservadora, el Sr. Cánovas, se levante mañana y diga: «Esta es mi Constitución», y en ella estarán todos los conservadores, y de ella habréis arrojado á todos los revolucionarios.

De suerte que nosotros tenemos derecho de decir á algunos de los que se sientan en aquel banco: Caín, ¿qué has hecho de tu hermano?

Señores, no pararon aquí los errores del partido progresista. Pues qué, ¿no debió el año 40 escoger la regencia trina en lugar de la regencia única? ¿No debió el año 48 continuar con la Junta central en vez del Gobierno Provisional? ¿No debió más tarde continuar con el Gobierno provisional y retardar la mayoría de la Reina, en vez de disolver el Gobierno Provisional y acelerar la mayoría de la Reina, como lo hizo? Entonces la Reina puso al partido progresista una joya de oro, un relumbrón al cuello, que el partido progresista creía que era una gran cosa, y que era una soga. Todavía la lleva, sí, todavía la lleva.

El año 54 debió expulsar la dinastía: entonces era

la sazón; entonces, que no había crecido tanto el partido republicano, era la sazón de traer otra dinastía. Ahora es tarde. Conservó la dinastía, y ¿para qué? Para que llevásemos estos catorce años que nos han empobrecido y deshonrado.

Y ahora, ¿qué hace el partido progresista histórico? ¿Qué actitud es la suya? Señores, cuando empezaba la revolución de Septiembre, yo me encontraba en el extranjero: entonces leí una carta que los periódicos publicaban y atribuían á un español importante. Y en esta carta se decía: «Declare V. M. extraoficialmente que no se opondrá al nombramiento de D. Fernando para el trono de España.»

Yo no sé de quién era la carta, Sres. Diputados; yo estaba en el extranjero, y puedo decir que lágrimas de vergüenza escaldaron mis mejillas. ¿Cómo, cuándo, ni en qué tiempo la nación española tiene que impetrar el voto del Emperador de los franceses? Pues que, Sres. Diputados, ¿no sabe él que no puede tocar las armas que en Roncesvalles vencieron á Carlo-Magno, á Francisco I en Pavia y á Napoleón en Bailén y Talavera? Pues que, Sres. Diputados, ¿no sabe él que nosotros podemos también fundar una República, como podemos suicidarnos sin su consejo, sin su veto, como podemos elegir para Emperador de España al Emperador de Marruecos, y que si para castigar unos ambiciosos hubo la guerra de España, para castigar otros ambiciosos ha habido la guerra de Méjico?

¿Qué ha sucedido ahora? ¿Qué ha sucedido ayer, Sres. Diputados? Vergüenza da pensarlo; vergüenza da decirlo. Un Coburgo ha dado un bofetón en la mejilla á la nación española. ¡Despreciar la corona de España! ¿Quién se la ha ofrecido? Si nadie se la ha ofrecido, ¿por qué no se pone un telegrama diciendo: Qué tiene V. M. que despreciar una corona que nadie le ha ofrecido?

España tiene una corona demasiado grande para una cabeza tan chica; nosotros somos la nación que engarzó el mar como una esmeralda en sus sandalias y el sol como un diamante en su corona.

Ahora bien: en vez de andar por el mundo buscando un amo, y un amo al cual nosotros tenemos que pagarle; en vez de andar por el mundo buscando un amo, busquemos todos, busquemos todos aquí, de buena fe, de completa buena fe, lo que todos debemos buscar, y lo que todos debemos buscar es la libertad, la prosperidad de la patria, la condenación de todos los desórdenes que puedan enflaquecernos, que puedan empobrecernos, con la energía suficiente para hacer comprender al pueblo, al mismo tiempo que sus derechos, sus deberes, y entonces no necesitaremos de ningún amo que nos guarde nuestra patria, que hartó sabe guardarse á sí misma la noble nación española. ¡Ah! Por eso decía yo, por eso sostenía yo que lo más conservador en estos momentos, lo que más conduce á que todas las fuerzas de la Revolución sean provechosas, lo que más conduce á

que se salve esta situación, es no malgastar nuestras fuerzas buscando rey, y aliarnos todos para ver si hay una manera de fundar la libertad y la dignidad de la patria.

Yo sé muy bien que se me suele decir: ¿Y cómo exigís al partido progresista, cómo le exigís al partido progresista que se alfe al republicano, y que con los partidos conservadores funden la República, cuando la República ha sido abandonada por los mismos republicanos? Sres. Diputados, yo encuentro una excusa, encuentro una excusa plena y completa. ¿No sabéis qué os sucede? Que no sentís, que no conocéis el movimiento del planeta en que estáis embarcados, y sentís y conocéis, por ejemplo, el movimiento de la luna, de los satélites y de los planetas. Ningún hombre, ningún estadista, ni aun el mayor, ha comprendido jamás el progreso de las ideas en que iba embarcado. Ha sucedido lo que tantas veces sucede en el camino de hierro ó en el vapor, que parece que andan las costas. Pues bien: esto sucede siempre en la Historia. Washington creyó que su guerra estaba reducida á conseguir que los impuestos fuesen votados en las Asambleas coloniales, y la guerra continuó y resultó la República.

Lincoln creía que podía darse él por contento si la esclavitud terminaba á fin del siglo, y la esclavitud terminó con su presidencia. La esclavitud murió con él, porque estaba resuelto en los arcanos de la Providencia que su nombre estuviera unido en toda

la redondez de la tierra á la redención de todos los esclavos. Pitt creía que Inglaterra no podía vencer á Napoleón, y lo creía poco antes de la batalla de Watherlóo. Rousseau creía que las monarquías absolutas iban á continuar por mucho tiempo, cuando él las había aplastado bajo el Contrato social.

Es el eterno mito de Moisés conduciendo al pueblo por el desierto y no llegando él á entrar en la tierra de promisión; es el eterno error de Colón, que creyó haber descubierto un nuevo camino, cuando en realidad lo que había descubierto era un Nuevo Mundo. Pues bien: mis antiguos amigos creyeron que podían abandonar la forma republicana para sostener esta situación. Esto era patriótico; pero no era político, pero no era ciertamente previsor, pero no era justo, pero sobre todo había de dar tal error las tristes consecuencias que hoy tocamos; porque creo que si aquellos hombres eminentes que tantos servicios habían prestado, si aquellas grandes palabras, si aquellas grandes figuras, si aquellos grandes elementos estuvieran hoy aquí, en estos bancos, con nosotros, la República estaría ya en España; y ciertamente que ellos son responsables de que no tengamos hoy República en España, y, de consiguiente, en toda Europa. ¡Lamentable error, que nos ha perdido á todos!

Pero qué, Sres. Diputados, ¿no sabéis que la República viene? ¿No sabéis que la República es la fatalidad indestructible, la fatalidad inevitable de esta

situación? Preguntárselo á todos los conservadores, ellos os lo dirán; porque sucede á todos los que combaten una idea lo contrario de lo que les sucede á aquellos que la sirven: son los primeros que presienten sus triunfos.

Los enciclopedistas murieron creyendo que sus ideas no iban á atravesar la masa de ignorancia del pueblo, y al mismo tiempo Pío VII iba á Viena, y con las leyes josefinas y el regalismo le mostraba al Rey de Austria la revolución francesa antes que apareciera levantándose por el horizonte. Todo lo que sucedió aquí ha sido también previsto por un hombre extraordinario, á quien yo puedo admirar, tanto más cuanto que jamás he participado de ninguna de sus ideas; orador insigne que se ha llevado al sepulcro aquellas severas y concisas formas de sus oraciones incomparables.

Hablo del ilustre Marqués de Valdegamas, gloria de España, gloria de esta nación.

Pues bien: él decía estas proféticas palabras: «Hoy para los reyes todos los caminos conducen á la perdición: unos se pierden por resistir, otros se pierden por ceder; donde el talento ha de ser causa de ruina, allí pone Dios un príncipe sabio, y donde la debilidad ha de ser causa de ruina, allí pone Dios príncipes débiles. Para salvar las viejas instituciones no hay un hombre eminente en toda Europa, y si le hay, Dios disuelve con su dedo inmortal para él un poco de veneno en los aires.» Más tarde, en otro elocuen-

tísimo discurso, decía «que el destino de la Casa de Borbón era fomentar las revoluciones y morir á sus manos». Y en aquel momento sonó una carcajada; y entonces, volviéndose al banco azul, que ocupaban los Sres. Narváez y Sartorius, les dijo: «Ministros de Isabel II, librad, si podéis, á vuestra Reina y á mi Reina del anatema que pesa sobre su raza»; y entonces se rieron más los Ministros; soltaron más la carcajada los progresistas, y ellos no sabían que eran los encargados de cumplir el anatema, como acaso son hoy los demócratas que se han ido de nuestro lado los encargados de fundar aquí, quieran ó no quieran, la República.

Señores, yo tengo que decirlo, debemos decirlo: en la historia del partido democrático, la única forma de gobierno que hemos sostenido siempre, que hemos sostenido en todas ocasiones, que hemos sostenido en todas circunstancias, ha sido la forma republicana.

Yo no sé si un ilustre amigo mío se acordará ahora de la primera vez que nos vimos. Nosotros tenemos historia oculta, misteriosa, como la tienen todas las ideas, todas las semillas cuando están fuera del sol y del aire y en el seno de la tierra. Decía un diputado de estos bancos, que estaba en la cárcel y yo iba á verle cuando apenas tenía quince años, este diputado, que hoy votará la república, me presentaba á otro diputado, que no la votará, y me decía: «He aquí; aquí tienes un nuevo republicano.» Y luego sa-

lieron de las cárceles los hombres eminentes que las habían ocupado, vinieron aquí, votaron el 30 de Noviembre todos ellos la caída de la dinastía, y, por consecuencia, la fundación de la república. Esos hombres, hagan lo que hagan, digan lo que digan, son estrellas fijas en los horizontes de la democracia española.

Pero si alguna duda pudiera haber, vino aquí, señores Diputados, un orador eminentísimo, y dijo, con esas fórmulas amplias y filosóficas que le distinguen entre todos nuestros oradores modernos, dijo las siguientes palabras: «Nosotros, el 30 de Noviembre, votamos contra la dinastía, porque esa dinastía ha consumido su vida luchando con las libertades públicas.» Y como el partido progresista se encrespara al oír estas palabras, porque todos los partidos suelen ser monárquicos cuando mandan, como el partido progresista se encrespara, decía estas palabras: «¿Qué significan los nombres puestos en esa lápida?» Y luego añadía: «No sólo hemos votado contra la dinastía; hemos votado también contra la monarquía, porque creemos que desde el siglo xvi todos los poderes hereditarios y permanentes han muerto en toda Europa.» Y luego cayó aquella situación (no quiero decir por qué cayó, ni cómo cayó, porque no quiero volver los ojos á la política retrospectiva), y nos vimos un día en la persecución; y entonces tuvimos que organizarnos como se organizan todos los perseguidos, en sociedad secreta. Y allí donde todo

se puede decir, los jefes del partido democrático dirigieron una circular á todos los comités secretos, á todos los clubs secretos que había en España, y dijeron: «Si viene la Revolución y os constituís en Juntas revolucionarias, lo primero que habéis de proclamar son estas dos palabras que encierran nuestra forma de gobierno: la república democrática.» Sin duda se acordará alguno qué firmas iban las primeras al pie de aquel manifiesto.

Señores, vino más tarde un periódico, el cual creyó de su deber decir que la monarquía y la democracia podían aliarse, podían unirse, podían hasta hermanarse. Tres periódicos había á la sazón: *La Discusión*, dirigida por el Sr. D. Nicolás María Rivero; *El Pueblo*, por D. Eugenio García Ruiz, y *La Democracia*, que la dirigía el que tiene el honor de dirigir la palabra á la Asamblea. Pues bien: aquel periódico no pudo vivir un mes; murió bajo la presión de nuestros anatemas; murió, porque al ver que no era republicano, todos nuestros correligionarios le retiraron su suscripción.

Señores, ha habido más; ha habido mucho más: un día nos separamos tristemente el Sr. Figueras y yo después de la revolución de Septiembre. Yo le dije á un hombre eminente: «Puede ser que nos equivoquemos, puede ser que ustedes antepongan la patria á la república, y nosotros la república á la patria»; pero cuando bajaba las escaleras del Ayuntamiento de Madrid, iba diciendo: «Es imposible, ha caído la an-

tigua dinastía; el buscar reyes en el periodo constituyente será una ignominia, será una dificultad, una imposibilidad, luego, Sr. Figueras, estemos seguros que sirviendo á la república servimos á la patria.»

Pero hubo más, Sres. Diputados: vino más tarde la separación, y era necesario que antes de separarnos diésemos un manifiesto común. No se rompen sin gran dolor lazos tan antiguos; no se olvidan sin gran dolor afecciones tan caras, y sobre todo cuando se ha trabajado juntos y cuando todos hemos compartido una misma idea, una misma gloria y unos mismos infortunios. Hicimos un manifiesto que todos recordamos. En aquel manifiesto se dijo: «La monarquía podrá ser aceptada por la democracia como forma transitoria, pero jamás con un monarca hereditario, jamás con el veto, con la inviolabilidad, con la irresponsabilidad: los poderes inviolables é irresponsables han desaparecido todos ante la majestad de la nación. ¿Cómo se ha cumplido esto? Firmando vosotros, sosteniendo vosotros la monarquía de Posada Herrera y de Ríos Rosas.

Ahora bien, señores: permitidme que dados estos antecedentes, que son los precedentes parlamentarios y políticos de la Constitución, entre ahora en el examen de este documento, cuyo examen no podía ni debía hacer, sin estos precedentes.

Cuando mi amigo el Sr. Moret leía la Constitución, yo me preguntaba: ¿esta Constitución es un

progreso sobre las Constituciones anteriores y existentes en Europa? ¿Esta Constitución corresponde al estado de la ciencia? ¿Esta Constitución corresponde á la fórmula del derecho escrito hoy con caracteres indelebles en la conciencia humana? ¿Esta Constitución corresponde á los precedentes históricos de la nacionalidad española? ¿Esta Constitución corresponde á sus precedentes parlamentarios? ¿Esta Constitución corresponde á los compromisos y á los antecedentes políticos de los hombres de Septiembre? ¿Esta Constitución, por último, podrá ser respetada como un lábaro, como un arca de la alianza de la libertad, por las generaciones venideras? ¿Podrá tener esa austera, esa sagrada vejez que tiene la inmortal Constitución de los Estados Unidos?

Señores, pasaron ya los tiempos del divorcio entre la idea y el hecho; pasaron los tiempos del divorcio entre la ciencia y la sociedad. Para contestar á estas preguntas preciso será estudiar la ciencia, estudiar la sociedad, la filosofía, la política, porque así como ningún cuerpo, por grande que sea, burla en el universo las leyes de la gravedad, ningún poder, por grande que sea, burla en la sociedad las eternas leyes de la lógica.

Ahora bien, Sres. Diputados: ¿esta Constitución es un progreso sobre las Constituciones escritas?

No quiero mencionar, no mencionaré de ninguna manera las Constituciones de América. No quiero mencionar, no mencionaré de ninguna manera aque-

la Constitución de los Estados Unidos, donde cada individuo, aun el más pobre, tiene la plenitud de su ser; donde cada hogar es sacratísimo; donde el jurado y el municipio son pequeñas escuelas de política; donde las provincias son una gran escuela; donde sube al poder un sastre que se llama Jhonson, un leñador que se llama Lincoln, un general que se llama Grant; donde todo crece al calor de la libertad, porque si á uno le nombran los ricos, protege á los pobres, y si á uno le nombran los pobres, vive con su sobriedad y en medio de su grandeza, dando ejemplos prácticos en aquel Cuerpo legislativo, en aquel Senado, que es más augusto que el Senado romano, dando ejemplos cuya luz se refleja hoy en la frente de todos los pensadores de Europa. Pero, señores, ¿á qué citar esa Constitución? Nos basta con las Constituciones monárquicas.

Entendemos por Constitución democrática aquella en que los derechos individuales están más expresos, están más garantidos; en que el poder judicial es más independiente, en que el Poder legislativo es más amplio y tiene menos oligarquía, y en que el Poder ejecutivo está reducido á ser la fórmula de la voluntad general.

Ahora bien: el primer pacto que los pueblos formaron con los reyes fué el pacto de 1791. Leedlo: Allí los derechos individuales están expresos y grabados con caracteres indelebles antes de la Constitución: allí el rey no tiene apenas poder, puesto que

ni puede convocar ni disolver las Cámaras, y sólo posee el veto suspensivo: allí las Cámaras se congregan cuando quieren y se disuelven cuando lo estiman oportuno, y cumplen con sólo pasar al rey un aviso de que se congregan ó se disuelven: allí el Poder judicial no depende de la corona como en nuestra Constitución; depende del pueblo, puesto que á los jueces los nombra el pueblo.

Ahora bien: comparad esa Constitución, primer pacto democrático de los pueblos con los reyes, con vuestra Constitución. En ésta, los derechos individuales se hallan mal expresos y peor garantidos; el rey es inviolable, es sagrado; disuelve y convoca las Cortes, administra justicia, declara la paz y la guerra, sanciona las leyes, y es el único ciudadano español que después de votada esa Constitución quedará en España, y eso si es español, que por lo que veo andáis por el mundo intentando que el único español que haya en España sea un extranjero.

Pues, Sres. Diputados, yo os pregunto si eso es progresar. Progreso es marchar hacia adelante, y ¿cómo vosotros decís que sois progresistas y presentáis una Constitución progresista, y el primer pacto que establecéis entre el trono innominado é indefinido y el pueblo es un pacto reaccionario y doctrinario completamente? Señores, examinando todas las Constituciones de Europa, aun las escritas después de la de 1791, todas ellas reaccionarias, excepto las escritas en tiempo de la revolución francesa, aun

examinando todas esas Constituciones, se ve que tienen algún artículo en lo más fundamental, que aventaja mucho á vuestra Constitución. Todas las Constituciones europeas se hallan redactadas bajo una de las cuatro siguientes bases. Hay Constituciones que fueron prometidas por los reyes del Norte á sus pueblos en las guerras de 1813 para que les ayudasen contra Napoleón, y que fueron cumplidas cuando Napoleón estaba vencido en 1815. Hay Constituciones inspiradas por el eclecticismo de las doctrinas de Royer-Collard y de Benjamín Constant. Hay Constituciones que son Cartas otorgadas de grandes monarquías después de grandes revoluciones, como la de Prusia de 1830, como la que últimamente ha dado el imperio de Austria. Y hay, por último, Constituciones hechas para satisfacer á la dimoplacia, y sabido es que dimoplático y reaccionario suelen ser sinónimos en el lenguaje político.

Pues bien, Sres. Diputados, yo he examinado, todo el Congreso habrá examinado esas Constituciones; no hay una en que no se encuentre algún principio superior, muy superior á vuestros artículos, á vuestras bases constitucionales. La Constitución de Luis XVIII, parece imposible, tiene el gran principio que vosotros no habéis querido reconocer, de que no obstan las creencias religiosas, los principios filosóficos, ni profesar la fe deísta, la católica ó la atea, profesar un principio cualquiera, para optar á todos los cargos. Ha habido más de un filósofo que

ha muerto por profesar esas doctrinas, y no diré su nombre.

Pues bien, señores: esa Constitución tan reaccionaria tiene ese principio progresivo. Y no digamos nada de la Constitución que dió Napoleón en 1815, pues tiene el jurado y tiene ataques al fuero militar que no tiene la Constitución que se propone. No hablemos tampoco nada de la Constitución belga. El derecho de reunión está más explícito; el derecho de asociación está más asegurado; la Iglesia puede nombrar sus jefes y gobernarse como quiera; el matrimonio civil está allí completamente escrito, completamente concreto; reforma que no os habéis atrevido á hacer. Me ha asombrado, señores, encontrar que en la misma Constitución prusiana, el derecho de reunión, el derecho de asociación es más libre que en vuestro Código fundamental. Me ha asombrado que en la Rumanía y en la Grecia se tenga el principio de la incompatibilidad parlamentaria, principio moral que necesitamos establecer aquí, que es menester aplicar aquí, y ese principio de incompatibilidad parlamentaria no existe en vuestra Constitución.

Y no se diga que es un ataque al sufragio universal. ¿Sabéis que haya alguna democracia más amplia que la de los Estados Unidos? Pues bien: en la Constitución de los Estados Unidos está prohibido que los diputados tengan cargos ni empleos del Gobierno federal.

Ahora bien, Sres. Diputados: si la Constitución

que se nos propone no es un progreso político, ¿es por ventura un progreso científico? ¿Responde esta Constitución al estado de la ciencia? Nada más usual, nada más vulgar que decir, y el Sr. Mata lo decía hace poco, que la ciencia era una cosa abstracta. La ciencia es una idea abstracta, y, sin embargo, la ciencia es una idea real, una idea más real que todos los hechos. Pues qué, cuando Rafael encontró la nueva forma en el arte; cuando Lutero encontró la nueva conciencia en la religión; cuando Colón encontró la nueva tierra en el mundo, ¿aquellos tres grandes hechos no trajeron grandes transformaciones políticas? Pues qué, en el siglo xvii, que era el siglo de la filosofía, Descartes, el filósofo del espíritu; Locke, el filósofo de la experiencia; Espinosa, el filósofo del ser; Leibnitz, el filósofo de la síntesis, ¿no fueron acaso derramando ideas por el mundo, y al centellear de aquellas ideas no se ajustó la paz de Westfalia, que trastornó el derecho internacional antiguo y estableció el derecho internacional moderno, debiéndose tal vez al estallido de aquellas ideas el que cayera la cabeza de Carlos I, ó con la cabeza de Carlos I su corona, con lo cual comenzó en Europa el principio de la gran revolución contra todos los tronos? Pues qué, Sr. Mata, en el siglo xviii, ¿quién hizo la Revolución? ¿Quién? ¿Por ventura los hechos? No, señor Mata, la hicieron las ideas, que no debía de esa suerte desconocer un profesor de la Universidad.

Vino Voltaire, rectificó el sentido común de la

humanidad. Vino Montesquieu, y trajo de Inglaterra la idea de la libertad. Vino Rousseau, y trajo de Suiza la idea de la igualdad. Vinieron luego con ellos los que formaron la gran democracia, los que iniciaron la revolución francesa: Condorcet, el hombre de la idea; Mirabeau, el hombre de la palabra; Danton, el hombre de acción: y mientras los enciclopedistas entraban á saco en las viejas creencias, los revolucionarios entraban vencedores en la Bastilla y en las Tullerías. Aquella explosión de ideas y sentimientos asombró al mundo, que vió atónito el majestuoso desenvolvimiento de una revolución, destinada á derretir la argolla en la planta de los esclavos y la corona de oro en la frente de los reyes.

La ciencia, Sres. Diputados, la ciencia, Sr. Mata, es una gran maestra. ¿Y qué dice la ciencia? Dice que la sociedad tiene sus leyes propias, sus leyes orgánicas, y no necesita, por consiguiente, de combinaciones arbitrarias, como la combinación de las dos Cámaras, como la combinación del Consejo de Estado, como la combinación de un municipio indefinible, de un municipio indescifrable, como la combinación de una provincia sin nombre, que es lo que hay en vuestra Constitución: dice que el derecho tiene estas dos categorías: la libertad y la igualdad; dice que el individuo es autónomo, y que sobre la autonomía del individuo, sobre su constitución, no puede haber ninguna otra Constitución; dice que el municipio tiene su autonomía, que la provincia tiene

también su autonomía, puesto que los municipios no son más que grandes asociaciones de individuos, y las provincias grandes asociaciones de municipios, como los Estados no son otra cosa que grandes asociaciones de provincias, y los continentes grandes asociaciones de naciones; así como la humanidad es una gran asociación de todos los pueblos, una grande asociación, una grande idea, que se extiende sobre todas las frentes, como la luz del sol y como el aire en que vivimos.

Pues bien: para esto, para fundar una Constitución así, es necesario que los derechos individuales sean ilegislables, y esos derechos están legislados por reglamentos de policía en vuestra Constitución; es necesario que el municipio sea libre, y no lo es en vuestra Constitución; es necesario que el poder Ejecutivo sea un poder amovible y responsable para que sea verdaderamente la expresión de todas las ideas y la expresión de la voluntad general; pues en vuestra Constitución el Poder Ejecutivo es un ser inamovible, irresponsable, omnipotente, un ser que todo lo avasalla, un ser que está en contradicción completa con todos los principios de la filosofía y de la ciencia moderna.

Y, señores, si esta Constitución no corresponde á los progresos políticos é históricos, ni á los progresos científicos de Europa, ¿corresponde, por ventura, á los precedentes de la nación española? Yo no conozco, señores Diputados, yo no conozco una vulgaridad más

insigne que la de decir que la nación española es una nación esencialmente monárquica. ¿Lo era cuando el municipio y las colonias se administraban á sí mismas en tiempo de Roma? ¿Fué monárquica cuando vinieron los pueblos del Norte y no pudieron fundar aquí la verdadera monarquía, la monarquía hereditaria, desde el siglo v hasta el siglo ix? Y cuando vino la monarquía patrimonial, cuando vino la monarquía hereditaria, vino del extranjero, vino de Francia, la trajo Sancho el Mayor, que colocado en el trono de España, repartió entre sus hijos su territorio como le plugo; pero entonces al lado de aquella monarquía hereditaria, nacieron las grandes Cortes, nacieron los grandes estamentos, nacieron los municipios, con jurados, con milicia, con hermandades, que casi destruyeron completamente la monarquía. ¿Es monárquica una nación donde existió la república mercantil tan admirable que representaban los *Concelleres* de Barcelona? ¿Es monárquica una nación donde se ha dado el fuero de Sobrarbe? ¿Es monárquica una nación donde existe esa república que reposa á la sombra del árbol de Guernica, y que está allí sobreviviendo á todas las catástrofes del globo y de la humanidad, para probar que nuestra tierra y la democracia fueron creadas á un mismo tiempo en el mundo? ¿Es monárquica la nación que tiene esos monumentos eminentes del parlamentarismo, superiores á los monumentos de Inglaterra? ¿Es monárquica la nación que tiene las

Cortes aragonesas con su Justicia mayor, ese tribuno que se parece á los antiguos tribunos romanos? ¿Es monárquica la nación que tiene el privilegio de la manifestación, esa gran seguridad del individuo, el privilegio general, hermano de la *Carta magna* de Inglaterra, el privilegio de la unión, verdadero privilegio republicano, del cual huían los reyes de Aragón para ir á la esclava Italia á olvidar allí que en España si eran reyes, eran reyes esclavos? Señores, cuando vino la monarquía hereditaria, vino con extranjeros, se amasó con sangre extranjera: «Doblón de á tres, decían nuestros padres, vente conmigo, que no te coja Xevres, el ministro de Carlos V.»

Y, señores, resistimos heroicamente aquella monarquía. ¿Qué significa la guerra de las comunidades sino la resistencia de la monarquía? ¿Qué significan las guerras de Aragón y el nombre inmortal de Lanuza, sino la resistencia á la monarquía? ¿Qué significan las comunidades de Mallorca, sino la resistencia á la monarquía? ¿Qué significan las germanías de Valencia, sino la resistencia á la monarquía? ¿Qué significan los fueros de las Provincias Vascongadas y de Navarra, sino aquello que decía nuestro gran poeta: «libres por siempre de tiranos reyes?»

Por consecuencia, si vosotros queráis sostener las tradiciones de la nación española, no necesitabais más que leer la Constitución de 1812; no necesitabais más que leer, que aunque se diga por la escuela doctrinaria que es un libro atrasado, es un libro lleno

de erudición y de buen sentido, el libro de Marina; no necesitabais más que registrar nuestras cartas-pueblas, nuestros fueros, nuestras instituciones. Los hombres del año 12 comprendían que era imposible salvar la patria si no se la ligaba á las tradiciones liberales parlamentarias. Y ellos entonces hicieron una Constitución, que se vanagloriaban de que estaba en armonía, no tanto con los principios de la revolución francesa, como con los precedentes de nuestra historia. Allí había el sufragio universal; allí había las Cortes con una sola Cámara, porque en España murió la aristocracia y murieron los nobles en el siglo xvi. Había sólo una Cámara; el Rey tenía sólo el veto suspensivo; el Rey no podía tratar á las Cortes á su arbitrio, como las podrá tratar vuestro Rey. Por consiguiente, la Constitución que habéis escrito no está en armonía con las tradiciones de la nación española.

Y si no está en armonía con las Constituciones que ha habido en España, ¿está por ventura en armonía con los compromisos políticos de la revolución de Septiembre? Ahora bien: voy á hablar de los compromisos políticos de la revolución de Septiembre. No nos equivoquemos acerca de esto: si nosotros hubiéramos podido fundar la república desde el primer día, la hubiéramos fundado; y si vosotros hubiérais podido establecer desde el primer día la monarquía, yo os hago la justicia de creer que la hubierais traído. Importan poco los antiguos resen-

timientos de los partidos: nosotros no trajimos la república porque no éramos bastante fuertes para traerla; vosotros no trajisteis vuestra monarquía porque tampoco erais bastante fuertes para traerla. ¿Y qué hubo? Un gran silencio por parte de las Juntas; no se dijo una sola palabra. ¡Quién nos había de decir que el sacrificio del silencio había de ser interpretado como una complicidad con los planes de la restauración monárquica! Callaron las Juntas naturalmente: desde que vosotros hablásteis hablamos nosotros, y puedo deciros que nuestra voz cubrió la vuestra. Pues bien, señores: en el momento mismo en que el Gobierno dijo que quería un monarca, el país entero repitió: queremos un monarca electivo, español, demócrata.

Yo no sé para qué hemos dado la libertad de imprenta, la libertad de reunión, la libertad de asociación, si no nos aprovechamos de su influencia. Decía un gran ministro inglés que en Inglaterra es muy fácil gobernar, porque el Gobierno lleva delante la máquina de vapor de la imprenta, de los *meetings*, de las grandes asociaciones, que son las verdaderas corrientes de la política. Nosotros hemos hecho todo esto, y acostumbrados á las cábalas de la política, acostumbrados por tanto tiempo á las intrigas monárquicas, creemos que todo puede, que todo debe arreglarse por esas cábalas.

La verdad es que yo me dirijo á los Sres. Martos, Olózaga y Marqués de la Vega de Armijo. Puede ser

que se hubieran comprometido; digo más, yo creo, después de lo que hemos visto, que se habían comprometido á sostener una misma cosa. El día que se verificó la manifestación monárquica habló primero el Sr. Olózaga, y después el Sr. Marqués de la Vega de Armijo expresó lo que debía estar en el pensamiento de S. S. y en el de los Sres. Martos y Olózaga; expresó que deseaba una monarquía, y una monarquía hereditaria. Pues bien: un orador amigo de todo Madrid, un orador simpático por sus cualidades personales, recibió una gran muestra de disgusto porque aquella reunión monárquica no podía consentir que se hablase de monarquía hereditaria.

Yo he estudiado todas las manifestaciones que han tenido lugar en España, así monárquicas como republicanas. No quiero llamaros la atención sobre la vida tan amarga que va á llevar el rey que traigáis con Cádiz, Zaragoza, Barcelona y Sevilla republicanas; no quiero deciros tampoco, como mi amigo el señor Orense, que el rey que aquí venga necesita poca vergüenza; os diré únicamente que necesita mucho valor. Pues bien: todas las manifestaciones que han tenido lugar en el período constituyente, todas se referían á un rey electivo, demócrata y español. Yo invoco el testimonio de muchos progresistas de esta Cámara; yo quiero que me digan si en las provincias donde hubo manifestaciones monárquicas hubo una sola en favor de un rey hereditario; que me digan si hubo una sola manifestación

en favor de un rey extranjero. Que se levanten aquí y me lo digan, y entonces yo me declararé vencido. La verdad es que sobre lo más importante, y aquí llamo la tención de la Cámara, guardaron todos en el período constituyente el más profundo silencio. Nadie habló, absolutamente nadie habló de la persona del monarca. Ni el Gobierno mismo habló nada de la persona del monarca. Se iba á pedir la opinión del país, y ninguno le dijo al país, ó muy pocos dijeron al país qué monarca deseaban. Yo creo que si hubo alguno que ha firmado manifiestos electorales prometiendo monarca, ha prometido como monarca al general Espartero. Los demás no han prometido nada, no han dicho nada, no han revelado su secreto, no han revelado su conciencia.

Porque aquí, después de todo, no hay más que estos monarcas posibles. Ó Carlos VII, que representa lo antiguo; ó el monarca de la restauración semiabsolutista, semiparlamentaria, que representa el príncipe Alfonso; ó el monarca de la clase media, que representa con títulos en Europa el Duque de Montpensier; ó el monarca diplomático que representaba, y ya no representa, D. Fernando de Co-burgo; ó el monarca electivo ó democrático que todavía representa y seguirá representando, quieran ó no quieran sus enemigos, el general Espartero.

Se ha hablado mucho contra las monarquías electivas, y yo no comprendo por qué hablan de la monarquía electiva los que quieren la monarquía here-

ditaria. La verdad es que ha habido en el mundo dos Monarquías que se desgajaron de un mismo tronco: la una fué electiva, la Monarquía alemana, el Imperio alemán; y la otra hereditaria, la Monarquía francesa, el Imperio francés. La primera se fundó después de Otón III, en 1002, y la otra se fundó por Hugo Capeto. Pues bien: ¿sabéis cuántos reyes electivos ha habido? Veinticinco en cinco siglos. ¿Sabéis cuántos reyes ha habido en la otra rama? Veintitrés. ¿Sabéis cuántos años de guerra ha dado la elección? Cuarenta y dos. ¿Sabéis cuántos años de guerra han dado las sucesiones, el principio hereditario? Ciento cuatro años.

Por consiguiente, las monarquías electivas, que en su fondo son tan absurdas como las hereditarias, son, después de todo, más defendibles.

Y ha pasado un hecho con un hombre eminente, sobre el cual yo quiero llamar la atención de la Cámara; ha pasado un hecho con el Sr. Olózaga. Señores: ¿quién no quería en España escuchar la elocuente palabra del Sr. Olózaga? Todos queríamos escucharla: yo el primero. Las diferencias políticas, los rencores políticos, las palabras que aquí podamos decirnos, más ó menos duras, más ó menos acerbas, no impiden la admiración profunda que sentimos hacia los grandes oradores que son en el Parlamento nuestros guías y nuestros maestros.

¿Quién no quería oír en España, repito, la palabra del Sr. Olózaga? ¿Qué era el Sr. Olózaga? Era

el jefe civil de aquel antiguo partido progresista de que os he hablado, partido histórico, que no tiene más defecto que uno: carecer de todo instinto de conservación; ser un partido suicida. Pues bien: el señor Olózaga, el primero, sin ofender á nadie de nuestros oradores parlamentarios; el Sr. Olózaga, jefe civil del partido progresista, se vió derrotado en casi todos los colegios electorales. Madrid no le quiso; á Barcelona mandó un parte el general Prim pidiendo que le pusieran en candidatura, pues no se habían acordado de su nombre; en Manresa fué vencido por Robert y por Joarizti; en Valencia fué derrotado por Cervera, por Sorni y por Orense; y todos los distritos le arrojaron, siendo necesario que el general Espartero le abriera sus brazos y le condujera por los campos de Logroño, en pago de las palabras que él le había dirigido en los Campos Eliseos.

Señores: hubo más, el Gobierno Provisional llamó al Sr. Olózaga precipitadamente para que viniera aquí á ocupar esa especie de trono oriental que se llama la Presidencia de la Cámara popular. ¿Y qué le sucedió al Sr. Olózaga? Que llegó á Valladolid y se encontró que otro hombre político, con no menos méritos, con no menos historia, con no menos altas cualidades que S. S., ocupaba ya ese puesto.

¿Y por qué ese otro hombre político ocupaba ya ese puesto? Porque había defendido la democracia, siquiera moderase ese principio con una sombra de monarquía. ¿Y por qué el Sr. Olózaga, tan grande

orador y tan gran parlamentario, no halló ningún distrito que quisiera acogerle, y sólo halló un distrito de caridad? Por estas dos cosas: porque el país decía: «Nadie es más grande que yo; nadie hay sobre mi autoridad, por más alta que ésta sea, y no quiero á un gigante, porque quiere la intolerancia religiosa, y porque anda por el mundo buscando, quizá de rodillas, un rey extranjero.»

No explico, no puedo explicar de otra manera esa gran derrota electoral que el Sr. Olózaga ha sufrido á pesar de sus grandes triunfos parlamentarios. Porque, la verdad es, señores, que no queréis convenceros, que nadie quiere convencerse de que las ideas han caminado mucho, de que las generaciones han adelantado mucho y de que es necesario marchar con las ideas y con las generaciones si no se quiere que esa Constitución que habéis hecho muera podrida y gangrenada en el vientre de su propia madre, en el vientre de esta Asamblea; si no queréis que de la misma manera que los fetos que mueren en el vientre de su madre pudren á la madre, esa Constitución pueda pudrir á esta Asamblea.

Por consecuencia, Sres. Diputados, ¿qué quiere decir esto? ¿Qué significa esto? Esto quiere decir, esto significa que aquí no hay más que un gran elemento, y este único elemento que hay, este único elemento que queda, es el elemento democrático. Pasaron los tiempos para no volver, pasaron los tiempos en que un hombre, llamárase como se qui-

siera, sacerdote, papa, filósofo, guerrero ó rey, dirigía las naciones.

Hoy, merced á la industria, que ha hecho que el trabajador levante la frente del suelo: merced á la imprenta, que ha derramado sus ideas luminosas sobre todas las frentes; merced á ese inmenso movimiento intelectual, científico, industrial y político; el cuarto Estado viene, la democracia aparece. Y tanto es así, que vosotros habéis tenido que reconocerla y proclamarla como Juliano el Apóstata reconocía y proclamaba el cristianismo en los últimos instantes de su vida, y queréis contener la democracia moderna en esa Constitución, que es, como decía el poeta, querer contener en un vaso las aguas del fervido Océano.

Por consecuencia, esta Constitución no puede corresponder, no corresponderá á la generación para la cual ha sido escrita. Pues qué, Sres. Diputados, ¿cree el Congreso, cree el Ministerio, cree la comisión constitucional que las ideas, que los principios de una generación no influyen absolutamente para nada en las leyes? Yo veo en el seno de la comisión constitucional un insigne químico, un insigne matemático, un insigne jurisconsulto, ó más bien, muchos jurisconsultos, pero uno de ellos notabilísimo; en fin, insignes profesores. Pues bien, yo les digo, yo me dirijo á su conciencia y les pregunto qué enseñan á la juventud, qué dicen á la juventud, qué aprende de ellos la juventud. El catedrático de fisio-

logía, y si no, yo apelo á la honradez y á la rectitud del Sr. Mata, suele decir á la juventud que no necesita de ningún concepto metafísico para explicar fisiología, que para conocer el organismo humano no necesita inspirarse en la doctrina de ninguna Iglesia, como Laplace no necesitaba fundarse en cierta hipótesis metafísica para explicar el movimiento de los astros. ¿Qué les enseña el catedrático de matemáticas á sus discípulos? Les enseña que el mundo moderno no ha podido caminar verdaderamente por los espacios infinitos sino el día que rompió la bóveda de cristal en que le tenía encerrado, como en una máquina neumática, la teología de la Iglesia. ¿Qué ideas enseña el catedrático de derecho á sus discípulos? Les enseña que no hay ningún derecho escrito, absolutamente ninguno, que pueda sobreponerse al derecho natural, al derecho que cada hombre trae consigo al nacer. ¿Qué les enseña á los tribunales el gran jurisconsulto, el joven jurisconsulto en quien González Brabo saludaba la gloriosa aparición de la democracia en España? Les enseña que las leyes escritas deben corregirse, deben modificarse por la conciencia del pueblo, y que la conciencia del pueblo sólo puede inspirarse en la gran institución republicana que se llama Jurado.

Por consiguiente, á una generación así, dadla derechos tradicionales, dadla Iglesia privilegiada, dadla Cámara privilegiada, dadla tribunales privilegiados, dadla un Consejo de Estado privilegiado, dadla un

rey privilegiado, y veréis lo que ella hará entonces con sus derechos contra todos esos privilegios.

Yo quiero poner la mano de la Cámara sobre lo que está sucediendo en Europa.

El siglo presente, Sres. Diputados (aprended esto en el instante en que vais á forjar la Constitución), el siglo presente es el siglo de las revoluciones. Hay una geología de la sociedad, como hay una geología de la tierra; pues bien: la geología de la sociedad enseña que ninguna gran fase política dura veinte años en Europa. No hablo de la Inglaterra, donde quizás por las transformaciones y reformas pudiera también probarse este gran principio.

Ahora bien, Sres. Diputados, observarlo. La Revolución francesa se prepara desde 1771, en que Maupas disuelve los Parlamentos; hasta 1788, en que Luis XVI congrega los Estados generales. No hay veinte años. La Revolución francesa, ese drama, ese inmenso drama que llena nuestra conciencia y que lo llevamos todos en el tuétano de los huesos, la revolución francesa se desarrolla y transforma al mundo desde 1788 hasta 1800. Napoleón, el árbitro de nuestro siglo, el que deja una huella en la tierra que no podrán jamás extinguir los tiempos, hace todas estas maravillas desde 1800 hasta 1815.

La legitimidad sube: ¿quién no la hubiera creído eterna al ver que los antiguos reyes venían rejuvenecidos por la savia de la democracia, por aquella sangre que un joven francés quería dar á Mirabeau es-

pirante! Pues ¿cuántos años duró la restauración? Desde 1815 á 1830; quince años. Y viene Luis Felipe, vuestro modelo, vuestro rey ciudadano, el gran doctrinario, aquella especie de monarca modesto que en vez de llevar un cetro llevaba un paraguas. Pues eso que parecía ser la reconciliación de todos los elementos, vive desde fines de 1830 hasta principios de 1848: diez y siete años.

Llega, señores, la república, y la república desaparece pronto: pero ¿por qué? Por una razón: porque las clases conservadoras de Francia, y ya lo están llorando, como las clases conservadoras de España, no quisieron tener el instinto de conservación, y destruyeron la república. Pero el testamento de la república se ha cumplido; lo ha cumplido, á pesar suyo, ese instrumento de altos destinos que se llama Napoleón III, organizando el sufragio universal, con lo cual ya no será posible que dentro de Francia haya más monarquías. Como la Francia ha visto siempre ahogada la Revolución por el peso de las naciones vecinas, ha creado con la guerra de Crimea una esperanza para Polonia, y con la guerra de Italia ha reconstituido una gran nación revolucionaria, y con los errores de Sadowa ha creado otra nación revolucionaria, la Prusia, y como por un secreto designio de la Providencia, nosotros somos y seremos una nación revolucionaria; el resultado será que, rodeada la Francia de naciones revolucionarias, el Imperio que llega á los veinte años, va á caer, surgiendo de ese

gran volcán una gran idea vencedora, la idea de la democracia; surgiendo una forma de gobierno, la forma de la república.

Ahora bien: jamás aceptarán, no ya con grande entusiasmo, pero ni siquiera con resignación ese código monárquico las jóvenes generaciones, que ven levantarse en los horizontes el astro de la tercer República francesa.

Pues bien, Sres. Diputados: yo os pregunto, yo os excito vuestra atención sobre esto: una generación que se encuentra en esta gran expectativa, en esta expectativa para la cual tiene tantos motivos, para la cual puede presentar tantos títulos, ¿creéis con sinceridad, creéis en conciencia que pueda aceptar vuestra forma monárquica, que pueda aceptar vuestro rey? Si no corresponde ni esa forma ni ese rey á las exigencias de esta generación, ella podrá decirle á la Asamblea Constituyente, y llamo sobre esto la atención de la Cámara, y con especialidad de los demócratas: «Tú, Asamblea Constituyente, has sido muy dueña de contraer para ti, de contraer para tu generación, de contraer para tu tiempo una monarquía: yo creía que los ciudadanos constituyentes eran verdaderos ciudadanos, y ahora resulta que son cortesanos; que tengan, pues, su corte, que tengan su monarquía, mas para ellos solos.»

Pero puede decirnos también esa generación: «Yo aprendí en libros de Benjamin Constant, y vosotros me habéis enseñado en el Ateneo, quizá el Sr. Po-

sada Herrera, quizás con su palabra formidable el Sr. Ríos Rosas, que nadie está obligado á obedecer sino aquellas leyes á cuya formación contribuye, ya por sí mismo, ya por medio de sus representantes.» ¿No es este un axioma vuestro? ¿No es este un principio vuestro?

Señores, lo es siempre, y lo es mucho más cuando se ha derribado una monarquía, cuando no tenemos ni el motivo, ni el pretexto de la tradición, y cuando vamos á fundar sobre las ruinas de esa monarquía un nuevo pacto social.

Pues bien: esa generación podrá decirnos: «Habéis contratado para vosotros, pero no habéis contratado para mí; yo no os he dado derecho para que me marquéis con el sello infamante de la esclavitud en la cuna.»

Señores Diputados, yo os pregunto: ¿qué medio hay de corregir esto? ¿Qué medio hay de responder á ésto? ¿Por qué, por qué habéis aceptado el principio democrático si no queríais aceptar sus consecuencias? ¿Por qué, por qué os habéis llamado demócratas, y el día que nosotros hemos gritado desde estos bancos «¡Viva la República!», habéis gritado desde aquéllos (señalando á los de la mayoría) «¡Viva la Monarquía democrática!», si después, cuando aquí apareciera la democracia, os habéis de asustar de ella, como aquellos que en la noche se asustan de sus propios pasos?

Señores Diputados, yo os pregunto si con esta

UNIVERSIDAD ESTADAL DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Inde. 1625 MONTERREY, MEXICO

ideas, que por la libertad de enseñanza, que por la libertad de imprenta, que por la libertad de asociación, yo tengo el derecho de difundir, mis amigos tienen el derecho de difundir, todos tenemos el derecho de difundir si no es que luego nos quitéis esos derechos, como haréis con vuestras leyes orgánicas, yo os pregunto si un rey puede estar tranquilo, pacífico, sereno, enfrente de este oleaje.

Los derechos individuales, ó no son nada, ó son algo. Si no son nada, no los defendáis; decid que es un magnífico frontispicio que habéis puesto á vuestra Constitución, pero que dentro no hay nada; pero si son algo, si representan algo, si significan algo, yo tengo derecho á discutir el rey; yo tengo derecho á criticar el rey; yo tengo derecho á fundar una asociación republicana; yo tengo derecho á celebrar todos los días, á todas horas, menos por la noche, según vuestra Constitución, reuniones al aire libre ó en techado, y en esas reuniones yo quiero, yo puedo, yo debo seguir propagando la forma republicana.

¿Y queréis que el rey venga tranquilo cuando el día que entre por una de esas puertas otros salgan por otra y se oiga un grito que estalle como una bomba asfixiante y que diga «¡ Viva la República! »

La verdad es que los derechos individuales son incompatibles, completamente incompatibles con la monarquía. Si vosotros, demócratas, lo sabíais, ¿por qué habéis adoptado la monarquía? Y si vosotros,

conservadores, lo sabíais, ¿por qué aceptáis los derechos individuales?

La verdad es que aquí hay algo secreto; la verdad es que esa Constitución la habéis hecho todos con el propósito de violarla todos.

Señores Diputados: los títulos capitales, los títulos capitalísimos de vuestra Constitución, ¿cuáles son? Son estos: derechos individuales, garantía de los derechos individuales, relaciones, sí, por más que lo hayáis encubierto en tres artículos: relaciones de la Iglesia con el Estado; Poder legislativo, dos Cámaras; Poder ejecutivo, el Monarca.

Pues yo os voy á decir que habéis escrito todos esos títulos sin sentido.

Los derechos individuales. Nosotros hemos sostenido siempre, nosotros sostenemos todavía que los derechos individuales son ilegislables, completamente ilegislables. Pues bien, yo os pregunto una cosa. Si los derechos individuales son ilegislables como habíamos convenido, ¿por qué los habéis legislado? La verdad es que el porvenir no creará, que las generaciones venideras no podrán creer nunca, absolutamente nunca, no ya que los derechos individuales se hayan negado, pero ni siquiera que los derechos individuales se hayan escrito. ¿Qué se diría de una Constitución donde se escribieran estos principios: El hombre tiene derecho á respirar, el hombre tiene derecho á hacer en sus pulmones la combustión de la sangre, el hombre tiene derecho á tener sangre

venosa y sangre arterial, el hombre tiene derecho á poseer un corazón y un hígado? Todo el mundo se reiría de esa Constitución insensata.

Pues bien: lo mismo que todo el mundo se reiría de esa Constitución insensata que decretase el organismo humano, todo el mundo se reirá en los tiempos venideros de las Constituciones de ahora, cuando vean escrito y legislado el derecho de escribir, el derecho de pensar, el derecho á la creencia religiosa, que son derechos naturales superiores á toda legislación.

Ahora bien, Sres. Diputados: aquí habéis puesto tres artículos; los artículos en que se dice que los excesos cometidos en el ejercicio de los derechos individuales serán castigados; los artículos en que suprimís las asociaciones y en que limitáis el derecho de reunión; y todos esos artículos, no sólo legislan, sino que coartan, destruyen y aniquilan los derechos individuales. Y en cambio, ¿qué garantía tenemos? ¿Qué garantía tienen los derechos individuales ahí? Hay una garantía social y otra garantía de fuerza: la garantía social es la independencia del Poder judicial, es la existencia del Jurado. El Poder judicial, ya lo ha dicho ayer mi amigo el Sr. Figueras, existe ahí más dependiente del Poder real que en los tiempos de la Constitución del 37, y el Jurado existe ahí como una promesa vana, como una palabra que acaso no cumpliréis. Y, señores, lo que más me admira, á mí que ya no me admiro de nada, lo que más me

admira es que el partido progresista y el partido democrático haya olvidado en esa Constitución una institución de primer orden, una institución que ha sido por espacio de mucho tiempo la diferencia entre el partido progresista y el partido moderado, una institución que nos salvó en la guerra de la independencia y en la guerra civil, una institución que fué el secreto del triunfo de la unión liberal en las épocas revolucionarias: no os habéis acordado, no habéis puesto ahí la garantía material del derecho, la Milicia Nacional. Hasta ese punto ha olvidado el partido progresista sus compromisos.

Porque, señores, en la Constitución de los Estados Unidos se encontraba y se encuentra la Milicia Nacional puesta al pie de los derechos individuales. Allí se dice: «Nadie puede legislar sobre la conciencia, sobre la religión, sobre los derechos de asociación y de reunión.» Y luego se dice: «Todos, absolutamente todos los ciudadanos de los Estados Unidos tendrán el derecho de defender como les plazca estas garantías, todas estas instituciones por la fuerza de las armas.»

Después de esto, Sres. Diputados, si no existe la garantía moral, si no existe la garantía social, si no existe la garantía material de los derechos individuales, ¿creéis que existe la raíz de estas garantías, creéis que existe la libertad religiosa? No existe: la libertad religiosa es un privilegio que habéis ahí creado para la Iglesia católica, y es necesario decir aquí, para que

se oiga en todas partes, la verdad, toda la verdad sobre la Iglesia católica.

Desearía que el Sr. Presidente me concediera algunos minutos, si la Cámara lo permite, para descansar y concluir luego brevemente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Se suspende la sesión por un cuarto de hora para proporcionar descanso al orador.

Eran las cinco y cuarto.

Abierta de nuevo á las cinco y treinta y cinco, dijo:

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Sr. Castelar, sírvase V. S. continuar en el uso de la palabra.

El Sr. CASTELAR: Agradezco, Sres. Diputados, la benevolencia que la Cámara me ha dispensado permitiéndome descansar algunos momentos en esta larga, en esta empeñada batalla que nosotros sostenemos por aquello que el hombre ama más que su vida: por nuestros principios.

La verdad es, señores, que yo he notado un fenómeno especialísimo en la nación española. Yo he notado, lo digo á propósito de la cuestión religiosa que vamos á tratar aquí, para cerrar este discurso, cuya última parte será muy breve, yo he notado que la nación española es un pueblo de héroes, un pueblo de un gran valor material, un pueblo en

que acaso este valor material no tiene rival; y sin embargo, en la nación española, en nuestros disturbios políticos, en nuestras luchas políticas, en nuestras grandes controversias aquí y fuera de aquí, he notado que á este gran valor material que nos hace indudablemente un pueblo tan fuerte, un pueblo tan enérgico como el pueblo de los Estados Unidos, no va hermanado de ninguna suerte ese gran valor moral que permite morir por las ideas, que permite no ver el peligro en las grandes catástrofes, y que permite empujar las sociedades y las revoluciones á su seguro puerto.

Señores Diputados: ¿comprendéis nada que se pueda comparar en el mundo á nuestros valientes generales? ¿Y comprendéis, sin embargo, cuánta debilidad han tenido casi todos ellos en política? Ha muerto uno de los más ilustres que se sentaban en aquel banco (*señalando al ministerial*); ha muerto el general O'Donnell, y nosotros aquí, amigos y enemigos, podemos rendir un tributo de justicia á su mérito. Yo no he conocido un hombre que tuviese tantas prendas de valor material, y sin embargo, era asombroso: aquel hombre de tantas prendas de valor material, jamás tenía el valor moral que se necesitaba para decir la verdad á la Reina y para guiarla por el camino en que acaso todavía se hubiera podido salvar el trono y con él los elementos conservadores de un trono bien cimentado. Yo he hecho por mí esta observación: ¿de qué depende

que la nación más valiente del mundo, de qué depende que el pueblo más valiente del mundo no tenga este gran valor moral, cuya falta es indudablemente lo característico, es el signo de nuestros partidos, es el signo de nuestros hombres públicos, es el signo de nuestras asociaciones, es un signo general?

Y buscando la clave de este estado moral no he podido encontrarla, no la he encontrado sino en la cuestión religiosa: y la cuestión religiosa era la cuestión que yo iba á tratar y trataré brevemente, porque comprendo que está muy fatigado el espíritu de la Cámara.

Ahora bien, Sres. Diputados: ¿cómo hemos nacido todos? ¿Cómo hemos venido todos al mundo? ¿Cómo vivimos todos? Hemos nacido bajo la influencia de una religión que ninguno de nosotros ha elegido: la aceptamos más tarde; la aceptamos por sentimiento, la aceptamos por nuestra familia, por nuestros hermanos, por nuestras madres; no nos atrevemos á descubrir en nuestra casa el fondo de nuestra conciencia, no nos atrevemos ni siquiera á quebrantar ese precepto de la Iglesia que nos prohíbe, por ejemplo, comer carne en viernes. Pues bien, señores: la verdad es que la Iglesia católica, y siento mucho que los Sres. Prelados no se encuentren presentes, porque me dirigiría á ellos y les diría aquí, á la faz del país y de la Europa: creo que esta es la consecuencia del estado religioso y de la

crisis religiosa que atraviesa mi patria. Afortunadamente me acaban de decir que está aquí el Sr. Manteola. Bien, Sres. Diputados; comprendéis en qué situación tan extraordinaria se encuentra hoy la Iglesia católica, y comprendéis también cuán extrañas son las concesiones que á la Iglesia ha hecho la comisión. No hay un principio, absolutamente ninguno, que constituya la ciencia, aunque sea la base del derecho moderno, que no haya sido maldecido por la Iglesia católica; la Iglesia católica maldijo la reforma, y sin embargo, la reforma es hoy la base del derecho político en casi todo el mundo; la Iglesia maldijo también el sistema político de Inglaterra, y sin embargo, este sistema es la gran escuela, la gran enseñanza en que todos los hombres eminentes de Europa aprenden hoy los rudimentos y las prácticas constitucionales; la Iglesia maldijo la ciencia, toda la ciencia filosófica, y sin embargo, esta ciencia filosófica, que es el método de Descartes, que son los Tratados de Kant, la gran síntesis de Hegel y las armonías de Krausse, es la ciencia que consultamos, y que leemos hoy más que la Biblia y que el Evangelio.

Pero ¿se han exceptuado, Sres. Diputados, de este anatema de la Iglesia los pueblos católicos? No se han exceptuado: la Iglesia ha maldecido la Revolución francesa, porque en la Revolución francesa, en medio de las grandes catástrofes, que son siempre la expresión de una nueva idea, se predicaban estos

tres grandes principios: *Igualdad, fraternidad, libertad.*

La Iglesia vió nacer en su seno y amamantó á sus pechos la nacionalidad belga. La nacionalidad belga, la Constitución belga, la independencia belga, nacieron en contradicción con un pueblo protestante. ¿Qué debía haber hecho la Iglesia? Debió haber bendecido aquel pueblo. ¿Qué es lo que hizo la Iglesia? Maldijo la Constitución belga.

Y lo que hizo en Bélgica lo ha hecho también en Italia. ¿Compréndese algún principio más grande, algún principio que os haya apasionado tanto como el principio de la independencia italiana? Pues, sin embargo, este principio ha nacido bajo el anatema y bajo las maldiciones de la Iglesia. Hoy el Papa se encuentra en Roma protegido por los franceses, protegido por el César, y con menos predominio sobre la conciencia de los italianos que el predominio que tiene sobre la tierra de Italia.

Decía ayer el Sr. Gil Sanz que la Iglesia española había sido siempre liberal. Pues ¿quién conspiró más del 20 al 23? ¿Qué tuvisteis necesidad de hacer, vosotros los doctrinarios y los parlamentarios, vosotros los hombres de la clase media? Os visteis precisados á suprimir las comunidades religiosas.

No ha nacido una Constitución, no ha habido un progreso, no ha habido una reforma que no naciera bajo los terribles anatemas de la Iglesia, y esto ha

ocurrido y ocurrirá siempre en el mundo. Los seres sociales se diferencian de los seres naturales en que éstos, como hijos naturales, nacen bajo las maldiciones de sus padres. La sinagoga nació bajo las maldiciones de los sacerdotes de Asiria y de Egipto, y la Iglesia nació bajo las maldiciones de la sinagoga. El protestantismo nació bajo las maldiciones de la Iglesia, y la moderna filosofía y la moderna democracia han nacido bajo las maldiciones de todos los cultos.

Esta grande crisis, esta crisis moral sería espantosa si no tuviéramos un principio, un gran principio inspirado en el derecho moderno, el principio de la independencia moral, ese principio de que todos los hombres pueden ser honrados, cualquiera que sea su culto, cualquiera que sea su filosofía y creencias, con tal que todos los hombres practiquen los principios de eterna moral que están grabados en el fondo de la conciencia humana. Así es que ayer me extrañaba mucho que un hombre de agudo ingenio, de penetrante inteligencia, de habilidad parlamentaria, como el Sr. Posada Herrera, recogiese la palabra de mi amigo el Sr. Figueras, cuando decía «que en España eran tratados moralmente como perdidos, eran tratados socialmente como extranjeros aquellos que disentían por su bien ó por su mal del culto católico.» Verdad es que nosotros hemos muerto, que hemos muerto para el mundo á causa de la intolerancia religiosa.

Esta mañana se quejaba conmigo en el salón de conferencias el Sr. Posada Herrera de nuestra pobreza, de nuestra miseria, de nuestra falta de trabajo, de que no tenemos los caminos que necesitamos, de que carecemos de canales, apenas existe el comercio y la industria es casi nula. Cuando buscamos la causa de todo esto la encontramos, Sr. Posada Herrera, en la conducta de la Iglesia y en la intolerancia de la Iglesia. Somos un gran cadáver que se extiende desde los Pirineos hasta el mar de Cádiz, porque nos hemos sacrificado en aras del catolicismo.

Acordaos de la Edad Media, en la que el principio de tolerancia religiosa reinaba imperfectamente, pero reinaba al cabo en nuestro suelo. Acordaos de aquellas ciudades, de las cuales aun nos da alguna muestra la imperial Toledo. Junto á la catedral gótica, magnífica catedral que no os quiero describir aquí ciertamente, porque huyo de las flores retóricas; junto á la catedral gótica, la sinagoga; junto á la sinagoga, la mezquita de los mudéjares; junto á la mezquita de los mudéjares, el barrio de los judíos, y sobre todo esto se extendía (según la expresión de un gran poeta), como extiende sus alas la gallina sobre sus polluelos, se extendía la Iglesia católica, que no por eso se creía menos segura de la conciencia de sus hijos.

¿Y sabéis, Sres. Diputados, qué hicieron los católicos al finalizar la Edad Media? En el arrabal de

Santiago de la ciudad de Toledo se conserva un púlpito en el que estuvo San Vicente Ferrer predicando, y según la tradición, de resultas de aquel sermón, que también hay demagogos católicos, de resultas de aquel sermón, digo, degollaron los habitantes de Toledo innumerables judíos. Yo creía que como santo, hubiera más bien resucitado á 3.000 muertos. Pero creo que hombres que arrancan la vida por fanatismo en un discurso á 3.000 de sus semejantes, no merecen más que un anatema de la Historia.

Todavía recuerdo una tarde en que yo fui en Roma á visitar el Monte Aventino; yo, desterrado por republicano, iba á visitar la fuente del derecho civil, la fuente de la República. El que me conducía, me decía con aquella especie de ironía que los guías de Roma usan contra el Papa: «Va Vd. á visitar el Monte Aventino, y no encontrará más que conventos.» En efecto, entré en la Iglesia, no había ni siquiera nada artístico, cosa extraña en Roma, y al salir me encontré un zuavo francés á la misma puerta, que me dijo: «¿Viene Vd. de París?» porque me oyo á mi hablar en francés, aunque lo hablo mal. «Qué mal hace Vd. en abandonar aquella ciudad por ésta.» Le pregunté yo: «¿Esto es cuerpo de guardia?» «Es un convento, me dijo; pero venimos aquí, porque los frailes temen que venga Garibaldi por los aires.» Y entonces me invitó á que fuera á una gran terraza desde donde se descubría la vista sublime de

Roma, la ciudad de los dioses caídos y de las ideas muertas. Pues bien: entré, me condujo un fraile, y me dice: «¿Es Vd. francés?» «No, le dije, soy español.» «Pues entonces va Vd. á tener grandes recuerdos: bajo ese árbol se sentaba el fundador de la Inquisición, Santo Domingo: vea Vd. esa sala: aquí estuvieron Carlos IV, Godoy y María Luisa.» ¡Qué recuerdos de la gran España en la ciudad de los recuerdos!

Señores Diputados, esto nos ha dado la antipatía que á pesar de nuestro carácter hay contra nosotros en Europa. El holandés dice: «Ese español se opuso á nuestra independencia»; el belga enseña el cadalso en que Felipe II mató á los que le habían ganado grandes batallas: el inglés dice: «Imaginaos que la armada invencible hubiera podido dominar en el mundo, ¿qué hubiera sido de la Holanda? ¿Qué hubiera sido de Inglaterra? ¿Qué hubiera sido del progreso? ¿Dónde hubiera ido á buscar un refugio la conciencia?»

¡Oh! No hay nada más espantoso, más abominable que aquel inmenso imperio español que era un sudario extendido sobre el planeta.

Pues bien, Sres. Diputados, no tenemos agricultura porque arrojamos á los moriscos, á aquellos que habían hecho los tres paraísos de nuestra patria, la huerta de Murcia, la huerta de Granada y la huerta de Valencia.

No tenemos industria porque arrojamos á los ju-

díos que habían enseñado á leer á Alfonso X, que le habían dictado con los árabes las Tablas Alfonsinas, que es el monumento más grande de la Edad Media.

No tenemos ciencia: somos un miembro atrofiado de la ciencia moderna. ¿Hemos acaso descubierto el sistema de Descartes? ¿Hemos escrito el tratado de Laplace? ¿Hemos descubierto una nueva idea en la conciencia ni un nuevo planeta en el cielo?

No, no lo hemos descubierto, cuando á principios del siglo xvi eramos la antorcha de la civilización. Acordaos de aquel gran movimiento científico. Se decía que Servet había descubierto la circulación de la sangre; se decía que Blasco de Garay había descubierto, si no el vapor, al menos una máquina que se le parecía; se decía que Luis Vives podía parangonarse con los iniciadores del gran movimiento científico en Alemania é Inglaterra.

Pero, señores, encendimos las hogueras de la Inquisición, arrojamos á ellas nuestros pensadores, los quemamos, y después ya no hubo de las ciencias en España más que un montón de cenizas.

¿Y cuál es hoy nuestro estado? Notad, Sres. Diputados, notad bien: la Iglesia no nos ha perdonado, la Iglesia no nos perdonará nunca todo cuanto hemos hecho á favor del pueblo español. En vano los hombres de 1812 escribieron aquel artículo que entregaba nuestra conciencia al catolicismo; en vano los hombres de 1837 hicieron lo mismo, y si lo modificaron,

lo modificaron ligeramente. En vano en 1856 tuvimos una complacencia servil con la intolerancia religiosa; siempre en vano. Vivimos, nos desarrollamos, morimos bajo los anatemas de la Iglesia, que no quiere nada con nuestra política.

Señores, en medio de esta situación, ¿de qué se trata? Se cree que es indispensable entregar á la Iglesia un presupuesto, entregarla 200 millones. Pues yo os digo que el presupuesto de la Iglesia será el presupuesto de la facción.

Así es que no hay más que un medio, una solución, la idea verdaderamente revolucionaria, y este medio, esta solución, vosotros debíais haberla presentado; no hay más medio, no hay más solución que separar completamente y para siempre la Iglesia del Estado, negar para siempre el presupuesto del clero.

Señores, hay estas relaciones entre la Iglesia y el Estado: ó la Iglesia predomina sobre el Estado, lo cual crea la forma teocrática, la forma de Roma, ó el Estado predomina sobre la Iglesia, lo cual trae la autocracia de la ciudad de Constantinopla, que sufrió por sus abominaciones el justo castigo de la cimitarra de los turcos; ó la Iglesia establece relaciones por los concordatos que, como vosotros sabéis porque los habéis redactado y practicado, producen la infinidad de dificultades y obstáculos que tienen los contratos con la Iglesia.

En los períodos conservadores, la Iglesia se apo-

dera del Estado, entra en la cámara de los Reyes, embruja á la Reina, hechiza al Rey; y así veis la historia tan terrible, que no pueden olvidar los esclavos de Sor Patrocinio. Señores, cuando esto sucede, cuando esto pasa, el Papa está tan ignorante de las leyes de la moral, que da el distintivo de la moral, que se llama la *Rosa de oro*, á una que había sido rechazada por la conciencia del pueblo.

Señores, después de esto, cuando predominan los principios liberales, el estado de la Iglesia es lamentable; se la obliga, como se la ha obligado en algunas provincias á la Iglesia, á cantar un *Te Deum* por el triunfo de la Revolución, es decir, por la derrota de sus principios.

Esto no es justo, esto no es honroso, esto no es digno. Es necesario, es indispensable que este estado cese por completo en España; es necesario, es indispensable separar la Iglesia del Estado.

Yo no me equivoco sobre la situación de vuestro ánimo; yo digo que hay muchos caracteres independientes, muchos caracteres varoniles, muchos caracteres filosóficos que no necesitan para nada del sentimiento religioso, que no necesitan de la idea religiosa para fundar la moral; pero esto no sucede en todos los caracteres; hay muchos, hay familias enteras, hay hombres, hay mujeres, hay organizaciones nerviosas, hay espíritus inquietos, hay almas místicas que creen que la religión protege con sus alas la infancia, que guía al niño á la escuela, que convierte

el hogar en templo, la vida en un sacerdocio, y que cuando tenemos los días contados, hace que levantemos nuestro espíritu á un mundo mejor, y que pensemos en la verdad absoluta y elevemos nuestra inteligencia al amor infinito.

Pero, Sres. Diputados, todo esto es respetable, respetabilísimo; nosotros no tenemos derecho á combatirlo, nosotros no tenemos derecho á negarlo: y si yo reconvengo á la Iglesia por lo que ha hecho en la revolución de Septiembre, yo reconvengo también á la revolución de Septiembre por lo que ha hecho con la Iglesia. Yo hubiera querido que hubiésemos atravesado ese peligro más; nosotros, los hombres de grandes peligros; nosotros, los audaces navegantes que no temen la borrasca, nosotros hubiésemos defendido la Iglesia con sus asociaciones, con su libertad completa, con sus frailes, con sus jesuitas; pero con una sola condición, con la condición de que no la hubiéramos de dar un cuarto del presupuesto.

Yo sé que algunos liberales regalistas me dicen: «entonces la Iglesia se apodera de nosotros; el presupuesto es el único medio que tenemos para dominarla.» ¿Y la domináis? ¿La habéis dominado vosotros alguna vez? En la última Semana Santa se habrán pronunciado más de 20.000 discursos en toda España llamando condenados al infierno á todos los diputados constituyentes, incluso los que han aceptado los poderes, incluso los absolutistas, incluso los neocatólicos; esos están condenados por estar

aquí. Los obispos se exceptúan, porque los obispos tienen bula del Papa. (*Risas.*)

Señores Diputados, comparad el pueblo en que la Iglesia está separada del Estado; comparad el pueblo de los Estados Unidos con el pueblo ruso: los dos polos de la sociedad en este punto. El pueblo de los Estados Unidos es un pueblo moral; él ha dado un millón de hombres para salvar los negros, y detrás de ese millón de hombres iba otro millón de hermanas de la caridad.

Comparad el estado de ese pueblo con el estado de Rusia, en donde el Emperador es el jefe de la Iglesia, el Papa y el Rey al mismo tiempo.

Y allí está, junto al Papa-rey el clero blanco, el clero aristocrático, que no sabe más que oprimir, que no sabe más que degradar, que no sabe más que envilecer, como el antiguo clero de Constantinopla: abajo un clero ignorante de frailes, el cual apenas sabe recitar la salmodia de su ritual, y apenas sabe mover los dos incensarios de oro; y luego, en el fondo del abismo donde se pierden las generaciones, un pueblo embrutecido, un pueblo lleno de sectas, un pueblo dividido, en el cual unos adoran al sensualismo ó á una especie de becerro de oro, en el cual otros creen que el hombre es una sombra y que debe desvanecerse, y hay muchas sectas que al llegar á los veintiséis años se inmolan en aras de un dios desconocido. Tal es la situación del pueblo donde la Iglesia está unida al Estado; tal es la situación del

pueblo donde la Iglesia es independiente del Estado.

¿Y cuál es nuestra situación? Decís que el pueblo no está educado. ¿Pues no ha tenido por espacio de quince siglos la educación de la Iglesia? ¿No ha tenido por espacio de quince siglos al cura, que le ha enseñado la única moral, la única filosofía, la única metafísica, la única política? Las clases medias toman hoy la Iglesia, señores, no como una fuente en la cual van á beber las grandes lecciones de la moral: la toman porque algunos imprudentes les han dicho que la Revolución va á acabar con sus propiedades: la toman como los romanos tomaban al dios Término; como nosotros aquí el guardia civil para guardar las propiedades.

Los hombres de Estado, en su mayor parte no creen, y pagan á la Iglesia y sostienen á la Iglesia solamente como un elemento de conservación del orden. El clero bajo se preocupa mucho del culto y poco de la moral; el clero alto practica mucho la política y poco la religión. Y en esta situación extraordinaria necesitamos una gran libertad religiosa, necesitamos la separación de la Iglesia y del Estado. Y para conseguir esto no sirve vuestra base, porque vuestra base es la continuación de la antigua hipocresía; vuestra base es medrosa, vuestra base es el mayor de los desengaños que hemos sufrido después de la revolución de Septiembre.

Señores Diputados, ya no puede ser. Hoy se verifica en el mundo uno de los espectáculos más mara-

villosos que se han visto; es necesario que nosotros, que somos Parlamento, nos elevemos en espíritu hasta el gran Parlamento, dándole un voto de gracias (porque hay en España muchos católicos) á aquella nación que, siendo en su mayoría protestante, defiende los derechos de los católicos. Sres. Diputados, ya no es el tribuno religioso, ya no es el orador que lleva á la Cámara de los Comunes los poderes de un pueblo esclavo, es Brigh, el primer orador, es Gladstone, el primer hombre de Estado, son sajones, son normandos, los cuales, á pesar de ser poco aptos para los principios metafísicos, han comprendido que no hay injusticia mayor, que no hay calamidad mayor, que no hay desgracia mayor que obligar á un pueblo católico á que pague una iglesia protestante.

Señores Diputados, en la última sesión de la Cámara de los Comunes, la enmienda de Gladstone sobre la Iglesia de Irlanda ha tenido 118 votos de mayoría, 118 votos que salvan á los católicos, 118 votos que destruyen una Iglesia protestante, la cual ha sido el secreto de la gloria de Inglaterra; 118 votos que matan una aristocracia teocrática, 118 votos que escribirá el porvenir en letras de oro, porque son la honra, la dignidad y la gloria de nuestro siglo. Y bien, Sres. Diputados, yo os pido á vosotros lo mismo; vosotros sois una raza esencialmente artística, y por lo mismo veis claras las ideas y sus relaciones, y viendo claras las ideas y sus relaciones, no podéis

menos de aceptar el grande ejemplo que hoy nos da la Inglaterra, y de decir también que no hay derecho á sacar del bolsillo del contribuyente, ora sea protestante, ora sea filósofo, ora panteísta, ora ateo, dinero para pagar una Iglesia con la cual no está conforme su conciencia.

Y dejo, Sres. Diputados, este asunto, para pasar brevemente, porque he molestado la atención de la Cámara, y llevaré siempre en mi corazón impresa la indulgente atención con que ha escuchado mis palabras, aunque muchas veces haya herido sus creencias y sus ideas. Ahora bien, Sres. Diputados, pasemos, para acabar esta larga discusión, por cuyas inmensas dimensiones yo os pido al final perdón, á tratar brevísimamente la cuestión monárquica, brevísimamente, no la he tratado todavía. Diré poco, en razón á que grandes oradores de esta Cámara muy superiores á mí se encargarán de tratar hasta el fondo esta gran cuestión.

Señores Diputados: la principal razón que se invoca para sostener la monarquía es la estabilidad que lleva consigo la herencia. Pero la herencia en el trono es un fenómeno que ya en el mundo moderno apenas se repite. La herencia, si era la estabilidad antes, hoy es una estabilidad ilusoria. Y cuando desapareció, ¿sabéis lo que desapareció en el mundo? Desapareció para siempre el principio hereditario de la corona, desapareció para siempre. Ninguno, absolutamente ninguno de los príncipes que luego han

heredado la corona de Francia, ninguno ha podido legársela á su heredero. El rey de Roma murió, como Luis XVII, bajo el dominio del zapatero Simón, bajo el tormento de los reyes en venganza de haber manchado la púrpura de sus antecesores. El Duque de Burdeos está errante por el mundo: el conde de París está también errante por el mundo. ¿Y tenéis seguridad de que ha de heredar el hijo de Napoleón la corona de su padre? ¿Qué significa la decadencia de tanta dinastía? ¿Qué significa D. Carlos de Este, y D. Alfonso de Borbón en París? ¿Qué significan estas dinastías vencidas y degradadas? ¿Qué significan aquellas dinastías que queriendo ser señores, no pueden ser ciudadanos en la tierra en que han nacido? ¿Qué significa? Que ha muerto el principio hereditario; que empezó á morir cuando Gustavo de Suecia trabajaba contra Fernando II; que empezó á morir cuando se estableció la paz en Westfalia; que empezó á morir cuando habiendo caído en Rocroy la casa española, heredó el predominio de Europa la casa de Borbón y fué protegida por ésta la casa de los Estuardos.

Cayó la cabeza de Carlos I, cayó la corona de Jacobo II, y durmieron donde acaso dormirá Isabel II, que no dormirá en los panteones del Escorial, sino bajo las bóvedas de San Pedro, el panteón de las grandezas caídas.

Y bien, Sres. Diputados, no podéis establecer un principio hereditario. En primer lugar, no lo podéis

establecer, porque, prescindiendo de todos los lugares comunes sobre Atenas, sobre Roma, sobre César, sobre Alejandro, sobre Napoleón, porque las ideas no se realizan en cortos períodos de tiempo, sino que necesitan largos siglos, no podéis establecerlo. No tenéis rey, Sres. Diputados: descartad á D. Fernando de Portugal; descartad á D. Alfonso de Borbón, á no ser que alguno pensara en restaurarlo, que nadie piensa en esta Cámara, porque yo creo mucho las leales palabras, y las creo porque él las dice, del señor general Serrano, las no menos leales del general Prim, y las de todo el Gobierno, que no quiere la restauración. Imaginémosla por un momento.

Señores, no hay nada más horrible en la tierra que una restauración, porque no se puede evitar que los padres vomiten su hiel sobre la frente de sus hijos (*El Sr. Duque de la Torre pide la palabra*), y aunque el hijo sea un ángel, no se perdonan jamás las injurias hechas á nuestros padres. Esto sucedió con Luis XVIII, el rey más filósofo que hubo en la casa de Borbón; esto sucedió con la casa de los Estuardos, que volvieron después de haber padecido hasta hambre. Y, señores; qué período tan horrible, tan fatal, tan inmoral, tan espantoso: no hay nada comparable con la restauración inglesa.

Así como Orange venció á Felipe II, así como la Holanda fué el David que venció al Goliath del gran imperio austriaco, así otro Orange educado en la Holanda republicana fué á fundar el nuevo derecho

político en Inglaterra. ¿Y creéis por eso, vosotros que andáis buscando rey, creéis que se encuentra un rey, una dinastía liberal? ¿Encontraréis una dinastía liberal? El rey que acaba de recibir la corona, como la debe al pueblo, y lo recuerda, alguna vez puede ser fiel á sus vasallos y á sus pactos; nunca, absolutamente nunca lo es su hijo; él ha nacido en los palacios, se ha educado entre cortesanos, ha recibido por principio de herencia la corona, y él se cree superior á todas las legislaciones y á todos los españoles.

Pues esto ha sucedido siempre; no ha habido jamás en la Historia una dinastía, ni una sola, que haya sido fiel á su origen. Nosotros hemos tenido la dinastía de Navarra: empezó unitaria en Sancho el Mayor, y concluyó desmembrando nuestra tierra con Alonso VI. La dinastía de Borgoña empezó feudal por Alfonso VII, y concluyó antifeudal con D. Pedro el Cruel. La dinastía de Trastámara, que empezó siendo señorial con el rey Enrique II, y concluyó siendo antiseñorial con Isabel la Católica: la de Austria, que empezó con Carlos V, que era un rey civil, y concluyó con Carlos II, siendo una dinastía teocrática: la de Borbón, que empezó con Felipe V, siendo una dinastía filosófica y progresiva, y ha concluido con los últimos reyes, siendo enemigos de la filosofía, de la libertad y del progreso.

La demencia de las demencias, el error de los errores, Sres. Diputados, es aliar la monarquía con una democracia. ¿Dónde habéis visto esto? Tres genera-

les han podido hacerlo en Europa: Lafayette, Garibaldi y Espartero. ¿Conocéis algún general más grande que Lafayette, el caballero de la Edad Media que iba á redimir los pueblos á los Estados Unidos, y que venia trayendo la electricidad revolucionaria? ¿Que habia abrazado á Luis Felipe el año 30 y le habia dicho que aquella era la mejor de las Repúblicas?

Y el error era tan grande, porque no estaban los republicanos tan avisados como lo estamos nosotros ahora por la experiencia. El abate Gregoire, que habia dicho que la historia de los reyes era el martirologio de los pueblos, estando en su casa de Passy, y cuando se acercaba á los cien años, decia llorando: «¡Dios mío, quién me lo hubiera dicho: una república con rey!»

Efectivamente, al poco tiempo se vió lo que era una república con rey: el derecho personal, la política personal, la negación de todas las asociaciones, del derecho electoral, de toda reunión, la ruina de la libertad, la corrupción de la Francia. Y puede hoy haber en esta Cámara quien proponga, quien pueda proponer aquí una dinastía como aquella? ¿Hay todavía quien piense, quien pueda pensar para rey de España en el duque de Montpensier? Pues qué, ¿no significa eso un gran retroceso? Señores, el duque de Montpensier, de quien yo no quiero ocuparme, porque no quiero decir nada de ninguno que esté fuera de mi patria, como de Luis Felipe, como de Guizot,

como de todos los hombres del año 30, se puede decir lo mismo: buenos padres, buenos esposos, buenos amigos, hombres incorruptibles en su vida privada; pero hombres corruptores en su vida pública. Pues qué, ¿ellos no sacaron á pública subasta los derechos electorales? Pues qué, ¿pensáis en una dinastía como la dinastía antigua, con todos sus errores, con todas sus preocupaciones, y además de esto en una dinastía extranjera? ¿La queréis? Pues no la esperéis, porque el pueblo español no se vestirá jamás con los desechos de la Francia.

Señores, el general Lafayette en el año 30, y después de los funerales del general Lamarque, murió diciendo: «¡Quién me lo hubiera dicho!» Y Thiers, ese gigante de la tribuna, decia al poco tiempo de establecerse la Monarquía de Julio: «Podiais haber-nos dicho que ibais á tener una política personal, porque así lo hubiéramos sabido y hubiéramos aprovechado la lección en los dias de Julio.» Eso no lo dicen los reyes, dicen todo lo contrario; eso lo aprenden los pueblos, y la preven los grandes repúblicos.

Señores, ¿y Garibaldi? ¿Vosotros comprendéis que cualquiera que sea su inteligencia política, haya ningún hombre, ningún ciudadano tan grande como Garibaldi en toda Europa? No hay moral más alta que la de aquel hombre que, habiendo tenido una corona en sus manos, la entregó á un rey, y después partió en un bajel á vivir solitario en su pequeña

isla. Cuando se ven tantas ambiciones, cuando se ven tantos deseos de gobernar, no puede menos de admirarse la conducta de aquel hombre que está olvidado en la isla de Caprera, pedestal donde todavía se levanta erguido, como si fuera una estatua de los héroes de Plutarco.

Pues bien: ¿qué había hecho Garibaldi por la dinastía de Italia? Había puesto una corona en la cabeza de un rey. ¿Qué hizo la Monarquía italiana por Garibaldi? Le puso una bala en el pie en Aspromonte, y otra bala en el corazón en el terrible día de Mentana.

Señores: Espartero había salvado á la Reina; sus brazos habían sido su cuna. Yo me acuerdo siempre de cuando en las noches de Navidad estaba en el hogar, al calor de la lumbre, acompañado de mis padres, y cuando la lluvia azotaba los cristales, me contaban aquella guerra gigante y me decían: «Bendice, hijo mío, al general Espartero, porque ha vencido la guerra y nos ha dado la paz.» Sin embargo, ¿qué hizo con Espartero la reina Doña Isabel II? Señores, no quiero recordarlo, porque está escrito con letras de sangre en la conciencia y en el corazón de todos los españoles. ¿Y creéis vosotros que el rey que venga os va á dar otro pago? ¡Ah, qué error, qué insensatez! Fernando VII nos debía la guerra de la Independencia; Isabel II nos debía la guerra civil; ¿y qué hicieron? Perseguirnos, condenarnos á muerte; levantar el cadalso á nuestros padres; llenar de hiel

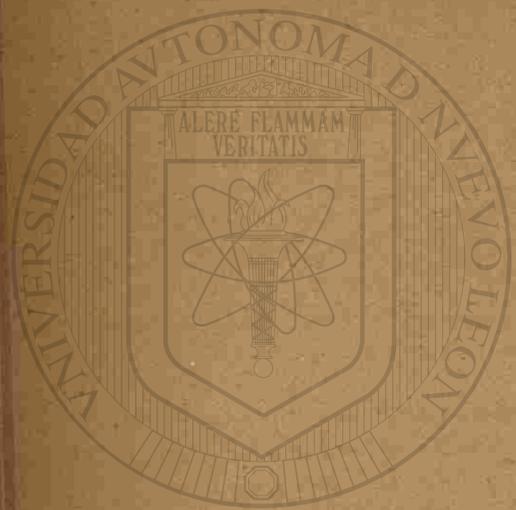
el pan de nuestras madres. ¿Y creéis que un rey, por el cual no hayáis hecho nada, será con vosotros más complaciente? Os considerará como la peor de las razas, como raza de esclavos voluntarios. La monarquía no representa otra cosa, no significa otra cosa, no representará otra cosa, no significará otra cosa, dejándonos de griegos y romanos, del 18 Brumario y del polvo de los Gracos que citaba el Sr. Mata; la monarquía no representa otra cosa más que la carta que el pueblo español se da á sí mismo de incapaz de gobernarse por medio de sus grandes hombres.

La monarquía no significa otra cosa, no representa otra cosa, sino que la nación del 2 de Mayo ha descendido hasta la categoría de Grecia y Rumanía. Pues que, ¿no puede gobernarnos el general Serrano, ó el general Prim, ó el Sr. Ríos Rosas, ó el Sr. Rivero? ¿No tenemos aquí hombres de Estado? ¿No sabe obedecer este pueblo? ¿No puede vivir por sí misma esta sociedad? ¿Para qué necesitamos un rey extranjero? Notadlo bien: el rubor se sube á la frente de todos cuando se habla de reyes extranjeros. Notadlo, y no queráis de ninguna suerte oponeros al sentimiento de este pueblo, porque contra el sentimiento de este pueblo no se puede fundar nada. Yo fundaría la república como la he predicado; pero si vosotros, hombres de Estado, al señor general Serrano se lo dije un día y lo recordará, y al señor general Prim también se lo dije y lo tendrá presente, porque aquí no tenemos secretos de Estado, somos hombres libres y ha-

blamos al airé libre; si vosotros, hombres de Estado, creéis que ahora no se puede fundar la república tal como debe ser, dadnos una república conservadora en que vosotros dominéis, en que vosotros mandéis. Yo os digo, yo os declaro que tenemos un grave defecto nosotros para mandar, el defecto de vivir en el seno de las ideas, en el seno de la filosofía; el de estar en las cátedras, en los ateneos, en las academias, y somos un poco utópicos, lo confieso; pero, señores, nada más que un poco. Mas aquí la república es la necesidad del momento. Ya que habéis arrojado una dinastía, sed ciudadanos, sed republicanos, y si no, cread un poder, de cualquiera manera que sea, fuerte, enérgico, donde los elementos revolucionarios estén reconcentrados, que pueda impulsar la máquina de esta sociedad y defienda al mismo tiempo todas las libertades contra los abusos de arriba y los de abajo; y creedme, si nos ahuyentáis esa sombra de rey, si nos ahuyentáis esa sombra de restauración monárquica, estaremos satisfechos por el momento, hasta que la situación de Europa cambie, ó que la educación política del pueblo sea mayor, merced á las instituciones liberales, y os prestaremos nuestro apoyo.

Nosotros no queremos el poder, no lo necesitamos; yo, en particular, jamás me he figurado en mis sueños que iba á ocupar el banco ministerial. Yo tengo mi elección hecha. Yo pertenezco á la agora de Atenas, yo pertenezco al foro romano. Yo he luchado en

Holanda contra Felipe II, he vivido en medio del arte en las ciudades italianas, he razonado con Washington y he asistido en espíritu á la Convención: vosotros seréis cortesanos, pero no me quitaréis jamás mi culto á la república. He dicho.



RÉPLICA

Á VARIOS DIPUTADOS SOBRE LA TOTALIDAD DE LA CONSTITUCIÓN.

Señores Diputados: voy á ser breve, muy breve, porque comprendo que la Cámara está ansiosa por escuchar á uno de los primeros oradores de nuestro Parlamento.

No pensaba ciertamente que al tratarse de la pena de muerte recordara el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, como acaba de recordar y ha oído la Cámara, una frase mía, calificándola de frase de relumbrón. Mucho debía relumbrar cuando después de un mes todavía la tenía grabada el Sr. Ministro de Gracia y Justicia en su corazón y en su conciencia. Y dicho esto, Sres. Diputados, entro á rectificar brevísima-mente los conceptos de los oradores que después de mí han usado de la palabra.

Decíanos el Sr. Mata que él había sido republicano en su hogar, republicano en su cátedra, republicano en sus sentimientos, y yo no lo dudo; pero donde convenía que fuera republicano era en esta

Cámara, porque aquí es donde le importa al pueblo, puesto que aquí decidimos de sus destinos históricos.

El Sr. Mata decía que él no tenía ídolos ni en el pueblo ni en el trono, y como quiera que esta frase se pudiera dirigir á mí, debo decirle, debo asegurarle que yo jamás he adulado ni á los tronos ni á los pueblos. A los tronos les he dicho cara á cara que la causa de los reyes estaba definitivamente perdida en la conciencia humana, que el único medio que tenían de retardar este fallo era aliarse con la causa de la libertad: á los pueblos les he dicho á su vez que la causa de los pueblos está definitivamente ganada en la conciencia humana, y si esta causa puede perderse, si el triunfo de esta causa puede retardarse, que perderse no se perderá nunca, se retardará por los excesos del pueblo; que cuando se pone á una sociedad en la alternativa de elegir entre la anarquía y la dictadura, opta siempre por la dictadura. ¿Soy yo, he sido nunca adulator del pueblo? He dicho la verdad á los reyes como un enemigo leal; se la he dicho á los pueblos como un amigo sincero: nada he pedido á los reyes y nada quiero de los pueblos.

Señores Diputados, ahora voy á dirigir unas breves frases al elegante discurso que pronunció ayer mi digno amigo el Sr. Moret: no lo tome á descortesía si soy breve, porque soy breve en atención á las circunstancias excepcionales en que se encuentra la Cámara.

El Sr. Moret nos ha asegurado que había hecho en aras de la conciliación sacrificios de amor propio; yo no creo eso de S. S.; si ha hecho sacrificios, los ha hecho de ideas, porque si hubiera hecho sacrificios de amor propio, no los recordaría ciertamente en este sitio.

Si, ha hecho grandes sacrificios, ha hecho extraordinarios sacrificios, porque el Sr. Moret sabe que hay algo que no debe sacrificarse nunca, y es el fondo de una idea. Ha hecho el sacrificio de la separación de la Iglesia y el Estado; yo tengo para mí que si ese gran principio no se hubiera sacrificado, en un voto particular habría ese gran principio triunfado en la Cámara. Ha hecho además otro gran sacrificio, ha olvidado la esclavitud; y al contestar ayer á mi digno amigo el Sr. Figueras, siempre tan hábil, y excepcionalmente hábil ayer, al contestarle, decíale el señor Moret: «Está incluida la abolición de la esclavitud en la Constitución: y si no está expresamente incluida es por altas razones de patriotismo, por altísimas razones de prudencia.» Pues bien: yo tengo que decir á mi digno amigo el Sr. Moret que aquí nuestros intereses están en armonía con nuestras ideas.

Yo deseo ardientemente que la isla de Cuba se conserve para la patria; yo lo deseo para que España cumpla con la justicia y con el derecho; pero no hay posibilidad de que la insurrección de Cuba triunfe si no lo apoyan los Estados Unidos, y yo digo en

conciencia á la Asamblea que los Estados Unidos jamás apoyarán la insurrección de Cuba si en esta Cámara se proclama la abolición de la esclavitud: por consecuencia, repito, nuestras ideas están aquí en completa armonía con nuestros intereses.

Y ha olvidado otra cosa el Sr. Moret: ha olvidado la autonomía de las Antillas, autonomía que debemos sostener, porque es la gran solución que conservará aquellas tierras unidas á todo el territorio nacional, y que al mismo tiempo fomentará una gran democracia en nuestras posesiones, porque no pueden ser una excepción monstruosa en la constelación, en la *vía láctea* de democracias y de repúblicas que circundan el golfo de Méjico.

Señores Diputados, yo entro ahora á hacer algunas observaciones al discurso de mi digno amigo el Sr. Cánovas del Castillo.

Yo dije que el Sr. Cánovas iba á pronunciar un discurso elocuente, y ha pronunciado un discurso elocuentísimo. Yo dije que el Sr. Cánovas iba á pronunciar un discurso importante, y ha pronunciado un discurso importantísimo. S. S., dirigiéndose á estos bancos, nos decía que no necesitábamos la razón para saber lo que sería España sin monarca; que la teníamos en la Historia, que la teníamos en la América española. ¡Ah, señores, qué mala política esta! ¡Qué mal sistema este de denigrar completamente, de denigrar todos los días á la América española! ¿No sabe el Sr. Cánovas, él que es tan conservador,

él que es tan católico, él que es tan monárquico, que si todos los días se dice eso de la América española, un racionalista, un protestante, podrán decirle á su señoría: mirad lo que es la América sajona, la hija de la libertad y del protestantismo, y mirad lo que es la América española, la hija de la monarquía y del catolicismo?

La verdad es, señores, que nosotros debemos aquí, por discursos en este punto contrarios á los del señor Cánovas, apretar con lazos morales de unión la América que hemos perdido por la ruptura de los antiguos lazos materiales. Note el Sr. Cánovas que si allí hay, como dijo en una magnífica contestación á una interrupción mía, que si allí hay, como dijo, caudillaje, ese caudillaje viene de la despoblación, y esa despoblación viene de que nosotros no teníamos habitantes para poblar la América, y que en vano dejamos nuestros huesos en la cima de los Andes. Por eso lo mismo que yo digo al Sr. Cánovas que no debe denigrar á América, digo siempre á los americanos que no deben denigrar á España, con la autoridad que me da el inmenso prestigio que quieren atribuir, aunque sin merecerlo, á mi pobre nombre. Yo les digo á los americanos: «No tenéis derecho á denigrar á la nación española que os ha dado en sesenta años toda la gran civilización que le había costado veinte siglos de sacrificios y de desventuras.» ¿Pero sabe el Sr. Cánovas lo que sucede allí? Allí sucede que el poder hereditario y permanente antiguo ha querido

sostenerse por algunos caudillos educados en el régimen colonial: no quería otra cosa Rosas en Buenos Aires; no quería otra cosa Santana en Méjico; y sin embargo, ahora aquellas repúblicas han establecido en todas partes poderes legales: poder legal desde el año 52 en la República Argentina, poder legal en Chile, poder legal en Méjico, donde Juárez representa la libertad y la legalidad. ¡Cuántos poderes han caído delante del Sr. Cánovas desde 1852 en esta tierra de Europa, en esta tierra de España!

Pero, señores, no es esto lo capital que tenía que decir al discurso del Sr. Cánovas, y aquí entra una parte de rectificación á las palabras del Sr. Moret, sin separarme, por lo tanto, del Reglamento.

Precisa, señores, observar las Asambleas, no cuando votan, sino cuando escuchan, y ayer esta Asamblea escuchaba al Sr. Cánovas, no sólo por lo notable de su discurso, sino porque en este discurso había algo de la voz de la conciencia de esta Asamblea. Sres. Diputados, con cuánta habilidad aprovechó todo lo que había dicho el partido progresista, y si no el partido progresista, una fracción de él en la parte más conservadora! ¡Con cuánta habilidad aprovechó esto! Las palabras de desconfianza hacia las clases proletarias que salen de aquellos bancos, las elevó el Sr. Cánovas á grandes fórmulas: lo que allí se ha dicho en el banco de la comisión sobre que no es español el defender la libertad religiosa, lo elevó también S. S. á grandes fórmulas; el principio de la

monarquía, principio bajo cuyo concepto estáis todos, desde los que se sientan en el banco de los absolutistas hasta los antiguos demócratas, ese gran principio lo defendió el Sr. Cánovas en su expresión más admirable, y dijo: «Así como la propiedad es sagrada porque es hereditaria, el poder es sagrado, es majestuoso, porque el poder es hereditario»; y aunque esta teoría, Sres. Diputados, hace de una gran nación el patrimonio de una familia, y hace de sus conciudadanos como el hato de ganado que el padre lega á sus hijos, esta gran teoría os coge á todos bajo los pliegues de su inmensa bandera, que lleva un dictado que se llama *restauración, reacción, monarquía*; en el fondo *absolutismo*. Así es que el Sr. Cánovas dijo: «Vosotros habéis creado la monarquía, y yo os felicito; vosotros la habéis creado con grandes atributos, y yo os aplaudo.»

Siento no poder aplaudiros yo, siento que no pueda aplaudiros esta minoría: recoged los aplausos del Sr. Cánovas; ya resonarán algún día como la losa del sepulcro en el seno del destierro.

Y paso ahora, Sres. Diputados, á rectificar al señor Presidente del Consejo de Ministros, ó mejor dicho, al Presidente del Poder Ejecutivo.

Su señoría me dijo que yo había tratado con alguna dureza á un príncipe extranjero, Confieso, señor Presidente del Poder Ejecutivo, que mis palabras fueron algo duras; pero declaro que estaba en mí herido el sentimiento nacional. Yo ocupo este banco,

que se puede llamar el banco de los tribunos; S. S. ocupa aquel banco (*señalando al ministerial*), que se puede llamar el banco de la razón de Estado; pues bien, S. S. tuvo necesidad de decir que el telegrama era inconveniente, y yo voy á hacer al Sr. Presidente del Poder Ejecutivo una reflexión ligera, pero muy patriótica. ¿No podrá haber en este telegrama alguna maniobra oculta? No se olvide el Sr. Presidente del Poder Ejecutivo que si hay candidatos al trono español que no son ambiciosos, hay otros candidatos que son muy ambiciosos; y es necesario que el Poder Ejecutivo, inspirándose en la prensa, inspirándose en la opinión, inspirándose en las conversaciones particulares, llamando á todo el mundo, enviando agentes á provincias, escudriñando todos los sentimientos é investigando todas las ideas, pronuncie esta gran fórmula: D. Fernando no quiere lo que no le han ofrecido; pero hay otro á quien jamás le ofrecerá la nación española la corona. El duque de Montpensier no puede ser rey de España, sea la que quiera la suerte de los demás candidatos; y en vista de esta grave, de esta extraordinaria situación, yo le ruego al señor general Serrano que se acuerde mucho de unas palabras que yo le dije en la primera noche de nuestra entrevista, y que me considere desnudo de toda ambición, á no ser la ambición de la gloria y de la dignidad de la patria. Créese un Poder Ejecutivo fuerte, y esto se lo digo también á toda la Asamblea; créese un Poder fuerte que sostenga la libertad, que

sostenga la autoridad; arreglemos nuestra Hacienda, arreglemos nuestra Administración, arreglemos lo primero que necesitamos, que es vivir; y después, señores, gobernémonos á nosotros mismos, y femos en lo que han fiado nuestros padres desde Covadonga hasta la guerra de la Independencia, en Dios y en la libertad.

Voy ahora, Sres. Diputados, á dirigir unas breves palabras al Sr. Olózaga, porque, como he dicho antes, no quiero de ninguna suerte impacientar á la Cámara, ansiosa de oír á uno de sus más ilustres oradores.

El Sr. Olózaga oyó mal lo que yo dije sobre una carta. ¿Podría creer S. S. que yo hablaba de una carta particular? S. S. sabe muy bien, lo sabe por experiencia propia, que sea cualquiera la suerte en que nos encontremos y las diferencias que nos dividan y separen, yo jamás, por un sentimiento de lealtad que nadie puede negarme, por un sentimiento de caballería que nadie puede poner en duda, absolutamente nadie, yo jamás uso de vedadas armas. Yo hablabá de una carta que no quiero leer en obsequio á la brevedad, carta publicada en un periódico y que tengo aquí. Atribuyéronse la, y debo decirlo, al señor Olózaga los periódicos extranjeros. Entonces S. S., ocupado en las grandes cuestiones españolas, no debió ver que le atribuían esta carta, y no la desmintió. Tengo, yo, pues, razones, que son de lealtad, ya que á mi lealtad ha apelado el Sr. Olózaga, tengo razones, repito, para decir que no es S. S. el autor de esta

carta. He manifestado todo lo que tenía que exponer sobre este punto, y creo que S. S. estará satisfecho.

Decía el Sr. Olózaga: «¿á qué viene la discusión de mi persona en un debate constitucional?» Y S. S. ciertamente desconocía al decir esto que cuando se llega á las grandes alturas, cuando se llega á las grandes eminencias sociales, las personas no son personas, las personas son personificaciones. S. S. es la personificación de un sistema, la personificación de un principio, la personificación de una política: y ese sistema, ese principio y esa política combatía yo al combatir el proyecto constitucional.

Dijo S. S. que yo trataba de deprimir su persona, y al decir esto, S. S. me deprimía á mí, porque sabe muy bien que no es propio de un principiante el deprimir á uno de los primeros maestros de la elocuencia española. Yo he nacido sin ambición y sin envidia: no la tengo de los que están á mi lado, no la tengo de los que se van, no la tengo de los que vienen. Por lo demás, Sr. Olózaga, como S. S. es una personificación, á mí me convenía, y S. S. es bastante buen entendedor para comprenderlo, á mí me convenía no deprimir, sino exaltar mucho, exaltar extraordinariamente (y en esto la justicia y el interés estaban acordes) la persona de S. S., y deprimir, combatir mucho la personificación de S. S., para demostrar que si el primer orador de este Parlamento, que si el jefe del partido progresista había sido vencido en Madrid, no aceptado en Barcelona, vencido

en Manresa, vencido en Valencia, vencido en todas partes, y triunfante sólo en Logroño, bajo las alas paternas del ilustre Duque de la Victoria, eso se debía á que el país se creía más grande que ningún hombre y rechazaba la política diplomática, la monarquía dinástica y la intolerancia religiosa. Ya se ve, confundiendo el Sr. Olózaga su persona con su personificación, su individuo con su política, nos contaba que él había deseado imponerle otra política al Gobierno Provisional, que esta política no la había seguido; y como la elocuencia del Sr. Olózaga brilla mucho más por lo que calla que por lo que dice, en todo eso iba envuelta una acusación al Gobierno Provisional. Entonces recordaba el Sr. Olózaga, y por eso ni lo cito ni lo traigo aquí, relaciones particulares de un ilustre amigo mío con S. S., y decía: «Pregunte el Sr. Castelar lo que yo pensaba á ese amigo suyo.» Es verdad; este ilustre amigo del Sr. Olózaga y mío, este ilustre orador, es el Sr. Martos, el cual ya en la emigración, en aquel tiempo, estaba bajo el mismo orden de ideas que está hoy, y estas tristes discusiones que nosotros, hermanos del corazón y de la inteligencia, tenemos, ya las teníamos bajo el tristísimo techo del destierro.

Pues bien: el Sr. Martos me decía: «Cree el señor Olózaga que á los ocho días de triunfar la Revolución debe por un plebiscito llamar un nuevo rey.» Y yo le hacía al Sr. Martos esta ligera observación: «Si el Sr. Olózaga quiere la república ó quiere una monar-

quía popular, personificada en el general Espartero, entonces debe apelar al plebiscito, porque del plebiscito sale indudablemente ó la república ó la monarquía del general Espartero:» pues hay una reflexión muy sencilla que no sé cómo se ocultaba á la penetración de tan grande hombre de Estado. Nadie ama lo que no conoce: el pueblo español no conocía ningún rey extranjero, ninguna estirpe extranjera que pudiese establecer un trono constitucional como lo deseaba el Sr. Olózaga: luego esa solución no podrá salir de ninguna suerte á los ocho días de triunfar la Revolución de un plebiscito, á no ser que el Sr. Olózaga tenga tan poca fe en el plebiscito que ha creado la Italia, en el plebiscito que ha creado la Prusia, y tenga tan poca fe en esta base del derecho moderno, que crea que pueden los plebiscitos falsearse, y que pueden los Gobiernos disponer del sufragio universal como de una máquina montada á su gusto. Esto puede suceder en otra parte: esto no puede suceder aquí, donde es necesario para todo contar con la voluntad del pueblo, del pueblo que empenó la guerra civil, del pueblo que empenó la guerra de la Independencia.

Y este mismo error del Sr. Olózaga lo llevó hasta cuestión de la Presidencia. Pues qué, ¿no sabía muy bien el Sr. Olózaga que yo decía que el Sr. Rivero había sido elegido Presidente de esta Cámara, no sólo por sus méritos, no sólo por sus servicios, que ciertamente son muy grandes, sino porque representaba la

solución de una monarquía democrática? Representando la solución de una monarquía democrática, no podía sentarse en esa silla el Sr. Olózaga, que no representa más, que no puede representar más, dados sus antecedentes, dada su política, que una monarquía constitucional, doctrinaria, á la antigua. Por consecuencia, citar aquí su persona es completamente inútil; lo que el Sr. Olózaga debía citar aquí era su política, y los rasgos generosos de la amistad, de la buena educación, del afecto particular, no tenían nada que ver, absolutamente nada que ver con las grandes soluciones políticas.

Yo sé muy bien que el Sr. Olózaga ha ganado mucho terreno en la comisión de Constitución; yo sé muy bien que todo aquello que había perdido en la Presidencia lo ha ganado en ese puesto; yo sé muy bien que de una parte estaba el partido democrático, que si en la cuestión monárquica había hecho concesiones que creyó patrióticas, en las otras cuestiones no creyó deber hacerlas: yo sé muy bien que de la otra parte estaba el partido conservador muy compacto, muy unido, muy firme en sus convicciones, como lo ha demostrado el proyecto constitucional que lleva el sello del gran carácter que distingue á muchos de sus individuos. Pues bien: ¿quién era el árbitro, quién estaba en medio, quién podía decidir entre las soluciones democrática y conservadora? El señor Olózaga; y como en 1836 y como en 1854 y como siempre, ha inclinado la balanza del partido

progresista en favor de las soluciones conservadoras. Señores, voy á concluir. El Sr. Olózaga, al hablar yo (*El Sr. Presidente del Poder ejecutivo pide la palabra*) de la cuestión religiosa, dijo que había yo pronunciado palabras inconvenientes, imágenes nunca oídas y proposiciones antiespañolas. Yo invoco la autoridad de la Cámara. ¿He dicho yo nada que no fuera conveniente? ¿He dicho yo nada que pudiera herir los oídos de nadie y los sentimientos morales de nadie? En cambio, oigamos lo que ha dicho en otra ocasión semejante el Sr. Olózaga: «Quiéren ser libres, y no quieren ser mandados por los curas; quieren que sus hijos sean ciudadanos, y que sus hijas no tengan el honor tan expuesto y comprometido como lo está en una corte tan corrompida.»

Yo, Sres. Diputados; yo, que sostengo la separación de la Iglesia y del Estado; yo, que sostengo la libertad religiosa; yo, por respeto á la Cámara, no he dicho nunca estas palabras.

Por lo demás, y voy á concluir, Sres. Diputados, el Sr. Olózaga me citaba á un reto para la cuestión religiosa. Yo no vengo aquí á ganar fama de argumentador, á ganar fama de discutidor; yo no debería aceptar este reto, si la minoría republicana no me lo manda, porque en la minoría republicana hay otros oradores que pueden sostenerlo. Yo desde ahora declaro lo que siento á las Cortes: como orador, como discutidor, como argumentador, el Sr. Olózaga me vencerá siempre, me vencerá en todas ocasiones y

circunstancias; yo me doy ya por vencido; yo me doy por muerto; pero lo que el Sr. Olózaga no vencerá nunca es la idea de la libertad religiosa, la idea que tiene nuestro espíritu á manifestarse, porque no hay ningún hombre, por fuerte y grande que sea, que tenga la fuerza y estatura de una idea.

Voy á decir muy ligeras palabras.

Maestro en el arte de la elocuencia el Sr. Olózaga, me ha criticado una imagen; yo creo que si esta imagen era más ó menos inconveniente, este lugar, la solemnidad del sitio, las circunstancias, lo que á todos rodea, lo que á todos inspira, no permitían que se diese tanta importancia á una imagen.

Después de todo, yo deseo que al concluir mi vida, al expirar mis años, ninguna imagen mía le cueste al país las lágrimas y la sangre que le costó aquella desnuda frase: «Dios salve á la Reina.»

RECTIFICACIÓN

AL SR. MANTEROLA SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y
LA SEPARACIÓN ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO,
PRONUNCIADA EL 12 DE ABRIL.

Señores Diputados: inmensa desgracia para mí, pero mayor desgracia todavía para las Cortes, verme

progresista en favor de las soluciones conservadoras. Señores, voy á concluir. El Sr. Olózaga, al hablar yo (*El Sr. Presidente del Poder ejecutivo pide la palabra*) de la cuestión religiosa, dijo que había yo pronunciado palabras inconvenientes, imágenes nunca oídas y proposiciones antiespañolas. Yo invoco la autoridad de la Cámara. ¿He dicho yo nada que no fuera conveniente? ¿He dicho yo nada que pudiera herir los oídos de nadie y los sentimientos morales de nadie? En cambio, oigamos lo que ha dicho en otra ocasión semejante el Sr. Olózaga: «Quiéren ser libres, y no quieren ser mandados por los curas; quieren que sus hijos sean ciudadanos, y que sus hijas no tengan el honor tan expuesto y comprometido como lo está en una corte tan corrompida.»

Yo, Sres. Diputados; yo, que sostengo la separación de la Iglesia y del Estado; yo, que sostengo la libertad religiosa; yo, por respeto á la Cámara, no he dicho nunca estas palabras.

Por lo demás, y voy á concluir, Sres. Diputados, el Sr. Olózaga me citaba á un reto para la cuestión religiosa. Yo no vengo aquí á ganar fama de argumentador, á ganar fama de discutidor; yo no debería aceptar este reto, si la minoría republicana no me lo manda, porque en la minoría republicana hay otros oradores que pueden sostenerlo. Yo desde ahora declaro lo que siento á las Cortes: como orador, como discutidor, como argumentador, el Sr. Olózaga me vencerá siempre, me vencerá en todas ocasiones y

circunstancias; yo me doy ya por vencido; yo me doy por muerto; pero lo que el Sr. Olózaga no vencerá nunca es la idea de la libertad religiosa, la idea que tiene nuestro espíritu á manifestarse, porque no hay ningún hombre, por fuerte y grande que sea, que tenga la fuerza y estatura de una idea.

Voy á decir muy ligeras palabras.

Maestro en el arte de la elocuencia el Sr. Olózaga, me ha criticado una imagen; yo creo que si esta imagen era más ó menos inconveniente, este lugar, la solemnidad del sitio, las circunstancias, lo que á todos rodea, lo que á todos inspira, no permitían que se diese tanta importancia á una imagen.

Después de todo, yo deseo que al concluir mi vida, al expirar mis años, ninguna imagen mía le cueste al país las lágrimas y la sangre que le costó aquella desnuda frase: «Dios salve á la Reina.»

RECTIFICACIÓN

AL SR. MANTEROLA SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA SEPARACIÓN ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO, PRONUNCIADA EL 12 DE ABRIL.

Señores Diputados: inmensa desgracia para mí, pero mayor desgracia todavía para las Cortes, verme

forzado por deberes de mi cargo, por deberes de cortesía, á embargar casi todas las tardes, contra mi voluntad, contra mi deseo, la atención de los señores Diputados. Yo espero que las Cortes me perdonarán si tal hago en fuerza de las razones que á ello me obligan; y que no atribuirán de ninguna suerte tanto y tan largo y tan continuado discurso á intemperancia mía en usar de la palabra. Prometo solemnemente no volver á usarla en el debate de la totalidad.

Decía mi ilustre amigo el Sr. Ríos Rosas en la última sesión, con la autoridad que le da su palabra, su talento, su alta elocuencia, su íntegro carácter, decíame que dudaba si tenía derecho á darme consejos. Yo creo que S. S. lo tiene siempre: como orador, lo tiene para dárselos á un principiante; como hombre de Estado, lo tiene para dárselos al que no aspira á este título; como hombre de experiencia, lo tiene para dárselos al que entra por vez primera en este respetado recinto. Yo los recibo, y puedo decir que el día en que el Sr. Ríos Rosas me aconsejó que no tratara á la Iglesia católica con cierta aspereza, yo dudaba si había obrado bien; yo dudaba si había procedido bien, yo dudaba si había sido justo ó injusto, si había sido cruel, y sobre todo, si había sido prudente.

¿Qué dije yo, señores, qué dije yo entonces? Yo no atacué ninguna creencia, yo no atacué el culto, yo no atacué el dogma. Yo dije que la Iglesia cató-

lica, organizada como vosotros la organizáis, organizada como un poder del Estado, no puede menos de traernos grandes perturbaciones y grandes conflictos, porque la Iglesia católica con su ideal de autoridad, con su ideal de infalibilidad, con la ambición que tiene de extender estas ideas sobre todos los pueblos, no puede menos de ser en el organismo de los Estados libres causa de una continua perturbación en todas las conciencias, causa de una constante amenaza á todos los derechos.

Si alguna duda pudierais tener, si algún remordimiento pudiera asaltaros, señores, ¿no se ha levantado el Sr. Manterola con la autoridad que le da su ciencia, con la autoridad que le dan sus virtudes, con la autoridad que le da su alta representación en la Iglesia, con la autoridad que le da la altísima representación que tiene en este sitio, no se ha levantado á decirnos en breves, en sencillas, en elocuentísimas palabras, cuál es el criterio de la Iglesia sobre el derecho, sobre la soberanía nacional, sobre la tolerancia ó intolerancia religiosa, sobre el porvenir de las naciones? Si en todo su discurso no habéis encontrado lo que yo decía, si no habéis hallado que reprueba el derecho, que reprueba la conciencia moderna, que reprueba la filosofía novísima, yo declaro que no ha dicho nada, yo declaro que todos vosotros tenéis razón y yo condeno mi propio pensamiento. Pero su discurso, absolutamente todo su discurso, no ha sido más que una completa confirmación de

mis palabras; cuanto yo decía, lo ha demostrado el Sr. Manterola. Pues qué, ¿no ha dicho que el dogma de la soberanía nacional, expresado en términos tan modestos por la comisión, es inadmisibile, puesto que el clero no reconoce más dogma que la soberanía de la Iglesia? ¿Y no os dice esto que después de tantos y tan grandes cataclismos, que después de las guerras de las investiduras, que después de las guerras religiosas, que después del advenimiento de tantos Estados laicos, que después de tantos Concordatos en que la Iglesia ha tenido que aceptar la existencia civil de muchas religiones, aun no ha podido desprenderse de su antiguo criterio, del criterio de Gregorio VIII y de Inocencio III, y aun cree que todos los poderes civiles son una usurpación de su poder soberano?

Señores, nadie como yo ha aplaudido la presencia en este sitio del Sr. Manterola, la presencia en este sitio del ilustre obispo de Jaén, la presencia en este sitio del ilustre cardenal de Santiago. Yo creía, yo creo que esta Cámara no sería la expresión de España si á esta Cámara no hubieran venido los que guardan todavía el sagrado depósito de nuestras antiguas creencias, y los que aun dirigen la moral de nuestras familias. Yo los miro con mucho respeto, yo los considero con gran veneración, por sus talentos, por su edad, por el altísimo ministerio que representan. Consagrado desde edad temprana al cultivo de las ideas abstractas, de las ideas puras, en medio de

una sociedad entregada con exceso al culto de la materia, en medio de una sociedad muy aficionada á la letra de cambio, en esta especie de indiferentismo en que ha caído un poco la conciencia olvidada del ideal, admito, sí, admito algo de divino, si es que ha de vivir el mundo incorruptible y ha de conservar el equilibrio, la armonía entre el espíritu y la naturaleza, que es el secreto de su grandeza y de su fuerza.

Pero, señores, digo más: hago una concesión mayor todavía á los señores que se sientan en aquel banco (*señalando al de los Prelados*); les hago una concesión que no me duele hacerles, que debo hacerles, porque es verdad. A medida que crece la libertad, se aflojan los lazos materiales: á medida que los lazos materiales se aflojan, se aprietan los lazos morales. Así es necesario para que una sociedad libre pueda vivir, es indispensable que tenga grandes lazos de idea, que reconozca deberes, deberes impuestos, no por la autoridad civil, no por los ejércitos, sino por su propia razón, por su propia conciencia. Por eso, señores, yo no he visto, cuando he ido á los pueblos esclavos, no he visto nunca observada la fiesta del domingo; yo no la he visto observada en España, yo no la he visto observada jamás en París.

El domingo en los pueblos esclavos es una saturnal. En cambio, yo he visto el domingo celebrado con una severidad extraordinaria, con una severidad de costumbres que asombra, en los dos únicos pue-

blos libres que he visitado en mi larga peregrinación por Europa, en Suiza y en Inglaterra. ¿Y de qué depende? Yo sé de lo que depende: depende de que allí hay lazos de costumbres, lazos de inteligencia, lazos de costumbres y de inteligencia que no existen donde la religión se impone por la fuerza á la voluntad, á la conciencia, por medio de leyes artificiales y mecánicas. Así me decía un príncipe ruso, en Ginebra, que había más libertad en San Petersburgo que en Nueva York; y preguntándole yo por qué, me contestaba: «Por una razón muy sencilla: porque yo soy muy aficionado á la música, y en San Petersburgo puedo tocar el violín en domingo, mientras que no puedo tocarlo en Nueva York». He aquí cómo la separación de la Iglesia y el Estado, cómo la libertad de cultos, cómo la libertad religiosa engendra este gran principio, la aceptación voluntaria de la religión ó de la metafísica, ó de la moral, que es como la sal de la vida, y conserva sana la conciencia.

Ya sabe el Sr. Manterola lo que San Pablo dijo: «*Nihil tam voluntarium quam religio*». Nada hay tan voluntario como la religión. El gran Tertuliano, en su carta á Escápula, decía también: «*Non est religionis cogere religionem*». No es propio de la religión obligar por fuerza, cohibir para que se ejerza la religión. ¿Y qué ha estado pidiendo durante toda esta tarde el Sr. Manterola? ¿Qué ha estado exigiendo durante todo su largo discurso á los señores de la

comisión? Ha estado pidiendo, ha estado exigiendo que no se pueda ser español, que no se pueda tener el título de español, que no se puedan ejercer derechos civiles, que no se pueda aspirar á las altas magistraturas políticas del país sino llevando impresa sobre la carne la marca de una religión forzosamente impuesta, no de una religión aceptada por la razón y por la conciencia.

Por consiguiente, el Sr. Manterola, en todo su discurso, no ha hecho más que pedir lo que pedían los antiguos paganos, los cuales no comprendían esta gran idea de la separación de la Iglesia y del Estado; lo que pedían los antiguos paganos, que consistía en que el rey fuera al mismo tiempo papa, ó, lo que es igual, que el Pontífice sea al mismo tiempo, en alguna parte y en alguna medida, rey de España.

Y sin embargo, en la conciencia humana ha concluido para siempre el dogma de la protección de las Iglesias por el Estado. El Estado no tiene religión, no la puede tener, no la debe tener. El Estado no confiesa, el Estado no comulga, el Estado no se muere. Yo quisiera que el Sr. Manterola tuviese la bondad de decirme en qué sitio del Valle de Josafat va á estar el día del juicio el alma del Estado que se llama España. (*Grandes aplausos.*)

Suponía un gran poeta alemán hallarse allá en el polo. Era una de esas inmensas noches polares en que las auroras de color de rosa se reflejan sobre el hielo. El espectáculo era magnífico, era indescripti-

ble. Hallábase á su lado un misionero, y como una ballena se moviese, le decía el misionero al poeta: «Mirad, ante este grande y extraordinario espectáculo, hasta la ballena se mueve y alaba á Dios». Un poco más lejos hallábase un naturalista, y el alemán le dijo: «Vosotros, los naturalistas, soléis suprimir la acción divina en vuestra ciencia; pues he aquí que este misionero me ha dicho que cuando ese gran espectáculo se ofreció á nuestra vista en el seno de la naturaleza, hasta la ballena se movía y alababa á Dios». El naturalista contestó al poeta alemán: «No es eso; es que hay ciertas ratas azules que se meten en el cuerpo de la ballena, y al fijarse en ciertos puntos del sistema nervioso, la molestan y la obligan á que se conmueva; porque ese animal tan grande y que tiene tantas arrobas de aceite, no tiene, sin embargo, ni un átomo de sentimiento religioso». Pues bien, exactamente lo mismo puede decirse del Estado. Ese animal tan grande no tiene ni siquiera un átomo de sentimiento religioso. (*Risas.*)

Y si no, ¿en nombre de qué condenaba el señor Manterola, al finalizar su discurso, los grandes errores, los grandes excesos, causa tal vez de su perdición, que en materia religiosa cometieron los revolucionarios franceses? No crea el Sr. Manterola que nosotros estamos aquí para defender los errores de nuestros mismos amigos: como no nos creemos infalibles, no nos creemos impecables, ni depositarios de la verdad absoluta; como no creemos tener las reglas

eternas de la moral y del derecho, cuando nuestros amigos se equivocan, condenamos sus equivocaciones; cuando yerran los que nos han precedido en la defensa de la idea republicana, decimos que han errado; porque nosotros no tenemos desde hace diez y nueve siglos el espíritu humano amortizado en nuestros altares.

Pues bien, Sres. Diputados: Barnave, que comprendía mejor que otros de los suyos la Revolución francesa, decía: «Pido en nombre de la libertad, pido en nombre de la conciencia, que se revoque el edicto de los reyes, que arrojaba á los jesuítas». La Cámara no quiso acceder, y aquella hubiera sido medida mucho más prudente, más sabia, más progresiva, que la medida de exigir al clero el juramento civil, lo cual trajo tantas complicaciones y tantas desgracias sobre la Revolución francesa. En nombre del principio que el Sr. Manterola ha sostenido esta tarde de que el Estado puede y debe imponer una religión, Enrique VIII pudo en un día cambiar la religión católica por la protestante; como Teodosio, por una especie de golpe de Estado semejante al de 18 de Brumario, pudo cambiar en el Senado romano la religión pagana por la religión católica; como la Convención francesa tuvo la debilidad de aceptar por un momento el culto de la diosa Razón; como Robespierre proclamó el dogma del Ser Supremo, diciendo que todos debían creer en Dios para ser ciudadanos franceses, lo cual era una reacción in-

mensa, reacción tan grande como la que realizó Napoleón I cuando, después de haber dudado si restauraría el protestantismo ó restauraría el catolicismo, se decidió por restaurar el catolicismo, solamente porque era una religión autoritaria, solamente porque hacía esclavos á los hombres, solamente porque hacía del antiguo papa y del nuevo Carlomagno una especie de dioses.

Por consecuencia, el Sr. Manterola no tenía razón, absolutamente ninguna razón, al exigir, en nombre del catolicismo, en nombre del cristianismo, en nombre de una idea moral, en nombre de una idea religiosa, fuerza coercitiva, apoyo coercitivo al Estado. Esto sería un gran retroceso, porque, señores, ó creemos en la religión porque así nos lo dicta nuestra conciencia, ó no creemos en la religión porque también la conciencia nos lo dicta así. Si creemos en la religión porque nos lo dicta nuestra conciencia, es inútil, completamente inútil, la protección del Estado; si no creemos en la religión porque nuestra conciencia nos lo dicta, en vano es que el Estado nos imponga la creencia; no llegará hasta el fondo de nuestro ser, no llegará al fondo de nuestro espíritu: y como la religión, después de todo, no es tanto una relación social como una relación del hombre con Dios, podréis engañar con la religión impuesta por el Estado á los demás hombres, pero no engañaréis jamás á Dios, á Dios, que escudriña con su mirada el abismo de la conciencia. (*Grandes aplausos.*)

Hay en la Historia dos ideas que no se han realizado nunca; hay en la sociedad dos ideas que nunca se han realizado: la idea de una nación, y la idea de una religión para todos. Yo me detengo en este punto, porque me ha admirado mucho la seguridad con que el Sr. Manterola decía que el catolicismo progresaba en Inglaterra, que el catolicismo progresaba en los Estados Unidos, que el catolicismo progresaba en Oriente. Señores, el catolicismo no progresa en Inglaterra. Lo que allí sucede es que los liberales, esos liberales tenidos siempre por réprobos y herejes en la escuela de S. S., reconocen el derecho que tiene el campesino católico, que tiene el pobre irlandés, á no pagar de su bolsillo una religión en que no cree su conciencia. Esto ha sucedido y sucede en Inglaterra. En cuanto á los Estados Unidos, diré que allí hay 34 ó 35 millones de habitantes; de estos 34 ó 35 millones de habitantes, hay 31 millones de protestantes y 4 millones de católicos, si es que llega; y estos 4 millones se cuentan, naturalmente, porque allí hay muchos europeos, y porque aquella nación ha anexionado la Lusania Nuevas Tejas, la California, y, en fin, una porción de territorios cuyos habitantes son de origen católico.

Pero, señores, lo que más me maravilla es que el Sr. Manterola dijera que el catolicismo se extiende también por el Oriente. ¡Ah, señores! Haced esta ligera reflexión conmigo: no ha sido posible, lo ha

intentado César, lo ha intentado Alejandro, lo ha intentado Carlomagno, lo ha intentado Carlos V, lo ha intentado Napoleón; no ha sido posible constituir una sola nación: la idea de variedad y de autonomía de los pueblos ha vencido á todos los conquistadores; y tampoco ha sido posible crear una sola religión: la idea de la libertad de conciencia ha vencido á los Pontífices.

Cuatro razas fundamentales hay en Europa: la raza latina, la raza germánica, la raza griega y la raza eslava.

Pues bien, en la raza latina, su amor á la unidad, su amor á la disciplina y á la organización se ve por el catolicismo; en la raza germánica, su amor á la conciencia y al derecho personal, su amor á la libertad del individuo se ve por el protestantismo; en la raza griega, se nota todavía lo que se notaba en los antiguos tiempos, el predominio de la idea metafísica sobre la idea moral; y en la raza eslava, que está preparando una gran invasión en Europa, según sus sueños, se ve lo que ha sucedido en los imperios autoritarios, lo que sucedió en Asia y en la Roma imperial, una religión autocrática. Por consiguiente, no ha sido posible de ninguna suerte encerrar á todos los pueblos modernos en la idea de la unidad religiosa.

¿Y en Oriente? Señores, yo traeré mañana al señor Manterola, á quien después de haber combatido como enemigo abrazaré como hermano, en prueba

de que practicamos aquí los principios evangélicos; yo le traeré mañana un libro de la Sociedad oriental de Francia, en que hay un estado del progreso del catolicismo en Oriente, y allí se convencerá S. S. de lo que voy á afirmar. En la historia antigua, en el antiguo Oriente hay dos razas fundamentales: la raza indo-europea y la raza semítica.

La raza indo-europea ha sido la raza pagana que ha creado los ídolos, la raza civil que ha creado la filosofía y el derecho político: la raza semítica es la que crea todas las grandes religiones que todavía son la base de la conciencia moral del género humano: Mahoma, Moisés, Cristo, puede decirse que abrazan completamente toda la esfera religiosa moderna en sus diversas manifestaciones.

Pues bien: ¿cuál es el carácter de la raza indo-europea que ha creado á Grecia, Roma y Germania? El predominio de la idea de particularidad y de individualidad de la idea progresiva sobre la idea de unidad inmóvil. ¿Cuál es el carácter de la raza semítica que ha creado las tres grandes religiones, el mahometismo, el judaísmo y el cristianismo? El predominio de la idea de unidad inmóvil sobre la idea de variedad progresiva. Pues todavía no existe eso en Oriente. Así es que los cristianos de la raza semítica adoran á Dios, y apenas se acuerdan de la segunda y tercera persona de la Santísima Trinidad, mientras que los cristianos de la raza indo-europea adoran á la Virgen y á los santos, y apenas se acuer-

dan de Dios. ¿Por qué? Porque la metafísica no puede destruir lo que está en el organismo y en las leyes fatales de la Naturaleza.

Señores, entremos ahora en algunas de las particularidades del discurso del Sr. Manterola. Decíanos su señoría: «¿Cuándo han tratado mal, en qué tiempo han tratado mal los católicos y la Iglesia católica á los judíos?» Y al decir esto se dirigía á mí, como reconviéndome, y añadía: «Esto lo dice el señor Castelar, que es catedrático de Historia.» Es verdad que lo soy, y lo tengo á mucha honra: y por consiguiente, cuando se trata de historia es una cosa bastante difícil el tratar con un catedrático que tiene ciertas nociones muy frescas, como para mí sería muy difícil el tratar de teología con persona tan altamente caracterizada como el Sr. Manterola. Pues bien, cabalmente en los apuntes de hoy para la explicación de mi cátedra tenía el siguiente: «En la escritura de fundación del monasterio de San Cosme y San Damián, que lleva la fecha de 978, hay un inventario que los frailes hicieron de la manera siguiente: primero ponían «varios objetos»; y luego ponen «50 yeguas», y después «30 moros y 20 moras»: es decir, que ponían sus 50 yeguas antes que sus 30 moros y sus 20 moras esclavas.

De suerte que para aquellos sacerdotes de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad, eran antes sus bestias de carga que sus criadas, que sus esclavos, lo mismo, exactamente lo mismo que para

los antiguos griegos y para los antiguos romanos. (*Aplausos.*)

Señores, sobre esto de la unidad religiosa hay en España una preocupación de la cual me quejo, como me quejaba el otro día de la preocupación monárquica. Nada más fácil que á ojo de buen cubero decir las cosas. España es una nación eminentemente monárquica, y se recoge esa idea y cunde y se repite por todas partes hasta el fin de los siglos. España es una nación intolerante en materias religiosas, y se sigue esto repitiendo, y ya hemos convenido todos en ello.

Pues bien: yo le digo á S. S. que hay épocas, muchas épocas en nuestra historia de la Edad Media en que España no ha sido nunca, absolutamente nunca, una nación tan intolerante como el Sr. Manterola supone. Pues qué, ¿hay, por ventura, en el mundo nada más ilustre, nada más grande, nada más digno de la corona material y moral que lleva, nada que en el país esté tan venerado, como el nombre ilustre del inmortal Fernando III, de Fernando III *el Santo*? ¿Hay algo? ¿Conoce el Sr. Manterola algún rey que pueda ponerse á su lado? Mientras su hijo conquistaba á Murcia, él conquistaba Sevilla y Córdoba. ¿Y qué hacía, Sr. Manterola, con los moros vencidos? Les daba el fuero de los jueces, les permitía tener sus mezquitas, les dejaba sus alcaldes propios, les dejaba su propia legislación. Hacía más: cuando era robado un cristiano, al cristiano se de-

volvía lo mismo que se le robaba, pero cuando era robado un moro, al moro se le devolvía doble. Esto tiene que estudiarlo el Sr. Manterola en las grandes leyes, en los grandes fueros, en esa gran tradición de la legislación mudéjar, tradición que nosotros podríamos aplicar ahora mismo á las religiones de los diversos cultos el día que estableciésemos la libertad religiosa y diéramos la prueba de que, como dijo Madame Stael, en España lo antiguo es la libertad, lo moderno el despotismo.

Hay, señores, una gran tendencia en la escuela neocatólica á convertir la religión en lo que decían los antiguos; los antiguos decían que la religión sólo servía para amedrentar á los pueblos; por eso decía el patricio romano: *Religio, id est, metus*: la religión quiere decir miedo. Yo podría decir á los que hablan así de la religión aquello que dice la Biblia. «*Cognovit bos possessorem suum, et asinus præsepe domini sunt, et Israel non cognovit, et populus meus non intelixit*», que quiere decir que el buey conoce su amo, el asno su pesebre, y los neocatólicos no conocen á su Dios.

La intolerancia religiosa comenzó en el siglo xiv, continuó en el siglo xv. Por el predominio que quisieron tomar los reyes sobre la iglesia, se inauguró, digo, una gran persecución contra los judíos; y cuando esta persecución se inauguró, fué cuando San Vicente Ferrer predicó contra los judíos, atribuyéndolos una fábula que nos ha citado hoy el señor

Manterola y que ya el P. Feijóo refutó hace mucho tiempo: la dichosa fábula del niño, que se atribuye á todas las religiones perseguidas, según lo atestigua Tácito y los antiguos historiadores paganos. Se dijo que un niño había sido asesinado y que había sido bebida su sangre, atribuyéndose este hecho á los judíos, y entonces fué cuando, después de haber oído á San Vicente Ferrer, degollaron los fanáticos á muchos judíos de Toledo, que habían hecho de la judería de la gran ciudad el bazar más hermoso de toda la Europa occidental. Y para esto no ha tenido una sola palabra de condenación, sino antes bien de excusa el Sr. Manterola, en nombre de Aquel que había dicho: «Perdónalos, porque no saben lo que se hacen.»

Lo detestaba, ha dicho el Sr. Manterola, y lo detesto: pues entonces debe S. S. detestar toda la historia de la intolerancia religiosa, en que, siquier sea duro el decirlo, tanta parte, tan principal parte le cabe á la Iglesia. Porque sabe muy bien el Sr. Manterola, y esta tarde lo ha indicado, que la Iglesia se defendía de esta gran mancha de sangre, que debía dlerle tan mal como le olía aquella célebre sangre á lady Macbeth, diciendo: «Nosotros no matábamos al reo, lo entregábamos al brazo civil.» Pues es lo mismo que si el asesino dijera: «Yo no he matado, quien ha matado ha sido el puñal.» ¡La Inquisición, señores, la Inquisición era el puñal de la Iglesia!

Pues qué, Sres. Diputados, ¿no está esto comple-

tamente averiguado, que la Iglesia perseguía por perseguir? ¿Quiere el Sr. Manterola que yo le cite la Encíclica de Inocencio III, y mañana se la traeré, porque no pensaba yo que hoy se tratase de librar á la Iglesia del dictado de intolerante, en cuya Encíclica se condenaba á eterna esclavitud á los judíos? ¿Quiere que le traiga la carta de San Pío V, Papa santo, el cual, escribiendo á Felipe II, le decía: «Que era necesario buscar á toda costa un asesino para matar á Isabel de Inglaterra», con lo cual se prestaría un gran servicio á Dios y al Estado?

Me preguntaba el Sr. Manterola si yo había estado en Roma. Sí, he estado en Roma, he visto sus ruinas, he contemplado sus 300 cúpulas, he asistido á las ceremonias de la Semana Santa, he mirado las grandes Sibilas de Miguel Angel, que parecen repetir, no ya las bendiciones, sino eternas maldiciones sobre aquella ciudad; he visto la puesta del sol tras la basilica de San Pedro, me he arrobado en el éxtasis que inspiran las artes con su eterna irradiación, he querido encontrar en aquellas cenizas un átomo de fe religiosa, y sólo he encontrado el desengaño y la duda.

Sí, he estado en Roma y he visto lo siguiente, señores Diputados; y aquí podría invocar la autoridad del Sr. Posada Herrera, embajador revolucionario de la nación española, que tantas y tan extraordinarias distinciones ha merecido al Papa, hasta el punto de haberle formado su pintoresca guardia noble. Hay, señores, en Roma un sitio que es lo que se llama sala

regia, en cuyo punto está la gran capilla Sixtina Paulina, inmortalizada por Miguel Angel, y la capilla donde se celebran los misterios del Jueves Santo, donde se pone el monumento, y en el fondo el sitio por donde se entra á las habitaciones particulares de Su Santidad. Pues esta sala se halla pintada, si no me engaño, aunque tengo muy buena memoria, por el célebre historiador de la pintura en Italia, por Vasari, que era un gran historiador, pero un mediano artista. Este grande historiador había pintado aquellos salones á gusto de los Papas, y había pintado, entre otras cosas, la falsa donación de Constantino, porque en la historia eclesiástica hay muchas falsedades, las falsas decretales, el falso voto de Santiago, por el cual hemos estado pagando tantos siglos un tributo que no debíamos, y que si lo pidiéramos ahora á la Iglesia con todos sus intereses no habría en la nación española bastante para pagarnos aquello que indebidamente le hemos dado.

Pues bien, Sres. Diputados; en aquel salón se encuentran varios recuerdos, entre otros, D. Fernando *el Católico*, y esto con mucha justicia; pero hay un fresco en el cual está un emisario del rey de Francia presentándole al Papa la cabeza de Coligny; hay un fresco donde están, en medio de ángeles, los verdugos, los asesinos de la noche de San Bartolomé; de suerte que la Iglesia, no solamente acepta aquel crimen, no solamente en la capilla Sixtina ha llamado admirable á la noche de San Bartolomé, sino que

después la ha inmortalizado junto á los frescos de Miguel Angel, arrojando la eterna blasfemia de semejante apoteosis á la faz de la razón, de la justicia y de la historia.

Nos decía el Sr. Manterola: «¿Qué tenéis que decir de la Iglesia, qué tenéis que decir de esa grande institución, cuando ella os ha amamantado á sus pechos, cuando ella ha creado las universidades?» Es verdad, yo no trato nunca, absolutamente nunca, de ser injusto con mis enemigos.

Cuando la Europa entera se descomponía, cuando el feudalismo reinaba, cuando el mundo era un caos, entonces (pues qué, ¿vive tanto tiempo una institución sin servir para algo al progreso?), ciertamente, indudablemente, las teorías de la Iglesia refrenaron á los poderosos, combatieron á los fuertes, levantaron el espíritu de los débiles y extendieron rayos de luz, rayos benéficos, sobre todas las tierras de Europa, porque era el único elemento intelectual y espiritual que había en el caos de la barbarie. Por eso se fundaron las universidades.

Pero ¡ah, Sr. Manterola! ¡Ah, Sres. Diputados! Me dirijo á la Cámara: comparad las universidades que permanecieron fieles, muy fieles, á la idea tradicional después del siglo xvi, con las universidades que se separaron de esta idea en los siglos xvi, xvii y xviii. Pues qué, ¿puede comparar el Sr. Manterola nuestra magnífica universidad de Salamanca, puede compararla hoy con la universidad de Oxford, con la

de Cambridge ó con la de Heidelberg? No. ¿Por qué aquellas universidades, como el Sr. Manterola me dice y afirma, son más ilustres, son más grandes, han seguido los progresos del espíritu humano y han engendrado las unas á los grandes filósofos, las otras á los grandes naturalistas? No es porque hayan tenido más razón, más inteligencia que nosotros, sino porque no han tenido sobre su cuello la infame coyunda de la Inquisición, que abrasó hasta el tuétano de nuestros huesos y hasta la savia de nuestra inteligencia.

El Sr. Manterola se levanta y dice: «¿Qué tenéis que decir de Descartes, de Mallebranche, de Orígenes y de Tertuliano?» Descartes no pudo escribir en Francia, tuvo que escribir en Holanda. ¿Por qué en Francia no pudo escribir? Porque allí había catolicismo y monarquía, en tanto que en Holanda había libertad de conciencia y república. Mallebranche fué casi tachado de panteísta por su idea platónica de los cuerpos y las ideas de Dios. ¿Y por qué me cita el señor Manterola á Tertuliano? ¿No sabe que Tertuliano murió en el montanismo? ¿A qué me cita Su Señoría también á Orígenes? ¿No sabe que Orígenes ha sido rechazado por la Iglesia? ¿Y por qué? ¿Por negar á Dios? No, por negar el dogma del infierno y el dogma del diablo.

Decía el Sr. Manterola: «La filosofía de Hegel ha muerto en Alemania.» Este es el error, no de la Iglesia católica, sino de la Iglesia en sus relaciones con

la ciencia y la política. Yo hablo de la Iglesia en su aspecto civil, en su aspecto social. De lo relativo al dogma hablo con todo respeto, con el gran respeto que todas las instituciones históricas me merecen; hablo de la Iglesia en su conducta política, en sus relaciones con la ciencia moderna. Pues bien; yo digo una cosa: si la filosofía de Hegel ha muerto en Alemania, Sres. Diputados, ¿sabéis dónde ha ido á refugiarse? Pues ha ido á refugiarse en Italia, donde tiene sus grandes maestros; en Florencia, donde está Ferrari; en Nápoles, donde está Vera. ¿Y sabe su Señoría por qué sucede eso? Porque Italia, opresa durante mucho tiempo; la Italia, que ha visto á su Papa oponerse completamente á su unidad é independencia; la Italia, que ha visto arrebatarse niños como Mortara, levantar patíbulos como los que se levantaron para Monti y Tognetti, cada día se va separando de la Iglesia y se va echando en brazos de la ciencia y de la razón humana.

Y aquí viene la teoría que el Sr. Manterola no comprende de los derechos ilegislables, por lo cual atacaba con toda cortesía á mi amigo el Sr. Figueras; y como quiera que mi amigo el Sr. Figueras no puede contestar por estar un poco enfermo de la garganta, debo decir en su nombre al Sr. Manterola que casualmente, si á alguna cosa se puede llamar derechos divinos, es á los derechos fundamentales humanos, ilegislables. ¿Y sabe S. S. por qué? Porque después de todo, si en nombre de la religión decís lo que

yo creo, que la música de los mundos, que la mecánica celeste es una de las demostraciones de la existencia de Dios, de que el universo está organizado por una inteligencia superior, suprema; los derechos individuales, las leyes de la naturaleza, las leyes de nuestra organización, las leyes de nuestra voluntad, las leyes de nuestra conciencia, las leyes de nuestro espíritu, son otra mecánica celeste no menos grande, y muestran que la mano de Dios ha tocado á la frente de este pobre ser humano y lo ha hecho á Dios semejante.

— Después de todo, como hay algo que no se puede olvidar, como hay algo en el aire que se respira, en la tierra en que se nace, en el sol que se recibe en la frente, algo de aquellas instituciones en que hemos vivido, el Sr. Manterola, al hablar de las Provincias Vascongadas, al hablar de aquella república con esa emoción extraordinaria que yo he compartido con su señoría, porque yo celebro que allí se conserve esa gran democracia histórica para desmentir á los que creen que nuestra patria no puede llegar á ser una república, y una república federativa; al hablar de aquel árbol cuyas hojas los soldados de la revolución francesa trocaban en escarapelas (buena prueba de que si puede haber disidencias entre los reyes, no puede haberla entre los pueblos), de aquel árbol que, desde Ginebra saludaba Rousseau como el más antiguo testimonio de la libertad en el mundo; al hablarnos de todo esto el Sr. Manterola, se ha conmo-

vido, me ha conmovido á mi, ha conmovido elocuentemente á la Cámara. ¿Y por qué, Sres. Diputados? Porque esta era la única centella de libertad que había en su elocuentísimo discurso. Así decía el señor Manterola que era aquella una república modelo, porque se respetaba el domicilio: pues yo le pido al Sr. Manterola que nos ayude á formar la república modelo, la república divina, aquella en que se respete el asilo de Dios, el asilo de la conciencia humana, el verdadero hogar, el eterno domicilio del espíritu.

Decíanos el Sr. Manterola que los judíos no se llevaron nada de España, absolutamente nada, que los judíos lo más que sabían hacer eran babuchas; que los judíos no brillaban en ciencias, no brillaban en artes; que los judíos no nos han quitado nada. Yo, al vuelo, voy á citar unos cuantos nombres europeos de hombres que brillan en el mundo y que hubieran brillado en España sin la expulsión de los judíos.

Espinoza: podréis participar ó no de sus ideas, pero no podéis negar que Espinoza es quizá el filósofo más alto de toda la filosofía moderna; pues Espinoza, si no fué engendrado en España, fué engendrado por progenitores españoles, y á causa de la expulsión de los judíos fué parido lejos de España, y la intolerancia nos arrebató esa gloria.

Y sin remontarnos á tiempos remotos, ¿no se gloría hoy la Inglaterra con el ilustre nombre de Disraeli, enemigo nuestro en política, enemigo del gran

movimiento moderno; tory, conservador, reaccionario, aunque ya quisiera yo que muchos progresistas fueran como los conservadores ingleses? Pues Disraeli es un judío, pero de origen español; Disraeli es un gran novelista, un grande orador, un grande hombre de Estado, una gloria que debía reivindicar hoy la nación española.

Pues qué, Sres. Diputados, ¿no os acordáis del nombre más ilustre de Italia, del nombre de Manin? Dije el otro día que Garibaldi era muy grande, pero al fin era un soldado. Manin es un hombre civil, el tipo de los hombres civiles que nosotros hoy tanto necesitamos, y que tendremos, si no estamos destinados á perder la libertad: Manin, solo, aislado, fundó una república bajo las bombas del Austria, proclamó la libertad; sostuvo la independencia de la patria, del arte y de tantas ideas sublimes, y la sostuvo interponiendo su pecho entre el poder del Austria y la indefensa Italia. ¿Y quién era ese hombre cuyas cenizas ha conservado París, y cuyas exequias tomaron las proporciones de una perturbación del orden público en París, porque había necesidad de impedir que fueran sus admiradores, los liberales de todos los países, á inspirarse en aquellos restos sagrados (porque no hay ya fronteras en el mundo, todos los amantes de la libertad se confunden en el derecho), quién era, digo, aquel hombre que hoy descansa, no donde descansan los antiguos Dux, sino en el pórtico de la más ilustre, de la más sublime basi-

lica oriental, de la basilica de San Marcos? ¿Qué era Manin? Descendiente de judíos. ¿Y qué eran esos judíos? Judíos españoles.

De suerte que al quitarnos á los judíos nos habéis quitado infinidad de nombres que hubieran sido una gloria para la patria.

Señores Diputados, yo no sólo fui á Roma, sino que también fui á Liorna y me encontré con que Liorna era una de las más ilustres ciudades de Italia. No es una ciudad artística ciertamente, no es una ciudad científica, pero es una ciudad mercantil é industrial de primer orden. Inmediatamente me dijeron que lo único que había que ver allí era la sinagoga de mármol blanco, en cuyas paredes se leen nombres como Carcía, Rodríguez, Ruiz, etc. Al ver esto, acerquéme al guía y le dije: «Nombres de mi lengua, nombres de mi patria»; á lo cual me contestó: «Nosotros todavía enseñamos el hebreo en la hermosa lengua española, todavía tenemos escuelas de español, todavía enseñamos á traducir las primeras páginas de la Biblia en lengua española, porque no hemos olvidado nunca, después de más de tres siglos de injusticia, que allí están, que en aquella tierra están los huesos de nuestros padres.» Y había una inscripción y esta inscripción decía que la habían visitado reyes españoles, creo que eran Carlos IV y María Luisa, y habían ido allí y no se habían conmovido y no habían visto los nombres españoles allí esculpidos. Los Médicis, más tolerantes; los Médicis,

más filósofos; los Médicis, más previsores y más ilustrados, recogieron lo que el absolutismo de España arrojaba de su seno, y los restos, los residuos de la nación española los aprovecharon para alimentar su gran ciudad, su gran puerto, y el faro que le ilumina arde todavía alimentado por el espíritu de la libertad religiosa.

Señores Diputados: me decía el Sr. Manterola (y ahora me siento) que renunciaba á todas sus creencias, que renunciaba á todas sus ideas si los judíos volvían á juntarse y volvían á levantar el templo de Jerusalén. Pues qué, ¿cree el Sr. Manterola en el dogma terrible de que los hijos son responsables de las culpas de sus padres? ¿Cree el Sr. Manterola que los judíos de hoy son los que mataron á Cristo? Pues yo no lo creo; yo soy más cristiano que todo eso, yo creo en la justicia y en la misericordia divina.

Grande es Dios en el Sinaí; el trueno le precede, el rayo le acompaña, la luz le envuelve, la tierra tiembla, los montes se desgajan; pero hay un Dios más grande, más grande todavía, que no es el majestuoso Dios del Sinaí, sino el humilde Dios del Calvario, clavado en una cruz, herido, yerto, coronado de espinas, con la hiel en los labios, y sin embargo, diciendo: «¡Padre mío, perdónalos, perdona á mis verdugos, perdona á mis perseguidores, porque no saben lo que se hacen!» Grande es la religión del poder, pero es más grande la religión del amor; grande es la religión de la justicia implacable, pero

es más grande la religión del perdón misericordioso; y yo, en nombre del Evangelio, vengo aquí, á pedirlos que escribáis en vuestro Código fundamental la libertad religiosa, es decir, libertad, fraternidad, igualdad entre todos los hombres. (*Frenéticos y prolongados aplausos. Individuos de todos los lados de la Cámara se acercan al Sr. Castelar, dándole calorosas muestras de felicitación.*)

SEGUNDA RECTIFICACIÓN

AL SEÑOR MANTEROLA, PRONUNCIADA EL DÍA 14
DE ABRIL.

Señores, prometí en mi última rectificación no hablar en mucho tiempo, y no hablaré, leeré. Dudaba ó negababa el Sr. Manterola tres asertos míos: La apoteosis de la matanza de la noche de San Bartolomé en el Vaticano, la afirmación de Inocencio III respecto á la perpetua esclavitud de los judíos, la carta de San Pío V en el complot para asesinar á Isabel de Inglaterra.

Voy á leer tres documentos. Primero. La apoteosis de la matanza de San Bartolomé. El sabio Valery, antiguo bibliotecario de Versalles, en su obra clásica *Viajes históricos, literarios y artísticos*, libro xv, ca-

pítulo III, dice: «Entre los grandes frescos de la sala regia representando los hechos gloriosos de los papas, se nota *Carlos IX en medio del Parlamento aprobando la sentencia contra Coligny, el cuerpo de éste arrojado por una ventana y la matanza de la Saint-Barthelemy*, que produjo en Roma la embriaguez de una victoria, y obtuvo en pleno Consistorio la aprobación de Gregorio III, papa letrado y virtuosos».

Segundo. Condenación de los judíos á esclavitud por Inocencio III. «*Propria culpa submisit, perpetua servitute.*» (Véase la epístola octava.) En carta dirigida al Arzobispo de Sens y al Obispo de París, para que repriman á los judíos, dice el mismo Papa: «Que no tengan la arrogancia de levantar contra la fe cristiana su cabeza, condenada á perpetua servidumbre, que tengan siempre el respeto y el temor propio de los esclavos.» Usa siempre la palabra latina *servus*. En carta reconviniendo al Rey de Castilla por haber exceptuado á los judíos del pago del diezmo eclesiástico: «No favorezcáis la sinagoga en perjuicio de la Iglesia, porque ponéis los esclavos sobre sus señores.»

Vamos á la cuestión de San Pío V. Para testificar todos estos hechos que voy á leer, precisa consultar la correspondencia de Felipe II, publicada por Gachard. (Tomo II, páginas 185, 187, 191, 192, 195, 197 y 199.) «Pío V escribe á Felipe II que Ridolfi va á hablarle de un asunto que interesa á Dios y á

las naciones cristianas, y que le ruega procure toda suerte de medios para que salga en su empresa bien, porque es en honra de Dios.» Ridolfi se presentó á Felipe II para enterarle del encargo del Papa, y el secretario escribió estas palabras: «Tratan de asesinar á la reina Isabel. El emisario expone los detalles del golpe que meditaba. Examinóse en pleno Consejo de Estado. El gran inquisidor Arzobispo de Sevilla sostuvo que era necesario ayudar la conspiración y declarar que se tramaba en conformidad con las Bulas del Papa; el Duque de Feria propuso que se fundase sobre el derecho que la Reina de Escocia tenía en la sucesión de la corona de Inglaterra. El Nuncio presentó el asunto como muy fácil: el Rey comunicó el proyecto al Duque de Alba: entró en detalles, y dijo en todas sus cartas que se trataba de asesinar á la Reina. *Por servicio de Dios y bien de la Iglesia Su Santidad ofrece su asistencia, y está pronto, aunque pobre y arruinado, á emplear en ella los cálices de la Iglesia y hasta sus propias vestiduras.*»

DISCURSO

PRONUNCIADO EN 1.º DE MAYO EN FAVOR DE UNA
AMNISTÍA GENERAL.

Señores Diputados: Voy á decir muy pocas palabras sobre este proyecto de ley. Aunque he pedido un turno en contra, voy en realidad á consumirlo en pro; porque no creo que se hable en contra de un dictamen cuando se admite su espíritu, cuando se admiten todas sus prescripciones, pero á la vez se pide que este espíritu se generalice y que estas prescripciones se amplíen.

Yo no podía de ninguna suerte hablar en contra de una idea de esta naturaleza sin faltar al agradecimiento que debemos al Poder Ejecutivo, porque á una mera indicación de la minoría ha aceptado con gran entusiasmo y ejecutado con grande apresuramiento un proyecto de ley por el cual le debemos todo nuestro aplauso; proyecto de ley que es prenda segura de días mejores para lo porvenir, y conmemoración de sublimes fechas que recuerdan gloriosas épocas de lo pasado.

las naciones cristianas, y que le ruega procure toda suerte de medios para que salga en su empresa bien, porque es en honra de Dios.» Ridolfi se presentó á Felipe II para enterarle del encargo del Papa, y el secretario escribió estas palabras: «Tratan de asesinar á la reina Isabel. El emisario expone los detalles del golpe que meditaba. Examinóse en pleno Consejo de Estado. El gran inquisidor Arzobispo de Sevilla sostuvo que era necesario ayudar la conspiración y declarar que se tramaba en conformidad con las Bulas del Papa; el Duque de Feria propuso que se fundase sobre el derecho que la Reina de Escocia tenía en la sucesión de la corona de Inglaterra. El Nuncio presentó el asunto como muy fácil: el Rey comunicó el proyecto al Duque de Alba: entró en detalles, y dijo en todas sus cartas que se trataba de asesinar á la Reina. *Por servicio de Dios y bien de la Iglesia Su Santidad ofrece su asistencia, y está pronto, aunque pobre y arruinado, á emplear en ella los cálices de la Iglesia y hasta sus propias vestiduras.*»

DISCURSO

PRONUNCIADO EN 1.º DE MAYO EN FAVOR DE UNA
AMNISTÍA GENERAL.

Señores Diputados: Voy á decir muy pocas palabras sobre este proyecto de ley. Aunque he pedido un turno en contra, voy en realidad á consumirlo en pro; porque no creo que se hable en contra de un dictamen cuando se admite su espíritu, cuando se admiten todas sus prescripciones, pero á la vez se pide que este espíritu se generalice y que estas prescripciones se amplíen.

Yo no podía de ninguna suerte hablar en contra de una idea de esta naturaleza sin faltar al agradecimiento que debemos al Poder Ejecutivo, porque á una mera indicación de la minoría ha aceptado con gran entusiasmo y ejecutado con grande apresuramiento un proyecto de ley por el cual le debemos todo nuestro aplauso; proyecto de ley que es prenda segura de días mejores para lo porvenir, y conmemoración de sublimes fechas que recuerdan gloriosas épocas de lo pasado.

Este proyecto, como toda reparación, es un gran acto político. Este proyecto, como todo acto de generosidad, es al mismo tiempo una demostración evidente de autoridad y de fuerza. Sí, Sres. Diputados; el Poder Ejecutivo, presentando este proyecto de ley, cicatriza heridas que todavía manan sangre; vuelve al hogar á muchos encarcelados y á la patria á muchos infelices que andan todavía errantes por extrañas tierras, y enseña al partido republicano que debe, como es de necesidad en estas supremas circunstancias, refrenar la energía de su carácter y la vehemencia de su fe para fiar el porvenir de la joven España, el porvenir de la patria, que está en sus manos, no á medios violentos, sino á la imprenta que formula todas las ideas, á las reuniones que las propagan, á las asociaciones que las organizan, y al sufragio universal, á esa arma de las democracias, que eleva á la tribuna, por los medios legales y pacíficos, á las altas cimas del Gobierno.

Pues bien: al hacerse esta indicación, y al presentarse por el Poder Ejecutivo este proyecto, se ha querido, indudablemente por toda la Cámara, conmemorar un hecho célebre, conmemorar el día Dos de Mayo de 1808. Mas como quiera que hay ciertas susceptibilidades, yo debo decir, interpretando el deseo del Gobierno, aunque no tengo derecho para ello, interpretando el pensamiento de la Comisión, ó interpretando al menos la idea de la minoría, que al conmemorar este gran hecho no se abriga ningún

sentimiento de hostilidad contra el noble, contra el heroico pueblo francés.

Nosotros, los que somos liberales, no podemos olvidar que cuando cayó la Bastilla cayó el feudalismo; que cuando se proclamaron los derechos fundamentales humanos, se proclamó el advenimiento de la democracia; que cuando la revolución francesa se extendió por los cuatro puntos del horizonte, derritió la corona del derecho divino en la frente de los reyes, y por esta razón nosotros no podemos menos de considerar á ese pueblo, hermano nuestro por los lazos de la sangre, hermano nuestro por los lazos de la naturaleza; á ese pueblo, en cuyos libros aprendemos las ideas y en cuyos himnos nacionales fortificamos nuestro amor á la libertad, como una segunda patria de nuestro pensamiento, como un segundo hogar de nuestro espíritu.

Al conmemorar el Dos de Mayo hemos querido decir una cosa, sin que esto pueda considerarse ni como una amenaza á ningún poder, ni como un auxilio á ningún pueblo que no sea el auxilio de nuestro gran ejemplo en la práctica de las libertades; hemos querido decir que jamás consentiremos intervenciones directas ni indirectas en la forma de nuestro gobierno, en la designación de jefe ó jefes del Estado que quiera darse á sí misma la nación española, y que, señores, si hay aquí disentimientos políticos y divergencias políticas, en una sola cosa no hay disentimiento: en la constancia de ayer, en la

constancia de hoy, en la constancia de mañana, para conservar íntegra é incólume la honra nacional que representan el monumento del Dos de Mayo y la sublime guerra de la Independencia.

Pero, Sres. Diputados, lo que yo voy á pedir, lo que yo creo conseguir de los elevados sentimientos del Gobierno y del levantado espíritu de la Comisión, es que este proyecto de ley, que este primer artículo especialmente se amplíe para los absolutistas, para los carlistas; se amplíe también para los isabelinos, para todos aquellos que padecen por causas políticas, ó gimen en las cárceles, ó están fuera del regazo de la patria.

No olvidemos, Sres. Diputados, el carácter que tuvo la revolución de Septiembre.

Una de las páginas más gloriosas de nuestra historia será la efusión con que este pueblo admitió el acto de su nacimiento á la vida moderna, su memorable Revolución. Perseguidos unos, encarcelados otros, desterrados muchos, esclavizados todos, no hubo una palabra de rencor, no hubo un movimiento de ira, no hubo un acto de venganza.

Un jefe que se había ensangrentado en una ciudad de provincia fué preso por la Junta de otra ciudad, y en el momento de entregarle á sus víctimas, las víctimas no quisieron recibirle y le dejaron en libertad, diciendo que sólo le compadecían por los males que les había hecho, y que le perdonaban porque no querían obscurecer con una mancha de san-

gre las primeras páginas de su libertad. De suerte que la embriaguez divina del espíritu moderno había llevado al pueblo á donde sólo llegan los héroes, á las altas regiones de lo sublime.

Es indispensable, completamente indispensable que la Asamblea Constituyente, nacida de la revolución de Septiembre, tenga este mismo espíritu, y que resplandezca como resplandece la justicia, que resplandezca por su poder, pero que resplandezca también por su misericordia.

Yo creo firmemente que, á pesar de las muchas conspiraciones carlistas, que á pesar de las muchas conspiraciones isabelinas, nada tiene, absolutamente nada tiene que temer la Asamblea, nada tiene que temer el Gobierno, nada tiene que temer tampoco la nación.

Practiquemos nosotros leal y fielmente los principios de la Revolución de Septiembre, tengamos la libertad completa, y para realizar esta libertad, tengamos una grande energía, y dejemos, sí, dejemos á nuestros enemigos que vengan aquí á esgrimir contra nosotros las armas de la prensa que les hemos forjado; que conspiren, si es posible, contra nosotros desde el fondo de su inviolable hogar; que ejerzan contra nosotros el derecho de reunión y el de asociación. Yo estoy seguro de que si con estos tan grandes derechos, si con estos tan grandes medios de llegar pacíficamente al poder, se sublevan, bastará para derrotarles, no sólo el ímpetu guerrero que nos salvó

en el puente de Alcolea, no sólo aquel glorioso valor del general de África, sino lo que bastó para derrotar á los insensatos de San Carlos de la Rápita, el grito de la opinión pública y el alma de la patria, que no puede, que no quiere salir de la grande atmósfera del espíritu moderno.

Así es, Sres. Diputados, que yo reclamo, que yo pido, que lo reclamo y lo pido en nombre del derecho, en nombre de la libertad, en nombre de la igualdad, en nombre de la Revolución de Septiembre, que se amplíe esa amnistía para todos, que se amplíe muy especialmente para nuestros más implacables enemigos.

El otro día preguntaba un Sr. Diputado si se ejercían con los emigrados de hoy los rigores ejercidos con los emigrados de ayer cuando llegábamos á pedir el asilo y el hogar del destierro. (*El Sr. Balaguer pide la palabra.*) Yo no quiero, por la dignidad de mi patria, por la honra española, que ningún español, ya sea moderado, carlista ó isabelino, sufra esbirros, sufra persecuciones, sufra comparecencias delante de la autoridad extranjera; no quiero esto, porque, cuando lo recuerdo, la indignación estalla en el pecho y la hiel se viene á los labios.

La patria, Sres. Diputados, la nación española necesita de todos sus hijos, absolutamente de todos sus hijos; necesita esas familias ausentes para su hogar; necesita esas inteligencias alejadas de nosotros para su tribuna y su prensa; necesita esos ciudadanos para

su derecho; necesita hasta los huesos de esos hijos que pueden caer en tierra extranjera para que vengan aquí á fecundar y calentar el suelo de la patria.

Por eso yo pido la amnistía para todos, el perdón para todos, el olvido para todos; y después de haber cumplido con este acto que me dictaba mi corazón y mi conciencia, yo me siento, esperando que la comisión, esperando que el Poder Ejecutivo, que tan generosamente se ha asociado á este pensamiento, no tendrá ningún inconveniente, ningún escrúpulo en ampliarlo.

El derecho que damos es para todos; la libertad que fundamos es para todos, y al irnos de aquí, señores Diputados, al irnos de esta Cámara, nos iremos contentos con el único premio á que deben aspirar los hombres públicos, con el premio de la satisfacción de nuestra conciencia y de la aprobación del país. Nosotros podemos decir á la generación que viene: «Vuestros abuelos os dieron la patria con la guerra de la Independencia; vuestros padres os dieron la base de la libertad con la guerra civil; nosotros en una lucha más pacífica, pero no menos gloriosa, os hemos dado los derechos individuales; bendecidnos, si, bendecidnos, porque merced á las Cortes Constituyentes, tenéis el más envidiable privilegio: el que desean todos los pueblos, el que sólo gozan algunas naciones excepcionalmente felices: el privilegio de ser ciudadanos de un pueblo libre. Imitad nuestro

ejemplo, que así como Dios levanta todos los días el sol sobre todas las frentes, levantamos sobre todos los partidos un sol más luminoso todavía, el sol de la justicia.»

RECTIFICACIÓN AL SEÑOR BALAGUER.

No necesito decir que comprendí muy bien el pensamiento del Sr. Balaguer; y aunque no lo hubiera comprendido, conozco la nobleza de su carácter, conozco la energía de su carácter, y sé que, como todos los hombres de alma viril y fuerte, al mismo tiempo es bondadoso. Yo lo único que hice fué recordar lo que aquí se había ciertamente recordado, lo mucho que sufrieron los emigrados liberales que quisieron detenerse en la frontera, y yo no quiero que lo sufran hoy los que pueden estar allí, porque yo que perdoné á mis perseguidores en el destierro, yo que les olvidé en el día de la aflicción, quiero que luzcan hoy para ellos como para nosotros los derechos que aquí decretamos, y que no son para un partido, sino para todos los partidos, no para una fracción de españoles, sino para toda España.

RECTIFICACIÓN AL SEÑOR GONZÁLEZ.

Pocas palabras voy á decir á mi amigo el señor González, y éstas por un deber de cortesía.

Sabe muy bien el Sr. González que yo he hecho cumplida justicia á los sentimientos y á la rectitud del Gobierno Provisional en este asunto; sabe también el Sr. González que yo hago cumplida justicia á los móviles que le impulsan para negar la amnistía á nuestros mayores enemigos; pero las razones que su señoría me ha dado vienen á confirmar completamente mi idea, porque si los partidarios de la restauración conspiran en la Bolsa de París, nos dañan más conspirando en la Bolsa de París contra nuestro crédito en Europa, que nos dañarían aquí, donde todos nos conocemos.

En cuanto á las esperanzas de los partidarios de D. Carlos, ¿qué quiere S. S. que yo le diga? Que se parecen mucho á las esperanzas de los judíos respecto á la venida del Mesías. Están esperando siempre al Mesías, y la verdad es que el Mesías no viene, ni puede venir. Pues qué, ¿no recuerda S. S. cuando un periódico de Madrid le dirigía nada menos que al emperador de Rusia una felicitación en nombre de

ejemplo, que así como Dios levanta todos los días el sol sobre todas las frentes, levantamos sobre todos los partidos un sol más luminoso todavía, el sol de la justicia.»

RECTIFICACIÓN AL SEÑOR BALAGUER.

No necesito decir que comprendí muy bien el pensamiento del Sr. Balaguer; y aunque no lo hubiera comprendido, conozco la nobleza de su carácter, conozco la energía de su carácter, y sé que, como todos los hombres de alma viril y fuerte, al mismo tiempo es bondadoso. Yo lo único que hice fué recordar lo que aquí se había ciertamente recordado, lo mucho que sufrieron los emigrados liberales que quisieron detenerse en la frontera, y yo no quiero que lo sufran hoy los que pueden estar allí, porque yo que perdoné á mis perseguidores en el destierro, yo que les olvidé en el día de la aflicción, quiero que luzcan hoy para ellos como para nosotros los derechos que aquí decretamos, y que no son para un partido, sino para todos los partidos, no para una fracción de españoles, sino para toda España.

RECTIFICACIÓN AL SEÑOR GONZÁLEZ.

Pocas palabras voy á decir á mi amigo el señor González, y éstas por un deber de cortesía.

Sabe muy bien el Sr. González que yo he hecho cumplida justicia á los sentimientos y á la rectitud del Gobierno Provisional en este asunto; sabe también el Sr. González que yo hago cumplida justicia á los móviles que le impulsan para negar la amnistía á nuestros mayores enemigos; pero las razones que su señoría me ha dado vienen á confirmar completamente mi idea, porque si los partidarios de la restauración conspiran en la Bolsa de París, nos dañan más conspirando en la Bolsa de París contra nuestro crédito en Europa, que nos dañarían aquí, donde todos nos conocemos.

En cuanto á las esperanzas de los partidarios de D. Carlos, ¿qué quiere S. S. que yo le diga? Que se parecen mucho á las esperanzas de los judíos respecto á la venida del Mesías. Están esperando siempre al Mesías, y la verdad es que el Mesías no viene, ni puede venir. Pues qué, ¿no recuerda S. S. cuando un periódico de Madrid le dirigía nada menos que al emperador de Rusia una felicitación en nombre de

16 millones de españoles, y de paso le pedía que tuviera á bien darse un pasco por toda Europa y atravesase el Vístula, el Volga, el Rhin, los Pirineos y llegase luego hasta aquí á restaurar á D. Carlos? ¿No recuerda S. S. que ese mismo periódico decía después del golpe de Estado del 2 de Diciembre que Napoleón tomaba el trono para cedérsele á Enrique V, y que luego él iría pacíficamente á constituirse en Rey de Suiza? Cuando yo he dicho esto á algunas personas constituidas en dignidad en Suiza, me han dicho: «La imprenta debe ser absolutamente libre; pero se necesitaba una casa de Orates en España para esos periódicos.»

Una de las pruebas de dignidad y de prestigio que ha dado la Revolución española, es consentir que haya en las esquinas de Madrid millares de carteles en que se dice que el mejor rey de España es Doña Isabel II y que el retrato de D. Carlos se encuentre en todas partes. Eso enseña que la nación española no teme á los que pretenden dominarla, y que tiene absoluta confianza en sus fuerzas para defenderse de todos los planes y de todas las ilusiones de sus enemigos.

Por lo demás, Sres. Diputados, si yo hubiera temido alguna duda de la madurez en que está la nación española para gobernarse á sí misma, esa duda se hubiera desvanecido con el transcurso de estos siete meses. Recuerden los Sres. Diputados lo que costó pasar de un régimen ampliamente absolutista

á un régimen restringidamente constitucional. Siete años de guerras, incendios, asolamientos, la mitad de España contra la otra mitad. Y ahora que pasamos del sufragio restringido al sufragio universal; ahora que pasamos de la teocracia al espíritu moderno, de la intolerancia á la libertad religiosa, tenemos algunas pequeñas crisis y algunas pequeñas dificultades; pero estas crisis que hemos atravesado, y estas dificultades que hemos vencido, prueban que la libertad está definitivamente asegurada en nuestra patria. Pues si tenemos esa idea de la libertad; si tenemos la energía de los hombres libres, no temblamos porque nuestros enemigos vengan á reposar á la sombra de nuestros derechos.

RECTIFICACIÓN AL SEÑOR OCHOA.

Señores Diputados: el Congreso comprenderá que en nuestra dignidad, de ninguna suerte puede tolerarse el son despreciativo con que el Sr. D. Cruz Ochoa acaba de hablar de la amnistía, y mucho menos puede tolerarse que cuando nosotros pedíamos que sus partidarios fueran amnistiados, que sus partidarios vinieran aquí á ejercer libremente sus dere-

chos, el Sr. Ochoa venga á arrojar aquí palabras de condenación sobre los honrados defensores del partido republicano de Cádiz, Málaga y Jerez, que habrán podido dejarse llevar de un sentimiento, tal vez exaltado, pero de ninguna manera punible, puesto que han sido muchas veces oprimidos y jamás han sido opresores.

Yo, Sres. Diputados, no quiero sentarme sin demostrar sólo una cosa á la Cámara, sólo una cosa al país, que aquí, desde aquellos bancos y desde la prensa que á esos bancos representa, somos tenidos por enemigos del Evangelio, y sin embargo, nosotros pedimos por aquellos que nos persiguen y que nos calumnian; por aquellos que quieren ahogar á toda costa nuestra voz, nuestro pensamiento; porque nosotros seguimos la máxima del Evangelio que dice: «Sed perfectos como nuestro Padre que está en el cielo.» Y vosotros, en el momento mismo que estamos haciendo esto, nos reconvenís, lo cual quiere decir que aquí unos practican el Evangelio y no lo conocen, mientras otros tenidos por impíos, practican las máximas del Evangelio, y las elevan en esta Asamblea á leyes generales de la conducta y de la vida.

DISCURSO

SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA SEPARACIÓN ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO, PRONUNCIADO EL 5 DE MAYO.

Señores Diputados: triste, muy triste es mi posición en este momento; desventajosa, muy desventajosa: yo no puedo hablar bajo el peso del magnífico discurso que acaba de oír la Cámara y que coloca á su autor entre los primeros oradores de nuestra patria; yo no puedo hablar sino considerando que otro orador de los más gloriosos que hay en nuestro suelo tiene que sucederme; de suerte que mi discurso está colocado, como la humanidad, entre dos paraísos, entre un gran recuerdo y una grande esperanza. Por consecuencia, mi discurso no tiene que ser esta tarde sino el desierto, verdaderamente el desierto de la sesión.

Señores Diputados: yo no me levanto de ninguna manera con ánimo de responder, ni respondí entonces, ni respondo ahora, ni puedo responder nunca, al reto célebre de un orador más célebre todavía. La generación á que pertenezco ha nacido muy respe-

tuosa para todas nuestras grandes glorias parlamentarias, y en esta generación, ninguno me aventaja en admiración y en respeto: yo no quiero que haya aquí vencedores ni vencidos, porque creo que las glorias de todos los partidos son glorias de la patria; yo no quiero que se nos diga que somos, por tener sangre árabe en nuestras venas, envidiosos cuando nos faltan glorias, y que este país, y que esta hermosa España se entretiene en pisotear á sus grandes hombres como se entretiene en pisotear las flores de su corona la Ophelia de Shakespeare.

Señores Diputados: yo no tendré por consecuencia que combatir aquí, no tendré que luchar, no tendré aquí más que admiración y respeto para las personas. Un deber de conciencia que estimo sagrado, como estimo sagrados todos mis deberes, me impulsa á hablar en la cuestión religiosa.

No tema el Congreso que yo aventure sobre este trascendentalísimo problema proposiciones atrevidas. Conozco bien la línea divisoria que separa al legislador del filósofo. Lejos de aquí, en las academias, tenemos derecho de discutir el dogma y de pensarlo en el criterio independiente de nuestra razón. Pero aquí, en esta Cámara, sólo tenemos derecho á examinar las relaciones de la Iglesia con el Estado, las relaciones de la religión con la política. *(Bien, bien.)*

Señores Diputados: si alguna palabra dura, si alguna frase inconveniente, si alguna teoría más ó

menos atrevida ha podido salir de mis labios, ó ha podido salir de estos bancos, atribúyase, más que á nuestro deseo, á la necesidad que sienten espíritus tanto tiempo amordazados de decir sus ideas y de convencerse á sí mismos diciéndolas de que al fin tocaron en las playas de la libertad. La responsabilidad de estas irreverencias de lenguaje, en mi sentir, más que sobre nosotros, recae sobre aquellas magistraturas religiosas, sobre aquellas magistraturas episcopales y arzobispales, que en tiempos nefastos, que debemos recordar para nuestra experiencia, aunque no debemos recordarlos nunca para nuestra venganza, forzaron la mano de poderes arbitrarios para que persiguieran y ahogaran el pensamiento de los débiles, en tanto que no tuvieron una palabra de reprobación ni de censura para condenar los desórdenes y las crueldades de los fuertes.

Estas artificiales cadenas se han roto. El pensamiento brota ardoroso y desordenado como las lavas. Y no pidáis á ningún pensamiento nuevo que sea justo con el pensamiento que le ha precedido. No lo fué el cristianismo con el paganismo. En aquellos dioses, eternos modelos del arte plástico, donde irán todas las generaciones á adivinar los secretos de la forma, sólo vieron los primeros héroes del cristianismo la estridente sonrisa del diablo. ¿No lo fué el Renacimiento con la Edad Media? En aquellas catedrales góticas, sublime expresión del pensamiento religioso, sólo vieron almas tan grandes como

alma de Miguel Ángel, de Bramante y de Herrera, el padrón de ignominia donde estaba escrita la barbarie del arte y de los hombres. Por consecuencia, no os extrañéis de que las generaciones que no han podido manifestar las entrañas de sus pensamientos religiosos y filosóficos ni en las academias, ni en la prensa, no os extrañéis que vengan pronto aquí y se revelen implacables contra aquellos poderes que, olvidándose de que su verdadera fuerza es la fuerza moral, nos arrebataron la primera de nuestras propiedades, la propiedad inviolable de la conciencia.

Este síntoma, Sres. Diputados, podrá ser un síntoma que verdaderamente aflija á los hombres superficiales, á los hombres de alma apocada; pero los hombres de espíritu elevado y de ánimo entero, especialmente los hombres conservadores, deducirán de lo que aquí ha sucedido dos grandes enseñanzas: verán, primero, que es imposible con leyes represivas detener los progresos y hasta los extravíos del pensamiento, y verán, después, otra cosa, que es necesario quede aquí perfectamente claro y perfectamente escrito, que en España, por estas ó por otras razones, por motivos filosóficos, por motivos morales, hay quien disiente de la religión del Estado. De suerte, señores, que lo que han hecho aquí aquellos que más ó menos se han opuesto á la religión del Estado, han sido dos cosas altamente provechosas para los partidos conservadores, que son, tarde ó temprano, los destinados á mandar siempre.

cualquiera que sea la forma de gobierno; han enseñado estas dos cosas: primera, que las leyes represivas no significan nada, no importan nada; y segunda, que después de cuatro siglos de unidad y de intolerancia religiosa, que después de leyes de imprenta que ni siquiera permitían ver el fondo de la conciencia, el pensamiento sale como la erupción del volcán, y que al mismo tiempo la obra de la comisión está justificada, puesto que hay en España quien disiente, quien se separa de la religión del Estado.

Ahora bien, Sres. Diputados, yo me dirijo en especialidad á los absolutistas: ¿Cómo vais á evitar, por qué medio vais á evitar esas disidencias? Hay los medios antiguos; hay los medios que el Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago llamaba al *statu quo*. ¿Podéis quemar á los disidentes como quemasteis á los filósofos y á los protestantes? ¿Podéis expulsar á los disidentes como expulsasteis á los judíos y á los moriscos? No podéis, pues, emplear los medios antiguos. ¿Podéis emplear los medios modernos, es decir, que el español que no sea católico no puede ser funcionario público, no puede ejercer derechos civiles ni políticos. Entonces tenéis que poner en esa Constitución excepciones generales para aquellos que no profesan la religión del Estado. ¿Y sabéis lo que sucede cuando se persigue á la conciencia, cuando se ahoga al pensamiento, cuando se quiere expulsar una raza entera de un derecho? Sucede

que esa raza toma su libro religioso, se embarca, atraviesa los mares, arriba á América, y allí funda bajo el cielo que Dios concede á todas las creencias, un nuevo templo para su nueva fe.

Pero aquí hemos oído decir á todos, absolutamente á todos los defensores de la intolerancia, que piden que el Estado proteja y defienda una religión que es la religión verdadera; que el Estado proteja y defienda al catolicismo que es la religión verdadera. Se suele creer, señores, se suele decir que en este lado de la Cámara hay preocupaciones contra el catolicismo. En vano algunos oradores de la minoría han dicho que, defendiendo todas las libertades, eran al mismo tiempo católicos. No se ha oído más, no se ha entendido más que lo que han dicho los oradores que disientan de las creencias y de la religión del Estado. Pues bien: yo tengo que decir una cosa, tengo que decirlo con íntima fe, como si me presentase delante de Dios para que Dios me pidiera cuenta en el juicio final del uso mejor ó peor que hubiera hecho de mis escasas facultades intelectuales. Yo os diré, yo diré á la Cámara, abriéndole mi conciencia, todo mi pensamiento religioso.

Yo, Sres. Diputados, no pertenezco al mundo de la teología y de la fe: pertenezco, creo pertenecer al mundo de la filosofía y de la razón. Pero si alguna vez hubiera de volver al mundo de que partí, no abrazaría ciertamente la religión protestante, cuyo hielo seca mi alma, seca mi corazón, seca mi con-

ciencia; esa religión protestante, eterna enemiga de mi patria, de mi raza y de mi historia; volvería al hermoso altar que me inspiró los más grandes sentimientos de mi vida; volvería á postrarme de hinojos ante la Virgen santa que serenó con su sonrisa mis primeras pasiones; volvería á empapar mi espíritu en el aroma del incienso, en la nota del órgano, en la luz cernida por los vidrios de colores y reflejada en las doradas alas de los ángeles, eternos compañeros de mi alma en su infancia; y al morir, Sres. Diputados, al morir le pediría un asilo á la cruz, bajo cuyos sagrados brazos se extiende el lugar que más amo y más venero sobre la faz de la tierra: la tumba de mi madre. (*Aplausos en todos los lados de la Cámara.*)

Si yo, Sres. Diputados, tengo alguna preocupación religiosa; si yo tengo alguna preocupación de sentimientos, alguna preocupación de fe, la tengo, y soy por consecuencia un juez recusable, la tengo á favor del catolicismo. ¿Qué dice el catolicismo? Yo soy la verdad; hacedme religión única, hacedme religión privilegiada, porque yo soy la verdad. Pues qué, Sres. Diputados, ¿no han dicho lo mismo todas las religiones? Con este pensamiento ¿no se han justificado los crímenes de todas las teocracias? Yo soy la verdad, dijo el paganismo para dar la cuenta á Sócrates, y Sócrates murió entre las carcajadas del pueblo y entre las bufonadas del teatro. Yo soy la verdad, dijo el judaísmo para enclavar á Jesús, y cuando pasaban los hombres del pueblo por el campo

de Jerusalén, le decían en la hora sublime de su sublime agonía: «Si eres hijo de Dios, baja de esa cruz.» Yo soy la verdad, dijo el protestantismo para justificar el suplicio de Servet, y el severo, el cruel, el implacable Calvino, se gozaba en ver cómo Servet devoraba sus propios excrementos, y cómo murió rechinando sus dientes en la hoguera del fanatismo.

Yo soy la verdad, ha dicho también el catolicismo, para arruinar, para empobrecer á España en nombre de una religión de paz y de misericordia. De suerte, señores, que á Cristo, víctima de la intolerancia religiosa, eterno defensor de la conciencia humana, hombre humildísimo, cuyo corazón sólo latía para amar y cuyos labios sólo se abrían para bendecir, los inquisidores de las teocracias le han ofrecido, como los idólatras á los antiguos dioses de la India y de la América, sacrificios humanos.

Pero concedámos por un momento, Sres. Diputados, concedámos por un instante que el catolicismo es la religión verdadera. Yo pregunto: ¿hay derecho á imponer por fuerza una religión verdadera? Aquí, de estos bancos, han podido salir muchas proposiciones atrevidas, yo no lo niego; han salido de mis labios, yo lo confieso y yo lo siento; hemos venido aquí arrojados de la prensa, arrojados de la tribuna, arrojados de la cátedra. Más que como hombres de Estado, venimos aquí como hombres de pensamiento y alejados de la realidad, hemos atendido más á la voz interior de la conciencia que á los intereses sociales.

Pero yo os pregunto, si jamás ha salido de estos bancos una proposición tan escandalosa como la que salió de aquellos bancos (*Señalando á los de la minoría absolutista*) cuando se levantó una persona constituida en dignidad y dijo: «Aquí hay tres millones de firmantes dispuestos á morir por sostener la unidad religiosa»; es decir, aquí hay tres millones dispuestos á rebelarse contra vosotros, y como los antiguos soldados de las antiguas religiones, como los soldados de Omar, á imponer su creencia á los demás españoles por la fuerza. Esto sí que debe rebelar la conciencia humana, esto sí que debe sublevar los ánimos, contra esto sí que debemos protestar; porque nosotros, si tenemos una idea, no queremos imponérsela á nadie, como Omar impuso el mahometismo al Occidente. Por otra parte, Sres. Diputados; ¿qué es el error? ¿En qué consiste el error? El error es una enfermedad, y esta enfermedad, se lo digo á los sacerdotes que veo aquí revestidos con su sagrado manto, esa enfermedad, Sr. Manterola, esa enfermedad, si algo merece, es el sentimiento de vuestra compasión; y si algo necesita, es el remedio de la verdad.

Después de todo, ¿no nos hemos parado á contemplar lo que es una religión? Una religión socialmente considerada, ó no es nada, ó no significa nada, ó no representa nada, ó es la divinización de la moral. Hay una parte importantísima del linaje humano á quien no basta el criterio de la propia razón, la voz

de la propia conciencia, la diferencia natural entre el bien y el mal, el amor á lo bueno por ser bueno sin esperanza de premio, el horror á lo malo por ser malo sin temor al castigo; y esta parte importante de la sociedad necesita de leyes sobrenaturales, de sanción divina, para brillantar su vida con la virtud y para refrenar sus apetitos, sus instintos, é imprimir en sí la verdad y el bien.

Pero, Sres. Diputados, la religión como la moral, no pueden ser verdad para la vida si no son verdad también para la conciencia. La religión como la moral no pueden obrar en nuestra voluntad si no obran antes en nuestro entendimiento. ¿Y qué hace la religión? Lo mismo que hace la moral; bendecir la cuna; guiar los primeros albores de la inteligencia á la verdad y los primeros pasos de la vida al bien; purificar el corazón á fin de que los primeros amores no sean como un veneno corrosivo, sino como un licor lleno de dulcísimos aromas; apretar los lazos de la familia, no sólo por la voz de la conciencia, del sentimiento y del afecto, sino por la comunidad de las creencias; poner la nota de lo infinito en el arte y la luz de lo absoluto en la ciencia; convertir el amor de la patria en un culto, la vida del ciudadano en un sacerdocio, y cuando la sociedad lo exija, en un martirio; y al acercarnos á la última hora, al acercarnos al abismo de la eternidad, sostenernos y consolarnos, prometiéndonos que nuestras buenas acciones no se perderán, sino que permanecerán en todos los tiem-

pos vinculadas en el espíritu humano, y prometiéndonos también que la esencia de la vida no se evaporará, sino que ascenderá de región en región hasta perderse en el seno de Dios.

Pero, Sres. Diputados: y esto se lo pregunto especialmente á mi amigo el Sr. Manterola que con tanta atención me escucha: ¿puede la religión, puede la moral cumplir ninguno de estos fines si no es voluntariamente aceptada? En vez de refrenar los grandes sentimientos, los desencadenará si por ella no tenemos fe. En vez de guiar la vida al bien, la guiará al mal. En vez de auxiliarnos en la educación de los pequeñuelos, nos perturbará en este sagrado ministerio; porque no enseñan los labios como verdad lo que el corazón siente que es mentira. En vez de infundirnos el amor á la patria, nos infundirá odio, porque la patria no será el hogar, sino el calabozo del alma. Y allá, en nuestra última hora, una religión con cuyas ceremonias no estamos conformes, cuyas creencias no pueden ser aceptadas á nuestro corazón y á nuestra inteligencia, una religión de esta clase nos hará dudar entre nuestra fe de hombres y nuestra fe de ciudadanos, y convertirá en una farsa ridícula esa tragedia sublime de la muerte en que comienza la inmortalidad, y en que el hombre ha de presentarse puro delante de Dios, que ve con su mirada escudriñadora el fondo de nuestra conciencia.

Por consiguiente, Sres. Diputados, no pidáis el bien á la moral, no pidáis el bien á la religión por

violencia, no pidáis ni una moral, ni una religión forzosa. La historia, que es la larga experiencia de la vida, nos da de esto elocuentes ejemplos. Lo he dicho en otro punto, y aquí lo repito. Los hombres del mundo antiguo, los últimos hombres del mundo antiguo, todos vivían vida mezquina y todos morían muerte sublime. Tácito, Suetonio, no saben cómo explicarse este singular fenómeno; Othón vivió la vida de una prostituta, murió la muerte de un héroe. ¿Por qué vivían vida tan nefanda? Porque vivían unidos con los dioses del Estado, engañosos para su fe, repulsivos á su conciencia. Y ¿por qué morían muerte tan sublime? Porque al morir reclinaban su cabeza en el Dios de Platón, en el Dios de la conciencia. He aquí, ministros del Evangelio, lo que os pedimos nosotros; he aquí lo que de vosotros exigimos: que si no tenemos Dios, nos dejéis, con la desolación en el alma, morir confundiéndonos en el polvo; pero que si tenemos Dios, si tenemos la dicha de creer en él, nos dejéis vivir y morir en el Dios de nuestra conciencia.

Pero después de todo, aquí se habla mucho de libertad, en todas partes se habla mucho de libertad y se define muy poco no ya lo que es la libertad, sino el papel que representan la libertad en la vida humana. La libertad no es el fin de la historia, la libertad no es el fin de la sociedad; no puede serlo, no debe serlo. La libertad no es más que un instrumento, no es más que un medio: el fin de la histo-

ria, el fin de la vida, el fin de la libertad, es el bien.

Yo no quiero hacer grandes elucubraciones filosóficas para definiros lo que es el bien; ni lo que es la conformidad entre el objeto y el sujeto de la vida. Yo os daré la sencilla definición de la doctrina cristiana que aprendí de los labios de mi madre; el bien es que cada ser cumpla, en la escala de la creación, con el destino para que ha sido creado. Este es el bien, Sres. Diputados; pero si el bien es el fin de la vida, ¿cuál es el medio? ¿Qué medio tenéis? ¿Qué medio hay? ¿Cuál es el medio moral? No hay otro, no tenemos otro, no conocemos otro más que la libertad.

Quitadla del arte, y el arte se convierte en más instintivo y menos bello que el cántico del ave; quitadla del trabajo, y el trabajo se convierte en el movimiento ciego de la máquina; quitadla de los afectos, y los afectos, esos grandes resortes morales, se convierten en algo menos que el ayuntamiento de las fieras; quitadla de la política, y los pueblos caen en esa triste indiferencia, en esa eterna soñolencia de los pueblos orientales; quitadla de la moral, y no hay acciones imputables; quitadla de la religión, y convertís ese código sublime para la vida y para la muerte en una ordenanza de policía, y hacéis agente de orden público á Dios, que ha dado la ley de atracción á los mundos para que cumplan su eterna armonía, y la luz de la libertad á las almas para que cumplan otra armonía todavía más sublime: la armonía de la justicia. (*Aplausos.*)

Pues bien, Sres. Diputados, si todos los medios humanos, si todos los medios de realizar el bien están en la libertad, ¿cómo queréis, de qué manera queréis quitar la libertad al fin moral por excelencia, al fin religioso? ¿Sabéis (y si estuvieran aquí los señores Obispos y Arzobispos yo se lo diría; pero está el Sr. Manterola é importa lo mismo, porque creo que la diferencia de jerarquía no empequeñecerá á la unidad de la conciencia y de la Iglesia), sabéis, señores de la religión, sabéis lo que necesitáis inspirar? Pues necesitáis inspirar para cumplir el fin del ideal religioso, necesitáis inspirar grandes sentimientos. Cuando los sentimientos cambian, cambian completamente los medios religiosos, cambia también la influencia de esos medios en la sociedad.

Poned tres ejemplos: una excomunión en el siglo xi, una excomunión en el siglo xiii y una excomunión en el siglo xix. Es una excomunión en el siglo xi: el mundo acaba de salir de los terrores del siglo x, del funesto espanto que ejercía el recuerdo de que iba á venir el juicio final y se acercaba á las cruzadas. Pues entonces el Papa lanza una excomunión contra un emperador de Alemania, y este emperador no tendrá reposo, no encontrará abrigo, no podrá entrar en una cabaña, le perseguirán hasta los perros, é irá de rodillas en pos del Papa al castillo de Canosa, donde caerá sobre él la escarcha de los cielos y las maldiciones de Dios. Pero dais esta misma excomunión en el siglo xiii, se la dais á Pedro III

de Aragón por haberse apoderado de un semifeudo de la Iglesia, y entonces veréis que el Papa lanza el mismo anatema; pero como el espíritu humano ha crecido, como la razón aumenta, como la herejía de Abelardo ha encontrado eco, y ha llegado á las estrellas; Pedro III se burlará de las excomuniones del Papa, y como nos decía perfectamente el Sr. Balaguer la otra tarde en este sitio, logrará que los santos hagan milagros contra los soldados pontificios.

Viene el siglo xix, y el Papa excomulga á Victor Manuel. Quiero decir lo que un periódico italiano decía con este motivo. El pueblo cree en Roma que el Papa, y todos los que han estado en Roma saben esto, el pueblo cree en Roma que el Papa es *jetatore*, y no se acerca á la basilica de San Pedro un campesino sin llevar los cuernos que conjuran las maldiciones. Pues bien, un periódico italiano decía: «El Papa bendijo á Carlos Alberto, y sucumbió en Novara; el Papa bendijo al rey de Nápoles, y fué destronado; el Papa bendijo el ferrocarril primero que se hizo en Roma, y en la primera carrera descarriló; el Papa fué á bendecir un convento de monjas, y el convento se hundió sobre todos los que estaban en él», y concluía el periódico diciendo: «*Per Dio, Sancto Padre, non benedicta l'Italia.*» (Risas.)

Por consecuencia, Sres. Diputados, lo que necesita la religión es inspirar, lo que deben hacer los señores sacerdotes es inspirar los grandes sentimientos,

as grandes ideas, y esto lo sabe muy bien el señor Manterola, y lo saben muy bien todos los sacerdotes que se sientan en esta Cámara. ¿Os atreveríais á pedir hoy castigo porque la Iglesia se viese desamparada de los fieles el domingo? ¿Os atreveríais á pedirle hoy al brazo secular auxilio para que condujera á los fieles á comulgar por Pascua florida? Pues yo le anuncio al Sr. Manterola, siento anunciarlo, que la mitad, más de la mitad, casi la totalidad de los que aquí se escandalizan de las palabras del señor Suñer, no han comulgado esta Pascua florida. *(Risas.)*

Pues qué, ¿no sabe el Sr. Manterola que uno de los hombres que más han hecho en el sentimiento humano por la restauración del catolicismo fué Chateaubriand? Pues Chateaubriand se encontró un día muy apurado con un malicioso volteriano que le preguntó: «Decidme, Mr. Chateaubriand, ¿con quién os confesáis?» No sabía decirlo; no se confesaba nunca.

¿Y pediríais al Estado su auxilio para conducir á la comunión á los Diputados Constituyentes? Pues bien, cuando no os atrevéis á hacer esto, dejad caer de la mano medios coercitivos que para nada sirven. Yo concibo, yo comprendo que vosotros pidierais el auxilio del Estado cuando la religión no fuese más que un medio coercitivo, unido á otros muchos medios coercitivos, para sostener la sociedad; pero cuando creéis que la vida es un suspiro, que el pen-

samiento es un relámpago, que el hombre pasa un momento por la tierra y hace meramente de su hogar una tienda de campaña; cuando creéis que el género humano es como una sombra que se dibuja pálidamente en el espejo del espacio; cuando creéis que la muerte no es más que un paso necesario para subir á otras esferas más altas con el fin de adorar á Dios, dejad libres y abiertas para volar á Dios las dos alas de la conciencia humana: la libertad y la razón. *(Aplausos.)*

Señores Diputados: el Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago, y creo que esta tarde lo repetirá el señor Manterola, á quien tanto he aludido, porque hoy representa S. S. aquí la Iglesia católica apostólica romana, el Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago decía: «No os pedimos más sino que nos prestéis la fuerza del Estado para evitar las agresiones al dogma católico.» Es decir, os pedimos la fuerza del Estado para evitar la libertad del pensamiento. Señores, ¡qué utopia! ¡Evitar la libertad del pensamiento! ¡Qué grande utopia! En el mismo instante en que esto decía el Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago, por una asociación de ideas, de que no puede libertarse la conciencia humana, invocaba el recuerdo de los Estados paganos.

El paganismo, Sres. Diputados, no es esa mera colección de fábulas que se llama mitología y que aprenden los niños en la escuela. El paganismo es una religión con su dogma, con su moral, con sus

principios, con sus grandes alternativas, con su gran teocracia, con su desarrollo, muy semejante al desarrollo del catolicismo. También él tuvo su edad sencilla y evangélica en los dioses primitivos al pasar del Oriente á Grecia. También él tuvo su edad media, su edad teocrática en la grande aristocracia dórica, y en el culto de Apolo, que eclipsaba todos los demás cultos. También tuvo su luteranismo, su protesta, en la *Iliada* de Homero, que humanizó los dioses. También tuvo su cielo filosófico como nuestro cielo en los siglos xvii y xviii, cielo filosófico que comenzó en la escuela jónica y concluyó en la escuela académica y peripatética. También tuvo su tendencia positivista en la escuela epicúrea, que era una escuela de moral, y en la escuela estoica, que era una escuela para la vida y para la política. También tuvo, en fin, el derecho romano, que era el gran testamento del mundo antiguo.

Pero cuando todos estos fines se cumplieron, el antiguo paganismo se moría, más que por los discursos de los apologistas católicos, á los golpes de la crítica de los filósofos, á los golpes de las caricaturas de Luciano. Entonces echaron de ver los Césares y Pontífices que con el paganismo moría también la antigua sociedad, y quisieron á toda costa salvarla exagerando los movimientos de la reacción que había en el seno del paganismo contra la filosofía; reacción que comenzó, como ha principiado aquí, desde el momento en que hubo comenzado la filosofía.

Pero en vano se persiguió á Tales, porque al momento surge Pitágoras, como por encanto, del seno de la humanidad. En vano se impuso á Pitágoras un misterioso silencio, porque ese silencio se convirtió en la elocuencia de Genófanes. En vano se deterró á Genófanes, porque vino Sócrates. En vano se dió á beber á Sócrates la cicuta, porque aparecieron al momento en el horizonte histórico Platón y Aristóteles, las dos fases del espíritu humano. Entonces, cuando el paganismo moría, se pensó en restaurarlo por la escuela neopagana, muy semejante á nuestra escuela neocatólica, y por un emperador apóstata, como hay otro emperador apóstata que no quiero nombrar, apóstata de la Revolución, el César de la plebe, que se cree un nuevo Carlomagno, y sostiene con sus bayonetas al Sumo Pontífice en el poder temporal maldecido de todos los pueblos.

Juliano abrió los templos de mármol, pero no pudo abrir los templos de la conciencia humana. Fué al gran templo de Dafne; el oráculo estaba mudo, la pitonisa fría, el ara sin víctima, el altar sin fuego, la iglesia sin fieles. Entonces se retiró, cayó sobre su escudo, y dijo: «Venciste, Galileo»; y al mismo tiempo que esto decía, se retiró el dios de la naturaleza con su cortejo de diosas, y salieron de las catacumbas, del polvo, de las cenizas, las sombras de los perseguidos, de los asesinados, de los mártires, con sus albas de lino y sus palmas verdes en la mano, repitiendo el canto de la victoria para demostrar la

eterna impotencia del Estado y el eterno poder de la inspiración de la fe. (*Aplausos.*)

Por consecuencia, Sres. Diputados, esto mismo, absolutamente esto mismo sucede en el gran movimiento, en la grande idea religiosa del mundo moderno, de la época moderna, de la sociedad moderna. ¡Qué profundas, qué verdaderas, qué magníficas consideraciones hizo antes de ayer, con su estilo sobrio y sublime, con el estilo del filósofo, mi amigo el Sr. Pí y Margall, y qué bellas, qué inspiradas han sido las mismas observaciones que ha hecho esta tarde con el estilo del tribuno mi amigo el Sr. Echegaray sobre la vida y sobre el error! ¡Eterna utopía suprimir el mal de la sociedad! ¡Eterna utopía suprimir el error de la conciencia humana! Vosotros podéis, vosotros debéis disminuir el error. Vosotros podéis, vosotros debéis disminuir el mal. Pero dada la contingencia de la naturaleza humana, sus límites, su condicionalidad, vosotros no podéis suprimir el error ni el mal sin hacer del hombre, ó una bestia, ó un dios.

Pues qué, las utopías sociales que han querido suprimir el trabajo del hombre, la incertidumbre de cada día, la pena de cada mañana, ¿qué han hecho? Divinizar la inmoralidad, convertir al hombre en un sultán, satisfechas todas sus necesidades, saciados todos sus placeres, pero como son todos los sultanes, en un imbécil. Pues qué, ¿cuándo, en qué tiempo han nacido en el mundo las nuevas verdades? Han

nacido en el mundo en medio de las grandes agitaciones, como el hombre, la pobre criatura, nace siempre entre lágrimas y entre sangre.

La agitación de las escuelas sofisticas produjo la filosofía de Sócrates, la eterna raíz de la filosofía moderna. La agitación de Judea, de los fariseos, de los exenios, de los judíos alejandrinos y filónicos, produjo y engendró el gran movimiento de donde nació Jesucristo, la eterna ley de la conciencia religiosa en el mundo moderno. Pues qué, ¿habéis vosotros nunca alcanzado en vuestra Iglesia la supresión entera del error? ¿La habéis conseguido?

¿No decía uno de vuestros más grandes pensadores que conviene que haya herejes? ¿No nacieron los herejes al mismo tiempo que nació Jesucristo, y se extendieron en los cinco grandes siglos del cristianismo, con Tertuliano y Orígenes? ¿No siguieron en la Edad Media con Marsilio de Padua, con Abelardo? ¿No continuaron en el Renacimiento con Giordano Bruno y otros pensadores? ¿No existieron en los siglos xvi y xvii con los jansenistas, con los galicanos y con los regalistas? ¿No existen aún hoy, en estos mismos tiempos? ¿No tenéis otra herejía, la herejía de la escuela liberal dentro del catolicismo? ¿Qué representa el Conde de Montalembert? La herejía de Falloux, la herejía de Huet, la herejía de Bordas de Moulin, la herejía de todos los grandes pensadores. De consiguiente, si vosotros no tenéis, no podéis alcanzar dentro de vos-

otros mismos esa unidad, ¿por qué imponerla á los demás?

El cristianismo nació como religión de la conciencia, frente á frente del paganismo, que se defendía como religión del Estado. Examinad todas las palabras de Cristo, y veréis que todas ellas contienen la tolerancia religiosa. Un día andaba Jesucristo con San Juan y Santiago de viaje. Jesucristo, que iba fatigado, necesitaba descansar, y llamaron á las puertas de Samaria, y Samaria no quiso ofrecerle hospedaje. Y Juan y Santiago le dijeron á Cristo: «Señor, llueve fuego del cielo sobre Samaria.» Y dijo Cristo: «No conocéis el espíritu que me anima; no vengo á redimir, vengo á salvar.»

Y en otra ocasión explicó la parábola del trigo y de la cizaña. «El cielo, decía, es como un labrador que plantó trigo; mientras los jornaleros dormían la siesta, llegó un malévolo y plantó cizaña. Y nació el trigo y nació la cizaña. Luego que nació la cizaña, los jornaleros dijeron al labrador: «Desarraigaremos la cizaña.» Y el labrador dijo: «De ninguna manera: no sea que al arrancar la cizaña arranquéis también el trigo.»

De suerte que vosotros, al extender vuestra maldición sobre una sociedad que abraza la libertad religiosa, vosotros faltáis á la doctrina de Jesucristo, desarraigáis el trigo y la cizaña, y os acercáis á Mahoma, y os separáis del Salvador del mundo.

Y aquí, señores, aquí entran mis consideraciones

sobre el artículo que la comisión ha puesto, porque yo creo firmemente que la comisión, al escribir este artículo, ha desobedecido, así al espíritu filosófico, como al espíritu cristiano. El Congreso sabe que este artículo no hubiera sido admitido de ninguna suerte por la mayoría, á no haber evitado un conflicto la prudencia del Sr. Montesino, y la autoridad parlamentaria que tiene, y que nadie como yo lo reconoce y admira, la autoridad parlamentaria del presidente de la comisión.

¿Y por qué, señores, por qué este artículo no inspira confianza á nadie? Porque en la situación en que nos encontramos, en la vida que vivimos, en este momento histórico, lo lógico, lo filosófico, lo cristiano, lo político, hubiera sido, en mi sentir, la separación de la Iglesia y el Estado.

Pues qué, ¿no se pueden distinguir en la Iglesia dos cosas? ¿No se puede distinguir en ella lo que hay de asociación religiosa y lo que hay de poder político? Como asociación religiosa, puede vivir la Iglesia, ha vivido en muchas partes y vive todavía independiente del Estado. Pero como poder político, la Iglesia ha sido creada por el Estado. Un día, Teodosio y el Senado romano, que eran el Estado, cambiaron el paganismo por el cristianismo, en virtud de una ley. Otro día, Ataulfo, con sus compañeros del ejército que creó el Estado, cambiaron el catolicismo por el arrianismo. Otro día, Recaredo, que era el Estado, cambia el arrianismo por el catolicismo.

En virtud de este procedimiento, en virtud de esta idea, Enrique VIII cambió el catolicismo por el protestantismo. En virtud de este procedimiento, en virtud de esta idea, la Convención francesa suprimió todo culto. En virtud de este procedimiento, Robespierre proclamó el culto del Ser Supremo. En virtud de este procedimiento, Napoleón Bonaparte restauró el catolicismo. En virtud de este procedimiento, vosotros, señores liberales, suprimisteis los conventos y os quedasteis con los bienes de los frailes. En virtud de este procedimiento, un día entró por esas puertas el economista del partido progresista, mi digno amigo el Sr. Madoz, y dijo: «Venderemos los bienes nacionales sobre Roma y contra Roma, sobre el Papa y contra el Papa.» ¡Dichoso procedimiento, que fué de gloria para el partido progresista y de provecho para la unión liberal! (*Risas.*) Pues bien, por el mismo procedimiento podéis dar condiciones de libertad, de igualdad á la Iglesia y suprimirle el presupuesto.

Pero, señores, consideremos otra cosa; prescindamos de estas consideraciones y hagamos otras. ¿Qué vais á hacer con esta Constitución vuestra?

Decretáis la libertad del pensamiento, la libertad de asociación, la libertad de reunión, los derechos individuales; y al decretar esto, así como los antiguos ponían un sátiro burlón al pie de los bajos relieves, ponéis aquella reacción de que os hablaba con tanto gracejo el Obispo de Jaén, ponéis á la Iglesia

como un poder, la cual dice que la libertad es la herejía, que el derecho de reunión es una blasfemia, que los derechos individuales son una aberración, que todo esto es el protestantismo, el jansenismo, el panteísmo. Estado que tal hace, es un Estado suicida.

No creáis de ninguna manera que vais á convertir al clero romano. El clero romano ni se arrepiente ni se enmienda. Decía Alonso Cano: «Mal conoce á Roma quien pretenda curarla.»

El clero romano seguirá con todos sus medios, con todas sus predicaciones, conjurado contra vuestra Constitución. Pues qué, ¿no le visteis en el siglo xvi, después de los Concilios de Basilea y Constanza, que eran verdaderas convenciones eclesiásticas? Le anunciaron lo que iba á sucederle, no quiso oírlo, y cuando se le había separado la Alemania, cuando todo el mundo casi estaba en rebelión contra la Iglesia, ora por el renacimiento, ora por la filosofía, ¿no le visteis en el Concilio Tridentino que dejaba grabado el dogma del absolutismo eclesiástico?

Pues qué, ¿no os acordáis que ha habido en el clero de Roma muchas ocasiones en que los pontífices han sido más liberales que el cónclave de eclesiásticos?

Dos ocasiones tuvo la Iglesia en la historia universal para reconciliarse con el movimiento de las ideas. Fué una en el siglo xi cuando Pascual II firmó el tratado de Sutri, por el cual dejaba la espada al

Emperador y tomaba el anillo; se quedaba con la jurisdicción eclesiástica y abandonaba la jurisdicción civil. En aquel momento pudo haberse realizado la separación de la Iglesia del Estado.

¿No habéis visto el día sublime en que Pío IX, como si fuera el espíritu de Cristo transfigurado en la Iglesia romana, dirigió su bendición desde el altar de San Pedro á todos los liberales, á todas las democracias? ¿Por qué no pudo continuar por ese camino? ¿Creéis que fué por Mazzini? ¿Creéis que fué por los tribunos, por los demagogos? No, señores; muchos amigos del Papa lo decían, lo decía un gran eclesiástico, un gran pensador, lo decía también Gioberti, á quien habrá conocido el Sr. Olózaga, y á quien sin duda se lo habrá oído también. El Papa lo que ha temido es el chocolate de los jesuitas.

Por consecuencia, lo mismo en el siglo XI que en el siglo XIX, por el espíritu reaccionario del clero ha sido imposible, completamente imposible la libertad de la Iglesia y la libertad del Estado. Pues qué, ¿no habéis visto que cuando se reunieron últimamente los obispos de Roma, estuvieron á punto de declarar dogma de fe el poder temporal del Papa, la eterna servidumbre de los romanos? Pues qué, ¿no sabéis que está próximo á reunirse un Concilio ecuménico y que corremos peligro de que lleguen á sentarse allí como dogma de fe los 80 artículos del *Syllabus*, que arruina vuestra sociedad, que arruina vuestra Constitución, vuestros derechos?

No importa creer todo lo que crece y confiesa la Santa Madre Iglesia, no importa que creáis eso; se necesita creer también que la razón y el absurdo se aman con amor invencible; que fuera de las vías católicas nada es tan despreciable como el hombre, aunque se llame Platón, aunque se llame Newton, aunque se llame Laplace; que todos los caminos en las sociedades modernas conducen á la perdición; que la época del Renacimiento fué una rebelión, que la revolución francesa fué un aberto de los infiernos; que la filosofía moderna es una hoga del espíritu humano; que aquel eterno deseo, creación del Dante y Petrarca, de todos los sacerdotes y artistas, que la Italia sea una, es aleve, porque Italia es hija infame de la Iglesia; que la obra de la independencia de Italia y de Venecia es la obra de Satanás, en tanto que Francisco II de Nápoles, que Enrique V de Francia y que Isabel II de España con la rosa de oro, son los representantes de Dios, son la eterna imagen de Dios en la tierra. (*Aplausos.*)

Debéis creer que la Edad Media, con sus feudos, con sus castillos, con sus derechos horribles, la Edad Media es el bello ideal de la humanidad, porque en aquel diluvio de lágrimas y de sangre, en el rechinar de dientes y en el crujir de los huesos que tan admirablemente ha pintado Dante, en toda aquella negra noche, en aquellas inmensas tinieblas, brillaba como única luz la tiara de los papas.

Ahora bien, no lo olvidéis, Sres. Diputados: ponéis al pie de vuestra Constitución una conjuración contra ella; porque yo digo una cosa: si creéis que tan unidos estamos en religión, ¿por qué no vuelven los señores de la comisión á un examen de conciencia entre sí, y encontrarán materialistas, fisiólogos, deistas, racionalistas, espiritualistas, muchos católicos; pero, en fin, todos los matices del espíritu humano dentro de ella misma? Por consecuencia, es inútil, completamente inútil, que pongáis á la cabeza de vuestra Constitución la unidad católica, porque nada importa que la unidad católica se escriba á la cabeza de la Constitución, cuando no existe ni aun dentro de los 15 individuos que la redactan; y sería lo mismo que si creyeráis convertir una botella de veneno en un jarabe con sólo poner en la etiqueta: «Esto no es veneno, esto es jarabe.»

La verdad es que hay una Universidad y que hay una Iglesia; la verdad es que pagáis á la Universidad y que pagáis á la Iglesia. ¿Y sabéis lo que enseñará la Universidad pagada por vosotros? Enseñará el derecho natural, la historia del progreso, la filosofía racionalista; en tanto que la Iglesia, pagada por el Estado, enseñará la política de la autoridad, la historia reaccionaria, el derecho canónico y que todos los pueblos deben estar sometidos al Papa. De suerte, que vuestra Constitución no es más que una guerra continua, guerra en que perecerá el más débil, que es el Estado. Y yo digo una cosa: el señor Arzobispo

de Santiago vino allí (*señalando el banco que ocupaba S. S.*) á pedir en nombre de la Iglesia que se la retribuyese con una pensión. Pues yo soy catedrático, y si queréis oirme, quitad la pensión á la Universidad, quitad la pensión á la Iglesia; dejad la Universidad sin presupuesto, dejad á la Iglesia sin presupuesto; dejadnos libres, completamente libres á unos y á otros, y entonces veremos en la gran lucha desligados del Estado, entonces veremos en la gran lucha de la libertad, por quién de las dos instituciones queda la victoria.

Además, Sres. Diputados, no os forjéis ilusiones, no os las forjéis de ninguna clase. No hablo de los tiempos antiguos, hablo de los tiempos modernos: la historia del mundo moderno, la historia de la civilización moderna es una historia de lucha completa y eterna de la Iglesia con todos los poderes civiles. Luchó con Austria por las leyes josefinas; luchó con Toscana por las leyes leopoldinas; luchó con Napoleón I por la interpretación del Concordato; luchó con Napoleón III por la revolución de las Marcas y de la Umbría y por los consejos de reformas políticas; luchó con la antigua Cerdeña por las leyes de Sicardí, que suprimían la jurisdicción eclesiástica; luchó con la nueva Cerdeña por la política del Conde de Cavour; luchó con Suiza, con aquellos cantones católicos que estuvieron en la guerra de Sunderbum á punto de romper la confederación por no separarse de la Iglesia; luchó con el cantón de Friburgo por

cuestión de disciplina, por el pasc; luchó con el cantón del Tesino por el matrimonio civil; luchó con Bélgica, con esa hija criada á sus pechos, por la enseñanza dada en las Universidades, y especialmente por la que se daba en la Universidad de Gante; luchó más tarde con España, que se había arrojado al abismo tan sólo para salvar el poder político y espiritual de los papas; luchó con España en sus días de grandes angustias y de grandes dolores, en tiempos de la última guerra civil; luchó con el Nuevo Mundo, con aquel mundo que le dió Colón para indemnizarlo de la pérdida de la unidad católica en Europa; luchó con Nueva Granada por cuestión del presupuesto del clero; luchó con Méjico por la desamortización eclesiástica; luchó con la Confederación Argentina por la libertad religiosa, y con vosotros que vais á establecer el registro civil, con vosotros que vais á establecer el matrimonio civil y la libertad religiosa, luchará y tendrá dinero arrancado de vuestras manos, para sostener esta lucha tremenda bajo las alas de vuestra Constitución y dentro de vuestra misma autoridad.

Qué, Sres. Diputados, ¿creéis que estos poderes religiosos no tienen el mismo carácter en los pueblos protestantes? Yo no ataco al dogma de ninguna manera, yo no ataco á la moral de ninguna manera; lo que yo ataco es, y esto comprendase bien para evitar interpretaciones funestas, es el sentido político de la Iglesia. Pues bien, yo digo más: donde quiera que

exista una Iglesia aristocrática, pagada por el Estado, existe esa misma lucha.

Parecía que no debía existir en los pueblos protestantes, y cuatro Iglesias nacieron de los pueblos protestantes; la Iglesia teológica de Alemania, la Iglesia moral de Ginebra, la Iglesia democrática ó de los Países Bajos, la Iglesia aristocrática ó de Inglaterra. Pues en todas estas Iglesias ha habido las mismas luchas con el poder civil. Quisieron imponerse los sínodos de Alemania al poder civil; quiso imponerse la Iglesia de los Países Bajos á la casa de Orange; se quiso imponer, y se impuso de una manera tremenda, la Iglesia de Calvino á la sociedad ó al Gobierno de Ginebra. Y ¿sabéis en qué se apoyó la aristocracia ginebrina para oponerse á la gran libertad de aquel cantón? Pues se apoyó en la aristocracia moral, en la aristocracia religiosa, en la Iglesia.

No os digo más, Sres. Diputados: no os quiero decir nada de la Iglesia anglicana, no conozco nada más reaccionario ni más opuesto al movimiento de las ideas y de la civilización. Estudiad los cuatro grandes hechos, la reforma electoral, la ley de cereales, la emancipación de los católicos, la separación de la Iglesia de Irlanda; estudiadlos. ¿Quién se opone con tanta tenacidad á todas esas reformas? ¿Quién quiere que la Inglaterra duerma y fenezca al pie del feudalismo? ¿Quién? El clero anglicano; y estoy seguro que si registráis las grandes votaciones de las Cámaras de los Lores, encontraréis en ellas el

eterno obstáculo á toda reforma, la eterna oposición á todo progreso.

Pues qué, en este mismo momento, ¿no escandaliza lo que los orangistas en Inglaterra están diciendo de Glandstone y de Bright, eterna honra del espíritu humano, eterna gloria del siglo XIX? En un *meeting* celebrado en Londres, han llamado á esos ministros, honra de la Europa, han llamado á ese ministerio caverna de ladrones, orgía de borrachos. ¿Creéis que no se opone en todas partes el mismo obstáculo, una aristocracia moral, á todos los progresos del género humano? Y por consecuencia, ¿qué solución hay en Alemania? Que tendrá que proponer, más ó menos tarde, Bismark al Parlamento, para que los pueblos católicos no estén sometidos á los protestantes, la separación de la Iglesia y el Estado.

¿Qué dijo el gran Cavour, que yo quisiera que tuviese imitadores en lo que tiene de práctico, ya que tiene tantos en lo que tiene de teórico? Pues decía Cavour: «No le pidáis reformas al Papa, como no podéis pedirselas al Sultán; ni uno ni otro pueden reformar sus leyes políticas y civiles sin suicidarse: el Papa no puede abandonar á Roma; Italia tampoco abandona á Roma; pues para realizar las relaciones del mundo católico con la Iglesia primada y las relaciones de los pueblos italianos con su capital, proclamemos la separación de la Iglesia y el Estado.» Rattazzi así lo propuso, y se hubiera conseguido si el espíritu de Cavour y el de Garibaldi no hubiesen sido

completamente esterilizados con aquella monarquía plebeya; el espíritu de Cavour ha ido al cielo, y el de Garibaldi á su isla, ambos maldiciendo á Italia, empequeñecida y deshonrada por sus reyes.

Ahora mismo, en este mismo instante, ¿qué solución tiene la cuestión de Inglaterra, la cuestión de Irlanda, esa espina que lleva Inglaterra en sus plantas? No tiene más que una solución, la separación de la Iglesia y el Estado: he aquí lo que nosotros debíamos haber iniciado. De un extremo á otro de Europa hubiéramos llevado el calor de la libertad separando la Iglesia del Estado.

Somos el pueblo más pobre, el de menos intereses materiales que hay en toda Europa. Pues bien: por lo mismo esta gran desgracia tiene ventajas materiales, tiene la ventaja material de que aquí podemos ensayar sin gran peligro todas las reformas sociales; de suerte que España es hoy una especie de América como la tierra del Occidente europeo, como la tierra del gran ensayo de las reformas. Por eso yo pedía que se ensayara aquí la república, por eso yo pedía que se ensayase aquí la separación entre la Iglesia y el Estado.

Voy á concluir, señores, haciendo muy ligeras observaciones.

Señores Diputados, señores de la comisión, señor Ministro de Gracia y Justicia, ¿qué han dicho todos estos señores, en verdad con alguna apariencia de razón, contra la idea de la separación de la Iglesia y

el Estado? Han dicho que necesitan del pase, que necesitan del patronato, de la presentación, de las regalías, para oponerse á las invasiones de la Iglesia.

Pues yo os digo que ni el pase, ni la presentación, ni el patronato, ni las regalías, os sirven de nada. ¿De qué os ha de servir el pase, cuando el Sr. Aguirre, nuestro monumento vivo del derecho canónico, que tiene escritas en su conciencia y en su frente todas las glorias de la Iglesia española, os ha dicho con indignación, de la cual yo no participaba ciertamente, que el *Syllabus* fué recogido en las calles de Roma por el Embajador de España? Si esto lo hubiera visto un Embajador de Felipe II, le declara la guerra al Papa.

Esto, señores, sucede hoy porque con la libertad de imprenta es completamente imposible el que os opongáis á la virtud efectiva que tiene el pase, á la virtud de llegar á conocimiento de los fieles.

Llegó, y se publicó bajo un régimen reaccionario, el *Syllabus* en todas las iglesias, y el único fiscal que se atrevió á procesar á un cura fué depuesto por el señor Arrazola.

¿Y de qué os sirve el patronato? Un Sr. Diputado preguntaba al Sr. Ministro de Gracia y Justicia si era verdad que en todas las iglesias se pronunciaban maldiciones contra nosotros, hoy patronos de la Iglesia. Pues es verdad, se pronuncian. ¿Lo podéis evitar? No. ¿Lo debéis evitar? No. Yo que quiero la libertad de la tribuna política, quiero también la li-

bertad de la tribuna sagrada: yo no quiero ni debo oponerme á que la Iglesia ejerza su alta jurisdicción sobre nuestras conciencias, como la Iglesia no puede ni debe oponerse á que los legisladores de España ejerzamos sobre sus intereses mundanales toda nuestra soberana iniciativa. Por consiguiente, el patronato no sirve de nada, no os atreveréis á ejercerlo porque yo os presentaría un voto de censura.

Si no os sirve de nada el patronato ni el pase, ¿os sirve de algo la presentación? ¿Cuántas veces ha intentado el partido progresista crear una Iglesia nacional, una Iglesia liberal? Esto ha sido un grande error. Había obispos regalistas en otro tiempo, en tiempo del absolutismo, cuando la Iglesia estaba tan sometida al Estado. No hay, no puede haber hoy, no encontraréis hoy obispos liberales. Si los presentárais, Roma no los aprobaría, y si los aprobase, y yo espero que el Sr. Aguirre asienta á todo lo que yo digo en este momento, si los aprobase, estad seguros que al poco tiempo, oprimidos por la conjuración de todos sus correligionarios, los obispos liberales, aun cuando jurasen guardar fidelidad á nuestra Constitución, en el fondo de su corazón y de su conciencia jurarían fidelidad al rey de esos bancos, á Carlos VII.

Pues qué, ¿no sabéis que la Iglesia ha excomulgado al Conde de Montalembert, y uno de los representantes de la Iglesia nos ha dicho que había sido obligado á retractarse? ¿No sabéis que el Papa ha negado el capelo al Arzobispo de París? ¿Y qué hace os

Arzobispo de París? ¿Cuál es la razón de esta negativa? Sostener con flexibilidad el catolicismo que puede haber en una ciudad tan positivista y tan volteriana como la ciudad de París. Y el día en que el Emperador, apoyándose en sus tropas, en el ejército que le sostiene, y yo aplaudo esta actitud del Papa, que es prueba de un gran poder moral; el día en que el Emperador dice á Pío IX: «Necesito el capelo de cardenal para el Arzobispo de París.» Pío IX se sonríe y dice: «¿Conque aún necesita el Arzobispo de París ser más rojo de lo que es?» Y dice esto porque le tiene por un demagogo.

Yo deseo que todos los partidos vengan á la realidad, y siento que el Cardenal de Santiago no pueda perder su dignidad, porque estoy seguro que si fuera á Roma, de rojo le convertirían en morado, le quitarían el capelo. ¿Por qué? Porque ha dicho que hay compatibilidad entre los derechos individuales y el pensamiento de la Iglesia.

Y ahora, para sentarme, me dirijo al Sr. Manterola y le digo lo siguiente: yo comprendo que el Estado sea inflexible, yo comprendo que el Estado, por razones de interés, no quiera abandonar el protectorado que ejerce sobre la Iglesia; pero lo que no comprendo, lo que no puedo comprender es cómo el Sr. Manterola no se levanta aquí y no pide la completa separación de la Iglesia y del Estado. Si, pida S. S. que no haya presentación, que no haya pase, que no haya traba para la Iglesia, á fin de que pueda

enseñar libremente, á fin de que puedan venir los jesuitas, á fin de que pueda establecer asociaciones de todas clases; que una de las mayores tiranías que ha cometido el Estado ha sido suprimir las asociaciones religiosas; porque si hay ciertas almas, si hay ciertos caracteres, si hay ciertos hombres positivos y prácticos, como algunos ilustres médicos que estoy viendo, los cuales no conocen más que la fisiología, la materia, hay otras almas, las cuales á cada dolor, á cada punzada oyen el aviso de una vida mejor, y á cada momento creen que se evaporan entre una nube de incienso, y que necesitan pasar la vida en el claustro arrodilladas para poder á la hora de la muerte espaciarse en el seno del Señor. ¿Por qué no pedís la separación de la Iglesia y el Estado, señores eclesiásticos, cuando sabéis que no es posible, que no es absolutamente posible que hoy, en estos momentos, el Estado deje de establecer la libertad de cultos?

La razón humana protesta contra el Emperador de Rusia cuando quiere ahogar el pensamiento de los polacos; protesta contra el Rey de la Rumania cuando quiere expulsar á los judíos. Ahora viven juntos á orillas del Rhin el luterano y el católico: á orillas del lago Lemán los hijos de Calvino y los lansquenettes, que el Duque de Saboya ponía á las puertas de la ciudad protestante, convertida hoy en un faro de la libertad religiosa. Los hugonotes y los católicos se sientan hoy á legislar en las orillas del mismo río que ensangrentaron en sus grandes lu-

chas. El celta y el sajón se confunden hoy en el mismo Parlamento. ¡Cómo es posible que España sea una excepción en el momento en que rompe la losa que le puso el siglo xv sobre su frente, la intolerancia religiosa, y sale España como Lázaro del sepulcro!

Si vosotros perdís la libertad de la Iglesia, aun podréis tener esperanza de que contra el positivismo del mundo moderno nazca un gran espiritualismo, un gran espiritualismo promovido por la fe. No de otra suerte se planteó el cristianismo en la sociedad antigua contra el derecho romano positivista, contra una moral positivista, contra los Césares y los pretores: contra todo aquel mundo positivista opuso el cristianismo la libertad de conciencia.

Pues haced ahora lo mismo; quizá se renueven aquellos tiempos en que la pitonisa descendió de su tripode olvidando al dios naturaleza, y en la tribuna religiosa brillaron Gregorios Naciencenos ó Crisóstomos, aquellos grandes modelos á cuya elocuente voz se deshacían los antiguos errores como la nieve al sol; aquellos tiempos en que las hordas del Norte venían sobre caballos negros como la noche, dejando tras sí una estela de destrucción como los ángeles exterminadores del Apocalipsis, y la mano del sacerdote, la mano de San Gregorio, la mano de San León, llovían sobre ellos el agua del bautismo, les hacían cristianos y bautizaban la cuna de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad, la cuna del mundo moderno.

Yo me adelanto y digo al Sr. Manterola: antes de irse de aquí nos debe á todos una oración á Dios. Si yo fuera sacerdote, si yo fuera como S. S. elérigo, si yo representase aquí con algún título el cristianismo, como en algunos momentos esta Cámara, que por las cuestiones que trata se convierte en un templo, y por su ministerio en un sacerdocio, levantaría mis manos á Dios y le diría: bendice á estos legisladores que reconcilian á todas las clases, á todas las gentes; bendice á estos legisladores, porque delante de ellos no hay, como no hay delante de tu poder, judíos ni paganos, sino hombres; bendice á estos legisladores, porque al realizar las grandes ideas se acercan á ti, realizando sobre la faz de la tierra los dos principios esenciales de tu ser incomunicable y perfecto: tu amor y tu justicia. (*Grandes aplausos.*)

RECTIFICACIÓN AL SR. OLÓZAGA.

Diré muy pocas palabras. No entro en el fondo de la cuestión, porque conozco el cansancio de la Cámara. Agradezco al Sr. Olózaga las benévolas palabras que me ha dirigido, y no rectifico ninguno de los conceptos equivocados que me ha atribuido.

Sólo tengo que hacer una declaración importante, importantísima de parte de la minoría republicana. La minoría republicana tiene que votar dos ar-

tículos. El artículo que consagra el mantenimiento por el Estado del culto y el clero, y en este artículo votará en contra.

La minoría republicana tiene que votar otro artículo en el cual indirectamente está consagrada la libertad religiosa; y si no indirectamente, subrogando el derecho de los españoles al derecho de los extranjeros. Como quiera que nosotros creemos que la base de todas las libertades es la libertad religiosa, y que al poner esta base bajo el derecho de los extranjeros se comete un verdadero atentado contra el derecho de los españoles, nuestra conciencia, nuestro amor á la libertad religiosa y á la libertad política, no nos permite votar esa base, porque la creemos depresiva.

Peró por altas, por altísimas razones de patriotismo y de prudencia, que la Cámara apreciará en cuanto valen, por no traer nuevas complicaciones, por no embarazar la marcha de la discusión, la minoría republicana se abstendrá de votar.

Cuando el reloj suene la hora próxima, se habrá hundido para siempre la intolerancia religiosa, que ha sido nuestra mancha y nuestra deshonra por espacio de tantos siglos, y la Cámara puede comprender con cuánto sentimiento habrán de ausentarse de aquí para esta votación aquellos que se creen los representantes de todos los derechos en todas sus manifestaciones.

DISCURSO

PRONUNCIADO EL DÍA 20 DE MAYO EN FAVOR
DE LA FORMA REPUBLICANA.

Señores Diputados: Entro en un campo no solamente segado, sino por completo espigado. La discusión está agotada; agotada en todas sus formas, agotada bajo todos sus aspectos, y yo me atrevo á pedir á la Cámara me conceda lo que tantas veces me ha concedido; me atrevo á pedir su benevolencia. Esta benevolencia no la merezco ni por mi talento ni por mis cualidades oratorias; pero la merezco por la sinceridad de mis opiniones, por la honradez de mis móviles, y por el interés que tengo en que todos salvemos los tres grandes principios que tenemos todos que salvar: la patria, la libertad y la Revolución de Septiembre.

Señores Diputados: Me levanto, como siempre, con una gran desconfianza de mis fuerzas y con una gran confianza en mi causa. Si atendiera á lo decisivo de vuestros propósitos, á lo irrevocable de vuestros votos, debiera levantarme profundamente descorazonado.

tículos. El artículo que consagra el mantenimiento por el Estado del culto y el clero, y en este artículo votará en contra.

La minoría republicana tiene que votar otro artículo en el cual indirectamente está consagrada la libertad religiosa; y si no indirectamente, subrogando el derecho de los españoles al derecho de los extranjeros. Como quiera que nosotros creemos que la base de todas las libertades es la libertad religiosa, y que al poner esta base bajo el derecho de los extranjeros se comete un verdadero atentado contra el derecho de los españoles, nuestra conciencia, nuestro amor á la libertad religiosa y á la libertad política, no nos permite votar esa base, porque la creemos depresiva.

Peró por altas, por altísimas razones de patriotismo y de prudencia, que la Cámara apreciará en cuanto valen, por no traer nuevas complicaciones, por no embarazar la marcha de la discusión, la minoría republicana se abstendrá de votar.

Cuando el reloj suene la hora próxima, se habrá hundido para siempre la intolerancia religiosa, que ha sido nuestra mancha y nuestra deshonra por espacio de tantos siglos, y la Cámara puede comprender con cuánto sentimiento habrán de ausentarse de aquí para esta votación aquellos que se creen los representantes de todos los derechos en todas sus manifestaciones.

DISCURSO

PRONUNCIADO EL DÍA 20 DE MAYO EN FAVOR
DE LA FORMA REPUBLICANA.

Señores Diputados: Entro en un campo no solamente segado, sino por completo espigado. La discusión está agotada; agotada en todas sus formas, agotada bajo todos sus aspectos, y yo me atrevo á pedir á la Cámara me conceda lo que tantas veces me ha concedido; me atrevo á pedir su benevolencia. Esta benevolencia no la merezco ni por mi talento ni por mis cualidades oratorias; pero la merezco por la sinceridad de mis opiniones, por la honradez de mis móviles, y por el interés que tengo en que todos salvemos los tres grandes principios que tenemos todos que salvar: la patria, la libertad y la Revolución de Septiembre.

Señores Diputados: Me levanto, como siempre, con una gran desconfianza de mis fuerzas y con una gran confianza en mi causa. Si atendiera á lo decisivo de vuestros propósitos, á lo irrevocable de vuestros votos, debiera levantarme profundamente descorazonado.

La monarquía es para mí la injusticia social, y para mi patria la reacción política. La monarquía va á vencer. La república, no puedo pronunciar esta palabra sin conmoverme profundamente, la república es para mí la justicia social, y para mi patria la libertad política. Sin embargo, la república va á ser vencida. Jamás ninguna idea se planteó con tanta claridad ni se impuso con tanta fuerza como se ha planteado aquí y se ha impuesto la idea republicana. Jamás los entendimientos de sus enemigos fueron más ciegos á esa luz ni las voluntades más rebeldes á esa fuerza. No importa. Esa idea os mantiene, esa idea os ilumina, esa idea os vivifica, esa idea cae sobre todos vosotros como cae, si no la luz, el calor del sol sobre los tristes y cerrados ojos de un ciego.

La sociedad es una guerra permanente entre las ideas y los intereses. Las victorias parciales, las victorias del momento son todas para los intereses; las victorias definitivas, las victorias totales son todas para las ideas. *Victrix causa Diis placuit, sed victa Catoni*, dijeron los antiguos en el lenguaje sublime de Lucano.

Pues aquí la causa vencida es la causa de la razón universal, es la causa del espíritu humano, ó, si queréis otro lenguaje místico, es la causa de la Providencia, es la causa de Dios. Vuestros votos se dirigen contra el espíritu del siglo como las flechas de ciertos pueblos bárbaros del interior de África se diri-

gen contra el cielo. Pero así como aquellas flechas caen sobre los mismos que las arrojan, vuestros votos caerán sobre vosotros; y tarde ó temprano, definitivamente triunfará la república. He aquí la gran confianza con que entro en este solemnisimo debate.

Señores Diputados: Hace pocos días anunciaba mi digno amigo el Sr. Orense, con esa sencillez de su elocuencia que tanto se parece al apólogo del Evangelio, que la república también tiene sus profetas; y una extraña carcajada, ó al menos una sonrisa escéptica, corrió por todos vuestros labios. Los que así se sonreían de esta gran proposición demostraban que no conocen la sociedad en que viven. Como el tiempo tiene tres épocas, pasado, presente y porvenir; como el pensamiento tiene tres fases, tesis, antítesis y síntesis; como el universo tiene tres fuerzas, atracción, repulsión y armonía, la sociedad tiene tres partidos, el partido de los sacerdotes, que es el partido de ayer, el partido de los recuerdos; el partido de los hombres de Estado, que es el partido de los intereses, el partido conservador, y el partido de los profetas, de los mártires, que es el partido del porvenir, que es el partido republicano. Así es, señores, que la escuela democrática, si es que yo pertenezco á ella, porque ya me ha excomulgado el Sr. Montero Ríos, y creo que también el Sr. Rodríguez, diciéndome que yo era reaccionario, y la Comisión creo que también dirá lo mismo, porque en ella se en-

cuentran demócratas antiguos, tan probados, tan consecuentes, tan agudos, tan sagaces, por ejemplo, como el Sr. Posada Herrera; si yo tengo derecho á llamarme demócrata, que lo dudo desde que vosotros lo sois, os digo que la escuela democrática ha hecho grandes sacrificios para el porvenir, y el porvenir en cambio le ha confiado su secreto y le ha revelado sus sublimes pensamientos.

Así como vosotros, los reaccionarios ó los que en aquellos bancos se sentaban, conocían las viejas creencias, donde las viejas sociedades se agarran; así como vosotros, conservadores, conocéis los intereses del momento en que se agarran vuestras soluciones; nosotros los demócratas conocemos las altas é inaccesibles cimas donde se agarran las grandes tempestades que purifican la atmósfera y fecundan la tierra. La escuela democrática anunció que Italia resucitaría cuando Italia estaba yerta como la Julietta de Shakespeare en su sepulcro de mármol. É Italia resucitó. La escuela democrática anunció que en el conflicto americano la república saldría fuerte, rota la esclavitud. Tended vuestros ojos allende el Atlántico, y veréis aquella república con las cadenas de tres millones de esclavos rotas á sus plantas, y en sus manos las fórmulas luminosas del porvenir, que se reflejan como una esperanza en la vieja Europa, cansada de sus podridos reyes. La escuela democrática anunció que en el conflicto alemán el Austria sería vencida, porque el Austria representaba la reacción política y

la esclavitud de Hungría y de Venecia. Y el Austria fué vencida. La escuela democrática anunció que Prusia sería vencedora, porque no sólo impulsó el movimiento intelectual de Alemania, sino que impulsó también el movimiento intelectual de todo el género humano. Y Prusia recogió en la batalla de Sadowa el enrojecido cetro de hierro que tenía el Austria, y lo guarda en sus manos hasta que llegue el día venturoso de entregarlo á una confederación de pueblos germanos. La escuela democrática anunció que en la grande y extraordinaria lucha de Méjico las tropas francesas no podrían borrar con sus bayonetas el hecho capital de nuestro siglo: la independencia de América. Y las tropas francesas, siempre vencedoras, volvieron de Méjico desangradas y confusas. La escuela democrática anunció que el descendiente de Carlos V y de Isabel la Católica, que el representante de la monarquía, que el representante de la conquista, que el representante del absolutismo no podría restaurar allá en América la monarquía, ni impedir la república; y el cadáver de Maximiliano se extendía entre las riberas republicanas de América y las riberas monárquicas de Europa, como se extiende el cadáver de Carlos I entre la vieja y nueva Inglaterra, como se extiende el cadáver de Luis XVI entre la vieja y la nueva Francia. Pues bien, Sres. Diputados: cuando la dinastía estaba en el cenit de su poder, en el apogeo de su gloria, veintidós luminosos votos, salidos de estos bancos,

anunciaron que la dinastía caería, y quince años después la dinastía cayó. Una legión de jóvenes oradores, como acaso no ha habido en ninguna Cámara; una legión de jóvenes oradores que todos habéis aplaudido, viene aquí y os anuncia que va á vencer la república, y vencerá la república.

¡ Ah, Sres. Diputados! Uno de los hombres más ilustres que hay en uno de los pueblos más positivistas de la tierra anunciaba estos grandes presentimientos, estas grandes profecías. Hablo de mister Brighth, el primer orador radical de Inglaterra, el más elocuente, hoy ministro de la reina Victoria. Mister Brighth decía estas elocuentísimas palabras: «Cada raza tiene sus grandes santuarios: los judíos tienen á Jerusalén; los árabes tienen la Meca, y nosotros los sajones, nosotros los sajones tenemos el Occidente, nuestra verdadera patria, la patria de nuestras ideas, el reflejo de nuestro espíritu; tenemos la América del Norte, y os anuncio, ingleses, que somos profetas, y que el régimen americano ha de invadir toda Europa.» ¡ Si, era profeta, no podía menos de ser profeta, lo es toda la escuela democrática!

Los antiguos profetas en la forma de revelación que todas las ideas tomaban en Oriente, eran los más humildes, los más ignorantes, los más pobres de los reveladores; y sin embargo, anunciaron que Nínive sería destruida, y Nínive fué destruida; anunciaron que Babilonia sería quemada, y Babilo-

nia fué quemada; anunciaron que un Mesías vendría, y un Mesías vino. ¿ Por qué? Porque el ruido de sus cadenas les había inspirado el poema de sus esperanzas; porque desde el fondo de sus calabozos, en obscura noche, miraban siempre hacia el Oriente y columbraron la luz del nuevo día antes de que amaneciese, como columbra la alondra desde su nido de barro la alborada antes que aparezca; porque odiaban á los conquistadores y á los reyes; porque sobre la tiranía de los Baltasares, sobre el sensualismo de los Sardanápalos, sobre los ídolos, sobre los monstruosos templos, veían levantarse una grande idea, la idea de Dios unida á la idea de la Providencia; como nosotros sobre los Césares, sobre los cortesanos, sobre los tronos vacilantes, vemos levantarse otra grande idea, la idea de la humanidad unida con la idea de su derecho; y para honra del género humano debemos decir que siempre pertenece, ha pertenecido y pertenecerá el dominio de la conciencia, y, por consiguiente, el dominio del mundo, á las grandes y progresivas ideas.

Estoy seguro de que vosotros me diréis: el señor Castelar siempre es el mismo; cuando le pedimos una solución, una solución constitucional, él nos trae el apocalipsis de sus creencias poéticas. Ya mi amigo el Sr. Ulloa me comparaba á Lamartine, y ya el Sr. Silvela, no bastándole esta comparación, se acordó de Víctor Hugo, y me comparó á los dos. Y yo debo decir que esto no es absolutamente nin-

gún elogio. No es posible comparar con Lamartine y Víctor Hugo á un hombre que no ha hecho un verso; y si el Sr. Silvela ó el Sr. Ulloa han querido decir que yo soy tan hombre político como Lamartine, por lo menos debo decir que después de haber oído eso, si yo lo creyera, recogería mi nombramiento y me iría de esta Cámara, porque no conozco un hombre político más desgraciado que Lamartine, sin que por esto trate yo de amenguar su gran gloria como historiador y como poeta.

Yo, señores, si he dicho algo relativo á la poesía de nuestras esperanzas, lo he dicho para que veáis que me despido completamente de la poesía de ayer, á que me habéis condenado por espacio de tantos años, desterrándome de la vida pública, y que desciendo, que vengo á la realidad, á la cuestión del momento, á la cuestión constitucional, á la cuestión política; y que mirando en la realidad la cuestión del momento, la cuestión política; mirándola con relación á las circunstancias, con relación á la situación europea, con relación al vecino pueblo de Portugal, á las colonias, á la América, al género humano sobre todo; por los hechos del día, por las circunstancias del momento, por lo que pasa, yo no encuentro más solución patriótica, política y verdaderamente humanitaria, que la solución republicana.

Señores Diputados: yo dudaba si en realidad habéis querido fundar una democracia; pero desde el punto en que el Sr. Olózaga se lo aseguró así al Sr. Bala-

guer en uno de los discursos más admirables, más sobrios que han salido de sus elocuentes labios, siempre magistrales, creía que la Comisión, si no ha podido, ha querido fundar una democracia. Ahora bien: ¿qué es una democracia? ¿Cuál es el primer principio de esa democracia? El primer principio es la soberanía nacional, la autonomía de la sociedad, el derecho que tienen los pueblos á gobernarse por sí mismos. Este principio lo trajo un gran tribuno al mundo europeo á fines del pasado siglo. ¿Cuál es el segundo principio de la democracia? El segundo principio, las facultades del individuo son suyas, una ley suya, digámoslo así, que constituye su ser. Esas facultades del individuo, esos derechos individuales, son superiores y anteriores á todas las Constituciones, pues las Constituciones se fundan sobre ellos, como se funda este edificio en que nos encontramos sobre la ley de la gravedad.

¿Cuál es el tercer principio? El principio de la escuela armónica que tan brillantemente nos ha explicado el Sr. Romero Girón, aunque contradiciendo con sus consecuencias todos sus principios. No existe sólo la ley de las sociedades y del individuo, sino que existe una serie de leyes fundamentales que corresponden á cada una de las facultades humanas; la voluntad que se expresa por el sufragio universal; la conciencia por el jurado; la razón por las universidades, y todas estas grandes asociaciones humanas se han de organizar en estos dos principios de liber-

tad y de igualdad, los cuales se resumen en este otro sublime, que debe coronar todo el edificio social: en el principio de justicia.

He aquí toda la escuela democrática. ¿Pero creéis en conciencia que con estos grandes principios es compatible la monarquía, aunque la bauticéis, que no habéis querido bautizarla, y habéis hecho bien, con el apodo de democrática? Se opone á la soberanía nacional el vincular el poder supremo en una persona, y no sólo en una persona, sino, en una familia. Se oponen los derechos individuales á que esa familia sea irresponsable, sagrada, sin que sobre ella puedan ejercer su jurisdicción ni las asociaciones ni la prensa. Se opone al principio de igualdad el que para las funciones más altas de la sociedad haya un poder vinculado en una dinastía. Se opone al principio de la soberanía nacional, se opone á la libertad, se opone á la igualdad, se opone á los derechos individuales, se opone á toda la vida moderna, se opone á la democracia esa vuestra monstruosa monarquía.

¿Cuál es, Sres. Diputados, el destino de la sociedad presente? ¿Cuál es el destino del mundo en que vivimos? A pesar de la energía, que á veces rayaba en rabia, con que el Sr. Rodríguez atacaba la forma republicana federal, él decía que marcha el mundo á una gran federación, y que marchan todos los pueblos á los Estados Unidos de Europa. Señores, ¿comprendéis alguna idea más grande en el mundo?

¿Comprendéis alguna idea más grande en la historia? Cuando se examina la historia, lo primero que nos admira es la rica cantidad de los hechos y la corta cantidad de las ideas. Con una idea sólo vive todo un siglo: con la unidad política del mundo el siglo primero; con la idea estoica, el segundo; con la idea alejandrina, el tercero; con las definiciones del dogma, el cuarto; con el advenimiento de la individualidad germánica, el quinto; con la reconciliación entre esa individualidad y los restos del Imperio romano contenidos en la Iglesia, el sexto; con la infusión del espíritu oriental por medio de las cimitarras de los árabes, el séptimo; con la lucha entre las razas, lucha que es como el caos donde se dibujan las futuras nacionalidades, el octavo; con el desvanecimiento de la última sombra del antiguo Imperio romano, la fundación del poder político de los papas y la aparición del feudalismo, el noveno; con el terror religioso, el décimo; con la lucha entre el poder civil y el poder teocrático, y el predominio del poder teocrático en Hildebrando, el undécimo; con las Cruzadas, último grande esfuerzo de los elementos teocráticos, y la aparición de las comunidades políticas, primer grande esfuerzo del poder civil, el duodécimo; con el florecimiento del elemento político y el testamento del teocrático, el decimotercio; el siglo del privilegio general y de la Carta magna, el siglo en que la Iglesia escribe su última idea científica en la Suma, y anima con su última idea política las Partidas, con la reinvin-

dicación del poder civil contra la teocracia, y con el dominio eminente de la sociedad contra los caballeros feudales por los reyes, el décimocuarto; con la reivindicación del planeta por el descubrimiento de la imprenta, de la brújula, y la mayor aplicación de la pólvora, con el viaje épico de los portugueses á Oriente y el viaje mitológico de los españoles á América, el décimoquinto; con la reivindicación de toda la historia por el renacimiento, y la reivindicación de la conciencia por la reforma, el décimosexto; con la reivindicación de la razón por la filosofía que decreta la paz de Westfalia, el décimoséptimo; con la lucha de los enciclopedistas contra todas las antiguas preocupaciones, y la lucha de la revolución americana y francesa contra todos los antiguos poderes, el décimo-octavo; con la unión entre la democracia traída por todas las revoluciones, y la libertad traída por todas las ciencias, el décimonono, que ha de fundar los Estados Unidos de Europa, fórmula luminosa del porvenir y cúspide gloriosísima de la civilización universal. (*Grandes aplausos.*)

¿Queréis los Estados Unidos de Europa? Yo los deseo; porque deseo que permaneciendo las nacionalidades, se borren esas diferencias económicas que aíslan unos pueblos de otros pueblos. Y si vosotros y nosotros deseamos los Estados Unidos, ¿creéis que en la vida humana se gana algo cuando se pierde un momento? Todos los hombres que han explicado esa reina ciega que se llama fortuna, han dicho lo si-

guiente: lo dice Maquiavelo, y lo repitió Napoleón, ese hombre de fortuna: «Cuando una ocasión se presenta en la vida, apodérate de ella; porque si la pierdes, no volverás á encontrarla.»

Los pueblos tienen una ocasión, y si la pierden pierden un siglo, la ocasión de las revoluciones. Yo había soñado que con la Revolución de Septiembre podría alcanzarse que España, mi patria, fuese el primer país que fundara los Estados Unidos de Europa.

Estáis todavía, señores de la Comisión, bajo el encanto. Hubo para la revolución como para la humanidad un paraíso. Este paraíso era el tiempo que corría desde 1777 hasta 1792. Entonces creían los monárquicos que los reyes podían vivir en paz con la democracia. Entonces creían á su vez los demócratas que la democracia nada tenía que temer de los reyes. Esto creyeron monárquicos tan ilustres como Turgot y Necker, demócratas tan implacables como Robespierre y Marat.

Pero, señores, llegó un día terrible: las revoluciones son una crisis muy grande, porque con las revoluciones puede suceder que la vida vaya toda á la cabeza, y puede ocurrir el fenómeno que se observa en fisiología; de que cuando la vida se agolpa á la cabeza, se resiente el estómago. La revolución de ahora como las del 48 y 93, suspende casi las funciones económicas de la sociedad, y desarrolla completamente las funciones intelectuales. De consi-

guiente, toda revolución es en cierto punto un período de grandes perturbaciones económicas. Y bien: había esta crisis, y esta crisis se aumentó con la tremenda que produjo Luis XVI, la cual, por su origen y circunstancias, rompió el encanto del paraíso revolucionario. Un día salió de su palacio y se fue hacia la frontera para volver á la cabeza de un ejército extranjero. Lo mismo hizo más tarde Fernando VII después del perjurio de 1814 y la intervención de 1823; lo mismo hizo más tarde el rey de Nápoles, siendo también perjuro y llamando la intervención austriaca. Demostróse entonces que los reyes, no sólo eran enemigos de la libertad, sino que eran también enemigos de la patria. Y esto produjo un doble movimiento de disgregación en las ideas, movimiento de disgregación que á su vez produjo otro en los hechos: porque los más grandes pensadores modernos han dicho: «La historia de la filosofía es la filosofía de la historia: que quiere decir, la historia de los hechos es la historia de las ideas, y la historia de las ideas es la historia de los hechos.» Y sucedió que hubo una doble descomposición en las escuelas políticas; y una gloriosa, aunque en decadencia hoy, aunque en eclipse, la escuela doctrinaria, dijo: «Es necesario educar esta sociedad, no podemos educarla si dejamos desamparado el elemento tradicional de la monarquía, y no podemos tampoco amparar la monarquía si no la rodeamos de instituciones similares contra las

nales se estrelle la democracia.» Y la escuela democrática á su vez, dijo: «No podemos dejar la democracia abandonada á los reyes, porque los reyes la perjudican y la venden; es necesario rodear la democracia de los derechos individuales.» Entonces la escuela doctrinaria se hizo constitucional, y la escuela democrática se hizo republicana.

Y vosotros, después que tenéis esa gran experiencia, y cuando lleváis en vuestra frente señales del martirio que esa experiencia os ha costado; vosotros venís á renovar el sueño, el encanto, la ilusión. Pues qué, Sres. Diputados, ¿no veis el gran ejemplo que nos ofrece ahora Francia? ¿No veis el resultado del Imperio democrático? ¿Tenéis algún rey, tenéis algún príncipe, enseñádmelo, que goce del prestigio de Napoleón I para rodear con él á su legítimo descendiente? ¿Tenéis esta sociedad ya cansada de los delirios de las crisis revolucionarias, porque, si queréis, la revolución también tiene sus delirios; tenéis esta sociedad tan cansada de esos delirios, cuando realmente de lo que está cansada, es de rey, de corte y de teocracia? Sin embargo de eso, Napoleón III llegó al poder por medio del sufragio universal, si queréis, y mientras fué fuerte contuvo la libertad en su mano y vivió en paz. Ahora ha soltado la libertad en parte: oíd los silbidos de París; entrad en los comicios, y ved cuál es la fórmula que allí se establece, no pacífica, sino revolucionaria; entrad en esos comicios, y oíd lo que dicen los demócratas:

«No queremos la libertad que venga del Imperio; no queremos la democracia compatible con el Imperio, porque la libertad es nuestro derecho, y la democracia nuestra obra.»

Ahora bien: descendid de las abstracciones al terreno político, y decidme: definid con unas cuantas palabras la democracia. ¿Qué es la democracia? Tiene una definición muy sencilla: es el derecho de todos. ¿Qué es la monarquía? Tiene también otra definición muy sencilla: el privilegio de uno; solamente que para vivir más tiempo la monarquía, institución flexible, yo lo reconozco, ha admitido dentro de sí el privilegio de algunos. Pero decidme: ¿qué quiere decir el privilegio de uno, ó el privilegio de algunos, sino que no ha llegado la hora del derecho de todos? ¿Qué quiere decir vuestra monarquía, pues, sino que no ha llegado la hora de nuestra democracia?

Y no me citéis el ejemplo de Inglaterra, ejemplo que tan admirablemente citaba el Sr. Ríos Rosas en uno de los discursos más profundos que han salido de sus labios, y en el cual yo no sabía qué admirar más, si el trueno, verdaderamente sublime, de sus palabras, ó la argucia, el ingenio y la preciosidad de la idea. S. S. nos decía que el poder personal existe en los Estados Unidos. Cuando Lincoln, por estigmatizar la esclavitud, subió al poder contra todo el elemento aristocrático; cuando Jhonson mantuvo con firmeza las prerrogativas de su política en admirable proceso; cuando Grant merece la investidura

de presidente por haber dicho que no podía consentir la República el Imperio mejicano, porque es mala vecindad para una República un Imperio con sus costumbres militares, que inclinan á la dictadura, no puede decirse que existe en América el poder personal. Allí no existe ese poder; donde existe es en Inglaterra. (*El Sr. Ríos Rosas: Pido la palabra en pro, como de la Comisión.*)

Voy á demostrar lo que acabo de decir á mi elocuente y respetable amigo el Sr. Ríos Rosas.

Señores Diputados, hay que distinguir en Inglaterra dos grandes elementos: el elemento nativo, que es el elemento sajón, y el elemento sobrepuesto, que es el elemento normando. Entre las grandes ventajas que Inglaterra tiene sobre nosotros para la libertad, es una que cuando vinieron aquí los pueblos del Norte vinieron un poco corrompidos por el Imperio bizantino; así es que los godos fundaron aquí una monarquía verdaderamente bizantina, en tanto que los sajones, más bárbaros, pero más individualistas, más independientes, fundaron en Inglaterra una verdadera república. Entre los sajones, los reyes eran jefes de tribus, y las tribus verdaderas federaciones.

Las repúblicas son el gobierno de las sociedades más primitivas y el gobierno de las sociedades más avanzadas. Comienzan y terminan la civilización. Es el destino histórico de todas las civilizadoras instituciones, como de todas las eternas verdades.

Así, os digo que en Inglaterra hay tres cosas grandes: primera, la seguridad del hogar doméstico; segunda, el jurado; tercera, la intervención del pueblo en la vida pública. Pues yo probaría que todos estos grandes elementos ingleses provienen de la raza sajona, que todos estos elementos son republicanos.

En Inglaterra hay tres cosas que son verdaderamente horribles para mí. La primera, el Rey; la segunda, la vinculación de la propiedad, y la tercera, la Cámara de los Lores. Yo os probaría que todo esto proviene de los normandos, de la monarquía. Pues qué, Sres. Diputados, la Reina en Inglaterra, ¿baja á la Cámara de los Comunes? Nunca. ¿Y por qué no se la entregan los ingleses á la democracia? Porque saben que la democracia la devoraría. La conservan en la Cámara de los Lores como en un santuario. ¿Y qué es tal Cámara? El obstáculo donde se estrellan todos los progresos, absolutamente todos los progresos. En Inglaterra la Cámara de los Lores tardó, Sres. Diputados, setenta y cinco años en admitir el *bill* que abolía la pena de muerte para los robos de cinco chelines. Resultado, que en los últimos años de esta ley horrible se ahorcaron en Inglaterra 500 ciudadanos por haber robado la cantidad de 24 reales. Cuando ese *bill* se votó después de setenta y cinco años, tras de la oposición tenaz de la Cámara alta, sólo se ahorcaron en Inglaterra en un año 36: notad la diferencia. Pero qué más, señores: ¿sabéis cuáles fueron los últimos cuatro negreros de

Inglaterra? Cuatro príncipes de la sangre real. Estaba indecisa la victoria: los cuatro príncipes se presentaron en la Cámara de los Lores y decidieron la batalla á favor de los infames mercaderes de carne humana, á favor de los infames negreros contra los cuales se levanta el cielo y la tierra, la conciencia humana y el espíritu universal de la naturaleza.

El rey en Inglaterra influye de una manera que no comprenden, que no comprenderían nunca los Estados Unidos. Ultimamente se acaba de publicar un magnífico libro de sir Lewis sobre los Gobiernos de Inglaterra desde 1770 hasta 1812. Léalo mi amigo el Sr. Rios Rosas, que debe conocerlo, que lo conoce ciertamente, porque es un libro notabilísimo, y encontrará en él que en Inglaterra, en estos últimos tiempos, el poder personal se ha ejercido como en todas las monarquías. Pues qué, señores, ¿la historia de Inglaterra no está señalada con sangre y lágrimas por la mano de sus reyes? ¿Quién cambió una religión en otra? El capricho sensual de un sátiro coronado. ¿Quién volvió á encender las hogueras de la Inquisición como en España? La sangrienta María Tudor, cuyo retrato es el gemelo de su marido, es el gemelo de Felipe II. ¿Quién hizo necesaria aquella terrible catástrofe que concluyó con la subida al candelso de Carlos I? El rey. ¿Quién trajo más tarde la revolución que cambió la dinastía? La trajo la sensualidad epicúrea de Carlos II y la sensualidad jesuítica de Jacobo II. Y, señores, ¿qué sucedió? Que tuvo

Inglaterra un Gobierno contrario al Gobierno tradicional. Pero la muerte sorprendió á Guillermo de Orange conspirando contra los liberales. No quiero deciros nada de la reina Ana; no quiero deciros nada de Jorge IV, infame en su vida privada cuando era Príncipe de Gales, infame regente, infame rey. ¿No os acordáis que Fox se desacreditó de una manera horrible el día que fué á la Cámara de los Comunes y dijo que el Príncipe de Gales no había contraído matrimonio con una católica, que el Príncipe no había contraído matrimonio? Y lo había contraído, y el Príncipe había engañado al gran orador. Y esta cuestión de política personal fué una de las más grandes desgracias que tuvo el partido de Fox.

Y después, ¿no os acordáis vosotros (lo habéis presenciado; yo creo que el Sr. Orense lo habrá presenciado, porque estaba entonces en Inglaterra, y yo creo que estaría el Sr. Olózaga también, porque arrastran de antiguo sus emigraciones), no os acordáis del proceso de la reina Carlina? Señores, estamos discutiendo una Constitución hace cuatro meses, y os quejáis. ¿Sabéis cuánto tiempo emplearon las Cámaras inglesas en discutir la cuestión de divorcio, en que el Rey se había portado de una manera tan vergonzosa? Desde Agosto hasta Noviembre. ¿Y qué dice el historiador? Que el casamiento y el divorcio del Rey puso en peligro la libertad, la paz y el progreso de la Gran Bretaña. Y, señores, últimamente, ¿no habéis leído las *Memorias de la reina*

Victoria, en las cuales dice que ella era tory, y que si fué liberal, lo fué por influjo del príncipe Alberto? Pues casadla con un rey absoluto, casadla con un rey aficionado á los conventos, y que profesara las mismas ideas, por ejemplo, que nuestro Felipe II, y os dará los mismos resultados que matrimonios reales infelices han dado en otros pueblos.

Además, ¿no sabéis, Sres. Diputados, lo que sucedió en Dinamarca? ¿No sabéis que entonces se sacrificó el fragmento de una nacionalidad y comenzó el predominio inmenso de la Prusia, y de cuyas resultas Europa tiene ahora dos clavos que la crucifican, el uno el clavo de Francia, el otro el clavo de Prusia? Pues bien, toda esta revolución se debe á que el día que el emperador Napoleón llamó á Inglaterra, no la encontró. Si, no la encontró para impedir el sacrificio de Dinamarca, y esto se debió á la influencia de la reina Victoria. ¿Puede, por consiguiente, decirnos el Sr. Ríos Rosas que no influye la Reina? Señores, lo que sucede en Inglaterra es que aquel Gobierno, en realidad, no es una monarquía; es una república aristocrática. El rey es un elemento inútil, completamente inútil, y cuando no es un elemento inútil, es un elemento perjudicial. Por consecuencia, el ejemplo de Inglaterra condena todas vuestras teorías. Además, dadme, señores, medios sociales como aquellos medios sociales; comparad aquella aristocracia con vuestra aristocracia nula, que no ha vuelto á levantarse desde que Carlos V

poco menos que la arrojó por las ventanas de su palacio de Toledo; comparad su propiedad vinculada, restringida y amortizada con vuestra propiedad desvinculada, desamortizada é individualizada; comparad su Camara de los Lores, donde aparece la cimera y el casco feudal, con vuestro Senado; comparad su monarca, que, sea como quiera, por una preocupación inglesa es el gran símbolo de aquella nacionalidad, que reina en la India y que reina en América y es invocada donde quiera que se riza una ola, donde quiera que hay un pueblo sometido á la gran nación británica; comparad con aquel rey á vuestro rey mago (y no lo llamo mago porque lo andéis buscando por todas partes, como los mozos de cordel en Madrid pretenden encontrar los reyes magos el día 6 de Enero); lo llamo mago porque ha de venir aquí por arte de magia, cayendo por esas claraboyas ó levantándose de ese pavimento; porque todavía no sabemos, no podemos averiguar cuál es vuestro rey, siendo así que en la monarquía la persona del rey interesa mucho para saber si inspira confianza; comparad, sobre todo, la historia aristocrática de Inglaterra con vuestra historia democrática, porque la caída de Aragón destruyó todos los elementos aristocráticos de España; y decidme si en condiciones sociales tan diferentes podéis sacar de aquí una monarquía y una libertad como la monarquía y la libertad de Inglaterra.

La verdad es, señores, que aquí hay dos grandes

clamores. ¿No habéis oído clamar elocuentemente al Sr. Cánovas, que representa aquí á las clases medias, y que os ha dicho: «Librad á una minoría inteligente de las invasiones de la democracia?» Pues bien: los representantes de las clases populares, los representantes del pueblo, os dicen á su vez: «Librad á nuestra democracia del yugo de la monarquía.» De suerte que vuestra Constitución no va á tener el apoyo de las clases conservadoras ni el apoyo del pueblo; que vuestra Constitución es un ente de razón, que vuestra Constitución está fuera completamente de la realidad europea.

Pero se me dice: este orador, este Diputado, sacrifica siempre las cuestiones de fondo, las cuestiones de esencia, á las cuestiones de forma: es un artista (así me he oído clamar muchas veces) que antepone á todo la forma. Y, señores, yo os pregunto: ¿cómo, cuándo, dónde habéis visto vosotros separada la forma de la esencia? Separadme la palabra de la idea, separadme la idea de la palabra. Por eso los antiguos llamaron á la idea *logos*, que quiere decir verbo, que quiere decir palabra. Pues separad la esencia de la existencia. Todo lo que es, tiene su manera de ser, y existe; todo lo que existe, es: luego no podéis lógicamente separarme la palabra de la idea, ni metafísicamente la esencia de la existencia. No me gusta traer grandes abstracciones, y un ejemplo hará palpable esta verdad.

Tomad un gran fragmento de mármol de Paros,

Dadle la mitad á un boticario y la otra mitad á un escultor. El boticario lo empleará para lo que más necesite, por ejemplo, para hacer un mortero en el cual pueda moler sus drogas. Y el escultor cincelará la Venus de Milo. La materia es la misma, pero la forma no. ¿Y os atreveréis á decir que porque la materia sea la misma es igual el mortero del boticario á la Venus de Milo, á cuyos castos pechos se nutren los artistas en las inspiraciones del ideal y en los secretos de la forma?

En todo esto de que voy hablando será muy fácil que me resbale; pero yo ruego que me rectifiquen, si eso sucede, á mi amigo el Sr. Súner, que es un gran fisiólogo, y al Sr. Mata, catedrático muy ilustrado en estas materias, y les pido además perdón por si cometo algún error crasísimo.

Pero yo creo que si se renuevan periódicamente y con gran precipitación las moléculas; que nosotros no tenemos hoy el cuerpo que teníamos hace poco tiempo; que no llevamos el mismo cuerpo; que las moléculas van al laboratorio químico de la vida universal. ¡Quién sabe si en mi lengua habrá alguna molécula de rey, en mi lengua que es el badajo de una campana que toca continuamente á arrebatos contra todos los reyes de la tierra!

Pero la verdad es, señores, que, por ejemplo, en la sangre de un perro existen muchos elementos de los que componen nuestra sangre; que un perro hace como nosotros la combustión de la sangre por medio

del oxígeno, y exhala como nosotros el ácido carbónico. ¿En qué nos diferenciamos? En una cuestión de organismo. Y ya me parece escuchar al Sr. Moreno Nieto, que es uno de los más grandes espiritualistas y de los más ilustres filósofos que hay en esta Cámara: ¿de qué sirve todo lo que has dicho en toda tu vida? Tú, espiritualista como yo, ¿dices que una cuestión de forma separa al perro del hombre? Hoy te has ido de un salto á la escuela de los materialistas, á la escuela de los Sres. Súner y Mata; escuela que, francamente, cuando la oigo, me da gana de hacer lo que hacía Voltaire cuando leía un libro de Rousseau, echarse á andar á cuatro pies. Cuando oigo hablar sobre esta materia á los señores fisiólogo-materialistas me da gana de ser perro. (*Risas.— El Sr. Mata pide la palabra para una alusión personal.*)

Yo me alegraré mucho de que el Sr. Mata me dé una lección sobre esto, como las que recibo todas las tardes de mi ilustre correligionario el Sr. Súner, á quien admiro mucho, no solamente por la gran rectitud de su conciencia, sino por la elevación de sus mismas ideas, y por los grandes conocimientos que posee. Si el Sr. Mata me da una lección, no contestare, porque este es un mero accidente de mi discurso.

Pues bien, se me dirá que la diferencia que hay entre el perro y el hombre consiste en la esencia, en el espíritu racional. Pero yo respondo, Sres. Dipu-

tados. Yo no sé si, como quiere Plotino, el espíritu se ha buscado la organización que tiene y la ha hecho él en armonía con su naturaleza, ó como quiere Hegel, el espíritu ha aparecido en el mundo cuando ha aparecido la forma humana; lo que sé es, que sólo estos labios hablan, que sólo mi cerebro, esférico como la bóveda celeste, puede llevar el peso de esos grandes mundos que se llaman ideas. Así como el espíritu tiene su forma propia, que es el organismo humano, la democracia tiene su forma propia, que es la república. Y si no, estudiad la historia y la geología, la geología especialmente, respecto á la cual me da también grandes, y en este terreno provechosas lecciones, mi sabio amigo el Sr. Súñer.

Señores, es indispensable que haya cierto período de la tierra para que aparezca el hombre. Yo no sé si, como pretenden algunos, apareció en el período terciario ó más tarde; pero sí sé que en el período ígneo y en el otro período del mundo en que las aguas caían sobre las tierras llenas de gases corrosivos, el hombre no podía vivir. El hombre vino más tarde, y á medida que este organismo más perfecto apareció, desaparecieron los organismos imperfectos. ¿Dónde está hoy el megaterio y el mastodonte? Pues bien, señores, lo mismo, exactamente lo mismo, sucede con el organismo social. ¿No es cierto que en cada clase de civilización corresponden también una organización y una legislación determinadas? Desde el siglo v al siglo xii, la edad de los papas, la mo-

narquía pontificia que predominó sobre el feudalismo; más tarde la edad de los señores feudales, y por consiguiente la monarquía feudal; después la edad de los reyes absolutos, y por tanto la monarquía absoluta; más tarde el predominio de las clases medias, y por consecuencia la monarquía parlamentaria, y hoy la edad de la democracia, el advenimiento de la democracia; así es que no tendréis más remedio que reconocer el advenimiento necesario de la república. Y así como para estudiar el mastodonte y el megaterio tenéis que ir á los museos de historia natural, para estudiar los reyes y esas grandes monarquías tendréis que ir á las pirámides de Egipto, al panteón del Escorial. Y cuando lleguen las venideras generaciones, así como nosotros nos admiramos hoy de las monstruosas formas que tenían aquellos animales gigantes, las venideras generaciones se admirarán de las monstruosas formas que tiene nuestro poder, y entonces no sabrán qué admirar más, si la grandeza monstruosa de los reyes ó la deshonrosa esclavitud de los pueblos que los sufrieron.

Pero, señores, nos decía ayer el Sr. Romero Girón en un discurso sumamente filosófico: «¿De qué tenéis que quejaros, de qué habéis de quejaros, cuando os damos nosotros la esencia de la democracia, el sufragio universal? Definidme una democracia, y si me la definís exactamente, una democracia no es más que el sufragio universal. Por consiguiente, si os damos el sufragio universal, en el mismo hecho, en el mis-

mo principio os damos la democracia.» Yo, señores, pertenezco á la escuela que quiere el sufragio universal, en todos tiempos, en todas ocasiones, en todas circunstancias; yo, Sres. Diputados, creo que los derechos no se aprenden; al revés de lo que dice mi amigo el Sr. Cánovas, creo que los derechos no se aprenden si no se practican, como no se aprende, de ninguna manera á nadar en seco.

Pues bien, Sres. Diputados, yo os digo que el sufragio universal es un gran instrumento de progreso en las repúblicas, y un gran instrumento de opresión en las monarquías. Yo, entre las ventajas que encuentro en la república, la principal es lo mucho que educa y moraliza al pueblo. Yo, entre las grandes desventajas que encuentro en la monarquía, la principal es lo mucho que corrompe, y lo mucho que envilece al pueblo. Y no quiero yo decir que las repúblicas instruyan al pueblo, porque Suiza gasta cinco veces más relativamente que lo que gasta Francia en instrucción pública. Yo no quiero decir que la república instruya al pueblo, porque la ciudad de Nueva York, ella sola en instrucción municipal, y cuando no tiene más que dos millones de habitantes, y no llegan, gasta tanto como el Imperio francés para sus 46 millones. El día que esto le dijo en la Cámara de Senadores un ilustre literato al Ministro de Instrucción pública de Francia, no supo éste qué contestar. Yo le hubiera contestado, yo le hubiera dicho, que era porque ese dinero lo nece-

sitaba para obispos, para soldados y para cortesanos.

Señores, la verdad es que las repúblicas instruyen, que las democracias instruyen; porque cuando nace el ciudadano, sabe que nace para ejercer todas las funciones públicas; sabe que va al municipio, y que el municipio es una escuela política; sabe que desde allí va á la provincia, y ya la provincia es una escuela mayor; sabe que luego se levanta al Estado, y el Estado es la perfección, la universidad; y después tiene las asociaciones particulares en las que aprende economía, y además de las asociaciones particulares, en las que aprende economía y trabajo, tiene luego la gran instrucción republicana, el jurado, en el cual aprende á ser juez de sí mismo y de sus conciudadanos; y aprendiendo esto, aprende á conocer su derecho y su deber, y aprendiendo esto, aprende á tener el sentimiento de su propia dignidad.

Señores Diputados, las monarquías no pueden hacer esto. Las monarquías corrompen, las monarquías envilecen, las monarquías necesitan cortesanos, las monarquías necesitan una nube de funcionarios que llevan por todas partes aquel cáncer que devoró á Bizancio y que devora á Rusia; el cáncer del parasitismo, el cáncer burocrático; que no es más que la sombra del gran parásito, del rey.

Ponedme, ponédme un sufragio universal con el rey: aun lo comprendo en las monarquías antiguas, y os diré por qué. He leído el libro de la monarquía, que es el libro de Maquiavelo, como he leído el li-

bro del pueblo, que es el libro de Juan Jacobo Rousseau. Cuando la idea absoluta del poder de los reyes aparece, aparece *El Príncipe*: cuando la idea absoluta del poder de los pueblos aparece, aparece *El contrato social*. Pues bien, Sres. Diputados; leed lo que dice el grande fisiólogo, el grande naturalista de los reyes: aprended lo que dice ese gran fisiólogo, ese gran naturalista de los reyes, que ha dejado ese libro, no porque lo estudiara en César Borgia conquistando á Bolonia; no porque lo estudiara en Luis XI conquistando el Rosellón; no porque lo estudiara en Fernando V conquistando Nápoles y Navarra. Donde Maquiavelo estudio á los reyes fué en su esencia y naturaleza. ¿Y qué dice? Dice que los reyes antiguos, que los reyes tradicionales aun pueden sufrir un poco de libertad; pero que los reyes creados por un Estado, en el momento mismo en que entran en el Estado, como entran débiles, ó tienen que seducir, ó tienen que corromper; de todas maneras, tienen que degradarse ellos, ó tienen que degradar al Estado. Así, señores, el rey vendrá y empezará á decir que las Cámaras oponen obstáculos á su voluntad soberana; el rey vendrá y empezará á corromper el sufragio universal; el rey vendrá y algún ministro inteligente habrá que le diga: «Es preciso encarnar esta máxima en la nación; ¿qué pedazo de pan le dais al pueblo cuando le dais un derecho?» El rey vendrá y dirá: «Si yo no os obsequio, como quería Enrique IV, á cada uno de vos

otros con una gallina en el puchero, es porque me lo impiden los eternos discutidores, los eternos sefistas, los señores de las Cámaras, los cuales no piensan en otra cosa que en lucir la pintarracheada cola de su elocuencia.» Veréis cuán pronto se infiltrarán en el pueblo las máximas de esas escuelas groseras que todo lo sacrifican á la satisfacción material de los sentidos.

Pues qué, señores, ¿no habéis visto de esto un gran ejemplo en el año 48, cuando apareció el pueblo francés con la educación materialista y grosera que le había dado Luis Felipe? Entonces, como el derecho lo daba el oro; como para ser Diputado se necesitaba oro; como para ser Senador era preciso tener oro; como no había más que una sed insaciable de oro, allí donde Dios puso la conciencia y el alma, el pueblo creyó que sólo existía el vil metal, el oro.

Por eso el día en que el ilustre y malogrado Baudin se presentó ante el pueblo francés para salvar los principios proclamados por la república, un trabajador le decía: «¿Qué me importa á mí la dignidad de la Francia? Tú vas á defender tus 25 francos diarios como Diputado.» Entonces, volviéndose Baudin á aquel trabajador, le contestó: «Ahora verás cómo se muere por 25 francos», y acto continuo se revolvió contra los soldados. Los soldados le mataron, y el pueblo lanzó una sonrisa sobre aquel cadáver. Más tarde, señores, no hace muchos días, el

pueblo ha tenido que ir al pie de la columna de Julio á llorar amargamente su ingratitud, y á decir á la sombra de Baudin: «Perdónanos, alma generosa; perdónanos nuestros errores: bien decías que todo en el mundo es preferible á perder la dignidad: nosotros queremos tu pan negro ó libertad.»

En su consecuencia, Sres. Diputados, ¿no teméis que suceda esto dada nuestra raza? ¿No teméis que el que venga haga como César, como Napoleón, como Carlos V, que mataron las Cortes, las Asambleas, el Senado? ¿No teméis que suceda esto en una raza acostumbrada á la idolatría del Estado? ¿No habéis visto recientemente en Francia cómo el César lo ha abolido todo menos el sufragio universal? ¿No habéis visto cómo el César lo ha ahogado todo menos los apetitos de un desenfrenado materialismo que raya en ebrio comunismo?

Y ¿qué diferencia, Sres. Diputados, qué diferencia de las monarquías á las repúblicas! El Sr. Lasala, en un estudio admirable que hizo de todas las monarquías europeas, estudio que estaba basado en la historia, nos decía: «¿No admiráis la flexibilidad de las monarquías?» Yo la admiro; pero lo que admiro también es la inflexibilidad de sus resultados. Todas las monarquías concluyen lo mismo, absolutamente lo mismo, todas en la corrupción. El Imperio cesáreo romano en el corral de Augústulo. La monarquía gótica, la monarquía electiva, en el carro sardana-palesco de D. Rodrigo; la monarquía fundada por

Pelayo, semielectiva, semihereditaria, en el lodazal donde se arrastró doña Urraca; la monarquía semifeudal, semipopular iniciada por Alonso VII, en las sangrientas orgías de D. Pedro *el Cruel*; la monarquía señorial de los Trastámaras, en la corte de Enrique IV *el Impotente*; la gran monarquía fundada por los Reyes Católicos, en los hechizos de Carlos II; la monarquía civil representada por la casa de Borbón, en brazos de María Luisa; la ilustre monarquía constitucional creada por nuestros padres en Cádiz, á los pies de sor Patrocinio, del padre Claret y de Marfori.

Señores Diputados, ¿qué diferencia de la república! Aquí tenemos grandes literatos. Á ellos me encomiendo: así como cuando trataba de fisiología me encomendaba al Sr. Suñer y al Sr. Mata, grandes médicos, así ahora me encomiendo á los grandes literatos que hay aquí, me encomiendo al Sr. Valera, cuya pluma es una de las que más honran nuestro país; me encomiendo al Sr. Alarcón, que ha escrito un libro sobre Italia, y que es uno de los más bellos monumentos de la literatura moderna, libro elocuentísimo, por cuyas páginas circula, como la savia por el árbol, el espíritu clásico de la antigua Italia. Yo les suplico que me digan dónde han sentido las grandes inspiraciones, dónde han aprendido las grandes enseñanzas del arte y de la elocuencia.

Señores, si estimáis en algo la idea de Dios, si estimáis en algo los Mandamientos de la ley de Dios

que cumplis, ¿á quién se los debéis? Á un pueblo federal, á una república, á las tribus de Israel. Si estimáis en algo el alfabeto, ese grande invento que mató la aristocracia del geroglífico, como más tarde la imprenta mató la aristocracia del pergamino, si estimáis en algo el alfabeto, ¿á quién se lo debéis? Á ciudades federales. ¿Quién os ha enseñado el comercio? ¿Quién sembró de colonias las orillas del mar Merditerráneo? Una república, Cartago: ¿Quién hubiera podido modelar, cincelar, por decirlo así, la personalidad humana? Grecia, otra república. Todavía coronáis á vuestros héroes con las palmas de Maratón y de Platea; todavía vais á aprender letras en la tempestuosa elocuencia de Esquilo, ó en la serenidad de Sófocles; todavía copiáis las estatuas de Praxiteles, y comentáis el postulado de Euclides; todavía, cuando queréis aprender filosofía, estudiáis los diálogos de Platón; todavía, cuando la Iglesia quiere buscar teólogos, tiene que colocar á Aristóteles en el número de sus oráculos; todavía parece como que vagan por este recinto las sombras de Esquines y de Demóstenes; todavía levantamos hacia ellos la cabeza y tenemos que bajarla confundidos, porque no es posible que los oradores de estos tiempos tengan las formas oratorias que tuvieron los hijos predilectos de la república.

El Sr. Valera, el Sr. Alarcón, han estado en Italia. Que me digan si han sentido lo que sintió el señor Ulloa, que tanto ha maltratado á las ciudades ita-

lianias. ¡Ah, señores! Si estudiáramos los crímenes de los reyes, ¡qué lejos se habfan de quedar de los crímenes de los pueblos! La verdad es que, cuando los Sres. Alarcón y Valera hayan visto en Florencia las obras de Benvenuto; cuando hayan ido al cementerio de Pisa; cuando hayan contemplado las estatuas y los frescos de aquellos grandes artistas; cuando hayan paseado por el muelle de Génova; cuando hayan evocado los manes del gran Colón, nacido en aquella república; cuando hayan visitado el canal de Venecia, la Inglaterra de la Edad Media; cuando hayan saludado el palacio de los Dux; cuando hayan orado en la catedral de San Marcos; cuando hayan observado todo esto, por lo mismo que son artistas, por lo mismo que son poetas, considerando que sin aquellas ciudades la conciencia humana se hubiera corrompido, se hubiera al menos estancado, porque no habría venido el Renacimiento; no habrán podido menos de gritar: ¡Viva la República!

Decidme, ¿quién nos ha dado la libertad de conciencia? ¿Quién os ha dado la libertad de comercio? Una república, la Holanda. ¿De dónde viene el poder marítimo de Inglaterra? De su república, ¿De dónde proviene la influencia de la Francia en todo el globo? De su república. ¿Quién ha enaltecido al género humano, quién ha enseñado la soberanía del pueblo? Ginebra. ¿Quién ha reconocido los derechos individuales de que tanto os enorgullecéis? La re-

pública de los Estados Unidos. Los días en que muere la monarquía son días de alegría, puesto que acaba la corrupción: los días en que muere la república, son días nefastos para el género humano. El género humano llora la batalla de Queronea; llora la batalla de Filipo, en que espiró con Bruto la virtud romana; llora el 18 de Brumario, y llora y maldice el 2 de Diciembre.

Hace pocos días decía el Sr. Ulloa: «La República suiza vive de limosna.» Esta era su afirmación; pero como aquí solemos hablar en los pasillos, el señor Ulloa dijo después que no era la República la que vivía de limosna, sino la nacionalidad. Sin embargo, el Sr. Silvela con ese gracejo, con ese aticismo que le distingue, con esa ironía que representa la decadencia de la escuela doctrinaria, por más que el señor Silvela sea muy ilustre argumentador, decía: «¿ahí tenéis la Suiza, la República del Valle de Andorra y la de San Marino. Con esto, lo que quería decir S. S. era que la república sólo la tenemos establecida en pueblos que nada tienen, que nada valen. Pues, señores, últimamente se ha presentado en Francia una Memoria agrícola sobre Suiza, Memoria de mucho crédito, escrita por una persona ajena, completamente ajena á la política. ¿Pues saben los Sres. Diputados qué resultado da esa Memoria? El producto bruto de las tierras en Suiza asciende á 1.500 millones de reales. Repartida esa cantidad entre todos los habitantes de ese país, corres-

ponden á cada uno de ellos 140 francos; mientras que repartido todo lo que produce el territorio belga entre todos los habitantes de este país, no resulta para cada uno de ellos más que 116 francos. La propiedad está allí tan respetada, á pesar de ser el país más liberal del mundo, pues que lo es más que los Estados Unidos, está tan asegurada, que ya quisierais vosotros tener la vuestra tan asegurada en la monarquía.

Allí cada hectárea de tierra vale lo que aquí no vale, vale lo que aquí no puede valer: ha habido expropiaciones en el cantón de Vaud, cuando se hicieron los caminos de hierro, por la que se ha pagado hasta 50.000 francos la hectárea.

Señores, en la Suiza hay á cada paso, y voy á citar el testimonio de mi amigo el Sr. Martos, que no me dejará mentir, hay á cada paso una escuela. Tiene la nación Suiza doble número de escuelas que tiene Prusia, y tiene inmensamente más que Francia. Allí hay un maestro para cada 300 habitantes; en los pequeños municipios hay una biblioteca. Siempre que íbamos al Petit-Saconex, con objeto de ver la puesta del sol, reflejándose en el Mont-blanc, nos quedábamos parados delante de la biblioteca de un pueblo que apenas tenía doce casas. Un día, en mi último viaje, vi á dos mujeres á la puerta de una de aquellas pobres chozas, leyendo la una *La Madre*, de mi ilustre amigo Eugenio Pelletan y la otra el proyecto de *Biblioteca Universal*, de

Aimé Martín. Allí cada trabajador tiene á la puerta de su casa blanquísima, una pradera y dos bueyes, y no vive como vive el trabajador de París, atrojado por la piqueta de Hausseman de aquella gran ciudad, y obligado á vivir en sus alrededores en una especie de tiendas, colocando la barbarie al lado de la civilización: no vive como el infeliz trabajador de Londres, en torno del palacio del Parlamento, en donde se fastidian de hastío los lores y los reyes: vive en medio de la naturaleza, feliz, ilustrado y hasta rico, porque su jornal ha subido en los últimos cinco años considerablemente.

Yo he visto que allí se celebró un congreso de trabajadores, presidido por uno de ellos. En aquel congreso había trabajadores alemanes, trabajadores italianos, trabajadores ingleses, trabajadores franceses; y cuando hablaba un inglés, el jornalero que presidía aquella asamblea, decía: Monsieur á dit, y traducía del inglés al francés aquel discurso: lo mismo hacía cuando hablaba el alemán y cuando hablaba el italiano. El Sr. Martos asentirá á lo que digo, porque sabe que todo esto ha pasado estando juntos: sólo que yo he aprendido algo de aquella república y S. S. ha aprendido poco.

Señores, la verdad es que cada suizo gasta en comer mucho más que el francés y el inglés; la verdad es que cada suizo gasta en vestir hasta 60 francos, lo que no gasta el trabajador de ningún otro país. El Sr. Olózaga me decía la otra noche: «No he visto

un pueblo de tanta cultura en sus costumbres como aquél», y hacía una observación sencilla, pero profunda, como todas las que hacen los hombres de talento: «Allí tienen los termómetros á la vista, y el pueblo no los toca.» Allí también están los paseos llenos de flores, y con frecuencia hallaréis en ellos inscripciones que dicen: «Esto se halla bajo la salvaguardia de los ciudadanos», y todos respetan aquello. ¿Hace lo mismo vuestro pueblo en el Retiro?

Me dice un compañero que me respondéis que la Suiza tiene la república desde el siglo xiv. Es verdad: en el siglo xiv hizo la revolución en la propiedad, cuando la Francia la hizo en el siglo xviii, cuando nosotros la hemos hecho en el siglo xix, cuando la Inglaterra no la ha hecho todavía. Es verdad: en el siglo xiv hizo su revolución social, individualizó las tierras, mató el feudalismo y llegó á todo esto antes que nosotros, porque desde el siglo xiv tiene la república.

Todos los datos que he referido los he sacado de la información agronómica. ¿Y sabéis, señores, lo que dice un escritor que no es en manera alguna republicano? Dice que todo esto se debe á la grande educación que dan en Suiza las instituciones democráticas, las instituciones republicanas.

Pues bien: aparte de los males que nos ha traído la educación que hemos recibido, ¿creéis que el pueblo suizo puede compararse en grandeza, en inteligencia, en valor, con el pueblo español? De ninguna

manera. Este es un pueblo más grande que aquél, porque éste es pueblo meridional y del Norte al mismo tiempo, y tiene una gloriosa posición en el mundo de que aquél carece. Si es más pobre, si es más ignorante nuestro pueblo, siendo por su naturaleza más inteligente, lo debe sólo á la educación que le han dado sus reyes.

¡Ah, señores! No hay que venir á comparar el pueblo suizo con el pueblo español. No hay más que comparar hoy mismo dos pueblos que están completamente unidos, en el mismo clima, con las mismas condiciones, ambos al pie de los Alpes. El uno es el pueblo de los reyes, el otro es el pueblo de la democracia; el uno es el pueblo regido por la república, el otro es el pueblo regido por la monarquía; el uno es Saboya, el otro Suiza. Pues bien: Suiza es rica é industrial: Saboya es pobre y sin industria; Saboya, casi sin caminos; Suiza está sembrada de caminos por todas partes; Saboya con un convento á cada paso; Suiza á cada paso con una escuela; Suiza, habiendo producido los hombres que han elevado su espíritu al conocimiento del espíritu y del planeta; Saboya, habiendo producido al conde d'Maistre, que ha publicado la apología del caballero feudal, de la teocracia y del verdugo; Saboya habiendo perdido su nacionalidad á las plantas del César, vendida por un rey, comprada por otro como si fuera un ható de ganado ó un puñado de tierra; Suiza, teniendo la sombra de Guillermo Tell que la de-

fiende contra todas las invasiones y contra todos los invasores. ¡Paralelo sublime que Dios ha puesto al pie de su grande altar, de los Alpes, para demostrar elocuentemente las ventajas que sobre las monarquías tienen las repúblicas!

Señores, yo comprendería completa y absolutamente que acogieseis la monarquía cuando existiera aquí un desnivel físico, moral é intelectual entre una familia ó una persona y todo el resto de la sociedad. Entonces nacen y tienen razón de ser las monarquías; entonces se explican las monarquías.

“ César valía más que Roma y más que el mundo, y fundó por su talento, por su valor, por su carácter, la monarquía romana. Gregorio VII valía más que la Edad Media él solo, y por consecuencia, pudo fortificar la monarquía política y religiosa de los papas. Carlo Magno valía más que todos los que le rodeaban, y por eso fundó la monarquía Carlovingia, el nuevo Imperio romano.

Pero, Sres. Diputados, ¿sucede esto ahora? ¿No habéis notado un gran fenómeno histórico al mismo tiempo que un gran fenómeno social? ¿No habéis notado que los grandes hombres desaparecen? ¿Podréis llamar á este siglo del vapor, á este siglo del telégrafo, el siglo de los grandes hombres? ¿Podréis llamar á este siglo, como se ha llamado á otros siglos, el siglo de Augusto, el siglo de Voltaire?

No; no hay grandes hombres. Esto no creáis que es un mal, es por el contrario, un gran bien. No

hay grandes hombres porque ahora se levanta la tierra sobre la que ellos estaban colocados; no hay grandes hombres, porque el género humano ha crecido mucho; no hay grandes hombres, porque el pueblo está ya muy educado. Y, señores, cuando un grande hombre dirige sólo la sociedad, estudiad la historia, tiene siempre media vida gloriosa y la otra media infausta. La media vida gloriosa es la vida de su juventud, la media vida infausta es la vida de su vejez.

Comparad á Carlos V antes de Inspruch y después de Inspruch. Antes era un héroe, después es un cenobita con cogulla; antes pudo poner las naciones en armonía, después no pudo poner en armonía dos relojes. Comparad á Felipe II antes y después de la derrota de la *Invencible*. Primero es el árbitro del mundo, después los ingleses se lanzan sobre él y lo aplastan. El dueño del Perú tiene que tender su mano como un mendigo á su pueblo implorando una limosna para aquel grande y carcomido Imperio.

Comparad también lo que fué Napoleón antes y después de la ida á Rusia.

Carlos V, que era muy gracioso, explicaba esto diciendo «que la fortuna es como las mujeres; se cansa de los viejos». Yo digo que no es esto, sino que la sociedad camina más que un hombre, y que no podéis poner una persona á la cabeza de un pueblo sin que ese pueblo le aplaste en su camino. Si cuando el Estado era un carro no podía ponerse un hombre ni

una familia delante de él, porque no le era dado detener su movimiento, ahora que el Estado es una locomotora, aplastará á la familia que coloquéis á su frente.

Señores, la verdad es que yo no conozco principio más erróneo que el principio de entregar la sociedad á la fatalidad, á la casualidad, á la herencia. Ya lo decía admirablemente anoche con esa profundidad de pensamiento que le distingue mi amigo el Sr. Pi. Esto, Sres. Diputados, en el fondo es la teoría de la India, contra la cual se ha conjurado todo el movimiento moderno; teoría que está borrada por la sangre que se derramó en el Calvario. ¿Qué decían los indios? Todas las castas, todas las razas nacen de Brahama: de la cabeza nacen los brahmanes, los guerreros de los brazos y los trabajadores de los pies. Exactamente lo mismo que vosotros hacéis con la nación, porque en esta nación la cabeza es el rey, y los demás somos sus súbditos, que el rey transmite por la materialidad de la herencia, por la materialidad de la primogenitura á sus sucesores. ¿No es esto la casta?

Pues qué, si el príncipe Miguel no hubiera muerto, ¿no se hubiera unido Portugal con nosotros? ¿No sabéis que si Alfonso VI no hubiera tenido dos hijas, no hubiera desmembrado Portugal para dárselo en dote á una de ellas, sobreponiendo su amor de padre á la satisfacción de las necesidades del Estado? ¿No sería sin esto nuestro hoy Portugal? Si Felipe II no

hubiera llegado tan tarde á la herencia de Portugal, por la muerte de D. Sebastián, ¿creéis que no hubiera sido una verdad la unión ibérica? No lo fué porque quiso realizarla un déspota con sus inquisidores y sus soldados, y esto la hizo imposible. Y nosotros mismos, ¿cuál no sería nuestra suerte si Fernando VII no se hubiera casado por tercera vez, ó si en vez de tener una hija hubiera tenido un hijo?

¿Y todavía queréis exponer á la sociedad moderna á todos los caprichos y á todas las casualidades de la herencia! ¡Ah, señores! ¡Qué grande, qué trascendental error! ¡Yo comprendería esto, y lo comprendería perfectamente, si tuviéramos un rey, si tuviéramos un candidato! Y con este motivo entro, señores, á tratar la cuestión capital, la cuestión capitalísima, la cuestión de candidatos. Señores, desde el momento que proclaméis la monarquía, dejáis fuera, completamente fuera de la legalidad, al partido más avanzado, al partido más revolucionario, al partido más democrático: al partido republicano. Decretada vuestra monarquía, los señores que se sentaban en aquel banco (*señalando al de los Diputados tradicionalistas*), los señores que representaban aquí el principio del absolutismo, son legales; los únicos que son ilegales son los hijos desheredados de la revolución de Septiembre: los revolucionarios.

Yo no quiero tratar aquí cuestiones personales; yo no quiero exagerar el mérito que los republicanos hayan contraído en estos quince últimos años, ni

deprimir el mérito que hayan tenido los partidos que han elaborado la Revolución; pero tended vuestros ojos hacia estos bancos. ¿No veis Diputados que han estado en Fernando Póo, y que traen en su cara todavía la palidez de la fiebre? ¿No veis Diputados que han pasado los dos últimos años del régimen de González Brabo en los presidios? ¿No veis Diputados que fueron los primeros en atreverse á lanzar desde un periódico la idea revolucionaria? ¿No veis Diputados que plantearon con arrogancia, como debían, la cuestión de libertad de enseñanza que ahora hemos ganado? ¿No veis Diputados que os encontrabais en la emigración, que os encontrabais en el destierro, que os encontrabais en las vías de la adversidad, que no os habéis encontrado jamás en vuestras antepasadas?

Nosotros podremos estar más ó menos equivocados, podremos ser más ó menos utópicos; pero no nos negaréis, no nos podéis negar que jamás nos habéis encontrado el día de la victoria, que siempre nos habéis visto á vuestro lado el día de la batalla, el día de la revolución.

Pues bien, ¿qué vais á hacer con esos hombres, qué vais á hacer con esos partidos? Yo no os desconozco los méritos que tengáis, los servicios que hayáis prestado: yo no os disputo vuestra historia; lo que digo es que es una situación tremenda, terrible, la situación que empieza por arrojar de sí á los que la han defendido en los días de la adversidad, en

las horas de destierro. Yo lo que os digo es que los vencidos van á decir esto: «Puesto que tanta necesidad tenéis de la monarquía, tenéis necesidad de nosotros; y puesto que lo primero que hacen, así que se juntan los Diputados de la nación española, es imitarnos á nosotros, que excluimos de la legalidad á los demócratas, como los demócratas excluyen hoy á los republicanos, nosotros tenemos razón: nuestra política era buena.» Y en el momento mismo.... (El Sr. Martos pide la palabra.)

No me refería al Sr. Martos; me he referido á otros demócratas.

Y además, digo, que en el momento mismo en que excluyáis de la legalidad á nosotros, con la misma mano que nos arrojáis, abris la legalidad para Doña Isabel II, que todavía no os habéis atrevido á excluir por no excluir á otros candidatos.

Mi amigo el Sr. Pí y Margall, con esa inflexibilidad lógica que le distingue, no ha podido hacer salir de los labios del Sr. Romero Girón, ni de los labios del Sr. Olózaga, la declaración de si nosotros podremos llamarnos republicanos, podremos tener clubs republicanos y comités republicanos y periódicos republicanos después que hayáis votado la monarquía, y necesito saberlo, porque de vuestra respuesta depende nuestra conducta.

Sí, Sres. Diputados, aquí se encierra un problema pavoroso, aquí se encierra un gran problema, el problema de nuestra conducta. Decís que nosotros

no valemos nada, que no significamos nada, que no somos nada, y ayer el Sr. Rodríguez nos dijo que éramos los peores de los demócratas. Concedido: yo jamás he dicho que seamos los mejores. Me basta con haberme quedado con lo mejor, con lo óptimo, con la idea.

Pues bien, no somos nada, no valemos nada; pero por lo mismo que no valemos nada y que no significamos nada, no os importará nada arrojarnos. Arrojadnos en buena hora. Queremos un título, una declaración, y esto es muy importante, porque cuando hayamos votado la monarquía, nos iremos de aquí para saber la conducta que hemos de seguir. La conducta que hemos de seguir, dependerá de vuestra conducta.

Señores Diputados, ¿cuántas monarquías hay posibles? Hay posible la monarquía diplomática gloriosa; hay posible la monarquía diplomática infausta y deshonrosa; hay posible la monarquía de las clases medias, la monarquía del privilegio de las clases medias, sí, hay posible, y tiene partidarios, representantes ilustres en la prensa y en esta Cámara, la monarquía de la clase media que representa el Duque de Montpensier. Estas son las monarquías que hay posibles en proyecto, pero imposibles en la realidad.

Ahora bien, señores: ¿cuál era la monarquía diplomática gloriosa? Era la monarquía que con tanto empeño buscaba mi amigo el Sr. Olózaga, y que ha

encontrado con tan poca fortuna. *(Risas.)* No, señores Diputados, no la ha encontrado, no ha tenido la fortuna de encontrarla; me había equivocado en el calor de la improvisación.

Pues bien, Sres. Diputados, yo os digo una cosa. La idea de la unión de España y Portugal por la iniciativa de la Monarquía portuguesa, era una idea grande, una idea gloriosa, porque estamos en un período revolucionario muy crítico, muy especial.

Las revoluciones se hacen, desde el advenimiento del emperador Napoleón al trono de Francia, de arriba abajo. ¿Cómo se hizo la revolución de Italia? Apoyada en el Piamonte, y el Piamonte apoyado en Francia. ¿Cómo se ha hecho la revolución territorial de Alemania? Apoyándose en Prusia, que á su vez se ha apoyado en el fusil aguja.

Señores Diputados, si aquí hubiera sido posible la revolución de arriba abajo, aquí la revolución hubiera sido conservadora y progresista, y hubiera tenido por resultado la fórmula de una gran monarquía diplomática. Nosotros, que siempre hemos sido republicanos, que lo hubiéramos sido entonces, que no hubiéramos podido dejarlo de ser, nosotros no hubiéramos hecho la oposición á la Monarquía portuguesa, no le hubiéramos hecho la oposición tan viva que hacemos á una monarquía indefinida, á una monarquía fantástica, histórica, creada por el odio que tenéis á la democracia.

Yo comprendo que el pueblo francés se entregara

á Napoleón después del 18 de Brumario; traía la espada de Egipto y los laureles de las pirámides. Yo comprendo que el pueblo italiano, que Mazzini y Garibaldi, se entregaran á Víctor Manuel; traía la desgracia de su padre en Novara y el título de su gran victoria en Solferino. Pero lo que no comprendo, lo que no existe en la tierra, lo que no tenéis presente, es que creáis una monarquía sin monarca, es que os entregáis á adorar un altar sin ídolo.

Señores Diputados, ¿qué grave inconveniente tiene la monarquía diplomática deseada por el Sr. Olózaga? Entre otros, tiene el inconveniente de que Portugal quiere y desea la unión con España por la forma republicana.

(El orador busca algunos papeles, y esto produce rumores en la Cámara.)

Suplico á la Cámara que me dispense por la importancia del asunto. El orador fatiga hace mucho tiempo á los Sres. Diputados; pero es importante lo que estoy diciendo, y como quizá no vuelva á molestar más á las Cortes, porque acaso sea este mi último discurso, les pido me perdonen la molestia que les ocasiono.

Pues bien, Sres. Diputados: yo decía que Portugal quiere la unión con España por medio de la república.

Yo desearía que mi amigo el Sr. Olózaga me diese respuesta inmediata á lo que voy á tener el gusto de preguntarle. ¿Conoce el Sr. Olózaga algún periódico

portugués que defienda hoy la unión de España y Portugal con el Monarca de Portugal á la cabeza? ¿Si ó no? Desearía que me contestara S. S. ¿Conoce su señoría algún periódico?

El Sr. OLÓZAGA (D. Salustiano): Sí señor.

El Sr. CASTELAR: Si el Sr. Olózaga tuviera la bondad de citarme.....

El Sr. PRESIDENTE: No puede entablarse ese diálogo, Sr. Diputado.

El Sr. CASTELAR: Yo tengo aquí periódicos que defienden la unión ibérica. Dice uno de ellos: «Fundada la autonomía de los antiguos reinos, podíamos fundar una confederación ibérica, útil para todos y honrada para nosotros.»

Esto dice el *Diario de Comercio*. Domingo, 16 de Mayo de 1869.

Aquí tengo otro periódico que cuenta, señores, diez y seis años de existencia, y me dice mi amigo el Sr. Soler, que conoce mejor que yo Portugal, que está dirigido por uno de los hombres más eminentes del vecino reino.

La Revolución de Septiembre dice que los obstáculos opuestos á la unión de España y Portugal dimanar de la ambición que han manifestado los monárquicos. No quiero leerlo por no cansar á la Cámara. Cada uno de estos periódicos representa un partido distinto.

El Diario Portugués dice: «España y Portugal pueden, por una federación, realizar la unidad entre

los dos pueblos sin peligro para sus respectivas autonomías.»

Señores Diputados, si el Rey de Portugal hubiera comprendido que en esta situación en que nos encontramos era indispensable que él se hubiera puesto á la cabeza del movimiento ibérico, quizá hubiera perdido su trono, pero quizá hubiera ganado el trono de la Península.

Pero ¿qué hizo el Rey de Portugal? Le faltó tiempo, Sres. Diputados, para adular á Isabel II; le faltó tiempo para honrar con cruces á los que mataban la enseñanza pública y á los que ponían la vela de *Ser Patrocinio* en las hogueras que consumían los libros en España. ¿Os ha dado á vosotros, ha dado, por ejemplo, al Sr. Zorrilla, alguna cruz el Rey de Portugal?

Además, señores, ¿por qué el Rey de Portugal no quería la unión con España? Por una razón muy sencilla, que era muy segura y que debían haber previsto los grandes diplomáticos. Porque el pueblo portugués, que quiere la unión por la forma republicana, no quiere la unión personal, no quiere la unión por la forma monárquica.

La verdad es que las repúblicas atraen y que las monarquías repelen. Hay una monarquía federal, la de Austria. ¡Cuántos trabajos no le cuesta al Emperador de Austria tener en un haz la Hungría, la Bohemia, la Galitzia, el Trentino y los diferentes reinos que componen aquel monstruoso Imperio!

A pesar de que muchos están unidos por largos siglos, tienden á separarse completamente de la monarquía y suspiran todos por su antigua autonomía, por su antigua independencia.

¡Qué diferencia de lo que sucede en Suiza! El cantón del Tesino pertenece á Italia y no quiere ser italiano; el de Neufchatel pertenece á Alemania y no quiere ser alemán; los cantones de Vaud y Ginebra pertenecen á Francia, hablan francés, pero Francia es esclava y ellos no quieren ser franceses. *Ubi libertas ibi patria*. Donde está la libertad allí está la patria.

Por consiguiente, las monarquías disgregan. La monarquía del Sr. Balaguer es, como decía admirablemente mi amigo el Sr. Sánchez Ruano, un grande anacronismo.

Al revés: las repúblicas atraen. No sabéis, no podéis imaginaros lo que habéis ganado en Portugal desde el día en que declarasteis la libertad religiosa. Yo he leído infinidad de revistas portuguesas, infinidad de periódicos, y todos ellos dicen: España, más adelantada que nosotros, más progresiva que nosotros, mirad cómo nos atrae, mirad qué grande ejemplo nos da. ¿Decían eso mismo cuando España se presentaba á sus ojos como la monarquía que simbolizaba el sombrío exclusivismo católico? Por consecuencia, si queréis, Portugal es vuestro, es de la federación ibérica, es de la república ibérica: no será jamás de la monarquía. Si el Rey de Portugal

quiere venir aquí lo echarán de allí: plantead aquí la república si queréis la unión con Portugal; si planteáis la monarquía, renunciad á Portugal por mucho tiempo.

Entro ahora, señores, á tratar la cuestión más importante, la cuestión más trascendental, la cuestión más grave, la cuestión del Duque de Montpensier. Pero antes debo hacer algunas declaraciones.

Primera declaración: yo he notado que siempre que hablo del Duque de Montpensier se conmueve un poco mi digno amigo el Sr. Topete; bien sabe el Sr. Topete, bien saben todos los señores generales que forman parte del Poder Ejecutivo, que nosotros somos desde aquí muy fuertes, muy enérgicos, para defender nuestras ideas; pero que nosotros por nada del mundo quisiéramos ofender ni directa ni indirectamente á los generales que con su espada han abierto el camino de la libertad para nuestra patria. Por consecuencia, si alguna palabra pudiera decir que ofendiera directa ó indirectamente al señor Topete, desde luego le pido, á él que me conoce tanto, que la tenga por no dicha.

Otra declaración importante tengo que hacer. Yo, cuando la necesidad de mi argumento me lleva á combatir á la ex reina Isabel, siento un inmenso dolor en el alma: yo, señores, lo respeto todo, pero lo que más respeto en el mundo es la santidad del infortunio, aunque ese infortunio haya sido muy merecido.

Pues bien, yo tengo que hacer otra declaración: cuanto voy á decir, cuanto diré del Duque de Montpensier, que hoy no está en nuestra patria, no se refiere ni á su persona ni á su vida privada: yo declaro que el Duque de Montpensier es un buen padre, un buen esposo, un buen jefe de familia, honrado y económico; yo declaro que directa ó indirectamente ha prestado servicios á la Revolución de Septiembre. Por consecuencia, señores, mi argumentación no puede ofender á nadie.

Nos leía el otro día un ilustre orador el manifiesto de Cádiz, en que el Sr. Topete declaraba ya que quería una monarquía; declaración que ciertamente no había consultado S. S. con sus compañeros del partido progresista, los cuales no diré que se hubieran comprometido, pero sí diré que deseaban que fuese consultada la voluntad nacional. Yo no tengo, como ha dicho muy bien el Presidente de la Cámara, yo no tengo el derecho de dirigir preguntas ni de sostener diálogos; si mi amigo el Sr. Topete quiere honrarme de esta manera, me contestará luego.

Yo pregunto á S. S.: la monarquía que invocaba en ese manifiesto, ¿era la monarquía de Doña Isabel II ó era otra monarquía? ¿Me querrá contestar mi amigo el Sr. Topete? (*El Sr. Ministro de Marina pide la palabra.*) Pues bien, luego hablaremos.

Señores Diputados, ¿qué representa en el mundo,

qué significa en el mundo, qué vale en el mundo la dinastía del Duque de Montpensier? Yo declaro mi falta, si falta es: cuando yo veo la naturaleza, cuando yo veo la salida ó la puesta del sol, cuando yo veo el florecimiento de la primavera, yo siento á Dios; pero cuando leo la historia, cuando veo que una razón universal dirige á todos los pueblos, y que los individuos que parecen más libres son libres en la esfera de su individualidad, pero no pueden oponerse á la ley necesaria de los hechos, yo conozco á Dios. Si cuando veo la naturaleza siento á Dios, comprendo á Dios cuando leo la historia.

Pues bien, señores: ¡qué triste, qué fatal destino ha cumplido en la historia humana la casa de Orleans! Mirad la historia, estudiadla: si yo no estoy trascordado, que puede ser, porque la memoria es infiel, el Ducado de Orleans fué creado en el siglo xiv por los reyes de Francia para sus hijos segundos. Á los primeros les daban la corona; á los otros les daban el Ducado de Orleans. ¡Ah, señores! Yo he dicho muchas veces que la monarquía corrompe á los pueblos; pero no conozco nada que corrompa tanto á los reyes como la monarquía misma. ¡Cómo queréis, Sres. Diputados, cómo queréis todos á vuestros padres! Y, sin embargo, acordaos de cómo quería á su padre Fernando VII. ¡Cómo queréis todos, Sres. Diputados, á vuestros hijos; es un amor incomprensible, divino! Pues bien, acordaos de cómo quería á su hijo Felipe II. ¡Cómo

queremos todos á nuestros hermanos! Pues bien, acordaos de cómo quería á su hermano D. Alfonso X, el infante D. Enrique, el cual se iba á África y volvía con ejércitos africanos en contra de su rey y hermano. Señores, esto no pasa nunca, esto no sucede nunca en las familias vulgares. Todos nosotros, absolutamente todos nosotros, ¿no queremos á nuestras madres? El día en que una abuela da un beso á uno de sus nietos, ¿no creéis que lo bendice y que lo engrandee? Aunque estéis casados, aunque tengáis otra familia, ¿qué día de ventura y de placer aquel en que vuestra madre entra en vuestra casa! Y si hubiese muerto, ¿no daríais la mitad de vuestra vida por verla un instante en vuestro hogar? Pues bien, acordaos de cómo una hija que no quiero nombrar, trató á su madre, porque ésta, con el instinto de conservación que todas las madres tienen, leía la sentencia del pueblo español escrita en su frente, y le aconsejaba que transigiera con el pueblo.

Lo mismo sucede en todos tiempos, en todos los lugares; en todas las familias. ¿Por qué? Porque la monarquía no puede existir sin una grande inmoralidad, sin la inmoralidad de casar á los reyes antes que por las razones de la naturaleza y del afecto, por razones de Estado. Yo disculpo, completamente disculpo, ciertos vicios, ciertos defectos, cuando recuerdo cómo la razón de Estado casa á los reyes. Es, señores, que en esto hay una grande inmoralidad, que los hijos no son hijos del amor, son hijos de la

razón de Estado, y como la razón de Estado tiene carnes, tiene huesos, pero no tiene afectos, guarda un corazón corrompido y helado.

Así es, señores, que la casa de Orleáns ha sido, como casa inferior á las casas reales, una especie de rama nacida en los troncos de las antiguas dinastías, de las cuales se ha llevado toda la savia, acabando al mismo tiempo con el vigor de aquellas dinastías, y aniquilando la autoridad y el respeto que debían tener.

El primer Duque de Orleáns abandonó á su hermano D. Juan II á la furia de los ingleses en la batalla de *Poitiers*. El tercer Duque de Orleáns..... ó el cuarto (no lo recuerdo bien, lo encontraréis en la genealogía), hizo enloquecer á su hermano Carlos VI sólo por apoderarse del poder. Carlos IX, el *verdugo de los protestantes*, fué también Duque de Orleáns. Siempre, en todos los tiempos, en todas las épocas, como si tuvieran que cumplir un mismo destino, á la manera que el *Judio Herrante*, siempre esos hombres, juguete de la Providencia, realizando la misma triste obra, la obra de destruir su propia dinastía. Gastón de Orleáns conspira en las guerras del tiempo de Luis XIII, contra su propia familia. El Regente de Orleáns conspira en España contra el rey D. Felipe V. Felipe de Igualdad conspira en el Palacio Real contra su primo Luis XVI. Luis Felipe de Orleáns vuelve á conspirar en el mismo palacio contra su tío que le había colmado

de riquezas y que le había nombrado lugar-teniente del reino contra Carlos X. Y D. Antonio de Orleáns, traído en mal hora para la dinastía de Borbón, conspira desde su palacio de Sevilla contra Doña Isabel II.

Y todos son los mismos, el mismo hombre, la misma figura, el mismo espíritu que se transforma á través del tiempo y del espacio, y que aparece idéntico siempre á sí mismo.

Pero decís: «es que D. Antonio de Orleáns no es Borbón.» Esto no es cierto. Vosotros, interpretando el grito nacional, habéis arrojado á Doña Isabel II de Borbón, á D. Francisco de Borbón y á D. Alfonso de Borbón; y yo os digo que el Duque de Montpensier es más Borbón que Doña Isabel II y D. Francisco y D. Alfonso. Oid su genealogía.

Enrique IV de Borbón engendra en María de Médicis á Luis XIII de Borbón; Luis XIII de Borbón engendra en Ana de Austria á Luis de Borbón, más tarde Luis XIV, y á Felipe de Borbón, más tarde Duque de Orleáns. Felipe de Borbón tuvo dos mujeres: la primera Enriqueta de Inglaterra, la segunda la princesa Palatina. Pues bien: Felipe de Borbón engendra en su segunda mujer, la princesa Palatina, á Felipe de Borbón, que más tarde fué el Regente.

Felipe de Borbón, el Regente, engendra en otra princesa, cuyo nombre no recuerdo ahora, á Felipe de Borbón, príncipe oscuro, honrado, religioso. Este

príncipe se casa dos veces: la primera con una princesa alemana, la segunda con una señorita francesa; y en esta segunda señora engendra á su hijo Felipe de Borbón en la corte, Felipe Igualdad en la Convención, Felipe Igualdad en la Convención y Felipe de Borbón en la corte, engendra á Luis Felipe de Borbón, que fué más tarde el rey ciudadano. Y Luis Felipe de Borbón engendra en Doña Amalia de Borbón, princesa de Nápoles, á D. Antonio de Borbón y Borbón, Duque de Montpensier.

¿Es Borbón el Duque de Montpensier?

Sin embargo, Sres. Diputados, yo tengo que decir os una cosa; tengo que decir la sobre todo, al partido progresista, con la sinceridad, con la lealtad, con la franqueza que me caracteriza. Si queréis la monarquía, si deseáis la monarquía, si buscáis la monarquía no tenéis más candidato posible. Ese representa la lucha de los antiguos Borbones, ese representa el advenimiento de la clase media, ese, bien ó mal, representa la monarquía parlamentaria. Si la monarquía es vuestra forma de gobierno, el Duque de Montpensier es vuestro candidato universal.

¡Oh, sombras de los héroes de Cataluña, que sostuvisteis contra los Borbones una guerra como no hay ejemplo! ¡Héroes de Zaragoza, que fué la Numancia inmolada por los Borbones! ¡Héroes de Trafalgar, que os ahogasteis en las hirvientes aguas, merced á la lascivia de María Luisa! ¡Nombres au-

gustos, nombres que os halláis escritos en letras de oro en esas lápidas, y que representáis los mártires de aquel chispero infame, de aquel manolo indecente que se llamaba Fernando VII! ¡Solís, Zurbano, donde quiera que estén vuestros huesos, en donde quiera que estén vuestras almas, venid aquí en forma de remordimiento, y evitad á la Revolución este gran perjurio; y evitad á mi patria esta gran vergüenza. (*Grandes, prolongados y estrepitosos aplausos.*)

¿Qué diremos de la solución de la regencia? Yo no quiero de ninguna manera ofender á nadie: el último á quien yo ofendería sería al general Serrano. Reconozco en él grandes, extraordinarias cualidades, una modestia insigne, un gran desprendimiento, una gran abnegación. Si queréis yo le voto para presidente de república. (*Algunos Sres. Diputados: ¡Ya lo creol!*) ¡Yo no le votaría, no le votaré nunca, no arrancaréis mi voto para regente, porque no quiero que se diga que este es un país de caudillos, á los cuales, ya que no podéis darles la corona de oro, les dais una corona de plata; ya que no podéis darles una corona de rey, les dais una corona de regente, esperando el día en que venga otro caudillo, después de haber pasado otro puente de Alcolea, á convertir su espada en un cetro y su bandera en manto de púrpura!

El poder necesita imparcialidad, una grande imparcialidad, y esa imparcialidad en el poder no la

puede tener un hombre de partido. Vais á hacer exactamente lo mismo que hicisteis en tiempo de la monarquía de Doña Isabel II. El general Serrano tiene grandes prendas, un noble corazón, y á causa de sus grandes prendas y de la nobleza de su corazón es muy amigo de sus amigos. Por consiguiente, la regencia del general Serrano, quisiéralo ó no, por ofuscación de su claro entendimiento, por ofuscación de su voluntad, la regencia del general Serrano sería la regencia de la unión liberal. De suerte que os encontraréis absolutamente en la misma situación en que os encontrasteis en 1856.

Yo no sé nada de esto de la regencia. Yo hablo en el supuesto; yo creo que las Cortes no se la ofrecerán al general Serrano; yo creo que si las Cortes se la ofrecen al general Serrano, la renunciará. ¿Por qué? Porque no puede el general Serrano encontrarse en una posición ridícula. ¡Regente sin rey! ¿Qué significa esto? Negad la realidad; negad la democracia; negad la república que os oxida. Estáis oxidados y no lo queréis entender; estáis oxidados por la república, y en vez de nombrarle presidente de la república al general Serrano, le llamáis regente. De suerte que el general Serrano es un regente que está esperando la mayor edad de la forma republicana. (*Risas y aplausos: el Sr. Duque de la Torre aplaude también.*) Veo que me aplaude también el señor general Serrano, con lo cual demuestra que está completamente convencido de que aquí no pueden

venir reyes. Si aquí no hay rey, si no hay candidato, el general Serrano, que no tiene miedo á nadie ni á nada, el general de la guerra civil, el vencedor de Alcolea, le tiene miedo á un nombre, le tiene miedo á la república.

Esta solución de la regencia tiene todos los inconvenientes de la monarquía y de la república. Tiene los inconvenientes de la monarquía porque crea un gran poder supremo, el cual distribuye los honores, los ministerios y lo hace todo. Tiene los inconvenientes de la república porque otros generales van á desear (y este es el gran argumento que nos oponéis), van á desear ser regentes como el general Serrano. Yo me llamo el general Prim, por ejemplo. Yo me llamo, por ejemplo.... (¡Los capitanes generales todos son tan reaccionarios!) (*Risas.*)

¡Ah, señores! Es una de mis desgracias en esta tarde el no ver en ese banco (*señalando al ministerial*) al general Prim. Como he dado en la costumbre de entablar diálogos, yo le haría una pregunta. El general Prim es uno de mis amigos más antiguos. Le conozco desde que entré en la vida pública en 1854; á pesar de nuestro disentimiento en política no se han interrumpido nunca nuestras relaciones. Por consecuencia, yo le preguntaría al general Prim: ¿Sabe de cuándo data la jefatura que tiene en el partido progresista? ¿Data de la guerra de África tan gloriosa? No. ¿De cuándo, pues, data? De la expedición de Méjico, que acreditó al general Prim de

buen diplomático, de hombre liberal; lo acreditó aquella grande previsión de los acontecimientos que han venido después.

Yo he visto en una Cámara célebre vecina pronunciar un orador el nombre de Prim y ponerse pálida toda la Cámara. Yo he oído á Fabre y á otros oradores, les he oído pronunciar el nombre de Prim, y he visto levantarse un ministro como si hubiera visto una sombra fatídica á decir: «No pronuncies el nombre de Prim.» ¿Por qué? Porque él había impedido el renacimiento del Imperio de Méjico y al mismo tiempo había abierto una profunda herida en el corazón del Imperio francés. Y por eso el partido progresista justamente ha puesto á su cabeza al general Prim. Pues bien, el general Prim, que fué el primero que inició la Revolución y escribió la desgraciada carta al *Gaulois*, germen de todas nuestras desgracias; el general Prim, cuya previsora certeza y sagaz mirada acreditó en Méjico, no conocía que aquí también han muerto los reyes, han caído las monarquías, es imposible la forma monárquica; que la democracia escupe á los reyes como el mar escupe á los cadáveres. Y el mar me vuelve á recordar á mi amigo el Sr. Topete.

Cuando mi amigo el Sr. Topete me oye decir estas cosas contra los reyes, se pregunta interiormente: «¿Y para esto he hecho yo la Revolución de Septiembre?» Cuando habla el Sr. Súñer y ejerce su derecho con el título que le da su conciencia y su

razón, el Sr. Topete se levanta airado y dice: «¿Para esto he hecho yo la Revolución de Septiembre?»

El Sr. Topete no sabe una cosa, y es que él no ha hecho la Revolución de Septiembre. (*El Sr. Topete: La ha hecho S. S.*) Mi señoría no la ha hecho tampoco; como S. S. no hace los huracanes, ni los rayos, ni las tempestades, que las ha hecho Dios, el cual sabe de dónde salen y á dónde han de caer. ¿Podréis hacer, haríais nunca una revolución artificial? ¿Podréis hacer, haríais nunca una tempestad artificial? Construid una máquina eléctrica, aunque tenga la extensión que hay desde palacio á la puerta de Alcalá, haced un disco inmenso: ¿produciréis jamás el rayo que se forja en la atmósfera? El señor Topete, que es marino, que ha sentido á Dios en el mar, que tiene un alma religiosa como todas las almas que se crean en medio de la tempestad, que ha visto un abismo sobre su cabeza y otro abismo bajo sus pies, el abismo de dos infinitos; el Sr. Topete, pues, sabe muy bien que no se dirige el huracán y el rayo; y el día que al frente de su escuadra pronunció el grito de la revolución que le hace inmortal, que le ha colocado entre nuestros héroes, entre nuestros redentores, entre nuestros bienhechores, ese día el Sr. Topete lanzó el rayo contra todos los reyes, rayo que tarde ó temprano ha de fundir su corona de oro en todas las frentes.

Señores, la verdad es que las naciones tienen un gran destino, un inmenso destino que cumplir en la

historia, y por eso viven, y por eso se desarrollan y por eso crecen. La nación española, esta nación española, ¿puede sostenerse por los lazos de la libertad? ¿Creéis que se puede sostener por los lazos de la libertad? ¿Creéis eso? Pues entonces no necesitará reyes, no los necesitará para nada. Si no creéis eso si creéis que necesitamos una tutela, si creéis que necesitamos una dictadura, entonces vuestra Constitución no tiene tampoco razón alguna de ser. Yo creo que la sociedad española tiene grandes destinos que cumplir, y como todos aquellos cuerpos que tienen un gran destino que cumplir, tiene órganos en armonía con estos destinos. Yo creo que el organismo prominente hoy de la nación española es, no os incomodéis, su amor á la república. La nación española sabe muy bien que sólo por la república puede cumplir sus destinos en Europa. La civilización tiembla ante una confederación, confederación panslavista que ha tomado en el centro de Europa, Polonia; que ha tomado en Oriente, Crimea; y tiembla ante otra gran autocracia militar que se está formando en la raza germánica, tal vez contra la raza latina. Y contra todos estos grandes peligros no hay más que un medio: la confederación de la raza latina, la confederación de la Europa latina, la confederación de Italia, confederación de Francia y la confederación de la Península ibérica. Este será el primer procedimiento de aquel gran fin que tan brillantemente pintaba mi amigo el Sr. Rodríguez; unión

de las naciones dentro de sí, unión de las razas dentro de sí, unión de los continentes y de la humanidad dentro de sí, para que haya un solo cuerpo, un solo espíritu, un solo derecho; y yo, que soy religioso, añadiré que no haya más que un solo rey, nuestro Padre que está en los cielos.

Señores, pues si este gran destino tiene que cumplir la nación española en Europa, ¿qué gran destino no tiene que cumplir todavía la nación española en América? Yo nunca he querido tratar aquí las cuestiones americanas; la cuestión sobre todo de Cuba, aunque ya esta cuestión me va pesando sobre el alma, me va pesando sobre el corazón; señores, el silencio que he guardado en todo este tiempo es una de las muestras mayores de patriotismo que he podido dar á mi país: yo callaré todo el tiempo que sea necesario; pero yo diré cuando hable el gran destino, el gran fin que tenemos que cumplir en aquellas remotas tierras. El dignísimo Presidente de esta Cámara, en uno de los discursos más elocuentes que de boca humana han salido, decía: «Aunque los mares confundieran la América, la nación española siempre quedaría encima de los Andes, quedaría como una petrificación gigantesca la gloria de España, conquistada por nuestros guerreros y navegantes.»

En efecto, señores, yo lo he dicho en otra parte; en el siglo xvi, cuando cada nación traía un tesoro al acervo común de la humanidad, Alemania la

nueva religión, la religión de la conciencia libre; Francia la nueva filosofía, la filosofía del sentido común; Italia el arte de la humanidad, uniendo el cristianismo con las formas clásicas; Polonia los nuevos cielos que describe Copérnico; nosotros, los grandes guerreros y los grandes navegantes de la historia, traíamos un nuevo paraíso para la humanidad regenerada y completábamos la renovación de las ideas con la renovación de la naturaleza en el descubrimiento de América.

Pues bien, allí podemos todavía tender á ejercer una gran influencia moral, una gran influencia política, una gran influencia económica, una gran influencia social; podemos aspirar á ser el órgano de aquellas repúblicas en la confederación de Europa si nosotros adoptamos la forma republicana que ha de inspirar una gran seguridad al Nuevo Mundo, y que habrá destruído para siempre todas las preocupaciones que se han creado en América contra nosotros. Además, ya veis lo que dicen los periódicos portugueses: si vosotros tenéis valor para proclamar la república, habrá desde Rosas, donde desembarcaron los griegos, hasta Palos, donde se embarcó Colón; desde la desembocadura de Guadalquivir, á donde se mira la oriental Sevilla, hasta la desembocadura del Tajo, donde se mira la sin par Lisboa, habrá un solo cielo, una sola bandera, una sola patria, un solo pueblo, pueblo que puede levantarse con la libertad y por el derecho, como en el siglo xvi se levantó por la

conquista y la autoridad á la cabeza de todos los pueblos del mundo.

Señores, me siento, porque estoy fatigado y la Cámara lo estará más: concluyo reconviniéndoos, porque vosotros podíais haber fundado aquí la república. No lo queréis, cuando se os hubiera hecho tributaria moralmente la gran nación, la gran capital donde resuena ahora el eco de la marsellesa. Sueños, me diréis: sueños llamaban los antiguos fariseos á la unidad del género humano en la religión, y el sueño fué el cristianismo; sueño llamaban los últimos sabios de la Edad Media á las ideas de Colón, y el sueño fué el descubrimiento del Nuevo Mundo; sueños llamaban los aristócratas al advenimiento de la democracia, y el sueño fué la proclamación de los derechos humanos en 1789. ¡Sueño llamáis á esto! ¡Soñadores nos llamaréis á nosotros! Pero el rayo ruge; derribará las encinas de las antiguas monarquías, vosotros tendréis que plantar con vuestras propias manos el árbol de la nueva nacionalidad, y en su tronco tendréis que grabar los 60 nombres que ahora van á votar contra los reyes, diciendo: «A los Bautistas del porvenir, á los fundadores de la república.»

RECTIFICACIÓN AL SEÑOR TOPETE.

El Sr. Topete no me ha comprendido muy bien.
El Sr. Pi y Margall decía ó quería decir anoche

que, dados los compromisos que los partidos monárquicos tienen contraídos respecto á la monarquía, era muy difícil que saliera de esta Cámara la república. Pero yo digo que puesto que no hay monarquía, que puesto que no hay candidato á la corona, dadme la organización que queráis, toda vez que sois mayoría, pero proclamad la forma republicana, porque es la única fórmula que puede salvar al país. Y los que hemos dicho, como han manifestado los Sres. Figueras y Sorní, que acataremos aquello que vosotros hagáis, aunque sea contrario á nuestros intereses y á nuestras ideas, con tal que nos dejéis libre el ejercicio de los derechos individuales, nosotros acataremos lo que hagáis si es contrario á nuestras ideas; pero votad la república y os habréis salvado y habréis salvado á la Revolución.

RECTIFICACIONES

AL SEÑOR MATA Y AL SEÑOR MARTOS.

Yo pido al Sr. Mata lecciones de fisiología, y en cambio S. S. me da lecciones de elocuencia; S. S. sabe que cada cual habla, no como quiere, sino como puede; y añado que si yo hablara como quisiera procuraría hablar como el Sr. Mata.

Por lo demás, S. S. dice que el agua tiene tres for-

mas y yo le digo respecto á la cita que ha hecho del hielo, que al poner la monarquía junto á la democracia ha puesto un pedazo de hielo en el fuego; y, ó el fuego derrite al hielo, ó el hielo apaga al fuego.

Ahora vamos al Sr. Martos. Tiene razón S. S.; me riñe y tiene el derecho de hacerlo. No quise decirlo alto, pero como tengo la voz un poco sonora, lo oyó, yo lo dije en secreto.

Por lo demás, S. S. es uno de los primeros talentos de España, y ha aprendido mucho durante su residencia en Suiza respecto á esta república, y ha aprendido lo que esta tarde nos ha dicho, que en esas instituciones, y es verdad, hay que corregir muchos defectos; pero en ese mismo cantón de Friburgo que nos ha citado, se pueden ejercer la libertad de imprenta, la libertad de asociación, la libertad de conciencia; sólo que las costumbres monásticas oponen cierta resistencia á esas libertades. Mas allí hace poco que se ha fundado un periódico destinado á combatir el catolicismo, el clero, y á predicar las doctrinas positivistas del Sr. Süner, y este periódico se publica en ese mismo cantón de Friburgo, como pudiera publicarse en el Cantón de Vaud ó en el de Ginebra. Por consiguiente, la fuerza de las instituciones cambia la fatalidad de las cosas.

RECTIFICACIÓN AL SEÑOR RÍOS ROSAS.

Agradezco en el alma al Sr. Ríos Rosas los elogios que me ha dirigido; los atribuyo á su benevolencia y á su amistad hacia mí, y creo firmemente no merecerlos. Si alguien merece aquí elogios es el ilustre orador que reúne á la fuerza de la lógica la fuerza de sus convicciones, y á la fuerza de sus ideas, la elocuencia de su palabra.

Voy á ser muy breve en esta rectificación, porque no me propongo contestar al Sr. Ríos Rosas, sino solamente deshacer algunas equivocaciones.

Me ha reconvenido el Sr. Ríos Rosas porque decía que yo he atacado á la familia de Orleáns. Yo he hablado de la familia de Orleáns en su vida pública. Yo no he hablado de ninguna suerte de la familia de Orleáns en su vida privada; y aun hablando de su vida pública he tenido una gran sobriedad, porque merece una grande, una extraordinaria acusación la familia que conspiró contra Carlos X cuando le debía tantos favores, y que se atrevió á votar la muerte de Luis XVI en plena Convención francesa.

Ha dicho el Sr. Ríos Rosas que la República francesa fué el verdugo de su propia patria. Cuando es-

mas y yo le digo respecto á la cita que ha hecho del hielo, que al poner la monarquía junto á la democracia ha puesto un pedazo de hielo en el fuego; y, ó el fuego derrite al hielo, ó el hielo apaga al fuego.

Ahora vamos al Sr. Martos. Tiene razón S. S.; me riñe y tiene el derecho de hacerlo. No quise decirlo alto, pero como tengo la voz un poco sonora, lo oyó, yo lo dije en secreto.

Por lo demás, S. S. es uno de los primeros talentos de España, y ha aprendido mucho durante su residencia en Suiza respecto á esta república, y ha aprendido lo que esta tarde nos ha dicho, que en esas instituciones, y es verdad, hay que corregir muchos defectos; pero en ese mismo cantón de Friburgo que nos ha citado, se pueden ejercer la libertad de imprenta, la libertad de asociación, la libertad de conciencia; sólo que las costumbres monásticas oponen cierta resistencia á esas libertades. Mas allí hace poco que se ha fundado un periódico destinado á combatir el catolicismo, el clero, y á predicar las doctrinas positivistas del Sr. Süner, y este periódico se publica en ese mismo cantón de Friburgo, como pudiera publicarse en el Cantón de Vaud ó en el de Ginebra. Por consiguiente, la fuerza de las instituciones cambia la fatalidad de las cosas.

RECTIFICACIÓN AL SEÑOR RÍOS ROSAS.

Agradezco en el alma al Sr. Ríos Rosas los elogios que me ha dirigido; los atribuyo á su benevolencia y á su amistad hacia mí, y creo firmemente no merecerlos. Si alguien merece aquí elogios es el ilustre orador que reúne á la fuerza de la lógica la fuerza de sus convicciones, y á la fuerza de sus ideas, la elocuencia de su palabra.

Voy á ser muy breve en esta rectificación, porque no me propongo contestar al Sr. Ríos Rosas, sino solamente deshacer algunas equivocaciones.

Me ha reconvenido el Sr. Ríos Rosas porque decía que yo he atacado á la familia de Orleáns. Yo he hablado de la familia de Orleáns en su vida pública. Yo no he hablado de ninguna suerte de la familia de Orleáns en su vida privada; y aun hablando de su vida pública he tenido una gran sobriedad, porque merece una grande, una extraordinaria acusación la familia que conspiró contra Carlos X cuando le debía tantos favores, y que se atrevió á votar la muerte de Luis XVI en plena Convención francesa.

Ha dicho el Sr. Ríos Rosas que la República francesa fué el verdugo de su propia patria. Cuando es-

taba el mundo todo contra la Francia; cuando la Vendée estaba insurrecta; cuando había ciertas tendencias de desmembración en el Mediodía; cuando los reyes se aglomeraban en los Alpes, en el Rhin y en el Pirineo, entonces la Convención tuvo necesidad de ejercer una gran dictadura, que salvó á la Francia, y que salvando á la Francia salvó á la humanidad. Así lo han reconocido hombres como Berrier; así lo ha escrito el mismo Conde de Maistre.

Ha dicho el Sr. Ríos Rosas que las invasiones militares corresponden á las monarquías. Es verdad; así como á las repúblicas corresponden las invasiones de ideas, y con ellas se educa el género humano.

El Sr. Ríos Rosas ha dicho que Esparta salvó á Grecia porque era una monarquía, Esparta fué á las Termópilas, pero Atenas fué á Maratón, Platea y Salamina. Y además hay una gran diferencia entre Esparta y Atenas. Esparta nada ha hecho por el género humano. Esparta no tiene un orador, ni un filósofo, ni un poeta; no puede tener ningún Esquilo, ningún Demóstenes al lado de aquellos grandes héroes del pensamiento y de la palabra, porque Esparta era una monarquía mientras que Atenas era una república.

Ha hablado el Sr. Ríos Rosas de la situación de Portugal, y ha dicho que en esa situación puede sufrir mucho menos la república todavía que España. Las observaciones del Sr. Ríos Rosas tienen para mí

una doble autoridad, la autoridad de su elevado talento y del conocimiento que tiene del pueblo portugués. Pero yo debo decirle á S. S. que ha debido notar una especie de movimiento contrario á la monarquía en Portugal, y que ese movimiento proviene de que la monarquía se ha divorciado de la opinión pública desde la muerte de D. Pedro. Y tan cierto es esto, que ha tenido que dar un golpe de Estado en materia electoral; y ese golpe de Estado la ha divorciado completamente, no sólo del pueblo, que tiene hoy grandes aspiraciones republicanas, sino de la prensa liberal y de los grandes hombres que forman hoy en Portugal una falange de oposición que empezó siendo liberal y dinástica; pero si la dinastía persevera en su propósito, yo fio en Dios que concluirá siendo republicana.

Nos ha hablado el Sr. Ríos Rosas con cierto desdén de la nacionalidad suiza, y al mismo tiempo nos proponía como modelo la situación de Bélgica, situación que es mucho más precaria que la situación de Suiza. En Suiza todavía hay un gran ejército y un gran pueblo, en tanto que en Bélgica, emancipada por el auxilio extranjero, se ve cada día más amenazada por la política francesa de Napoleón III. Pero, por lo demás, ¿no sabe el Sr. Ríos Rosas que un hombre tan eminente como Beust, el ministro austriaco, que ha podido infiltrar el espíritu revolucionario en la vieja encina, en el Imperio austriaco, ha dicho que, así como los cuatro grandes ríos, el

Adagio, el Tesino, el Ródano y el Rhin, parten de Suiza, de allí también han de venir las ideas que han de transformar á Francia, Italia y Alemania?

Dice el Sr. Ríos Rosas que, cómo siendo tan libre Suiza, se reclutan militares para el servicio del Papa. Pero ¿no sabe mi ilustre amigo, con su grande conocimiento de la época contemporánea, que desde 1848 no se recluta ningún suizo? La Constitución democrática lo ha prohibido. La condición que ha puesto, ha sido que, si algún suizo iba á algún ejército extranjero, perdía su nacionalidad; y desde entonces no hay más que una docena de suizos en la corte de Roma.

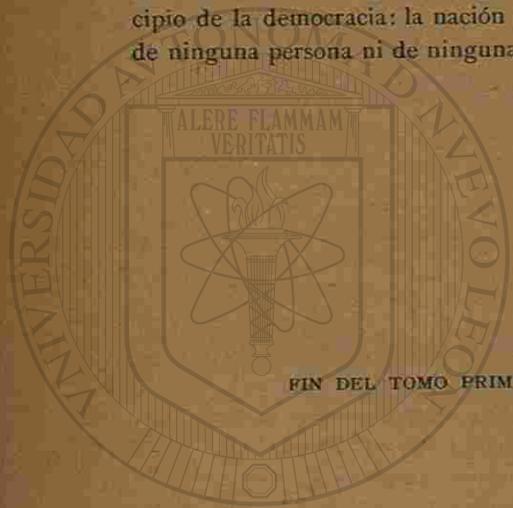
Ha dicho el Sr. Ríos Rosas que en los Estados Unidos la política del presidente tiene un grande influjo personal. Eso se lo niego yo al Sr. Ríos Rosas; porque la organización misma de los Estados Unidos, con los principios individuales, con la organización del Municipio, de la provincia y del Estado, como sus dos Cámaras y el presidente son elegidos por todo el país, tienen que respetar los derechos individuales, la autonomía municipal y provincial; y un presidente que tiene que respetar dos Cámaras; un presidente que tiene que llevar al Senado los nombramientos de los embajadores; un presidente que, por otra parte, está sujeto por una ley, es responsable á la sociedad entera, y no puede ejercer influencia personal. El ejemplo de Lincoln lo demuestra bien; porque él quería detener la emancipación,

y la opinión pública le obligó á precipitarla; y el ejemplo de Jhonson, acusado y conducido á los tribunales; de Jhonson, sin embargo, mandando y ejerciendo su soberanía, es uno de los ejemplos jurídicos más grandes que ofrece la historia. Al mismo tiempo, allí se encuentra la responsabilidad del presidente, responsabilidad que no tiene, y que no puede tener ningún rey en Europa.

Pero decía el Sr. Ríos Rosas que esto se debía á trescientos años de régimen constitucional y parlamentario. Pues qué, ¿no hay provincias, no hay Estado de origen español y de origen francés, que cuando eran colonias españolas y francesas vivían en la miseria y en la abyección, y hoy viven con un gran poder, con una gran libertad, efecto de leyes que dan al pueblo las instituciones republicanas? Además, el Canadá es una nación que no es de origen inglés. Por consiguiente, no siendo de origen inglés, no se puede aplicar la teoría del Sr. Ríos Rosas.

Voy á concluir, señores: lo que yo admiro más en el discurso del Sr. Ríos Rosas, es la profundidad de talento con que ha defendido una causa tan mala como la causa de la monarquía. Pero debo decirlo: al fin y al cabo ha demostrado una cosa: que no se puede defender la monarquía sino comparándola á la propiedad particular. De lo cual resulta que la monarquía es una especie de feudo, y que el país y los vasallos son una especie de hato de ganado que

se transmiten por herencia; y después de todo, lo que resulta de la defensa que el Sr. Ríos Rosas ha hecho de la monarquía, es que se desmiente el gran principio de la democracia: la nación no es patrimonio de ninguna persona ni de ninguna familia.

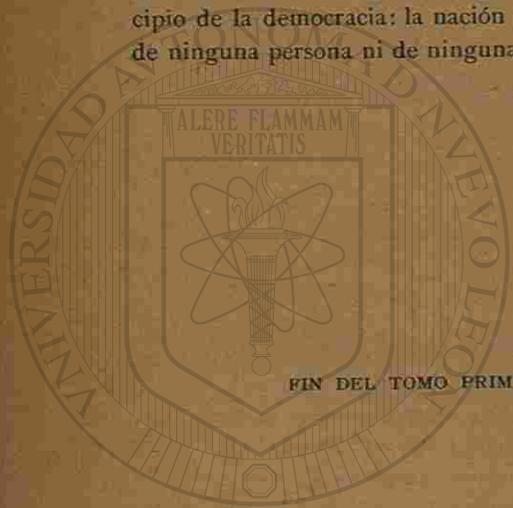


FIN DEL TOMO PRIMERO.

ÍNDICE DEL TOMO PRIMERO.

	Páginas.
PRÓLOGO.....	5
Discurso pronunciado el día 22 de Febrero en contra de la proposición que confiaba al general Serrano la presidencia y la formación del Poder Ejecutivo.....	9
Rectificación al discurso del Sr. Martos.....	44
Rectificación.....	50
Rectificación á varios Sres. Diputados y Ministros.....	51
Discurso pronunciado el día 8 de Marzo sobre los honores de Capitán general reconocidos al señor Duque de Montpensier.....	63
Rectificación al discurso del Sr. Topete.....	67
Rectificación al discurso del señor general Serrano.....	69
Discurso pronunciado el día 8 de Marzo de 1869 en defensa de una amnistía general.....	73
Rectificación al Sr. Sagasta.....	85
Discurso sobre el nombramiento de varias comisiones directamente por la Cámara, pronunciado el 16 de Marzo de 1869.....	87
Rectificaciones al diputado Sr. Rodríguez (D. Gabriel) y al general Prim, Ministro de la Guerra..	125
Rectificación al Sr. Ministro de la Guerra.....	131

se transmiten por herencia; y después de todo, lo que resulta de la defensa que el Sr. Ríos Rosas ha hecho de la monarquía, es que se desmiente el gran principio de la democracia: la nación no es patrimonio de ninguna persona ni de ninguna familia.



FIN DEL TOMO PRIMERO.

ÍNDICE DEL TOMO PRIMERO.

	Páginas.
PRÓLOGO.....	5
Discurso pronunciado el día 22 de Febrero en contra de la proposición que confiaba al general Serrano la presidencia y la formación del Poder Ejecutivo.....	9
Rectificación al discurso del Sr. Martos.....	44
Rectificación.....	50
Rectificación á varios Sres. Diputados y Ministros.....	51
Discurso pronunciado el día 8 de Marzo sobre los honores de Capitán general reconocidos al señor Duque de Montpensier.....	63
Rectificación al discurso del Sr. Topete.....	67
Rectificación al discurso del señor general Serrano.....	69
Discurso pronunciado el día 8 de Marzo de 1869 en defensa de una amnistía general.....	73
Rectificación al Sr. Sagasta.....	85
Discurso sobre el nombramiento de varias comisiones directamente por la Cámara, pronunciado el 16 de Marzo de 1869.....	87
Rectificaciones al diputado Sr. Rodríguez (D. Gabriel) y al general Prim, Ministro de la Guerra..	125
Rectificación al Sr. Ministro de la Guerra.....	131

	Páginas.
Discurso pronunciado contra las quintas el día 23 de Marzo.....	135
Rectificaciones al Sr. Ministro de la Guerra.....	164
Discurso pronunciado contra el proyecto de la Constitución el día 7 de Marzo de 1869.....	197
Réplica á varios diputados sobre la totalidad de la Constitución.....	249
Rectificación al Sr. Manterola sobre la libertad religiosa y la separación de la Iglesia y el Estado, pronunciada el 12 de Abril de 1869.....	263
Segunda rectificación al Sr. Manterola, pronunciada el día 14 de Abril.....	290
Discurso pronunciado el 1.º de Mayo en favor de una amnistía general.....	293
Rectificación al Sr. Balaguer.....	300
Rectificación al Sr. González.....	301
Rectificación al Sr. Ochoa.....	303
Discurso sobre la libertad religiosa y la separación entre la Iglesia y el Estado, pronunciado el 5 de Mayo.....	305
Rectificación al Sr. Olózaga.....	343
Discurso pronunciado el día 20 de Mayo en favor de la forma republicana.....	345
Rectificación al Sr. Topete.....	412
Rectificación al Sr. Mata y al Sr. Martos.....	413
Rectificación al Sr. Ríos Rosas.....	415



JANIL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



34181

326.34604
C348d



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

